BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **10 de diciembre de 2004** | **Núm. 119**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/000277 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre intermediación del Ministerio de Medio Ambiente ante el Gobierno de Valencia solicitada por los regantes del Júcar para poder disfrutar de las ventajas del ahorro y de la modernización de los regadíos** (núm. reg. 30470) 59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 25 de mayo de 2004.)

184/001900 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de obras de regulación de la rambla de Cerverola** (núm. reg. 30471) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/001910 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca del proyecto de mejora del drenaje del marjal sur del río Júcar** (núm. reg. 30472) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)

184/002311 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la reelaboración de los planes de las cuencas ibéricas compartidas de mutuo acuerdo con Portugal** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002312 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la promoción de una política de sensibilización y educación en materia de aguas** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002313 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la apertura de procesos de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca y del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002314 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la derogación del texto reformado de la Ley de Aguas aprobado en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002315 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la creación de un instituto regulador para garantizar el interés público en los servicios urbanos de agua** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002316 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la reforma de las Confederaciones Hidrográficas** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002317 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la limitación de las funciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002318 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con el reforzamiento de las fiscalías de medio ambiente y anticorrupción** (núm. reg. 30782)..... 60

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002319 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la articulación de mecanismos de control en materia de vertidos** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002320 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la puesta en marcha de mecanismos de control para revisar las concesiones existentes y las captaciones irregulares en los acuíferos** (núm. reg. 30782). 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002321 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la elaboración de un catálogo de ríos y tramos de río en buen estado ecológico, así como de una Ley de Ríos Escénicos y Salvajes** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002322 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la realización de un proceso de revisión y flexibilización del sistema concesional** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002323 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la revisión de los planes de regulación para nuevos regadíos** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002324 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la realización de una redefinición legal del dominio público entorno a los ecosistemas hídricos** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002325 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la definición de los planes de sequía** (núm. reg. 30782) 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

Páginas

184/002326 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con el bloqueo del proceso de solicitud de fondos europeos para los trasvases, propugnando proyectos alternativos** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002327 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de atender las demandas planteadas por la Fundación Nueva Cultura del Agua en relación con la paralización de los procesos de expropiación y licitación de los trasvases y grandes presas en marcha** (núm. reg. 30782)..... 60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Carlos González Serna, a don Agustín Jiménez Pérez, a don Herick Manuel Campos Arteseros y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30473)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá, a don Carlos González Serna, a don Agustín Jiménez Pérez, a don Herick Manuel Campos Arteseros y a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30473)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002340 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre obras contenidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para las Cuencas Hidrográficas del Ebro, del Júcar y del Segura que corresponden a la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 30474) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002473 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) **sobre existencia de un plan de prevención para el caso de emergencias derivadas del tráfico ferroviario de mercancías peligrosas** (núm. reg. 30467) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002680 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación en que se encuentran las obras del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 30475)..... 65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 46, de 30 de junio de 2004.)

184/002941 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre convenios firmados entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y**

Páginas

Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 30783) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003257 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de ejecutar un centro de referencia de enfermedades minoritarias en Burgos** (núm. reg. 31167) . 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003258 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de ejecutar un centro de referencia de enfermos de Parkinson en Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 31167) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003259 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de ejecutar un centro de referencia de atención sociosanitaria de enfermos mentales crónicos en Valencia** (núm. reg. 31167) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003281 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre vertederos que se encuentran en el interior de zonas LIC (Lugares de Interés Comunitario), zonas ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) o de ambas** (núm. reg. 30476) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

184/003716 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre previsiones acerca del sistema de rastreo por control remoto SIRAMICOR** (núm. reg. 30477) .. 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003718 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que no asistió el Ministro de Defensa a la entrega de la primera fragata «Noruega» (F.85), así como de la supresión de la rueda de prensa prevista en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 30478) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003768 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa existentes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 30479) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/003861 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre valoración de la Sentencia del Tribunal Supremo por la que se desestima el Recurso interpuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra la decisión de la Confederación Hidrográfica del Júcar de ordenar un trasvase de agua desde el pantano de Alarcón a la comarca de La Marina de Alicante** (núm. reg. 30480) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/003882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre reversión de la propiedad del Cuartel General Luque al Ayuntamiento de Inca (Mallorca)** (núm. reg. 30723) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004017 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para reforzar la Unidad Central de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 31168) . 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004124 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre actuaciones urbanísticas de interés que piensa acometer la comisión que pretende crear el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Zaragoza** (núm. reg. 30724) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004495 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre proyectos de escuela taller y casas de oficios que se estaban desarrollando en la provincia de Albacete en el año 2004, así como jóvenes a los que se dirigía dicha formación laboral y tasa de ocupación media de los mismos, una vez finalizada dicha formación** (núm. reg. 31169) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004779 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre realización del trasvase de caudales entre los ríos Júcar y Vinalopó** (núm. reg. 30481) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004844 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que aún no se ha abierto de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial para indemnizar a las víctimas ocasionadas por la ruptura de una compuerta de la presa de Narajero, en Cortes de Pallas (Valencia)** (núm. reg. 30482)..... 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004852 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre terrenos propiedad del Estado en la isla de La Gomera que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales** (núm. reg. 30483)..... 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004853 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre terrenos propiedad del Estado en la isla de El Hierro que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales** (núm. reg. 30484)..... 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

Páginas

184/004854 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre terrenos propiedad del Estado en la isla de Tenerife que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales** (núm. reg. 30485) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/004855 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre terrenos propiedad del Estado en la isla de La Palma que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales** (núm. reg. 30486) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

184/005142 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de la equiparación de las retribuciones del personal militar con las de los funcionarios de la Administración General del Estado** (núm. reg. 30487) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005223 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre posibilidad de que la legalización la realicen los consulados de los países de origen en España, así como medidas para dotar a los consulados españoles de suficiente personal y para la formación del mismo en cuanto a los trámites y al trato a dispensar a los solicitantes para evitar retrasos y el lucro de intermediarios** (núm. reg. 30725) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005253 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 31379) 83
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 85, de 15 de octubre de 2004.)

184/005254 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 31380) 89
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)

184/005255 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Erasmo Juan Manuel Armas Dárias (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mer-**

Páginas

cantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), así como lo referido a las Subvenciones y Transferencias de Capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 31381) 93
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)

184/005256 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Erasmo Juan Manuel Armas Dárias (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos), así como lo referido a las Subvenciones y Transferencias de Capital de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 31382) 99
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)

184/005257 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 que afectan a la provincia de Salamanca** (núm. reg. 31383) 104
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)

184/005258 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre créditos totales del ejercicio 2004, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 que afectan a la provincia de Salamanca** (núm. reg. 31384) 106
(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 21 de octubre de 2004.)

184/005345 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 30479) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005353 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre metros cuadrados de que dispone el Ministerio de Defensa en desuso en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 30489) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005403 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre estudios, anteproyectos y proyectos relativos a balsas, embalses o pantanos con capacidad superior a 5 hectómetros cúbicos en el ámbito de los sistemas regables del Canal de Aragón y Cataluña, Riegos del Alto Aragón y Canal de Bardenas** (núm. reg. 30983) 108

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

184/005692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones previstas para los terciarios en las diferentes depuradoras de la Costa del Sol para el año 2005** (núm. reg. 30784)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)

184/006153 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30490)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006154 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Secretario de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30491)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006161 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Comunicación de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30492)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006164 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30493)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006184 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30494)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006194 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30495)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006233 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Ministro de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30468)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/006302 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Español de Metrología (CEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 31170) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006586 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas adoptadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para evitar la extensión de la plaga del denominado «mejillón-cebra»**(núm. reg. 30984) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/006664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre gasto realizado en «Restauración Hidrológica Forestal FEDER y Cofinanciado», desde mayo de 2004** (núm. reg. 30785)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007095 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre elaboración del Real Decreto para proceder a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 31171) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Defensa durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004** (núm. reg. 31385)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007468 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco y a don Armando González López (GP) **sobre inversiones previstas en el Ayuntamiento de Bande con cargo a los futuros presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y, concretamente, para proceder a la canalización y recuperación del río Badella** (núm. reg. 30786) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007590 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Feder P.O. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-03-2004** (núm. reg. 30787) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007606 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre previsiones en relación con la construcción o no del proyecto del segundo by-pass de Valencia** (núm. reg. 31386)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/007739 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre destino que se dará a la actual sede del Centro Nacional de Inteligencia** (núm. reg. 30788) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007866 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007867 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007868 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Social de la Marina (ISM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007869 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Social de la Marina (ISM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007872 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007873 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30789) ... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007942 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30496) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/007960 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo de Seguridad Nuclear, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno** (núm. reg. 30726)..... 120

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008001 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre personas que reciben ayudas en la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años** (núm. reg. 30985) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008020 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que ningún parlamentario nacional de Zaragoza del Partido Popular ha sido invitado a los actos de disolución del Mando Aéreo de Levante (MALEV) celebrados en el mes de julio** (núm. reg. 30497) 121
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008358 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para mejorar las riberas de la Huerva a su paso por María de Huerva (Zaragoza) en el año 2005** (núm. reg. 30498)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008359 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para mejorar las riberas de la Huerva a su paso por Cadrete (Zaragoza) en el año 2005** (núm. reg. 30498)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008360 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para mejorar las riberas de la Huerva a su paso por Cuarte (Zaragoza) en el año 2005** (núm. reg. 30498)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008361 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para mejorar las riberas de la Huerva a su paso por Zaragoza en el año 2005** (núm. reg. 30498)..... 121
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008364 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre inversiones previstas para mejorar las riberas del Isuela en Huesca en el año 2005** (núm. reg. 30498) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008789 Autor: Gobierno
Contestación a don Román Rodríguez Rodríguez (GCC) **sobre inversión pública del Estado en las distintas Comunidades Autónomas desde el año 2000** (núm. reg. 31387) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/008791 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que no se utilizó un avión Hércules como medio de transporte de los militares españoles que sufrieron el accidente con el Yakolev 42** (núm. reg. 31172)..... 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008869 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartografía Básica y Temática, con una dotación de 131,38 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004** (núm. reg. 30790) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008870 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartografía Básica y Temática, con una cotación de 138,17 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004** (núm. reg. 30790) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/008871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 18 0005, Formación Cartográfica Básica y Temática, con una dotación de 246,80 miles de euros, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004** (núm. reg. 30790) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de las inversiones previstas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-06-2004** (núm. reg. 31388) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009079 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de ceder suelo de inmuebles del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Soria para la construcción de viviendas sociales** (núm. reg. 30727) 140
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009092 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre opinión del Ministerio de Justicia acerca de que la ley de violencia doméstica ampara por igual a todos los españoles** (núm. reg. 30499)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009284 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enajenadas en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 30728) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009285 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en las Islas Baleares desafectadas para usos militares** (núm. reg. 30729) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009287 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas en relación al contenido del requerimiento formulado por la Comisión Europea en relación a la nueva regulación de la llamada acción de oro, recogida en la Disposición Adicional 25.ª de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social** (núm. reg. 30500)..... 142
La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009292 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 30730)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre datos estadísticos del uso del transporte ferroviario de pasajeros desde el año 1950 hasta el 2004 en las líneas Bobadilla-Algeciras, Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga** (núm. reg. 31389) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

184/009601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Plan supresión pasos a nivel y actuaciones en línea convencional de ferrocarril, en la provincia de Toledo», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-03-2004** (núm. reg. 31390)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la Vall de la Marina-Río Gorgos, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009672 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Aitana, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30501).... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009673 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Bernia, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30501) ... 148

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009674 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Crevillente, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009675 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Escalona, en la provincia de Alicante** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009676 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el parque natural de la Font Roja de Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 30501) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el parque natural del Hondo de Elche (Alicante)** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009678 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Maigmó (Alicante)** (núm. reg. 30501) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009679 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el parque natural de la sierra de Mariola (Alicante)** (núm. reg. 30501) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009680 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el parque natural de la laguna de la Mata y Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009681 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Puigcampana (Alicante)** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009682 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el parque natural de las Salinas de Santa Pola (Alicante)** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009683 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre incidencia del plan de desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la sierra de Serrella (Alicante)** (núm. reg. 30501)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009714 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre autorización por parte del Ministerio de Fomento del levantamiento de las barreras del peaje de la autopista AP-7 en Castellón, el día 07-09-2004** (núm. reg. 31391)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009780 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre motivos por los que se cambió la base de helicópteros permanente de Becerrea (Lugo)** (núm. reg. 30731)... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)

184/009798 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra y a doña María Fátima Báñez García (GP) **sobre medios empleados por el Gobierno para colaborar en la extinción del incendio ocurrido recientemente en las provincias de Huelva y Sevilla** (núm. reg. 30502)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre si la dotación de servicios de atención a niños menores de 3 años, de atención a personas mayores y a personas con discapacidad, constituyen elementos decisivos para frenar la despoblación** (núm. reg. 31392)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre medidas o acuerdos adoptados para potenciar los servicios de atención a menores, personas mayores y en situación de dependencia en el territorio de Castilla y León** (núm. reg. 31392)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre política desarrollada y planes ejecutados en el año 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente para prevenir incendios forestales** (núm. reg. 30503)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009873 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre superficie afectada por incendios forestales entre enero y agosto de 2004 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 30503) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009938 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Almería para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009939 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Granada para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009940 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Jaén para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009941 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Córdoba para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009942 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Sevilla para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009943 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Málaga para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009944 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Cádiz para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/009945 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre medidas a poner en marcha en las vías férreas de la provincia de Huelva para elevar el nivel de seguridad de las mismas** (núm. reg. 30732) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/009953 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en municipios de la provincia de Huelva** (núm. reg. 30504) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010010 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que son susceptibles de ser privatizadas** (núm. reg. 30505) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010019 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre medidas previstas para evitar la despoblación y los desequilibrios en la provincia de Soria** (núm. reg. 30506) ... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010026 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a la infraestructura del transporte ferroviario, línea de alta velocidad Valladolid-Burgos, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31393) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010027 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a la infraestructura del transporte ferroviario, línea de alta velocidad a Galicia en la provincia de Valladolid, competencia del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31394) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010028 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a la infraestructura del transporte ferroviario «Red Arterial Ferroviaria de Valladolid», contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31395) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010029 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a la infraestructura del transporte ferroviario «línea de alta velocidad Medina del Campo-Salamanca», competencia de la empresa pública RENFE, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31396) 157

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010052 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones realizadas en infraestructuras públicas de la línea de alta velocidad Norte-Noroeste, competencia del GIF, entre Segovia-Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31397).. 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010054 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones contempladas en el aeropuerto de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31398).. 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010055 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones de la empresa REDALSA, S.A. en Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31399).. 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010059 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a acciones previstas por la entidad SEIASA del Norte, S.A. en relación con el proyecto de modernización del canal Macías-Picavea, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31173)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010060 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a acciones previstas por la entidad SEIASA del Norte, S.A. en relación con el río Pisuerga y su acondicionamiento, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31173)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010079 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre terrenos, bienes inmuebles y propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid susceptibles de enajenación, así como valoración de aquéllas que se consideren de interés para los fines de la Defensa Nacional** (núm. reg. 30791) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010094 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre usuarios del aeropuerto de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004** (núm. reg. 31400)... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010095 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre compañías que operan en el aeropuerto de Valencia, así como porcentajes de usuarios de cada una de ellas** (núm. reg. 31401) 160

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010096 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre pasajeros españoles y extranjeros del aeropuerto de Valencia, durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004** (núm. reg. 31402) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010097 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre vuelos nacionales e internacionales que se produjeron en el aeropuerto de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004** (núm. reg. 31403) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010098 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre fecha prevista para concluir las obras de ampliación del aeropuerto de Manises en Valencia** (núm. reg. 31404) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010136 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-06-2004** (núm. reg. 31405) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010144 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa al plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia de la empresa RENFE, en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 31406)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010147 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa a obras en todo tipo de edificios e instalaciones en la Base Militar «El Empecinado» en Renedo-Cabezón (Valladolid), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 30733) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el « BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010164 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas para regenerar las playas de la ciudad de Badalona (Barcelona)** (núm. reg. 30507). 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010165 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre contactos mantenidos por el Gobierno con el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) para hacer frente a la degradación de las playas de dicha ciudad** (núm. reg. 30507)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

Páginas

184/010181 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre aprobación por parte del Gobierno del Plan de emergencias del aeropuerto Girona-Costa Brava** (núm. reg. 31407) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010202 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre medidas para el futuro mantenimiento del tráfico aéreo y el flujo de pasajeros existente en el aeropuerto de Fuenterrabía-San Sebastián** (núm. reg. 30734) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010203 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre medidas para preservar la viabilidad futura del aeropuerto de Fuenterrabía-San Sebastián y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes** (núm. reg. 30734)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero), a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre movimiento de pasajeros producido en el puerto de Málaga durante los años 2000 a 2003** (núm. reg. 31408) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010214 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre tráfico de mercancías experimentado en el puerto de Málaga en los últimos cuatro años** (núm. reg. 31409) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010217 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga, así como uso al que están afectadas** (núm. reg. 30508)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de proceder a la desafectación o venta de alguna de las propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga** (núm. reg. 30509) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre destino previsto para el inmueble que fue sede del Gobierno Militar de la provincia de Málaga, sito en el Paseo de la Farola de dicha ciudad** (núm. reg. 30735) 165

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010221 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca del traslado de la ubicación de los juzgados militares de Málaga** (núm. reg. 30986) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010225 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre inversiones en plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años** (núm. reg. 30736)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010244 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) **sobre previsiones en relación con la conversión de la carretera N-230 en la autovía A-14** (núm. reg. 30925) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010290 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre estudio de la modificación de créditos de productividad por la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 30510).. 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010411 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre nivel de accesibilidad de las áreas de servicio existentes en España** (núm. reg. 30737) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

184/010580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre miembros del Cuerpo Nacional de Policía incorporados voluntariamente al dispositivo de la «Operación Verano 2004»** (núm. reg. 30738)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010583 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios previstos por la Dirección General de la Policía para el escalonamiento de los permisos reglamentarios y disfrute de vacaciones de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han participado en la «Operación Verano 2004»** (núm. reg. 30738)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010789 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que se considera necesaria la creación de una sociedad estatal para gestionar las inversiones y proyectos de infraestructuras relativos a la organización de la Copa América de Vela** (núm. reg. 30511)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

Páginas

184/010790 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Consorcio Valencia 2007 no puede asumir directamente las competencias que se pretenden dar a la sociedad estatal propuesta para la gestión de las inversiones afectas a la organización de la Copa América de Vela** (núm. reg. 30511) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010794 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de las declaraciones del Ministro de Defensa en relación con la construcción del AVE Madrid-Valencia señalando que «si el Gobierno Central quisiera, el AVE podría estar en 18 meses»** (núm. reg. 31174)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010795 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno todavía no ha aportado los mil millones de euros que prometió en relación con los proyectos de inversiones complementarias para la adecuación de la ciudad de Valencia a las necesidades que dimanan de la organización de la Copa América de Vela** (núm. reg. 30511)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010796 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencia en el trato dado al Ayuntamiento de Valencia y al de Zaragoza en materia de cesión de suelo militar no utilizado para construir viviendas de protección oficial (VPO)** (núm. reg. 30512) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010797 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencia en el trato dado al Ayuntamiento de Valencia y al de Guadalajara en materia de cesión de suelo militar no utilizado para construir viviendas de protección oficial (VPO)** (núm. reg. 30512) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010798 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencia en el trato dado a la Comunidad Valenciana y a la de Aragón en materia de cesión de suelo militar no utilizado para construir viviendas de protección oficial (VPO)** (núm. reg. 30512).. 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010799 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre diferencia en el trato dado a la Comunidad Valenciana y a la de Castilla-La Mancha en materia de cesión de suelo militar no utilizado para construir viviendas de protección oficial (VPO)** (núm. reg. 30512)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010806 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas de financiación que va a aportar la Administración General del Estado para la celebración en Valencia de la Copa América** (núm. reg. 30511) 171

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010837 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre evolución de la delincuencia en la comarca de L'Horta (Valencia) entre los meses de mayo y septiembre de 2004 en relación con el año 2003** (núm. reg. 30792) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010869 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Gobierno de las Illes Balears** (núm. reg. 30987) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre montante de la partida destinada anualmente a sufragar las exhibiciones de la patrulla Águila, así como protocolo de actuación de la citada patrulla** (núm. reg. 31410) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010910 Autor: Gobierno
Contestación a don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio (GV (EAJ-PNV)) **sobre análisis realizados sobre la forma de aplicación del «Impuesto sobre los movimientos de capital» y el «Impuesto sobre el comercio de armas»** (núm. reg. 30793) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010911 Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de mediar con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el BBVA la condonación de créditos concedidos a consecuencia de las riadas del Pantano de Tous de 1982 y las de 1987** (núm. reg. 31175) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/010926 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre colaboración con instituciones financieras para la concesión de mircrocréditos y otras líneas de financiación para la puesta en marcha o expansión de empresas creadas por mujeres** (núm. reg. 30988) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31/12/2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria** (núm. reg. 30513)..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre motivos por los que cada vez son más frecuentes las maniobras militares en diversas zonas del País Vasco** (núm. reg. 30989) 185

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

184/011096 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de la participación de España en misiones de formación en Iraq** (núm. reg. 31176)..... 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011097 Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre pérdida de competencias exclusivas del Cuerpo de Intendencia de la Armada** (núm. reg. 31411) . 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011223 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de cesar al Director General del Libro por la alarma social que ha causado entre las familias su anuncio del precio fijo para los libros de texto** (núm. reg. 31177) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011230 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conclusiones obtenidas por el Ministerio del Interior sobre la actividad de la banda terrorista ETA durante este verano** (núm. reg. 31178)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011246 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre reivindicaciones planteadas al Director General de la Guardia Civil por los representantes de la Unión de Oficiales** (núm. reg. 30514) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011357 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre objetivos y medios consignados en el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia para el año 2005** (núm. reg. 31412)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011401 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre adecuación de la carretera N-260 en el tramo de Campo a la carretera N-230** (núm. reg. 31413)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones acerca de realizar alguna desafectación sobre los terrenos propiedad del Estado en Sevilla y su provincia** (núm. reg. 30515)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011477 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre existencia de alguna demanda por parte del Ayuntamiento de Sevilla de terrenos pertenecientes al Estado** (núm. reg. 30515)..... 189

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011489 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Sevilla** (núm. reg. 31179)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011490 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones acerca del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con la provincia de Sevilla** (núm. reg. 31179) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011503 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Sevilla entre los años 1999 y 2003** (núm. reg. 30794). 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011508 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre convenios firmados por empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para potenciar la puesta en marcha de guarderías** (núm. reg. 30990) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011513 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre términos municipales de Sevilla en los que existen pasos a nivel** (núm. reg. 30739)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011514 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en Sevilla** (núm. reg. 31180)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011531 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) **sobre datos estadísticos acerca de la creación de empresas por parte de mujeres en Sevilla entre los años 1999 y 2003** (núm. reg. 30740)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011581 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina** (núm. reg. 30741)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011592 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina** (núm. reg. 30991)..... 195

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011622 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre postura del Gobierno ante el hecho de que Catalunya estuviese representada en la UNESCO** (núm. reg. 31181) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011647 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de trenes con parada en la estación de Venta de Baños (Palencia)** (núm. reg. 31182) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011660 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana** (núm. reg. 30516)..... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011788 Autor: Gobierno
Contestación a doña Julia García-Valdecasas Salgado (GP) **sobre previsiones acerca de elaborar una Ley que regule las situaciones de dependencia** (núm. reg. 30795).... 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre repatriaciones realizadas en el año 1995 y durante los años 2000 a 2004, así como medio de transporte empleado** (núm. reg. 30992) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011799 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre existencia de documentación relativa a campos de concentración de la guerra civil española en el Tribunal Militar Territorial Cuarto con sede en A Coruña, cuyo estudio y consulta no está permitido** (núm. reg. 31183)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011802 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre conocimiento por el Gobierno de diferentes actuaciones en contra del patrimonio arqueológico de las Illes Balears** (núm. reg. 30517)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011880 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia** (núm. reg. 30993)..... 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011933 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Cuba para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30518)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Chile para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30519)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011935 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Popular China para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30520)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011936 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Mongolia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30521)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Namibia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30522)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011950 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Botswana para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30523)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Lesotho para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30524)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Sudáfrica para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30525)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011953 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Nicaragua para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30526) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011967 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Bolivariana de Venezuela para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30527) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Trinidad y Tobago para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30528) ... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011969 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Cooperativa de Guyana y República de Surinam para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30529) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011970 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Socialista de Vietnam para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30530) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en Malasia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30796) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011979 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino Unido de Arabia Saudí para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30531) ... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011980 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Estado de Kuwait para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30532) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

Páginas

184/011981 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Estado de Bahreim para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30533) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Yemen y Sultanato de Omán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30534) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/011986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de las Islas Marshall para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución** (núm. reg. 30535) ... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

184/012100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia** (núm. reg. 30536) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012102 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia** (núm. reg. 30537) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012161 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre situación del expediente de la obra de rehabilitación del Castillo de Almonecir en el municipio de Vall de Almonacid (Castellón)** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012162 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre situación del expediente de la obra de rehabilitación a realizar en el Ayuntamiento de El Toro (Castellón) a ejecutar con cargo al uno por ciento cultural** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012163 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre concesión de ayudas al Ayuntamiento de Sot de Ferrer (Castellón) para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado «Uno por ciento cultural»** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012164 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre concesión de ayudas al Ayuntamiento de Algimia de Almonacid (Castellón) para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado «Uno por ciento cultural»** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012165 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre concesión de ayudas al Ayuntamiento de Matet (Castellón) para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado «Uno por ciento cultural»** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012166 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre concesión de ayudas al Ayuntamiento de Jérica (Castellón) para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado «Uno por ciento cultural»** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012167 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre concesión de ayudas al Ayuntamiento de Navajas (Castellón) para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado «Uno por ciento cultural»** (núm. reg. 30742) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012199 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre actuaciones previstas dentro del Plan de choque de conservación de firmes y estructuras en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 31184)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012262 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con el Gobierno de las Illes Balears** (núm. reg. 31185)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012263 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera** (núm. reg. 31414) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012275 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la creación de una nueva apuesta denominada «Rasca, Rasca», en convenio con la ONCE** (núm. reg. 30538) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012292 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones en relación con la ampliación de la plantilla de Correos en Huesca** (núm. reg. 30743) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre fecha prevista para la constitución del Consejo Estatal de Políticas de Familia** (núm. reg. 30744) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre personas con algún tipo de discapacidad en edad laboral en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, en concreto, en Ciudad Real** (núm. reg. 30745)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012316 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre pasos a nivel que prevé eliminar el Ministerio de Fomento en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 31186)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012338 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para corregir la inversión en la Comunidad Valenciana en materia de distribución del 1% cultural** (núm. reg. 30746) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012345 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de transferir la titularidad de la carretera N-632 a su paso por el municipio de Avilés** (núm. reg. 31415)..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012349 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre evolución experimentada por la tasa de cobertura de desempleo en la ciudad de Soria entre los años 1996-2004** (núm. reg. 31416)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012350 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre evolución experimentada por la tasa de cobertura de desempleo en la provincia de Soria entre los años 1996-2004** (núm. reg. 31416) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012356 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre importe de las subvenciones concedidas procedentes de la Administración Central del Estado o de fondos**

Páginas

europeos a las diferentes asociaciones o federaciones de mujeres en la provincia de Soria desde el año 1996 (núm. reg. 30539) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012359 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre antenas de telefonía móvil instaladas en la provincia de Soria** (núm. reg. 30747) 218
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 3 de diciembre de 2004.)

184/012366 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre obras ejecutadas con cargo a la partida de 501.000 euros en el concepto «Deporte en edad escolar y en la Universidad» (sección 18,422 P), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia** (núm. reg. 31187) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012376 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre previsiones acerca de la convocatoria de ayudas al empleo denominada «Emprender en Femenino» para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres** (núm. reg. 30748)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012417 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se incorpora la financiación necesaria para la organización de la Copa América de Vela que se celebrará en Valencia en el año 2007** (núm. reg. 30540) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre solicitud de tiendas de campaña que ya no sirvan al Ejército español para alojar a los refugiados de la República Democrática del Congo** (núm. reg. 30994) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012450 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de la recuperación del Castillo de Osma, en el Burgo de Osma (Soria)** (núm. reg. 30541) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012464 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre ayudas, subvenciones e inversiones para Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) que se prevé conceder a la Comunidad Autónoma de Aragón para el próximo ejercicio presupuestario** (núm. reg. 30995)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012465 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para impulsar pro-**

Páginas

yectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) entre las Administraciones, Universidad y empresas (núm. reg. 30996) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012483 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas, plazos y cuantías aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004** (núm. reg. 30749) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012512 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones para la construcción de una nueva Comisaría de Policía en Vélez-Málaga (Málaga) en el año 2005** (núm. reg. 30542) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012522 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones en relación con la regulación de las condiciones de accesibilidad del transporte aéreo para personas con discapacidad** (núm. reg. 31417) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

184/012531 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre contenido del decreto de transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad de Andalucía** (núm. reg. 30750) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012532 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la financiación del metro en las ciudades andaluzas** (núm. reg. 30797) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012540 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre recorte introducido en materia de políticas de seguridad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 30543) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012549 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre proyectos del Ministerio de la Vivienda para cumplir su compromiso de viviendas sociales en Málaga** (núm. reg. 31418) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones en relación con la ubicación de los dos observatorios del automóvil** (núm. reg. 30544) .. 228

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre medidas previstas para velar por los derechos del consumidor con la entrada en vigor de la normativa 178/2002/CE** (núm. reg. 30545) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre cargos públicos nombrados después de las elecciones del día 14 de marzo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30546) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre edificios, solares y viviendas propiedad del Patrimonio del Estado en Palencia y su provincia** (núm. reg. 30547)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de plantilla y vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30548) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre porcentaje y grado de ejecución de la sección 13 contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia, a 30-09-2004** (núm. reg. 30549). 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre porcentaje y grado de ejecución de la sección 23 contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia, a 30-09-2004** (núm. reg. 30550) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones y sectores consultados para la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos** (núm. reg. 30551) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre contratos laborales firmados por trabajadores minusválidos en la provincia de Palencia desde el año 1999** (núm. reg. 30798)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia, a 15-09-2004** (núm. reg. 30799)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012591 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre viviendas vacías existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 30552) .. 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre inversiones consignadas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia, a 30-09-2004** (núm. reg. 30553) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior desde el año 2001 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 30751) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012594 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Ávila que ha sido ejecutada** (núm. reg. 30554) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012595 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre empresarios y trabajadores autónomos existentes en la provincia de Ávila** (núm. reg. 30555)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012597 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre usuarios de Internet por banda ancha existentes en la provincia de Ávila** (núm. reg. 30800)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por Comunidades Autónomas en infraestructuras per capita** (núm. reg. 30801)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre convenios suscritos entre el Gobierno y la Junta de Andalucía** (núm. reg. 30802) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012622 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca del incremento de agentes de Policía y Guardia Civil en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 30556) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012625 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de las obras en la Audiencia Provincial de Guadalajara** (núm. reg. 30557) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012628 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de las obras de la casa-cuartel de Sigüenza (Guadalajara)** (núm. reg. 30558) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012632 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la casa-cuartel de Mandayona (Guadalajara)** (núm. reg. 30559)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012651 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en Las Navas del Marqués (Ávila)** (núm. reg. 30803) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012652 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en Sotillo de La Adrada (Ávila)** (núm. reg. 30803) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012653 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en Candeleda (Ávila)** (núm. reg. 30803)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012654 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en Arévalo (Ávila)** (núm. reg. 30803)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012655 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en Ávila** (núm. reg. 30803). 241

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012657 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre posición del Gobierno acerca del futuro de las Diputaciones Provinciales** (núm. reg. 30804) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012661 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre edificios, viviendas y solares del Patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en Ávila capital** (núm. reg. 31419)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012667 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre familias beneficiadas con las dos últimas reformas fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Ávila** (núm. reg. 30560)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012670 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas por la cesión de la sede de la Subdelegación del Gobierno de Ávila para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el PSOE de Castilla y León y de Ávila** (núm. reg. 30561)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012671 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre posibilidades de que el Partido Popular de Ávila pueda presentar los próximos Presupuestos Generales del Estado a la opinión pública en la sede de la Subdelegación del Gobierno de Ávila** (núm. reg. 30562) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012672 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que las Secretarías Generales del Partido Socialista de Castilla y León y de Ávila hayan presentado a los medios de comunicación los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Ávila** (núm. reg. 30563) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012705 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre agregados de Defensa y enlaces policiales extranjeros acreditados en España con los que se ha reunido el Director General de la Guardia Civil** (núm. reg. 30564) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012706 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance del viaje oficial realizado por el Director General de la Guardia Civil a Marruecos** (núm. reg. 30565) 248

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012707 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de promover un cambio en la dependencia de los Agregados en países extranjeros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía para que pasen a depender directamente de las Jefaturas de los Servicios de Información correspondientes** (núm. reg. 30566) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012708 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación de la distinta naturaleza de la dependencia de los Agregados acreditados en el extranjero del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil** (núm. reg. 30805) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012717 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre causas por las que ninguna autoridad política del Departamento de Defensa acudió al acto de concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a la escuadrilla de corbeta de la Armada** (núm. reg. 30567)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012718 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana en los años 1975 a 2004** (núm. reg. 30806) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012719 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Castellón en los años 1975 a 2004** (núm. reg. 30806)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012720 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre afiliados a la Seguridad Social en los años 1975 a 2004** (núm. reg. 30806) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012723 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Morella (Castellón)** (núm. reg. 30807)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012724 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Almassora (Castellón)** (núm. reg. 30568)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012725 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Segorbe (Castellón)** (núm. reg. 30569) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012726 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de la apertura de un juzgado específico para la violencia de género en la Audiencia Provincial de Castellón** (núm. reg. 30570) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012728 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre medidas adoptadas por las Embajadas en Cuba y en la República Dominicana para atender incidencias de los ciudadanos españoles ante el anuncio de la llegada de fuertes tifones en la zona del Caribe** (núm. reg. 30571) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012730 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la propuesta del Ministro de Economía de Francia de armonizar el impuesto de sociedades en la Unión Europea** (núm. reg. 30808) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre actuaciones para ordenar el sector radiofónico** (núm. reg. 30809) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012737 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para favorecer la participación de los municipios afectados por el paso del oleoducto en la comarca aragonesa de Monegros** (núm. reg. 30810) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012741 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno sobre las afirmaciones efectuadas por el cónsul de España en Córdoba (Argentina) en un acto con motivo del 12 de octubre** (núm. reg. 31188) 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012744 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre declaraciones del Cónsul de España en la ciudad de Córdoba (Argentina) en un acto oficial sobre el 12 de octubre en las que reivindicó la conquista de América, menospreciando a las civilizaciones indígenas** (núm. reg. 31189) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012745 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIV-IU-ICV) **sobre deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con el Estado** (núm. reg. 31190) 254

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012746 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la reducción del coste de transferencia de las remesas de las personas inmigradas hacia sus países de origen, como mecanismo para favorecer el desarrollo de los mismos** (núm. reg. 31191) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012747 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para impulsar las inversiones socialmente responsables y los fondos éticos** (núm. reg. 30811)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012750 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en la próxima Conferencia de Nairobi convocada para examinar la aplicación del Tratado de Ottawa** (núm. reg. 30812) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012752 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar los denominados microcréditos para favorecer la creación de proyectos de autoempleo de personas en situación de exclusión social** (núm. reg. 30997)... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012753 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la realización de estudios e investigaciones relativos a la exclusión social y la pobreza** (núm. reg. 30813) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012754 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la emisión de deuda pública para financiar la ayuda al desarrollo** (núm. reg. 31192)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012755 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la incorporación de algún programa de atención a las víctimas de minas antipersonales en Colombia, en el marco de la política de cooperación al desarrollo en dicho país** (núm. reg. 30752) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012756 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones por las que no se ha incorporado ningún representante de las organizaciones sociales implicadas en la materia, en el grupo de expertos que sobre Responsabilidad Social Corporativa ha creado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 30811) 255

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012759 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre organizaciones y cantidad en la que se han beneficiado por la distribución que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación realiza de los recursos que los ciudadanos asignan a través de la opción «otros fines de interés social» a través del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 30998)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012761 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para reforzar la capacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria** (núm. reg. 30753) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012762 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la utilización de los recursos de los créditos FAD para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria** (núm. reg. 31420) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012778 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre respeto por las lenguas thamazight y árabe en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 31421)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012816 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 30572) ... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 30814) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012830 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca desde el año 1999** (núm. reg. 30815). 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda regularizada y no regularizada que mantiene el Ayuntamiento de Salamanca y sus organismos municipales con la Seguridad Social** (núm. reg. 30816) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012838 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre evolución del Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia de Almería durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 30754) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012839 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre evolución de la importación y exportación de bienes y servicios, así como el saldo exterior de la provincia de Almería y su contribución al PIB nacional, al PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al PIB provincial, durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 30754) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012840 Autor: Gobierno
Contestación a don Carmelo López Villena (GS) **sobre valoración del coste salarial nacional y el beneficio empresarial bruto nacional durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 30755)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012849 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez y a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Cuenca en el año 2003** (núm. reg. 30999)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012852 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca desde el año 1999** (núm. reg. 30573)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012888 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas desde el año 1996** (núm. reg. 30817) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012891 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Palacio de la Música y de las Artes Escénicas» de Vitoria-Gasteiz, contemplada dentro de anexo de inversiones reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-08-2004** (núm. reg. 31193)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012892 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones en relación con el plan de prevención de conductas suicidas en la Guardia Civil** (núm. reg. 30818) ... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012895 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) **sobre becas otorgadas por el Ministerio de Educación en la Comunidad Foral de Navarra entre los años 2000 y 2003** (núm. reg. 30819) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012915 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre plazas vacantes de funcionarios públicos pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Burgos** (núm. reg. 31000) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012918 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre miembros designados para constituir la Comisión para el estudio y preparación del anteproyecto de Ley de Agencias Públicas** (núm. reg. 30469) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012923 Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre áreas de actividad administrativa y sectores de la Administración en los que se va a estudiar la posibilidad de implantar Agencias Públicas** (núm. reg. 30820) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012929 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre valoración de las inversiones previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 destinadas a la provincia de Alicante** (núm. reg. 30821) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012935 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre efectivos de la Guardia Civil existentes en Lanzarote** (núm. reg. 30822) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012936 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre efectivos de la Guardia Civil en prácticas en los dos últimos años** (núm. reg. 30823) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012938 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre vacantes de la Guardia Civil existentes en Lanzarote** (núm. reg. 30824) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012950 Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre tasa de desempleo y número de parados existente en los últimos cuatro años** (núm. reg. 30756) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

184/012963 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre participación del Gobierno en las iniciativas presentadas por la Presidencia holandesa de la Unión Europea para reforzar la cooperación consular de los países miembros** (núm. reg. 30825) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

184/012975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Uría Etxebarría (GV (EAJ-PNV)) **sobre personas en la circunstancia de ser pensionistas de viudedad en coincidencia con una percepción por incapacidad permanente parcial** (núm. reg. 30757)..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012979 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en relación con el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008 entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 30826)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012980 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cuenca desde el año 1999** (núm. reg. 30827)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012981 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 31194). 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/012982 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de los datos recogidos en la Memoria del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León, sobre la situación de la atención hospitalaria en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 31195)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013037 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en la provincia de Málaga, a 14-03-2004** (núm. reg. 31001)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013038 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en diversos organismos en la provincia de Málaga, a 14-03-2004** (núm. reg. 31002)..... 280

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013039 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en mantenimiento e instalaciones y servicios en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-04-2004** (núm. reg. 31003) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013040 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-04-2004** (núm. reg. 31004) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013041 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en los diversos organismos en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-04-2004** (núm. reg. 31005) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013042 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión del Ministerio de Defensa en obras diversas en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-04-2004** (núm. reg. 31006) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013046 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de los mismos, en el año 2003** (núm. reg. 31007) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013047 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en el año 2003** (núm. reg. 31008) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013048 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Mar-

Páginas

tel Gómez (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos, en el año 2003** (núm. reg. 31009) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013050 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz, a doña Ana María Fuentes Pacheco, a don José Andrés Torres Mora, a don Luis Juan Tomás García y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales, en el año 2003** (núm. reg. 31010) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en la provincia de Salamanca en el primer trimestre del 2004** (núm. reg. 30828)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre multas de tráfico impuestas en la provincia de Salamanca durante el año 2003** (núm. reg. 30829) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013060 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre actuaciones previstas en la provincia de Jaén relativas a la modernización de regadíos, así como a nuevos regadíos** (núm. reg. 30830)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013061 Autor: Gobierno
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) **sobre previsiones acerca de la reasignación de las cuotas A y B de producción de azúcar procedentes de la operación de concentración de la actual EBRO-PULEVA, S.A. en la empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A** (núm. reg. 30831)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013063 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 31011)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013064 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Corporaciones locales de la provincia de Valladolid, correspondientes al Plan Nacional sobre Drogas entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 30832)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda de las empresas públicas del Ayuntamiento de Salamanca con la Tesorería General de la Seguridad Social** (núm. reg. 30833) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013078 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013079 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Haro (La Rioja)** (núm. reg. 31012)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013080 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Autol (La Rioja)** (núm. reg. 31012)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013081 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013082 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013083 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja)** (núm. reg. 31012)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013084 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el**

Páginas

Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja) (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013085 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013086 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Casalarreina (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013087 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013088 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013089 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de El Redal (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Navarrete (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Briones (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013093 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Cenicero (La Rioja)** (núm. reg. 31012) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013094 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre actuaciones desde el año 2000 con cargo al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)** (núm. reg. 30834)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013097 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre actuaciones en Costa Rica, Perú, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana con cargo a los respectivos Fondos de Contravalor entre los años 1999 y 2003** (núm. reg. 31013) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013110 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre acuerdos adoptados en la reunión celebrada en París entre los Ministros del Interior de España y Francia, el día 07-10-2004** (núm. reg. 30835)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero, a don Manuel Atencia Robledo, a doña Ángeles Muñoz Uriol y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre valoración de los resultados obtenidos en la detección de inmigrantes ilegales, tras la implantación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE)** (núm. reg. 30836) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013129 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Castellón** (núm. reg. 30837).... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013130 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre cuarteles de la Guardia Civil cerrados en la Comunidad Valenciana desde el año 1982** (núm. reg. 30838) 289

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013139 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre afiliados a la Seguridad Social menores de 25 años existentes en la Comunidad Valenciana desde el año 1990** (núm. reg. 30839)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013140 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre afiliados a la Seguridad Social menores de 30 años existentes en la Comunidad Valenciana desde el año 1990** (núm. reg. 30840)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013141 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre servicios concretos de seguridad estática prestados por la Guardia Civil que podrían ser cubiertos por otros servicios de seguridad** (núm. reg. 31422) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013144 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre provincias en las que no existe la Unidad de Guías Caninos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 31423)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013145 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en relación con la constitución inmediata de equipos Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) de la Guardia Civil en Algeciras, Cádiz, Málaga, Tenerife, Las Palmas, Ceuta y Melilla durante el año 2005** (núm. reg. 31424) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013148 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar el despliegue y capacidad actuante del Servicio Unipersonal de Vigilancia de Autovías de la Guardia Civil durante el año 2005** (núm. reg. 30841)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013154 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre especialidades de los once miembros del Cuerpo Nacional de Policía que van a participar en la misión de Haití** (núm. reg. 30842)..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013165 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre calendario previsto para la aprobación de las disposiciones reglamentarias afectas a la ejecución y desarrollo de la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo** (núm. reg. 31196) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013166 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas para fomentar la aplicación efectiva de las facultades y potestades de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo** (núm. reg. 31197)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013167 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances producidos en el seno de la Mesa de estudio y negociación de retribuciones para corregir las diferencias salariales del Cuerpo Nacional de Policía con las policías autonómicas y locales** (núm. reg. 31198)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013172 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de establecer normativamente la figura de «segunda actividad»** (núm. reg. 31014)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013176 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre posición del Gobierno ante la pretensión de Alemania de ocupar un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 31199)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013177 Autor: Gobierno
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar un futuro Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ampliado, por el acceso al mismo de Japón, Alemania, India y Brasil en calidad de miembros permanentes** (núm. reg. 31200)..... 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013178 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre personas beneficiarias de las prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo desde el año 2002** (núm. reg. 30843)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013189 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre accidentes ocurridos en el tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2 desde el año 1994** (núm. reg. 30844) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013213 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (La Rioja)** (núm. reg. 30845)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja)** (núm. reg. 30845) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013215 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) al Ayuntamiento de Nájera (La Rioja)** (núm. reg. 30845) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013217 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Salamanca con Hacienda** (núm. reg. 31201) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013237 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativa diplomática adoptada en relación al Gobierno de Colombia por el asesinato del sindicalista Octavio Rendón** (núm. reg. 31202) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013238 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de propiciar algún acuerdo humanitario en Colombia orientado hacia el desminado** (núm. reg. 30846) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013246 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos de las afirmaciones del Ministerio del Interior de que «no existen razones concretas para que el nombramiento del Director General de la Guardia Civil haya recaído en un militar y no en un civil», cuando cabe suponer la significación política que tiene el que vuelva a ser un militar el máximo responsable de dicho Cuerpo** (núm. reg. 31203) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013257 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desglose de la partida de cinco millones de euros que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se destina a la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** (núm. reg. 31204) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013271 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre explicación de si va a resultar más fácil o no para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado infiltrarse en determinados núcleos o comunidades islámicas, después de que se haya anunciado públicamente que éste es un objetivo estratégico preferente** (núm. reg. 31205) . 306

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013279 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en que se está articulando «el intercambio de información fluido y en continuo progreso» entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí** (núm. reg. 31015)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013284 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si los planes de lucha contra la delincuencia elaborados por el anterior Gobierno dieron un resultado positivo en lo que concierne a la provincia de Valencia** (núm. reg. 30847) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013288 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones en materia de programas de formación sobre ADN a desarrollar durante el año 2005 en el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 31016) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013297 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria en el año 2003** (núm. reg. 30848) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013298 Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria en el año 2004** (núm. reg. 30849) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013325 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de si la mejor forma de evitar que exista una hipotética «confusión sobre el papel que cada cuerpo policial debe desempeñar», consiste en incurrir en descortesía con otras Administraciones utilizando palabras gruesas y conceptos descalificatorios, como hizo el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en declaraciones del pasado día 21 de julio** (núm. reg. 31206) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

184/013360 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre posiciones específicas planteadas por el Ministro del Interior en la reunión del G-5 celebrada en Florencia (Italia)** (núm. reg. 31425)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013361 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre acuerdos alcanzados por los Ministros del Interior del G-5 reunidos en Florencia (Italia)** (núm. reg. 31425) 309

Páginas

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013410 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre ahorro en el consumo del agua previsto cuando entren en funcionamiento las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) en la provincia de Alicante** (núm. reg. 31426) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013411 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Quebradas, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31427) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013412 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de El Puerto, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31428) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013413 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de San Cristóbal, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31429)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013414 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Cañada, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31430) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013415 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Boquera, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31431) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013416 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Solana, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31432) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013417 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre finalización de la construcción del embalse de regulación de Pontarró, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de los Regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante)** (núm. reg. 31433) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013428 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de Salinas (Alicante)** (núm. reg. 31434)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013429 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de Villena (Alicante)** (núm. reg. 31434)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013430 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de SAT Pinar Bajo (Alicante)** (núm. reg. 31435)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013431 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre instalación de la red de distribución para riego localizado en la Comunidad de Regantes de SAT El Puerto (Alicante)** (núm. reg. 31435) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013500 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre situación de la compra del inmueble para la creación de una Jefatura de Tráfico en Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como previsiones acerca de la operatividad de la misma** (núm. reg. 31436)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013535 Autor: Gobierno
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe de la subvención concedida a las actividades desarrolladas por la Sociedad Coral Orfeón Burgalés en el año 2004** (núm. reg. 31437)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013558 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para hacer accesibles a las personas con movilidad reducida las instalaciones de la Delegación del Gobierno en Catalunya** (núm. reg. 31207) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013565 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incorporar en la Encuesta de Población Activa (EPA) preguntas específicas sobre el empleo de personas con discapacidad, armonizando las metodologías de la EPA y de la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDES) del año 1999** (núm. reg. 31208) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013576 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de mejorar la reducción en las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores con discapacidad que se establezcan como autónomos** (núm. reg. 31438) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013600 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre conflicto existente en el seno del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil** (núm. reg. 31209) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013619 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad de Madrid desde el año 1996** (núm. reg. 31210)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013694 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Almería para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013695 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Cádiz para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013696 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Jaén para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013697 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Granada para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

184/013698 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Sevilla para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013699 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Córdoba para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013700 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Huelva para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/013701 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre cuantía económica concedida a Málaga para ayuda y subvención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en los años 1996 a 2003** (núm. reg. 31211)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

184/014187 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre impuestos recaudados en la provincia de Ávila en los años 2002 y 2003** (núm. reg. 31439)..... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/000277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Intermediación del Ministerio de Medio Ambiente ante el Gobierno de Valencia solicitada por los regantes del Júcar para poder disfrutar de las ventajas del ahorro y de la modernización de los regadíos.

Respuesta:

Es una evidencia el bajo nivel de ejecución de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar en la parte que corresponde a la Generalitat Valenciana, mientras que el Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido sus compromisos, faltando solo por ejecutar el «Proyecto, de terminación de la modernización de la Acequia Real del Júcar», que supone una inversión de 13.800.000 euros, estando previsto que esté terminado antes de fin de año, de forma que las obras puedan comenzar a principios de 2005 y completarse en dieciocho meses.

Las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar tienen como objetivo la sustitución del «riego a manta» por el riego por goteo y la automatización de la red de riego para mejorar la eficiencia del mismo y ahorro de agua. Para evitar alguna afección sobre la Albufera, el proyecto de modernización incluye un plan de seguimiento de la Albufera que a través de piezómetros y caudalímetros controlará la llegada de caudales y, además, se mantienen el riego de los arrozales por inundación y la utilización del canal histórico.

Para que la modernización de la Acequia Real del Júcar entre en funcionamiento, se deben ejecutar las obras que corresponden a la Consellería de Infraestructuras y Transporte y la Consellería de Agricultura, que, como ha se ha dicho, tienen un porcentaje de ejecución muy bajo, mientras los regantes valencianos no están dispuestos a trasvasar agua al Vinalopó sin el ahorro de la modernización, y esto lo ha manifestado el presidente de la Unión de Usuarios del Júcar (USUJ) a la Ministra de Medio Ambiente directamente con ocasión de la visita realizada por esta última a Valencia el día 5 de julio de 2004, en la sede de la Delegación del Gobierno, en presencia de todos los representantes de los regantes de Valencia, Castellón y Alicante. La misma preocupación se ha manifestado al presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar en diversas y repetidas ocasiones.

Los regantes solicitan que las administraciones implicadas coordinen sus actuaciones y que cumplan sus compromisos, que en el caso interesado son objeto de determinados Convenios firmados entre los regantes y la Generalitat Valenciana.

Al mismo tiempo es imprescindible la sincronización en la finalización de las distintas obras para que todas puedan entrar en funcionamiento al mismo tiempo.

Todas estas cuestiones son objeto de tratamiento entre el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar y el Conseller de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de obras de regulación de la rambla de Cerverola.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el anexo de inversiones de la ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental, conforme a los criterios de la Directiva Marco de Política del Agua y garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, de gestión y de disponibilidad del agua no resueltos anteriormente por anteriores Gobiernos.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar ha visitado el Ayuntamiento de Vall d'Uixó y ha mantenido diversas reuniones de trabajo con responsables de la corporación local y comunidad de regantes, con objeto de retomar los estudios y actuaciones legítimamente demandadas y que estaban totalmente olvidadas por el Gobierno del Partido Popular.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/001910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca del proyecto de mejora del drenaje del Marjal Sur del río Júcar.

Respuesta:

El proyecto de mejora de drenaje de la Marjal Sur del río Júcar está incluido en el anexo II de inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, tratándose por tanto de una actuación de interés general.

Se ha realizado la fase de estudios previos y la redacción de la memoria-resumen del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Se terminó la redacción de la memoria-resumen, realizándose el trámite de consultas previas, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1131/1988.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002311 a 184/002327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Propuestas de la Fundación Nueva Cultura del Agua.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Las relaciones en materia de recursos hídricos con Portugal se enmarcan a través del Convenio de Albufeira, que entró en vigor el 17 de enero de 2000. El acuerdo marcha de manera satisfactoria y está previsto en fechas próximas, desarrollar una Conferencia de las Partes completando así el desarrollo institucional del Convenio.

La vigencia del mismo es de siete años por lo que parece adecuado que las mejoras que puedan introducirse en el marco de relaciones —evidentemente por su propia naturaleza— lo sean en la fase de renovación de dicho acuerdo.

— El desarrollo de programas de formación, sensibilización y educación, en cuanto al uso sostenible del agua, constituye un mandato incluido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

El Gobierno pondrá en marcha, destinando los fondos adecuados para ello, actuaciones de formación y educación que sensibilicen sobre el uso sostenible del agua a toda la sociedad española, con especial incidencia en la población escolar y en el ámbito rural.

Para el desarrollo de estas campañas se tendrán en cuenta aquellas entidades que han desarrollado actuaciones de este tipo.

— De conformidad con la legalidad vigente, los Planes Hidrológicos de Cuenca han de quedar revisados en 2006.

En virtud del artículo 13 de la «Directiva Marco de Aguas», el proceso de elaboración de los Planes Hidrológicos de las distintas demarcaciones hidrográficas debe comenzar ese mismo año.

El propósito del Ministerio de Medio Ambiente es hacer coincidir ambos procesos tomando como marco de referencia los contenidos y metodologías de la propia Directiva Marco de Aguas.

Asimismo, el proceso de revisión del Plan Hidrológico Nacional ya ha comenzado mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, siendo también voluntad del Gobierno su tramitación como ley ordinaria, de tal forma que en el proceso puedan participar los distintos Grupos Parlamentarios, legítimos representantes de la voluntad popular.

— Al hablar de derogación del texto reformado de la Ley de Aguas, Su Señoría debe referirse al artículo 129 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que traspone la Directiva Marco, modificando el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de que dicha transposición no ha sido adecuadamente realizada y acometerá en el más breve plazo posible las medidas legislativas oportunas para su subsanación. Dicha reforma contendrá los principios básicos que conforman la Directiva Marco.

— La competencia en la prestación de los servicios urbanos de agua, que incluye temas como la garantía, calidad y coste de los mismos, corresponde a los municipios por lo que la creación de un instituto regulador de carácter general, como el que se propone, puede invadir dicha esfera competencial.

La actual legislación en materia de aguas ya contiene elementos para la protección de los intereses de los usuarios que deben verse incrementados con la adopción, en los futuros planes hidrológicos de cuenca, de las obligaciones derivadas de la Directiva Marco de Aguas.

— El Gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones que considera la reforma de las Confederaciones Hidrográficas como un elemento clave de su política de aguas. Esta reforma debe tratar de adecuar sus funciones a la gestión ecosistémica del agua, facilitando la participación de los colectivos interesados. Asimismo, para que la reforma sea efectiva es necesario asegurar a las Confederaciones los recursos humanos y la capacidad financiera que les permite el cumplimiento de sus funciones.

— El Ministerio de Medio Ambiente está realizando una reorientación en la política de aguas que comienza por el cambio de la denominación tradicional de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el más amplio de Dirección General del Agua, primando los aspectos relativos a la planificación, uso sostenible y gestión integral del recurso, a lo que obedece la reasignación de funciones de las diferentes subdirecciones generales.

No puede olvidarse que la irregularidad hidrológica de nuestro país y la existencia de un importante patrimonio hidráulico, que debe ser conservado y mantenido operativo, van a exigir el mantenimiento de unas funciones de carácter técnico, en cualquier caso, subordinadas a las líneas generales de actuación del Ministerio de Medio Ambiente y establecidas a través de la Dirección General del Agua.

No puede obviarse, por otra parte, que uno de los objetivos de la Directiva Marco de Aguas es promover un uso sostenible del agua, basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles, de manera que se garantice el suministro suficiente de agua para los distintos usos productivos, lo que exige el mantenimiento de ciertas funciones operativas.

— Por parte del Ministerio de Medio Ambiente deben potenciarse las actuaciones relacionadas con la explotación de aguas subterráneas, control de vertidos y protección del Dominio Público Hidráulico, reforzando las funciones de la guardería fluvial, los medios humanos permanentes y recursos económicos destinados a estos fines en las Confederaciones Hidrográficas.

— La puesta en marcha, dentro del proceso de planificación abierto por la Directiva Marco de Aguas, de los análisis de presiones e impactos va a hacer posible un mayor control en materia de vertidos.

Este proceso de planificación debe llevarse a cabo a través de la participación pública de las organizaciones y ciudadanos interesados, lo que da origen a un control social que refuerza el control administrativo.

— Uno de los puntos básicos de los nuevos planes hidrológicos de cuenca va a ser el correspondiente a la gestión de la explotación de los acuíferos a través de la puesta en marcha de los correspondientes Planes de Gestión que permitan su sostenibilidad. En el caso particular de los sobreexplotados, en riesgo de estarlo o aquellos cuyas extracciones superen su recarga media anual, deberá procederse a un análisis pormenorizado de las concesiones o autorizaciones existentes para su adecuación a unas condiciones sostenibles de explotación.

La Dirección General del Agua es consciente que una condición necesaria para una correcta gestión de los recursos subterráneos es la participación en la misma de los usuarios presentes, así como representantes de los intereses generales, por lo que pondrá en marcha programas para facilitar la constitución de Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas y la disponibilidad de medios técnicos para las mismas.

La «cultura» de la nueva política del agua del Ministerio de Medio Ambiente está recogida en las palabras del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y en la filosofía de la Directiva Marco del Agua, claramente incardinada con la estrategia de mejora de la sostenibilidad del desarrollo.

— En el marco de la planificación hidrológica debe disponerse a finales de 2006 de un mapa de la situación del estado ecológico de los diferentes tipos de masas de agua que incluyen no sólo los ríos y lagos sino las aguas subterráneas, de transición y costeras.

Actualmente se está procediendo a la definición de las distintas masas de agua y a una evaluación preliminar, cuyos resultados deben tenerse en el primer trimestre de 2005, del estado de dichas masas de agua y su nivel de riesgo respecto a la consecución de los objetivos ambientales a los que hace referencia el artículo 4 de la Directiva Marco de Aguas.

— Dentro del proceso de implantación de la Directiva Marco de Aguas está previsto realizar la revisión de

los Planes Hidrológicos de Cuenca, revisión que debe hacerse de acuerdo con el principio de sostenibilidad.

En el marco de este proceso, especialmente en lo que se refiere a la formulación de los programas de medidas, pueden plantearse la revisión de determinadas concesiones vigentes. Esta posibilidad de revisión ya se encuentra recogida en nuestra legislación.

Para las nuevas concesiones, puede estudiarse una modificación del actual marco que flexibilice las mismas y facilite una más fácil adaptación de los recursos disponibles a los diferentes escenarios futuros.

— En este mismo proceso, deben de reformularse las demandas de agua del sector agrícola ajustándolas a las previsiones del Plan Nacional de Regadíos, teniendo en cuenta las disponibilidades efectivas del agua y las alternativas de recuperación de costes, teniendo en cuenta los efectos sociales, medio ambientales y económicos de la misma y las condiciones geográficas y climáticas de las regiones afectadas.

Deben tenerse en cuenta los objetivos de las políticas agrarias de la Unión Europea, efectos de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y de otros acuerdos internacionales con efectos sobre el sector agrícola especialmente los acuerdos preferenciales de la Unión Europea con los países del Magreb.

— La definición del dominio público hidráulico contenida en la Ley de Aguas se considera suficiente, por lo que no es necesaria una ampliación de los bienes que lo constituyen.

En cualquier caso, se pretende impulsar el deslinde del dominio público hidráulico fundamentalmente en aquellos tramos especialmente sensibles.

La adopción de enfoques ecosistémicos para la obtención del buen estado de las masas de agua, como principio básico de la planificación hidrológica debe llevar a la adopción de medidas que garanticen la recuperación y protección de las riberas fluviales.

En lo que se refiere a la protección de personas y bienes en los riesgos de inundaciones, cualquiera que sea su causa, se pretende poner en marcha lo previsto en el artículo 28 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en particular, los convenios con otras Administraciones, con competencia en estos temas, para la delimitación de zonas inundables y actuaciones en cauces públicos, incluyendo la ordenación de usos.

— Teniendo en cuenta la importancia de las sequías y su impacto en el tejido económico, el Gobierno va a poner en marcha planes de sequía para las diferentes cuencas o subcuencas hidrográficas.

Dentro de estos planes, se estudiarán todas las posibles medidas a adoptar.

— En cuanto a la propuesta de bloquear el proceso de solicitud de fondos europeos para los trasvases, propugnando proyectos alternativos, esta cuestión queda contestada con la adopción del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

— En lo que respecta al trasvase e infraestructuras asociadas, dicha cuestión queda resuelta, asimismo con la adopción del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/200 1, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En lo que se refiere a otras infraestructuras no asociadas, los procesos de información pública y evaluación de impacto ambiental proporcionan seguridad jurídica suficiente para el análisis de sus potenciales impactos.

En cualquier caso, es deseo generalizado facilitar un diálogo social y técnico sobre estas actuaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002337 y 184/002338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Serna Masiá, Juana; González Serna, Carlos; Jiménez Pérez, Agustín; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión prevista por, el Ministerio de Medio Ambiente en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2003 y 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/002340

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Obras contenidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional para las cuencas hidrográficas del Ebro, del Júcar y del Segura que corresponden a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

En anexo se relacionan las obras de las cuencas hidrográficas del Júcar y del Segura, incluidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondientes a la Comunidad Valenciana.

En el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, no figura ninguna actuación específica en la parte de la cuenca del Ebro perteneciente a la Comunidad Valenciana.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

A continuación se relacionan las actuaciones del Plan Hidrológico Nacional de la Confederación Hidrográfica del Segura, que afectan total o parcialmente a la provincia de Alicante.

• Presas de la rambla de Torregorda y Secasalada. Alicante (Secasalada) y Murcia.
• Modernización de regadíos de la vega baja del Segura: zona sur Alicante.
• Modernización de regadíos de la vega baja del Segura: zona norte. Alicante.
• Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la vega baja.

— Recuperación ambiental del río Segura en la vega baja en el tramo Beniel-Benejuzar. Alicante.
— Revegetación del cauce del río Segura en su tramo Orihuela-Benejuar. Alicante.
— Acondicionamiento, limpieza y revegetación del cauce del río segura en sus tramos Beniel-Orihuela, Benejuzar-Rojales y Rojales-Guardamar. Alicante.
— Recuperación ambiental del soto del río Segura en paraje de las Norias junto al núcleo urbano de Beniel. Alicante.

• Presa ramblas puerto de la Cadena, Tabala y Arroyo Grande. Alicante (Arroyo Grande) y Murcia.
• Canal aliviadero del río Segura hacia Reguerón de Hurchillo. Alicante.
• Encauzamiento de la rambla de Abanilla. Alicante y Murcia.
• Encauzamiento de las ramblas de San Cayetano y Amorós. Alicante.
• Obras complementarias del encauzamiento del río Segura:

— Tramo Rojales-Guardamar. Alicante.
— Tramo puente de Benejuzar-Rojales. Complementario N.º 3. Alicante.

• Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.

— Actuaciones para el establecimiento de un corredor verde en las riberas del río Segura. Alicante.

• Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca hidrográfica del Segura. Albacete, Alicante, Almería y Murcia.
• Obras medición y control de caudales en el río Segura. Alicante, Murcia y Albacete.
• Ampliación del SAIH de la cuenca del Segura. Albacete, Alicante, Almería y Murcia.
• Conservación y acondicionamiento dominio público hidráulico del río Segura Contraparada-Guardamar. Alicante y Murcia.

Las actuaciones correspondientes al ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar contenidas bien en el anejo II de inversiones de la Ley de 5/2001 del Plan Hidrológico Nacional o en el anejo III de nuevas actuaciones del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio por el que se modifica la anterior, desglosadas por provincias son:

Castellón

• Regulación para recarga de los excedentes invernales, del río Belcaire.
• Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.
• Encauzamiento del río Seco entre la autopista A- 7 y su desembocadura al mar.
• Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell.
• Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
• Prolongación del canal de la Cota 100 del río Mijares.
• Potabilizadora del río Mijares.
• Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de Castellón.
• Obras de regulación de la rambla de Cerverola.
• Reposición de la acequia mayor de Sagunto afectada por la construcción de la Presa de Algar.

Valencia

• Presa de Villamarchante.
• Presa del río Sellent.
• Presa de Montesa.
• Presa del Marquesado.
• Interconexión Manises-Picassent.
• Terminación de la nueva presa de Tous.
• Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.

• Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.
• Modernización del Canal del Campo del Turia.
• Gran reparación y automatización del canal principal del Camp del Turia.
• Modernización del canal Júcar-Turia.
• Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
• Mejora, drenaje y reparación del camino de servicio y accesos del canal Júcar-Turia.
• Canal de la margen izquierda del río Magro.
• Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alzira.
• Depuración integral de la Albufera Sur.
• Colectores generales y EDAR de Sueca.
• Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7.
• Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos de Torrente, Chiva y Pozalet.
• Encauzamiento de los Barrancos de Carraixet y Palmaret.
• Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo. (Fase I).
• Acondicionamiento del Bajo Turia y nuevo cauce del río.
• Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar.
• Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas.
• Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.
• Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis.
• Encauzamiento de la cabecera del barranco de las Ovejas.
• Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús.
• Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona.
• Terminación de la reutilización de las aguas residuales de Pinedo.
• Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
• Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera sur.
• Reordenación de la infraestructura hidráulica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia
• Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.

Alicante

• Desalación en la Marina Alta.
• Desalación en la Marina Baja.
• Ampliación de la desaladora de Jávea.
• Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla en Alicante.
• Colectores y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Novelda y Monforte del Cid.
• Reutilización y balsa de regulación en Villajoiosa-Marina Baixa.
• Ampliación de la Estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y la Nucia.
• Colectores de Benidorm y Villajoyosa y ampliación de la EDAR de Benidorm.
• Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Novelda y Monforte del Cid.
• Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacantí.
• Reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Monte Orgegia y Rincón de León.

Castellón-Valencia-Alicante

• Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales.
• Ordenación y protección de los recursos subterráneos.
• Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar.
• Ampliación del mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca hidrográfica del Júcar.
• Red básica de control de aguas subterráneas.
• Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE).
• Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas.
• Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos.
• Mantenimiento y explotación del SAIH de la cuenca hidrográfica.

Valencia-Alicante

• Conducción Júcar-Vinalopó.

184/002473

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GECP).

Asunto: Existencia de un Plan de prevención para el caso de emergencias derivadas del tráfico ferroviario de mercancías peligrosas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Renfe dispone de los procedimientos establecidos para cumplimentar las exigencias normativas del RID

(Reglamento Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril) edición 2003 actualmente en vigor.

Además, Renfe dispone de una Instrucción General referenciada con el n.º 43, que lleva por título «Condiciones Generales de Aplicación al Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril».

Esta instrucción es una síntesis normativa y de procedimiento para su cumplimiento, no solo de la referida normativa internacional, sino, además, de los reglamentos sobre explosivos del Estado español.

Además, existen los siguientes procedimientos y bases normativas internas:

— Plan de Autoprotección de la RED. Editada por la Dirección de Protección Civil y Seguridad en la Circulación.

— Manual de Prevención y Gestión de Incidencias. Editado por la Dirección de Formación y Selección.

— Guía de centros de referencia para la evacuación sanitaria. De la Dirección de Servicios Médicos.

— Circular n.º 2 de Presidencia, «Seguridad en la Circulación», en especial su capítulo 1 dedicado a la «Organización» y su capítulo 3 «Información sobre accidentes e incidencias en la circulación» y la «Actuación en casos de accidentes o situaciones de emergencias graves».

— Fichas de Intervención en casos de accidentes con mercancías peligrosas. De la Dirección de seguridad en la circulación.

En otro orden de cosas, para mantener actualizada la información y conocimientos del personal se imparten cursos de seguridad en el Transporte de Mercancías Peligrosas, que se recogen en el Plan de Formación anual.

Desde el punto de la Inspección y Control, se establecen visitas periódicas de carácter ordinario, que quedan programadas en el Plan de Acción de Seguridad en la Circulación de la RED, y otras especiales, cumplimentándose un protocolo de inspección.

En relación a la instalación de pantallas acústicas, se indica que ésta no es obligatoria, tanto en virtud de la regulación autonómica como de la estatal, encontrándose en esta última en la Ley 37/2003, del ruido.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/002680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran las obras del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En anexo se indica la situación de las obras incluidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, correspondientes a la provincia de Cádiz.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Las actuaciones que el Plan Hidrológico Nacional contempla en la provincia de Cádiz y en el ámbito territorial de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, son las que se relacionan a continuación indicando la situación en que se encuentran:

ACTUACION	SITUACIÓN
Sistema de regulación y redes primaria y segundaria en la zona regable del Guadalcacín	Obra encomendada a la sociedad Estatal SEIASA
Modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalcacín	Actuación recientemente terminada, ejecutada por esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, financiada por al Ministerio de Medio Ambiente.
Modernización de la zona regable del Barbate.	La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR,S.A) tiene en ejecución la actuación de Nuevo desagüe de la zona regable del Barbate, cuya finalización se prevé para el último trimestres del presente año.
Reconstrucción del Azud de El Portal en el rio Guadalete.	Obras recientemente iniciadas por esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir financiadas por el Ministerio de Medio Ambiente.
Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera.	Proyecto redactado, en trámite de declaración de Impacto Ambiental.
Segunda Conducción Barrio Jarana-Ramal Norte.	Obra recientemente terminada cuya ejecución la ha realizado La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (AQUAVIR,S.A).
Saneamiento y depuración de La Janda.	Actuación en estudio se está redactando un anteproyecto.
Nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar.	Obra en ejecución por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir financiada por el Ministerio de Medio Ambiente y cuya terminación se prevé para el tercer trimestre del 2004.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR

Cádiz

ACTUACIÓN	SITUACIÓN Agosto 2004
Conexión Hozgarganta- Guadarranque	EN ESTUDIO
Recrecimiento de la presa de Guadarranque	EN ESTUDIO DE VIABILIDAD
Interconexión Charco Redondo- Guadarranque	EN ESTUDIO
Impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano de la zona norte de San Roque	REMITIDO
Depósitos reguladores Campo de Gibraltar	REMITIDO
Colectores de Saneamiento en la zona oriental de la Bahía de Algeciras	OBRA FINALIZADA
Saneamiento Algeciras	REMITIDO ANTEPROYECTO EDAR
Reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de la Linea de la Concepción	INICIO CONSTRUCCIÓN TRATAMIENTO SECUNDARIO
Encauzamiento de arroyos en la Línea de la Concepción	PROYECTO EN REDACCIÓN
Encauzamiento río Guadarranque a su paso por la Estación de San Roque	PROYECTO REALIZADO
Proyecto de abastecimiento de agua a Jimena de la Frontera proveniente del embalse de Guadarranque.	EN EJECUCIÓN

184/002941

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Convenios firmados entre el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se remite en anexo tabla resumen de Convenios de Infraestructuras, firmados a fecha 16 de febrero de 2004 con los diversos municipios mineros de la provincia de Palencia. En cuanto al desglose por Administraciones, hay que señalar que dichos Convenios subvencionan íntegramente diversas actuaciones de desarrollo de las infraestructuras en la zona minera del carbón de Palencia. Las actuaciones se han orientado a carreteras, suelo empresarial, abastecimiento y saneamiento de aguas y restauraciones medioambientales.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS (Por municipios)

PROVINCIA	LOCALIDAD	MMM	Nº DE PROYECTOS	COSTE	OBLIGADO	PAGADO
PALENCIA						
	BARRUELO DE SANTULLÁN		6	2.687.203,95	2.556.943,35	2.556.943,34
	CASTREJÓN DE LA PEÑA		3	999.364,72	967.735,38	940.736,94
	CERVERA DE PISUERGA		5	5.382.639,50	4.814.431,92	4.814.431,91
	DEHESA DE MONTEJO		2	719.135,52	674.059,02	674.059,02
	GUARDO		7	5.804.275,47	5.171.017,22	4.864.500,72
	LA PERNÍA		4	1.479.785,70	1.284.709,20	1.284.709,20
	MUDÁ		1	60.102,00	45.076,50	45.076,50
	SAN CEBRIÁN DE MUDÁ		1	120.203,00	21.749,59	21.749,59
	SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA		4	960.427,68	876.285,68	747.096,67
	VARIAS DE PALENCIA		10	45.294.686,63	35.071.709,93	35.071.709,93
	VELILLA DEL RÍO CARRIÓN		5	2.098.014,20	1.962.786,21	1.962.786,19
Suma PALENCIA			48	65.605.838,37	53.446.504,00	52.983.800,01

184/003257 a 184/003259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Sobre si el Gobierno mantiene el compromiso de ejecutar los centros de referencia de enfermedades en Burgos, Cartagena y Valencia, si se van a respetar sus plazos de ejecución y su previsión presupuestaria, y si se va a introducir alguna modificación.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Burgos

En este momento, el aludido Proyecto se encuentra en proceso de concreción en sus aspectos funcionales, si bien se mantiene la decisión de construir en Burgos un Centro Estatal de Referencia de Atención Sociosanitaria a Personas con Enfermedades Minoritarias, con previsiones presupuestarias en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2005.

2. Cartagena

El proyecto de construcción, se halla en fase de estudio por los especialistas de las distintas disciplinas sociosanitarias de la Administración y del movimiento asociativo, con el objeto de definir los objetivos y aspectos funcionales del mismo. Está prevista la dotación correspondiente a esta fase en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2005.

3. Valencia

El proyecto de ejecución del Centro de Referencia de Enfermos Mentales Crónicos en Valencia, se encuentra, actualmente, en proceso de concreción definitiva de sus aspectos funcionales.

En estos momentos, está pendiente la obtención de la correspondiente licencia de obras, aún no concedida por el Ayuntamiento de Valencia. Una vez que dicha licencia sea concedida, se comenzarán las obras, manteniéndose los plazos y las previsiones presupuestarias.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003281

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Vertederos que se encuentran en el interior de zonas LIC (lugares de interés comunitario), zonas ZEPA (zona de especial protección para las aves) o de ambas.

Respuesta:

Son las Comunidades Autónomas y/o los ayuntamientos, quienes mejor pueden conocer la ubicación, dentro de su respectivo ámbito territorial, de los vertederos en posibles zonas ZEPA o LIC. En aplicación de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres y de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres, la administración competente es la autonómica. Ésta elabora las propuestas de zonas ZEPA y LIC, remitiéndolas al Ministerio de Medio Ambiente, para su posterior envío a la Comisión Europea.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente carece de la información precisa interesada por Su Señoría. La única información disponible es un listado de vertederos por Comunidades Autónomas y provincias y su ubicación municipal. Este listado que se adjunta en anexo, no recoge la referencia a las zonas ZEPA y LIC.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA 2002

Cuadro 69. *Continuación*

PLANTA DE TRANSFERENCIA		Distancia al vertedero (km)	Nº municipios atendidos	R.S.U. transferidos (t/día)	Nº de compactadores
PROVINCIA	MUNICIPIO				
	Bollullos	20	16	250	Gravedad
	Espartinas	40	12	135	Gravedad
	Alcalá de Guadaira	20	3	140	Gravedad
	El Saucejo	30	4	20	1
TENERIFE	El Rosario	40	5	715	4
	La Guancha	97	7	63	1
	La Orotava	80	8	285	2
	Arona	27	4	321	2
TERUEL	Martín del Río	45	58	6	1
	Mora de Rubielos	51	12	5	1
TOLEDO	El Romeral	65	7	28	2 Autocomp.Móviles
	Ocaña	55	13	39	2 Autocomp.Móviles
	Torrijos	24	68	100	1
	Cedillo del Condado	35	22	93	1
VALENCIA	Palomar	40	5	25	2
VALLADOLID	Iscar	40	6	12	-
VIZCAYA	Durango	48	10	67	4 Autocomp Móviles
	Gernika	29	16	17	3 Autocomp. Móviles

Cuadro 70. *Centros de tratamiento de residuos sólidos urbanos en España (años 2001)*

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
ANDALUCÍA	ALMERÍA	Almería	Vertedero controlado	1	70.080
		El Ejido	Vertedero controlado	9	85.000
		Albox	Vertedero controlado	40	40.150
		Velez Rubio	Vertedero controlado	5	6.022
	CÁDIZ	Puerto Real*	Planta de compostaje	5	—
		Jerez de la Frontera*	Planta de compostaje	2	—
		Medina Sidonia[1]	Vertedero controlado	23	375.300
		Los Barrios	Vertedero controlado	7	113.369
		Olvera	Vertedero Controlado	7	12.360
	CÓRDOBA	Córdoba	Vertedero controlado	1	110.494
		Córdoba	Planta de compostaje	—	4.530
		Dos Torres	Vertedero Controlado	28	21.153
		Montalbán	Vertedero Controlado	26	92.397
		Montalbán	Planta de compostaje	—	2.144
		Nueva Carteya	Vertedero Controlado	20	44.002
	GRANADA	Vélez de Benaudaya	Planta de compostaje	42	62.793
		Loma de Manzanares	Planta de compostaje	126	318.838
	JAÉN	Jaén	Vertedero controlado	1	45.424
		Andujar	Vertedero controlado	8	23.478
		Linares	Vertedero controlado	39	79.871
		Chiclana de Segura	Vertedero controlado	16	21.829
		Ubeda	Vertedero controlado	16	33.000
	SEVILLA	Alcalá de Guadaira	Planta de compostaje	38	520.778
		Marchena	Vertedero controlado	7	37.933
		Utrera	Vertedero controlado	5	38.406
		El Cuervo	Vertedero controlado	3	16.900
		Alcalá del Río	Vertedero controlado	28	37.000
		Alcalá del Río	Planta de compostaje		67.190
		Ecija	Vertedero controlado	5	21.189
		Estepa	Vertedero controlado	11	17.000
	HUELVA	Tharsis	Vertedero controlado	10	10.298
		Nerva	Vertedero controlado	7	7.133
		Linares de la Sierra	Vertedero controlado	17	7.152

* Actúan como estaciones de transferencia.
[1] Recibe R.S.U. de las plantas de Puerto Real y Jerez de la Frontera.

Cuadro 70. *Continuación*

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
		Cumbres de S. Bartolomé	Vertedero controlado	12	7.310
		Villarrasa	Planta de compostaje	30	202.326
		de la Viñuela (de la Axarquía)	Vertedero controlado	25	14.000
	MÁLAGA	Málaga	Vertedero controlado	8	258.453
		Málaga	Planta de compostaje	-	59.301
		Ronda	Vertedero controlado	21	25.000
		Antequera	Vertedero controlado	24	45.000
		Casarabonela	Vertedero controlado	13	50.000
		Casares	Planta de compostaje	9	216.437
TOTAL				**695**	**3.221.040**
ARAGÓN	ZARAGOZA	Zaragoza	Vertedero controlado	8	227.965
		Zuera	Vertedero controlado	3	4.586
		Pedrola	Vertedero controlado	17	9.525
		Epila	Vertedero controlado	18	10.261
		Illueca	Vertedero controlado	15	4.663
		Tarazona	Vertedero controlado	16	6.198
		Borja	Vertedero controlado	18	6.210
		Ejea de los Caballeros	Vertedero controlado	28	13.785
		Calatayud	Vertedero controlado	113	23.543
	HUESCA	Huesca	Vertedero controlado	40	24.246
		Sariñena	Vertedero controlado	32	10.495
		Barbastro	Vertedero controlado	29	10.253
		Canal de Berdún	Vertedero controlado	9	855
		(Sobrarbe Ainsa)	Vertedero controlado	19	2.952
		Puente de Montañana	Vertedero controlado	8	1.058
		Tamarite de Litera	Vertedero controlado	15	8.240
		Fraga	Vertedero controlado	11	7.177
	TERUEL	Alcañiz	Vertedero controlado	38	18.384
		Alcorisa	Vertedero controlado	19	3.063
		Nogueruelas	Vertedero controlado	1	96
		Orihuela del Tremedal	Vertedero controlado	26	1.647
		Hijar	Vertedero controlado	9	3.334
		Calamocha	Vertedero controlado	12	3.079
		Albarracín	Vertedero controlado	4	459
		Teruel	Vertedero controlado	62	18.434
TOTAL				**570**	**420.508**
	ASTURIAS	Serín	Vertedero controlado	78	445.277
TOTAL				**78**	**445.277**
BALEARES	MALLORCA	Son Reus	Vertedero controlado	-	86.353
		*Son Reus	Incineradora	46	334.141
		Calvia	Vertedero controlado	6	50.084
	MENORCA	Mahón	Planta de compostaje	8	58.344
TOTAL				**60**	**528.922**
CANARIAS	GRAN CANARIA	Bartolomé de Tinajara (Juan Grande)	Vertedero controlado	8	242.508
		P. Rosario vertedero de Zurita	Vertedero controlado	6	88.000
	TENERIFE	Teguise (Zonzamas)	Vertedero controlado	7	75.000
		Arico	Vertedero controlado	31	493.741
		Arico	Planta de compostaje	-	42.033
		Mendo El Paso	Horno incinerador	4	10.051
TOTAL				**56**	**951.333**
CANTABARIA	CANTABRIA	Meruelo	Vertedero controlado	100	221.964
TOTAL				**100**	**221.964**

Cuadro 70. Continuación

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	Albacete	Vertedero controlado	1	66.000
	CIUDAD REAL	Alcázar de San Juan	Planta de compostaje	20	57.539
		Valdepeñas	Vertedero controlado	35	46.053
		Almodovar del Campo	Vertedero controlado	13	33.006
		Almagro	Vertedero controlado	33	39.577
		Almagro	Planta de compostaje	—	34.599
	CUENCA	Cuenca	Vertedero controlado	4	19.900
	TOLEDO	Toledo	Vertedero controlado	136	182.000
TOTAL				**238**	**478.674**
CASTILLA Y LEÓN[2]	ÁVILA	Ávila	Vertedero controlado	46	21.638
		S.de La Adrada	Vertedero controlado	5	9.200
		A. de San Pedro	Vertedero controlado	16	10.950
		Vega de Santa María	Vertedero controlado	16	2.520
	BURGOS	Burgos	Vertedero controlado	67	52.260
		Melgar de Fernamental	Vertedero controlado	19	1.370
		Miranda de Ebro	Vertedero controlado	10	22.482
		Aranda de Duero	Vertedero controlado	50	19.040
		Villarcayo	Vertedero controlado	37	10.183
	LEÓN	Calzada de Coto	Vertedero controlado	45	57.120
		Villagatón	Vertedero controlado	5	1.652
	PALENCIA	Palencia	Vertedero controlado	1	30.413
		Aguilar de Campoo	Vertedero controlado	18	7.288
		Carrión de los Condes	Vertedero controlado	55	7.800
		Cerico de la Torre	Vertedero controlado	29	6.584
	SALAMANCA	Salamanca	Vertedero controlado	10	69.429
		Vitigudino	Vertedero controlado	46	7.665
		Tamames Sierra de Francia	Vertedero controlado	38	6.147
		Ledesma	Vertedero controlado	35	3.100
		Ciudad Rodrigo	Vertedero controlado	43	3.775
	SEGOVIA	Segovia	Vertedero controlado	81	33.619
		Cuellar	Vertedero controlado	1	4.500
		Navas de Oro	Vertedero controlado	1	1.113
	VALLADOLID	Valladolid	Vertedero controlado	76	203.188
		Villa Verde de Medina	Vertedero controlado	31	21.982
		Ceinos de Campos	Vertedero controlado	26	2.783
		Medina de Rioseco	Vertedero controlado	19	3.380
	ZAMORA	Zamora	Vertedero controlado	25	32.165
		Bermillo de Sayago	Vertedero controlado	16	2.166
		Toro	Vertedero controlado	49	12.000
	SORIA	Golmayo	Planta de compostaje	124	28.344
TOTAL				**1.040**	**695.856**
CATALUÑA	BARCELONA	Sta. María de Palau Tordera	Vertedero controlado	40	63.173
		Vecarisses	Vertedero controlado	57	413.362
		Begues (Garraf)	Vertedero controlado	23	856.081
		Pierola	Vertedero controlado	54	244.539
		D'oris	Vertedero controlado	46	45.319
		Manresa II	Vertedero controlado	36	73.717
		Berga	Vertedero controlado	29	16.750
		Castelldefels	Planta de compostaje	-	7.104 F.O. 6.547 F.V.
		Torrelles de Llobregat	Planta de compostaje	-	1.867 F.O. 437 F.V.
		Jorba	Planta de compostaje	5	2.055 F.O. 461 F.V.
		Montcada i Reixach	Incineradora	10	45.037
		San Adrian del Besós	Incineradora	26	300.524
		Mataró	Incineradora	16	161.842
		Maila	Incineradora		2.665

[2] No envían datos de tratamiento la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2001.
F.O. Fracción orgánica - F.V. Fracción vegetal.

Cuadro 70. *Continuación*

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
		Granollers	Planta de compostaje		8.927 F.O. 1.933 F.V.
		San Cugat del Valles	Planta de compostaje		8.314 F.O. 1.345 F.V.
		San Pere de Ribes	Planta de compostaje		4.705 F.O. 1.857 F.V
		Manresa	Planta de compostaje		150 F.O. 85 F.V.
		Barcelona Ecoparci	Planta de compostaje		7.226 F.O. 1.240 F.V..
	GIRONA	Girona	Incineradora	3	31.406
		Lloret de Mar	Vertedero controlado	4	56.358
		Solius	Vertedero controlado	47	138.240
		Beuda	Vertedero controlado	22	22.805
		Pedret i Marza	Vertedero controlado	68	87.750
		Les Llosses	Vertedero controlado	24	14.914
		Banyoles	Vertedero controlado	11	13.736
		Santa Coloma de Farners	Vertedero controlado	22	5.967
		Santa Coloma de Farners	Planta de compostaje	—	5.032 F.O. 652 F.V.
	TARRAGONA	Tarragona	Incineradora	60	148.950
		L´Aldea	Vertedero controlado	8	34.129
		Mas de Barberans	Vertedero controlado	19	29.119
		Tivissa	Vertedero controlado	73	26.613
		Botarell	Planta compostaje	—	12.178 F.O. 5.440 F.V.
		Mas de Barberans	Planta compostaje		558 F.O. 167 F.V.
	LLEIDA	Lleida	Vertedero controlado	38	70.319
		Clariana de Cardener	Vertedero controlado	15	6.732
		Tremp (II)	Vertedero controlado	17	6.530
		Cervera	Vertedero controlado	21	9.665
		Montferrer I Castellbo ó (Benabarre)	Vertedero controlado	9	4.284
		D'Oliana	Vertedero controlado	8	1.200
		Sort	Vertedero controlado	15	5.816
		Balaguer	Vertedero controlado	30	17.782
		Les Borges Blanques	Vertedero controlado	24	6.233
		Castellnou de Seana	Vertedero controlado	16	11.860
		La Granadella	Vertedero controlado	4	1.231
		Tárrega	Vertedero controlado	20	11.781
		Vielha	Incineradora	9	4.388
		Bellverde Cerdanya	Vertedero controlado	17	9.547
		La Vansa i Fornols	Vertedero controlado	2	142
		Montoliu	Planta de compostaje		911 F.O 844 F.V.
		La Seu D'urgell	Planta de compostaje		1.035 F.O. 141 F.V.
TOTAL				**948**	**3.060.568**
EXTREMADURA	BADAJOZ	Badajoz	Vertedero controlado	38	103.596
		Mérida	Vertedero controlado	60	65.953
		Mérida	Planta de compostaje	-	21.682
		Villanueva de la Serena	Vertedero controlado	74	85.751
		Talarrubias	Planta de compostaje	22	4.935
	CÁCERES	Cáceres	Vertedero controlado	28	40.000
		Plasencia	Vertedero controlado	93	24.962
		Mirabel	Planta de compostaje	-	25.298
		Navalmoral de la Mata	Vertedero controlado	73	34.772
TOTAL				**387**	**406.949**

Cuadro 70. *Continuación*

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
GALICIA[3]	PONTEVEDRA	Cerceda	Vertedero controlado	77	364.352
	A CORUÑA	Santiago de Compostela	Vertedero controlado	1	52.618
		A Coruña	Planta Nostián vertedero	8	80.000
TOTAL				**86**	**496.970**
MADRID	MADRID	Colmenar Viejo	Vertedero controlado	83	229.697
		Alcalá de Henares	Vertedero controlado	14	95.211
		Colmenar de Oreja	Vertedero controlado	18	27.047
		Pinto	Vertedero controlado	52	603.659
		Nueva Rendija	Vertedero controlado	11	106.004
		Madrid (Centro La Paloma-	Planta de compostaje	—	140.611
		TGM Valdemingómez)	Planta reciclaje	—	165.522
		Madrid (Centro Las Lomas -	Planta de compostaje	—	245.031
		TIR Madrid)	Planta de reciclaje	—	192.355
			Incineradora	—	[4]296.055
		Madrid Centro de las Dehesas	Planta de compostaje	3	153.376
			Vertedero	—	428.105
TOTAL				**181**	**2.386.618**
MURCIA[6]	MURCIA	Murcia[5]	Vertedero controlado	—	64.349
		Jumilla	Planta de compostaje	7	33.500
		Murcia	Planta de compostaje	4	158.890
		Cartagena	Planta de compostaje	4	69.360
		Cartagena	Vertedero controlado	—	42.160
		Alhama de Murcia	Planta de compostaje	8	14.000
		Lorca	Planta de compostaje	2	26.600
TOTAL				**26**	**408.859**
NAVARRA	NAVARRA	Bera	Vertedero controlado	5	4.000
		Puente la Reina	Vertedero controlado	10	8.000
		Tafalla	Vertedero controlado	12	7.400
		Goizueta	Vertedero controlado	2	140
		Azkarate	Vertedero controlado	2	242
		Varcarlos	Vertedero controlado	1	155
		Tudela	Vertedero controlado	19	29.669
		Peralta	Vertedero controlado	10	10.963
		Gongora	Vertedero controlado y planta	73	130.382
		Carcastillo	Vertedero controlado	6	3.000
		Urroz Villa	Vertedero controlado	24	2.064
		Sangüesa	Vertedero controlado	14	5.280
		Carcár	Planta de compostaje	62	17.433
		Arbizu	Vertedero controlado	15	7.287
TOTAL				**265**	**226.015**
PAÍS VASCO	ALAVA	Vitoria-Gasteiz	Vertedero controlado	63	100.451
	GUIPÚZCOA	S. Sebastián (S. Marcos)	Vertedero controlado	12	130.115
		Sasieta (Beasain)	Vertedero controlado	33	44.121
		Lapatx (Azpeitia)	Vertedero controlado	15	32.237
		Zarautz (URTETA)	Vertedero controlado	5	17.845
		S. Blas (Tolosa)	Vertedero controlado	28	15.674
	VIZCAYA	Bilbao	Vertedero controlado	10	231.849
		Amoroto	Vertedero controlado	11	10.592
		Igorre	Vertedero controlado	28	57.005
		Gordexola	Vertedero controlado	11	13.358
		Jata	Vertedero controlado	51	86.692
TOTAL				**267**	**739.393**

[3] No envían datos de tratamiento la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2001.
[4] No se incluye en el total de toneladas ya que incinera rechazo de plantas.
[5] 54.000 t de R.S.U. que entran directamente más los rechazos de la planta de compost.
[6] No envia datos la Comunidad Autónoma de Murcia de tratamiento de residuos delaño 2001.

Cuadro 70. *Continuación*

Comunidad Autónoma	Provincia	Municipio	Centro de tratamiento	Nº de municipios atendidos	R.S.U. Tratados t/año
VALENCIA	ALICANTE	Alicante	Vertedero controlado	—	—
		Alicante	Planta de composteje	2	190.000
		El Campello	Planta de composteje	22	143.150
		El Campello	Vertedero controlado	-	-
		Villena	Planta de composteje	11	60.233
		Villena	Vertedero controlado	-	-
		Crevillente	Planta de composteje	13	108.742
		Aspe	Vertedero conbtrolado	2	18.478
		Elx	Planta de compostaje	10	6.483
	CASTELLÓN	Tales	Vertedero controlado	15	2.217
		Corral Blanch en Onda	Vertedero controlado	[7]	—
		Onda	Planta de compostaje	8	132.032
		Cortes de Arenoso	Vertedero controlado	11	1.695
		Peñíscola	Vertedero controlado	1	10.257
		Vilafranca del Cid	Vertedero controlado	21	3.313
	VALENCIA	Quart de Poblet	Planta de compostaje	21	550.706
		Guadasur	Planta de compostaje	92	229.089
		Chelva	Vertedero controlado	9	4.864
		Ademuz	Vertedero controlado	7	866
		Alpuente	Vertedero controlado	5	4.807
		Ador	Planta de compostaje	61	109.179
		Sagunto	Vertedero controlado	37	68.692
		Utiel	Vertedero controlado	9	18.701
		Pedralba	Vertedero controlado	3	1.490
		Dos Aguas	Vertedero controlado	[8]	[8]
TOTAL				**360**	**1.664.994**
RIOJA	RIOJA	Logroño	Vertedero controlado	23	62.244
		Nájera	Vertedero controlado	109	25.020
		Calahorra	Vertedero controlado	51	26.000
TOTAL				**183**	**113.264**
MELILLA		Melilla	Incineradora	1	41.052
CEUTA[9]		Ceuta	Vertido controlado	1	31.2432

TOTAL DE MUNICIPIOS ATENDIDOS Y DE R.S.U. TRATADOS EN ESPAÑA (AÑO 2001)

	N.º de Municipios potencialmente tratados	R.S.U. tratados (t/año)
TOTAL	**5.542**	**16.540.0045**

[7] Rechazo planta de compostaje.
[8] Rechazo planta de compostaje.

184/003716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Previsiones acerca del sistema de rastreo por control remoto SIRAMICOR.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está elaborando los estudios pertinentes para la obtención de un prototipo con valor táctico que desarrolle un sistema de rastreo por control remoto (SIRAMICOR).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Motivos por los que no asistió el Ministro de Defensa a la entrega de la primera fragata noruega (F.85), así como de la supresión de la rueda de prensa prevista en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El pasado 3 de junio de 2004, en Ferrol, el Ministro de Defensa mantuvo una reunión de trabajo con su homólogo, la Ministra de Noruega. A continuación participó en uno de los dos actos de los que constó la botadura de la primera fragata noruega.

Posteriormente, viajó al Reino Unido donde mantuvo una reunión con el Ministro de Defensa británico.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003768 y 184/005345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Instalaciones, y terrenos del Ministerio de Defensa existentes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz son las siguientes:

Acuartelamiento Adalides.
Acuartelamiento Nuestra Señora de la Cabeza o Rosa Celeste.
Acuartelamiento Punta Candor o Pago de Alcántara.
Acuartelamiento Tercio de Armada (Ampliación).
Adiestramiento vehículos anfibios.
3 almacenes.
Almacén de pólvoras y municiones o polvorín de Fadricas.
Antigua batería Puente Zuazo.
Antiguo cuartel del Roqueo.
Antiguo Proyector Cortadura.
Apostadero.
Arsenal militar de la Carraca.
Asentamiento 4.ª Batería Grupo Hawk.
Asentamiento Cerro Buenavista.
Asentamiento el Bujeo 3.ª Batería Hawk.
Asentamiento Sierra de la Plata.
Asentamiento Sierra del Cabrito.
3 Ayudantías militares de Marina.
Base de aprovisionamiento (La Clica).
Base naval de Puntales.
Base naval de Rota.
Batería de Costa D-16.
Batería Punta Candor o Pago de Alcántara.
Borondo y Guadalquitón (BIA. D-17).
Bóveda antiguo cuartel San Roque.
Caftan (Polígono de tiro naval Janer).
Campamento Camposoto.
Campamento de Facinas.
Campo de maniobras militares (P.M. San Carlos).
Campo de tiro adiestramiento de la Armada.
Campo de tiro de Torregorda (Línea de tiro).
Campo militar español.
Capilla Castrense.
Capitanía General.
Carretera a «La Clica» (P.M. San Carlos).
Carretera de acceso a los polvorines de Fadricas.
Carretera de acceso al arsenal militar de la Carraca.
Castillo de los Guzmanes.
8 propiedades en cementerios.
Central telefónica San Juan del Valle.
Centro cultural de los ejercicios.
Centro cultural y recreativo de Cabos 1.º de la Armada.
Centro de adiestramiento.
Centro de comunicaciones.
Centro de ensayos Torregorda.
Centro de formación de especialistas y cuartel de INST.
Centro docente de la Armada.
Centros escolares de la armada (P.M. San Carlos).
Club militar suboficiales o repuesto del Oregón.
Club naval de oficiales (Observatorio astronómico).
Club naval de suboficiales (P.M. San Carlos).
Comandancia de obras.
Comandancia militar de la Línea de la Concepción.
Comandancia militar de Marina.
Cortijo Buenavista o yeguada militar.
Cortijo de Garrapilos.
Cortijos de Vicos.
Cuartel de Guarnición y Túneles.
Cuartel general Castaños.
Cuarteles de Infantería de Marina (P.M. San Carlos).

Cuatro Norias o Peral del Cangrejo.
Destacamento Santa Bárbara.
Escuadrón de vigilancia aérea N.º 11 y carretera acceso.
Escuadrón de vigilancia aérea N.º 11 viviendas del personal de tropa.
Escuadrón de vigilancia aérea N.º 11 aparcamiento y vivienda.
Edificio de servicios diversos (P.M. San Carlos).
El Cascabel (batería de costa D-10).
El Majadal Alto (4.ª batería Hawk).
Escuela de suboficiales de la Armada (P.M. San Carlos).
Estación microondas Gibalbín.
Estación radio receptora.
Estación radio transmisora.
Estacionamiento vehículos anfibios. Campamento N.º 2 TEAR (P.M. San Carlos).
Factoría de subsistencias.
Fuerte Cortadura (residencia militar).
Gobierno Militar.
2 Hospitales militares.
Instituto Hidrográfico de la Marina.
Instituto Polivalente y colegio de enseñanza primaria.
Jefatura máquinas, acción social, ayudantía de Marina y juzgados.
Junta de educación física y deportes (Fact. Subsist.).
Observatorio «Río Cachón».
Observatorio astronómico.
Pabellones de Candelaria (Delegación de Defensa).
Pabellones de público.
Pabellones del Ángel.
Pañol de la comisión de regatas.
Parcela en carretera de la estación.
Parcela en avda. Joly Velasco.
Parque de artillería.
Parque de automovilismo (P.M. San Carlos).
Parroquia de la zona marítima del Estrecho.
Paseo y jardines (P.M. San Carlos).
Paseo y jardines de San Carlos (P.M. San Carlos).
Pista militar núm. 3.
Pista militar núm. 4.
Pista militar núm. 6.
Pista militar núm. 7.
Pista militar núm. 8 acceso a BIA (D-16).
Pista militar núm. 9.
Pista militar Paloma Alta.
Playa Norte (aparcamiento residencia Cortadura).
Población militar de San Carlos.
Polígono de tiro fusil (P.M. San Carlos).
Polígono de tiro naval «Janer» (escuela).
Polvorín Charco Redondo.
Polvorines de la sierra de San Cristóbal.
Proximidades Fuerte Cortadura.
Puesto de mando de Aguzaderas.
Puesto de mando San José, observatorio.
Punta Acebuche baterías D-14-D-15.
Punta Camorro.
Punta Palmera (BIA. D-11).
Punta Paloma Alta.
Punta Paloma Baja.
Punta Vigía.
Radiobaliza para la base aérea de Jerez.
Radiofaro para la base aérea de Jerez.
Rancho Vargas.
Repetidor de microondas y caseta de electricidad.
Repetidor de RTM.
Residencia de oficiales.
Residencia de suboficiales.
3 Residencia de oficiales y suboficiales.
Semibaluarte de Santiago.
Servicios de defensas submarinas (Dto. de la Bola).
Sierra Plata o Punta Camarinal.
Sistema de comunicaciones en Tajo de las Escobas.
Solar (P.M. San Carlos).
Solar aparcamiento Capitanía General.
Suerte Santa Rosa.
Terreno «Cerro del Camorro».
Terreno Fuerte. Instituto bachillerato y EGB.
Terrenos «Dehesa Betis».
Terrenos «Suerte de Tafila y el Cura».
Terrenos 4.ª batería Hawk.
Terrenos de «Guadarranque».
Terrenos de Botafuegos.
Terrenos Era de las Torres.
Terrenos los Pinos.
Torre Cabo de Gracia.
Torre Carbonera.
Viviendas jefes servicio Capitanía General.
Viviendas jefes y oficiales (INVIFAS).
Zona de seguridad del Caftan y sus ampliaciones.
Zona militar la Banqueta.
Zona seguridad Tear.
Zonas de protección y seguridad de polígonos de experiencias.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Valoración de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso interpuesto por la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra la decisión de la Confederación Hidrográfica del Júcar de ordenar un trasvase de agua desde el pantano de Alarcón a la comarca de La Marina de Alicante.

Respuesta:

La valoración del Ministerio de Medio Ambiente es de conformidad y satisfacción, puesto que el Tribunal Supremo ratifica una decisión administrativa adoptada por la Confederación Hidrográfica del Júcar para atender con equidad y solidaridad las necesidades de la comarca alicantina de La Marina.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Asunto: Reversión de la propiedad del Cuartel General Luque al Ayuntamiento de Inca (Mallorca).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el Organismo Autónomo Administrativo Gerencia de Infraestructura, y Equipamiento de la Defensa (GIED) tiene como competencia la enajenación de los bienes inmuebles puestos a su disposición. por el Ministerio de Defensa para su administración y disposición a título oneroso. En este caso se encuentra el Cuartel General Luque.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para reforzar la Unidad Central de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El despliegue territorial de las Unidades de Intervención Policial está actualmente cubierto con la Unidad Central de Intervención Policial y las diez Unidades territoriales.

El actual Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía corrige determinadas disfunciones anteriores, en la forma que se detalla a continuación:

— Se crea un Grupo Operativo más en la Unidad Central de Intervención con base en Madrid, pasando a tener cinco Grupos Operativos.

— Se crea un Grupo Operativo más en la III.ª UIP con base en Valencia, pasando dicha Unidad a tener tres Grupos Operativos.

— La Jefatura de la VI.ª Unidad de Intervención Policial pasa de Bilbao a Pamplona y se crea un Grupo Operativo más en dicha UIP con base también en Pamplona. Se suprime el Grupo Operativo de dicha Unidad con base en San Sebastián. Se mantiene el Grupo Operativo de la VP Unidad con base en Bilbao.

— Se crea un Grupo Operativo más en la VII.ª UIP con base en Valladolid, pasando dicha Unidad a tener tres Grupos Operativos

— Se crea un Grupo Operativo más en la X.ª UIP con base en Tenerife, disponiendo dicha Unidad de dos Grupos. Operativos en Las Palmas y un Grupo Operativo en Tenerife.

En cuanto a la Unidad Central de Intervención Policial, cuenta con la capacidad, recursos y movilidad suficiente, para dar respuesta a las necesidades operativas para las que fue creada.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones urbanísticas de interés que piensa acometer la Comisión que pretende crear el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa está trabajando con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón para que el suelo desafectado de la defensa sea enajenado a ambas instituciones para la construcción de viviendas.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Proyectos de Escuela Taller y Casas de Oficios que se estaban desarrollando en la provincia de Albacete en el año 2004, así como jóvenes a los que se dirigía dicha formación laboral y tasa de ocupación media de los mismos, una vez finalizada dicha formación.

Respuesta:

Se remite en anexo, la relación de las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se estaban desarrollando en la provincia de Albacete los años 2000, 2001 y 2002, así como el número de alumnos participantes en dichos proyectos y la tasa de ocupación media de los mismos una vez finalizada dicha formación.

Respecto a los años 2003 Y 2004 se señala que a partir del día 1 de enero de 2003 las competencias de gestión del programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre).

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref.: 184/004491 a 184/004495)

Año 2000

TIPO	NOMBRE	INICIO	FIN	Nº DE ALUMNOS
ET	MUNICIPAL V DE ALBACETE	21/06/99	20/06/01	45
CO	ALBATANA	29/12/99	28/12/00	24
ET	ANDRES DE VANDELVIRA II	30/06/98	29/06/00	50
ET	CASTILLO DE ALMANSA 4ª ETAPA	23/06/98	22/06/00	50
ET	CASTILLO DE ALMANSA 5ª ETAPA	18/12/00	17/12/02	40
CO	SAN ROQUE	30/06/99	29/06/00	30
CO	CASAS DE VES	16/12/99	15/12/00	24
CO	"NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE FEREZ	23/12/99	22/12/00	30
ET	HELLIN VIII	01/11/00	31/10/02	40
ET	VILLA MUDEJAR DE LETUR	09/12/98	08/12/00	30
ET	J.J.GRAUBNER	15/06/99	14/06/01	30
ET	LA ENZINA III	23/06/00	22/06/02	40
CO	PIEDRA DE LOS ALCALDES	28/12/00	27/12/01	30
CO	VALDEMEMBRA II	15/12/99	14/12/00	30
			TOTAL ALUMNOS	493

La tasa de ocupación media de estos jóvenes una vez finalizada dicha formación en el año 2000 fue el 78,87%.

Año 2001

TIPO	NOMBRE	INICIO	FIN	Nº DE ALUMNOS
ET	MUNICIPAL V DE ALBACETE	21/06/99	20/06/01	45
CO	ANDRES DE VANDELVIRA III DE ALCARAZ	22/06/01	21/06/02	20
ET	CASTILLO DE ALMANSA 5ª ETAPA	18/12/00	17/12/02	40
CO	"SAN PEDRO" DE CASAS DE JUAN NUQEZ	07/11/01	06/11/02	24
CO	BONIFACIO SOTOS	29/06/01	28/06/02	25
ET	VIRGEN DE GRACIA 2ª ETAPA	28/06/01	27/06/03	30
ET	VIRGEN DE LAS NIEVES	22/11/01	21/11/03	36
ET	HELLIN VIII	01/11/00	31/10/02	40
CO	CAMPO DE MONTIEL II	27/06/01	26/06/02	30
ET	J.J.GRAUBNER	15/06/99	14/06/01	30
ET	J.J. GRAUBNER II DE RIOPAR	18/12/01	17/12/03	20
ET	LA ENZINA III	23/06/00	22/06/02	40
CO	PIEDRA DE LOS ALCALDES	28/12/00	27/12/01	30
			TOTAL ALUMNOS	410

La tasa de ocupación media de estos jóvenes una vez finalizada dicha formación en el año 2001 fue el 69,09%.

Año 2002

TIPO	NOMBRE	INICIO	FIN	Nº DE ALUMNOS
CO	ANDRES DE VANDELVIRA III DE ALCARAZ	22/06/01	21/06/02	20
ET	CASTILLO DE ALMANSA 5ª ETAPA	18/12/00	17/12/02	40
CO	"SAN PEDRO" DE CASAS DE JUAN NUQEZ	07/11/01	06/11/02	24
CO	BONIFACIO SOTOS	29/06/01	28/06/02	25
ET	VIRGEN DE GRACIA 2ª ETAPA	28/06/01	27/06/03	30
ET	VIRGEN DE LAS NIEVES	22/11/01	21/11/03	36
ET	HELLIN VIII	01/11/00	31/10/02	40
CO	CIUDAD ANTIGUA	14/06/02	13/06/03	30
CO	CAMPO DE MONTIEL II	27/06/01	26/06/02	30
ET	J.J. GRAUBNER II DE RIOPAR	18/12/01	17/12/03	20
ET	J.J. GRAUBNER II DE RIOPAR	18/06/02	17/12/03	16
ET	LA ENZINA III	23/06/00	22/06/02	40
ET	LA ENZINA IV	09/12/02	08/12/04	30
CO	VALDEMEMBRA III	30/06/02	29/06/03	20
			TOTAL ALUMNOS	401

La tasa de ocupación media de estos jóvenes una vez finalizada dicha formación en el año 2002 fue el 74,66%.

184/004779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Realización del trasvase de caudales entre los ríos Júcar y Vinalopó.

Respuesta:

En relación con la pregunta indicada se informa lo siguiente:

— La Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente cumplirá todas las condiciones exigidas por la Comisión Europea.

— El contenido de este apartado se mueve en el terreno de las hipótesis o de la mera especulación.

— El Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar (1998), que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros del Consejo del Agua de la Cuenca, estudió la viabilidad y posibles afecciones que presenta la derivación de caudales del Júcar al Vinalopó en los términos que el Plan propone, y autorizó el mismo.

Dichos términos son claros y concisos y basan la disponibilidad de los recursos a trasvasar en dos pilares:

a) El ahorro de recurso que supondrán en el futuro las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar.

b) Los caudales trasvasados tendrán el calificativo de sobrantes y provendrán de lo que reste después de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la cuenca cedente, y de verificar el cumplimiento de los caudales ecológicos.

El caudal ecológico estipulado por el Plan Hidrológico de Cuenca (1998), aguas abajo de Tous, se establece en un flujo entre la presa y el azud de Antella superior a 0,60 m^3/s.

Este caudal únicamente presenta un requerimiento específico de sueltas desde Tous fuera de la campaña de riegos, cuando no se deriva caudal por la Acequia Real del Júcar. El resto del tiempo está garantizado por las necesidades de riego, al ser éstas muy superiores. Este caudal se ha cumplido siempre sobradamente desde la entrada en vigor del Plan.

Aguas abajo del Azud de Antella se producen retornos de riego agrícola y aportaciones naturales que van incrementando paulatinamente los caudales hasta llegar a las tomas inferiores. Así, en la estación de aforos de Huerto Mulet, situada en el término de Polinyá de Xúquer, se computan más de 13 m^3/s. como promedio mensual en la última década.

No obstante, dado que el fundamento del establecimiento de los caudales medioambientales parece estar en cuestión en los últimos años, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha comenzado la elaboración de varios estudios para caracterizar de manera precisa esta parte del río Júcar. Estos estudios son: un modelo integral de calidad de aguas del río Júcar, estudio de vegetación de la vegetación de ribera y estudio de los indicadores ecológicos (macroinvertebrados, algas, fitoplacton) e ictiofauna. Se espera que dichos estudios arrojen luz sobre este tema y sirvan para basar el efecto real que el caudal juega (tanto cuantitativa como cualitativamente) en la ecología fluvial.

— El trasvase no afectará negativamente a los acuíferos de la Ribera del Júcar por ser la reducción de caudales del río Júcar una pequeña proporción de su escorrentía natural y recibir éstos el mayor porcentaje de sus aportaciones de la recarga de lluvia y transferencias laterales de otros sistemas acuíferos.

Con respecto al lago de la Albufera, el aporte preliminar mínimo estipulado por el Plan Hidrológico de Cuenca (1998) es de 100 hm^3. No obstante, dada su importancia y siguiendo las directrices del Plan, la Confederación comenzó la elaboración de un estudio para determinar los aportes requeridos por este ecosistema. El mismo revelará en breve la cantidad, calidad y el origen deseable para su sostenibilidad.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/004844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que aún no se ha abierto de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial para indemnizar a las víctimas, ocasionadas por la ruptura de una compuerta de la presa de Narajero, en Cortes de Pallas (Valencia).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Júcar ejercerán cuantas actuaciones sean necesarias para exigir que se recompense eco-

nómicamente a las víctimas de siniestro ocurrido el 23 de junio de 2004.

La Confederación Hidrográfica del Júcar está colaborando con el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Requena, que instruye Diligencias Previas n.º 1313/2004. por lo que no procede la apertura de oficio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial mientras la actuación esté «sub iudice».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Terrenos propiedad del Estado en la isla de La Gomera que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales.

Respuesta:

En la isla de La Gomera, el Ministerio de Defensa no dispone de propiedades que no estén afectadas al uso de la defensa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Terrenos propiedad del Estado en la isla de El Hierro que no tengan interés para la Defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales.

Respuesta:

En la isla de El Hierro, el Ministerio de Defensa no dispone de propiedades que no estén afectadas al uso de la defensa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Terrenos propiedad del Estado en la isla de Tenerife que no tengan interés para la Defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales.

Respuesta:

En la isla de Tenerife, el Ministerio de Defensa no dispone de propiedades desafectadas al uso de la defensa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Terrenos propiedad del Estado en la isla de La Palma que no tengan interés para la defensa y puedan ser susceptibles de servir como solares para la construcción de viviendas sociales.

Respuesta:

En la isla de La Palma está desafectada del uso de la defensa la propiedad «Aeródromo de Buenavista».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la equiparación de las retribuciones del personal militar con las de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Respuesta:

El Reglamento de retribuciones de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 662/2001, de 22 de junio, trató de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 152 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas, en el que se autoriza al Gobierno a adecuar el sistema retributivo de los miembros de las Fuerzas Armadas al de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, adaptándolo a su estructura jerarquizada, las peculiaridades de la carrera militar y la singularidad de los cometidos asignados.

No obstante, se han iniciado estudios con el fin de conocer qué peculiaridades y cometidos no tienen el debido reflejo en esta norma, e iniciar, en su caso, las modificaciones oportunas de la misma.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Posibilidad de que la legalización la realicen los Consulados de los países de origen en España, así como medidas para dotar a los Consulados españoles de suficiente personal y para la formación del mismo en cuanto a los trámites y al trato a dispensar a los solicitantes para evitar retrasos y el lucro de intermediarios.

Respuesta:

En cuanto a la posibilidad de que los Consulados extranjeros acreditados en España legalicen directamente la documentación de sus países (v.g. el certificado negativo de antecedentes penales) para que surta efectos en España sin más trámites, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación señala que tal propuesta es contraria a los usos diplomáticos y al Convenio de Viena, de 24 de abril de 1963, sobre Relaciones Consulares. Además, esta posibilidad no aparece contemplada en el Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, suprimiendo la exigencia de legalizaciones de los documentos públicos extranjeros.

En relación con la segunda cuestión de la pregunta de referencia, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación atiende, en la medida de sus disponibilidades presupuestarias, las necesidades materiales y de personal que se plantean en las distintas Oficinas Consulares. En cuanto al control de los intermediarios, que operan fuera del recinto del Consulado, es asunto de las autoridades policiales locales.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005253

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas durante el año 2003 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid son las que se indican en los cuadros que se adjuntan en anexo.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

• Ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

En el anexo que se adjunta se proporciona información sobre el ICEX.

• Ámbito de la Secretaría General de Energía.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) tenía contemplado inicialmente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2003, y para la Comunidad de Madrid, el siguiente proyecto de inversión, debidamente aprobado, y en los términos de ejecución siguientes:

— Denominación: Planta Prototipo Biodiesel-UCM.
— Término Municipal: Alcalá de Henares (Madrid).
— Destinatario: Universidad Complutense de Madrid.
— Importe total inversión IDAE: 4.597.188 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 04/05/2001.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 3.021.643 euros.

Complementariamente a esta actuación, se indica, que el IDAE, sin tenerlo previamente contemplado en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2003, realizó los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto 2

— Denominación: Trigeneración BP Tres Cantos.
— Término Municipal: Tres Cantos (Madrid).
— Destinatario: BP Gas España, S.A.
— Importe total inversión IDAE: 7.529.480 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE 24/06/2002.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 3.559.077 euros.

Proyecto 3

— Denominación: Instituto de Enseñanza Secundaria Victoria de Kent.
— Término Municipal: Fuenlabrada (Madrid).
— Destinatario: Instituciones.
— Importe total inversión IDAE: 18.600 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 26/03/2001.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 16.740 euros.

Proyecto 4

— Denominación: Instituto de Enseñanza Secundaria Infanta Elena.
— Término Municipal: Galapagar (Madrid).
— Destinatario: Instituciones.
— Importe total inversión IDAE: 18.600 euros
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 26/03/2001.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 16.740 euros.

Ministerio de la Vivienda

Los créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2003 en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones del Programa 432A en la Comunidad Autónoma de Madrid, han sido los siguientes:

ACTUACIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PRIMER TRAMO NORTE DE LA GIROLA EN LA CATEDRAL MAGISTRAL DE ALCALÁ DE HENARES	29.874,21 €	29.874,21 €
H.D. TEATRO COLISEO CARLOS III ARANJUEZ (MADRID)	38.376,03 €	
LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE LA CRIPTA DE LA CATEDRAL DE LA ALMUDENA. MADRID	58.294,82 €	58.292,22 €
OBRAS DE EMERGENCIA RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE BARI Y CASA CONVENTUAL EN	376.798,60 €	376.798,60 €
OBRAS DE EMERGENCIA REPARACIÓN CUBIERTAS DEL CONVENTO DE SAN BERNARDO DE ALCALÁ DE HENARES	714.687,97 €	714.687,97 €
REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COMEDOR DEL INSTITUTO EDUARDO TORROJA (MADRID)	166.658,32 €	2.443,97 €
REDACCIÓN PROYECTO OBRAS MONASTERIO MERCEDARIAS DESCALZAS, MADRID	9.885,38 €	9.885,38 €
RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA CATEDRAL MAGISTRAL DE ALCALÁ DE HENARES. PZA DE LOS SANTOS NIÑOS (MADRID)	418.075,74 €	356.126,30 €
H.D.ARQUITECTO TEATRO COLISEO CARLOS III ARANJUEZ (MADRID)	9.835,21 €	
OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DEL CORPUS CHRISTI, PLAZA CONDE DE MIRANDA, MADRID	174.932,09 €	174.794,17 €
REHABILITACIÓN COLEGIO LEÓN ALCALÁ DE HENARES	42.977,86 €	42.977,86 €
SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN APARATO ELEVADOR EN LA SALA DE EXPOSICIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO	29.861,42 €	29.861,42 €
ACONDICIONAMIENTO NIVEL -1 SALA EXPOSICIONES ARQUERÍA NUEVOS MINISTERIOS. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ARQUERÍA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA	577.821,36 €	573.136,06 €
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA ESTUDIO ACÚSTICO NIVEL -1 SALA DE EXPOSICIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO	11.484,00 €	11.484,00 €
REFORMA GALERÍA DE EXPOSICIONES MINISTERIO DE FOMENTO. PASEO DE CASTELLANA 67	385.627,58 €	371.006,25 €
TOTAL MADRID	**3.045.190,59 €**	**2.751.368,41 €**

Con referencia a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, tiene consignada en sus Presupuestos 2003 y que afecte a, la Comunidad de Madrid, la cantidad de 1,65 millones de euros. A 31 de diciembre de 2003 existe inversión adjudicada por importe de 16,76 millones de euros e inversión realizada por importe de 16,46 millones de euros.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid

Créditos 2003

(miles euros)

PROYECTOS	CRÉDITO
Mantenimiento instalaciones y servicios	300,00
Mobiliario y Enseres OC	1.011,83
Red informática hospitalaria y del OC	480,81
Segente (Equipo ofimático y comunicaciones)	1.202,02
Equipo básico cartografía (Segente)	318,54
Reposición material. Jefatura telecomunicaciones	294,50
Red nivel I de Defensa	210,35
Reposición material de transporte	601,01
Sistemas de mando militar	126,21
Desarrollo Software grandes sistemas	1.206,71
Actuaciones complementarias. Programa editorial	210,35
Adquisición fondos documentales	180,30
Reposición equipos informáticos OC	90,15
Inversiones militares DIGEREN	696,69
Adquisición material telecomunicaciones	552,93
Equipamiento para proceso información DIGEREN	601,01
Adquisición de mobiliario y enseres	21,04
Mantenimiento material sanitario	1.351,68
Otro material funcionamiento IGESAN y centros red	377,79
Reposición de material sanitario	1.479,07
Sistema conjunto de telecomunicaciones	16.122,89
Guerra electrónica (S. Santiago)	17.853,00
C31. Puesto de mando JEMAD	1.803,04
Guerra electrónica (CALATRAVA)	599,00
Adquisición de mobiliario	456,72
Adquisición de vehículos	84,14
Mantenimiento instalaciones y servicios (1999-2002)	10.000,00
Sistema conjunto de telecomunicaciones fase II	880,93
Secomsat fase II	11.617,00
Sicondef fase II	450,76
Equipos y redes permanentes	579,00
Reposición material transporte Regimiento Guardia Real	508,82
Adquisición de equipos	300,51
Modernización estaciones de radio (Brass)	3.437,90
Material de comunicaciones (Guardia Real)	356,40
Mobiliario y enseres	694,17
Inversiones en bienes uso general	541,00
Mobiliario y enseres Centros de investigación	134,65
Hispasat	5.525,00
Mantenimiento armamento y material	245,21
Obras diversas	5.474,35
Centro de mando OTAN (CARS)	18.379,04
Cuartel General Subregional OTAN	10.871,69
Proyectos estaciones de radio del E. del Aire (Natinads)	10.474,09
Satélite de observación	9.550,00
Plataforma de transporte	30.950,00
Conexiones portuarias	1.500,00
CP-5A0009 ACCS	72,70
Adquisiciones CIS	5.000,00

(miles euros)

PROYECTOS	CRÉDITO
Sistemas de comunicación y telecomunicaciones	1.400,00
Mantenimiento material sanidad	86,60
Mobiliario y Enseres. Organismos	160,05
Equipos de Sanidad	119,29
Material paracaidas	1.503,00
Obras de todo tipo edificios e instalaciones	7.829,82
Material de transportes	66,22
Mobiliario y enseres DIASPER	21,64
DIASPER. Inversiones en infraestructura	20,43
Inversiones en infraestructura	147,25
Otros gastos de infraestructura	1.953,32
Revisión precios y liquidación construcciones navales	6.007,36
Mantenimiento Arma aérea	13.846,85
Mantenimiento Fuerza Infantería de marina	226,22
Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	868,39
Apoyo logístico. Aprovisionamiento	1.997,72
Modernización de Helicópteros SH-3D (ASW)	5.573,46
Sistema de guerra electrónica REGULUS	1.724,91
Apoyo logístico. Mantenimiento externo vehículos	519,17
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	177,00
Material e instalaciones de enseñanza	342,97
Mobiliario y equipos	120,20
Aviones VIP	5.889,92
Obras e instalaciones	76,02
Edificios y otras construcciones	50,01
Adquisición vehículos, maquinaria y equipos	23,21
Mobiliario, enseres y equipos	101,08
Reposición mobiliario y equipo	10,60
Maquinaria e instalaciones	70,77
Obras infraestructura del Ejército de Tierra	4.229,92
Obras infraestructra de la Armada	188,24
Obras infraestructura del Ejército del Aire	1.010,45
Inversiones equipos Gied	255,00
Modernización instalaciones y equipos del canal de ensayos	249,39
Modernización instalaciones y equipos tunel de cavitación	84,92
Inst. laboratorio comportamiento Buque mar y maniobrabilidad	316,90
Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	683,29
Conservación y mejora instalaciones del Canal	198,92
Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	85,50
Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria, equipos informáticos	68,13
Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	109,75
Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	27,61
Material e instalaciones transmisión y proceso datos	36,06
Proyectos edificios y otras construcciones	150,25
Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	60,10
Proyectos de material de transporte	60,10
Mobiliario y enseres	24,04
Programa inversión nueva infraestructura e instalaciones	1.742,94
Mejora y conservación medios e instalaciones	4.808,00
Investigación y desarrollo de tecnología aeronáutica	2.854,81
Investigación y desarrollo de tecnología espacial	2.554,30
Reposición equipos informáticos y laboratorio	1.502,53
Programa inversión en procesos de información	1.202,02

(miles euros)

PROYECTOS	CRÉDITO
Reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética	2.310,00
Metrología y calibración	420,71
Propiedad industrial e inteiectual	150,25
Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	1.923,24
Reposición en infraestructura	1.502,53
Desarrollo programas pequeños satélites (MINISAT)	6.909,52
Desarrollo radar apertura sintética (INTASAR)	2.103,54
Tecnología cargas útiles	1.171,97
Tecnología de la información	1.502,53
Estructuras avanzadas	420,71
Termofluidodinámica	420,71
Modificación de superficies	300,51
Guerra electrónica	450,76
Estudios de astrobiología	2.349,71
Reposición equipos grandes instalaciones	1.799,75
Seguridad en medios de transporte	2.281,92
Potenciación del medio en ensayos terrestres	5.172,66
Sist. Adq., y proc., cámara hiperespectral	432,73
Meteor	5.000,00
Pilas de combustible	204,00
Polar	204,00
Joanna-Etap	180,00
Mobiliario y enseres	90,00
Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	13.841,43
Adquisición equipo informático	60,00
Estudios y trabajos técnicos	60,00
Adquisición mobiliario y enseres	90,00
Adquisición material informático para reposición	90,00
TOTAL	**300.654,83**

Inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid

Obligaciones 2003

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Mantenimiento instalaciones y servicios	421,00
Mobiliario y Enseres OC	1.871,63
Segente (Equipo ofimático y comunicaciones)	1.700,07
Equipo básico cartografía (Segente)	317,94
Reposición material. Jefatura telecomunicaciones	290,68
Red nivel I de Defensa	212,91
Reposición material de transporte	598,22
Sistemas de mando militar	113,50
Desarrollo Software grandes sistemas	1.183,52
Actuaciones complementarias. Programa editorial	188,68
Adquisición fondos documentales	175,77
Reposición equipos informáticos OC	89,38
Inversiones militares DIGEREN	1.157,46
Adquisición material telecomunicaciones	554,11
Equipamiento para proceso información DIGEREN	886,41

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Adquisición de mobiliario y enseres	21,04
Mantenimiento material sanitario	895,08
Otro material funcionamiento IGESAN y centros red	704,22
Reposición de material sanitario	822,46
Sistema conjunto de telecomunicaciones	15.257,68
Guerra electrónica (S. Santiago)	17.478,41
C31. Puesto de mando JEMAD	1.805,65
Guerra electrónica (CALATRAVA)	599,00
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	11.027,33
Adquisición de mobiliario	455,03
Adquisición de vehículos	324,15
Mantenimiento instalaciones y servicios (1999-2002)	11.900,56
Sistema conjunto de telecomunicaciones fase II	2.255,92
Secomsat fase II	11.411,89
Sicondef fase II	450,72
Normalización Cripto fase II	1,44
Open Skies	82,38
Naew	4.906,99
Equipos y redes permanentes	1.419,71
Reposición material transporte Regimiento Guardia Real	502,80
Bienes uso general Centros	18.520,20
Adquisición de equipos	458,08
Modernización estaciones de radio (Brass)	3.108,16
Material de comunicaciones (Guardia Real)	444,62
Mobiliario y enseres	859,21
Inversiones en bienes uso general	4.090,06
Mobiliario y enseres Centros de investigación	101,00
Hispasat	16.516,29
Mantenimiento armamento y material	245,21
Obras diversas	8.185,17
Centro de mando OTAN (CARS)	19.051,99
Cuartel General Subregional OTAN	2.745,25
CP-983061 LRS	296,96
Proyectos estaciones de radio del E. del Aire (Natinads)	2.568,70
Satélite de observación	1.550,00
Gestión y Cooperación tecnológica	17.854,97
Tecnología de la información y comunicaciones	54.013,41
Plataformas, propulsión y armas	25.955,08
Tecnologías del combatiente y otras tecnologías	2.928,20
Sensores y Guerra electrónica	9.283,11
CP-5A0004 Red Nacional de mando	5.691,54
Equipamiento y material para actividades I+D	3.947,68
Inversiones comisionado reconstrucció IRAQ	416,01
Muelles BN. Rota y Cartagena	2.590,65
Adquisiciones CIS	4.277,07
Sistemas de comunicación y telecomunicaciones	1.972,36
Mobiliario y Enseres. Organismos	904,99
Equipos de Sanidad	16,99
LEOPARD	24.374,02
Material paracaídas	2.748,12
Obras de todo tipo edificios e instalaciones	12.771,21
Mobiliario y Enseres unidades	623,65
Material y equipo diverso	96,66
Material y equipo diverso de intendencia	3.417,79
Medios de transporte terrestre	15.351,16
Vehículos BMR y VEC	201,31
Municiones y explosivos	1.384,02
Material y equipo de comunicaciones	3.674,68
Material electrónico diverso	3.518,42

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Mantenimiento de helicópteros	13.108,20
Mantenimiento material de artillería	10.633,64
Mantenimiento material de ingenieros	468,96
Mantenimiento material comunicaciones	4.744,93
Mantenimiento vehículos acorazados	21.359,30
Mantenimiento vehículos transporte terrestre	5.674,54
Mantenimiento material logístico	3.584,37
Mantenimiento armamento y material Uci,s	853,32
Mantenimiento material acuartelamiento Uci,s	1.209,18
Mantenimiento Sigle	43,31
Material NBQ	1.889,42
Blanco aéreo bajo coste (BABAC)	291,94
Vehículo VRC CENTAURO	1.345,55
Material informático	20,60
Equipos de campamento	2.960,71
Red básica área	8.567,07
Potenciación cañón AA. 35/90	1.813,01
Mando y control ET	339,70
COAAAS (LIG/MED/RADAR)	2.042,27
Radio Teléfono PR4G (HRF)	107,08
SIMACET (2ª fase)	804,92
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	1.539,89
Mobiliario y enseres DIASPER	72,38
DIASPER. Inversiones en infraestructura	41,36
Inversiones en infraestructura	147,24
Otros gastos de infraestructura	4.019,22
Reposición de munición	4.296,46
Adquisición equipos informáticos	6.396,46
Revisión precios y liquidación construcciones navales	2.696,04
Mantenimiento Arma aérea	9.300,27
Mantenimiento Fuerza Infantería de marina	629,88
Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	1.555,52
Apoyo logístico. Aprovisionamiento	22.549,11
Vehículos transporte personal, material y arrastre	1.674,93
Mantenimiento de buques	11.568,61
Otro material y equipos apoyo logístico	603,14
Adquisición otros equipos comunicaciones	1.239,88
Equipos comunicaciones infantería de marina	54,00
Ciclo vida F-100	7.788,65
Modernización de Helicópteros SH-3D (ASW)	5.573,46
Sistema de guerra electrónica REGULUS	2.260,68
Apoyo logístico. Mantenimiento externo vehículos	519,17
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	574,59
Plan migración DATA LINK	113,55
Vehículos tácticos de Infantería de Marina	1.114,13
Material e instalaciones de enseñanza	230,22
Mobiliario y equipos	383,14
Adquisición material sanitario y farmacéutico	196,50
Aviones VIP	42.847,99
Adquisición diversa munición DAB	2.268,80
Adquisición equipos de informática SEA	1.949,22
Equipos y medios GEL	300,51
SIMCA: Asistencia técnica	1.802,33
SIMCA: Subsistema de comunicaciones	4.401,90
SIMCA: Centro de mando, coordinación y operaciones	634,31
SIMCA: Subsistema de vigilancia	11.406,28
Reposición de vehículos	2.793,13
Construcción de bases	3.961,88
Ayudas a la navegación	988,94

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Sistema logístico 2000	709,99
Equipos y redes de comunicaciones	320,98
Simulador/Banco prueba/Equipo de apoyo	1.453,57
Centro de inteligencia	906,33
Mantenimiento material aéreo: aviones	84.140,92
Repuestos de material	9.773,18
Mantenimiento material comunicaciones	425,75
Mantenimiento de vehículos	451,10
Mantenimiento material logístico	2.558,47
Mantenimiento material informático	2.456,10
Adquisición material e instalaciones de intendencia	3.608,63
Gastos asociados a la infraestructura	1.118,72
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	1.364,40
Actualización vida media C-15	6.761,39
Sistema de enseñanza caza y ataque	2.725,37
Arrendamiento financiero de vehículos EA	1.494,81
Material y equipo diverso uso general y conjunto	1.454,87
Designador Láser/Flir	1.262,00
Adquisición de ganado	549,48
Obras e instalaciones	97,40
Edificios y otras construcciones	0,00
Adquisición vehículos, maquinaria y equipos	13,54
Mobiliario, enseres y equipos	152,28
Reposición mobiliario y equipo	5,55
Maquinaria e instalaciones	111,02
Obras infraestructura del Ejército de Tierra	1.837,95
Obras infraestructra de la Armada	844,69
Obras infraestructura del Ejército del Aire	2.226,09
Obras complementarias a los programas de infraestructura	15.143,31
Inversiones equipos Gied	129,70
Adquisición de Armamento y material de las FAS	2.075,54
Modernizació aviones P-3	5.091,51
Inversiones Gied	165,09
HRF	4.465,49
Adecuación pista Base Aérea de Torrejón	530,44
Adquisición vehículos para E. de Tierra	242,21
Transformación cabina pasaje BOEING T17-1	630,00
Modernización instalaciones y equipos del canal de ensayos	1,72
Modernización instalaciones y equipos tunel de cavitación	64,25
Inst. laboratorio comportamiento Buque mar y maniobrabilidad	223,47
Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	210,14
Conservación y mejora instalaciones del Canal	31,15
Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria, equipos informáticos	125,47
Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	67,60
Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	183,39
Material e instalaciones transmisión y proceso datos	21,75
Proyectos edificios y otras construcciones	97,89
Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	57,02
Proyectos de material de transporte	18,55
Mobiliario y enseres	13,59
Programa inversión nueva infraestructura e instalaciones	3.531,21
Mejora y conservación medios e instalaciones	8.181,99
Investigación y desarrollo de tecnología aeornáutica	765,13
Investigación y desarrollo de tecnología espacial	411,51
C.A.B. (Centro de astrobiología)	84,01
Reposición equipos informáticos y laboratorio	2.352,38
Programa inversión en procesos de información	1.051,69
Reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética	381,47
Metrología y calibración	403,80

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Propiedad industrial e intelectual	1.749,18
Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	1.935,42
Reposición en infraestructura	1.487,51
Gastos inversiones de carácter inmaterial	1.738,78
Desarrollo programas pequeños satélites (MINISAT)	5.548,79
Desarrollo radar apertura sintética (INTASAR)	1.573,49
Tecnología cargas útiles	982,64
Convenio Astrob. MCICYT	1.802,54
Tecnología de la información	2.137,31
Estructuras avanzadas	247,91
Termofluidodinámica	321,48
Modificación de superficies	267,86
Guerra electrónica	335,06
Estudios de astrobiología	2.160,48
Reposición equipos grandes instalaciones	726,61
PRICIT Consejo Educación CAM/INTA	184,39
Seguridad en medios de transporte	3.195,94
Potenciación del medio en ensayos terrestres	4.539,66
Sist. Adq., y proc., cámara hiperespectral	353,44
Sistema investigación campo y óptica	1.452,77
Meteor	91,54
Pilas de combustible	188,75
Polar	157,04
Joanna-Etap	3,24
Nanosatélites	110,00
UAV de nueva generación	97,07
Mobiliario y enseres	114,23
Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	5.646,04
Adquisición equipo informático	5,68
Estudios y trabajos técnicos	6,13
Adquisición mobiliario y enseres	83,01
Adquisición material informático para reposición	77,83
TOTAL	**826.292,36**

184/005254

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas durante el primer trimestre de 2004 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid son las que se indican en el anexo que se adjunta.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

• Ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

En el anexo I adjunto se proporcionan datos del ICEX.

• Ámbito de la Secretaría General de Energía.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) tenía contemplado inicialmente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, y para la Comunidad de Madrid, el siguiente proyecto de inversión, debidamente aprobado y ejecutado en el siguiente término:

Proyecto 1

— Denominación: Planta Prototipo Biodiesel-UCM.
— Término Municipal: Alcalá de Henares (Madrid).
— Destinatario: Universidad Complutense de Madrid.
— Importe total inversión IDAE: 4.597.188 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 04/05/2001
— Inversión realizada a fecha 31 marzo 2004: 31.416 euros.

Complementariamente a esta actuación, se indica, que el IDAE, sin tenerlo previamente contemplado en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, viene realizando el siguiente proyecto de inversión:

Proyecto 2

— Denominación: Trome.
— Término Municipal: Madrid.
— Destinatario: Trome, S.A.
— Importe total inversión IDAE: 203.624 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 25/01/1999.
— Inversión realizada a fecha 31 marzo 2004: 1.334 euros.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(miles euros)

Inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid

Créditos 2004

(miles euros)

PROYECTOS	CRÉDITO
Red informática hospitalaria y del OC	480,81
Segente (Equipo ofimático y comunicaciones)	2.400,00
Equipo básico cartografía (Segente)	328,09
Reposición material. Jefatura telecomunicaciones	294,50
Red nivel I de Defensa	180,00
Reposición material de transporte	601,01
Sistemas de mando militar	131,00
Actuaciones complementarias. Programa editorial	210,35
Adquisición fondos documentales	180,30
Inversiones militares DIGEREN	774,10
Adquisición material telecomunicaciones	588,00
Adquisición de mobiliario y enseres	21,04
Mantenimiento material sanitario	1.247,70
Otro material funcionamiento IGESAN y centros red	486,01
Reposición de material sanitario	1.403,74
Sistema conjunto de telecomunicaciones	1.030,00
Guerra electrónica (S. Santiago)	13.567,00
C31. Puesto de mando JEMAD	1.875,00
Guerra electrónica (CALATRAVA)	623,00
Adquisición de mobiliario	435,25
Adquisición de vehículos	42,07
Mantenimiento instalaciones y servicios (1999-2002)	10.000,00
Sistema conjunto de telecomunicaciones fase II	16.654,00
Secomsat fase II	12.082,00
Sicondef fase II	469,00
Equipos y redes permanentes	1.000,00
Reposición material transporte Regimiento Guardia Real	529,38
Adquisición de equipos	300,51
Modernización estaciones de radio (Brass)	283,00
Material de comunicaciones (Guardia Real)	363,52
Mobiliario y enseres	694,17
Inversiones en bienes uso general	541,00
Mobiliario y enseres Centros de investigación	123,62
Hispasat	1.470,00
Mantenimiento armamento y material	250,11
Obras diversas	5.092,19
Centro de mando OTAN (CARS)	18.416,13
Cuartel General Subregional OTAN	365,19
Proyectos estaciones de radio del E. del Aire (Natinads)	5.013,50
Sistemas de información y telecomunicaciones	7.441,17
Cuarel General del Mando Sur OTAN	9.634,30
Mantenimiento material sanidad	263,61
Mobiliario y Enseres. Organismos	110,30
Equipos de Sanidad	424,31
Material paracaidas	1.503,00
Obras de todo tipo edificios e instalaciones	9.435,69
Material de transportes	66,22
Mobiliario y enseres DIASPER	40,03
DIASPER. Inversiones en infraestructura	25,24
Inversiones en infraestructura	147,25
Otros gastos de infraestructura	1.185,27
Mantenimiento Armà aérea	13.359,06

PROYECTOS	CRÉDITO
Mantenimiento Fuerza Infantería de marina	217,99
Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	836,60
Apoyo logístico. Aprovisionamiento	2.022,85
Modernización de Helicópteros SH-3D (ASW)	2.514,87
Apoyo logístico. Mantenimiento externo vehículos	519,00
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	52,11
Material e instalaciones de enseñanza	373,48
Mobiliario y equipos	120,20
Asistencia técnica INTA/ISDEFE	4.808,00
Obras e instalaciones	71,93
Adquisición vehículos, maquinaria y equipos	25,24
Mobiliario, enseres y equipos	147,18
Reposición mobiliario y equipo	6,91
Maquinaria e instalaciones	88,95
Obras infraestructura del Ejército de Tierra	5.103,43
Obras infraestructra de la Armada	3.236,36
Obras infraestructura del Ejército del Aire	2.255,34
Inversiones equipos Gied	255,00
Modernización instalaciones y equipos del canal de ensayos	100,00
Modernización instalaciones y equipos tunel de cavitación	84,92
Inst. laboratorio comportamiento Buque mar y maniobrabilidad	34,27
Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	418,29
Conservación y mejora instalaciones del Canal	406,31
Modernización canal de olas	250,00
Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas	70,15
Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria, equipos informáticos	60,46
Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales	116,64
Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos	43,75
Material e instalaciones transmisión y proceso datos	36,06
Proyectos edificios y otras construcciones	150,25
Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	76,62
Proyectos de material de transporte	60,10
Mobiliario y enseres	24,04
Programa inversión nueva infraestructura e instalaciones	2.803,11
Mejora y conservación medios e instalaciones	4.808,00
Investigación y desarrollo de tecnología aeornáutica	2.854,81
Investigación y desarrollo de tecnología espacial	2.554,30
Reposición equipos informáticos y laboratorio	2.000,00
Programa inversión en procesos de información	1.202,02
Metrología y calibración	420,71
Propiedad industrial e intelectual	153,26
Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	150,00
Reposición en infraestructura	1.532,58
Desarrollo programas pequeños satélites (MINISAT)	4.000,00
Desarrollo radar apertura sintética (INTASAR)	2.103,54
Tecnología cargas útiles	1.171,97
Tecnología de la información	2.800,00
Estructuras avanzadas	250,00
Termofluidodinámica	420,71
Modificación de superficies	175,00
Guerra electrónica	450,76
Estudios de astrobiología	1.599,00
Reposición equipos grandes instalaciones	2.735,75
PRICIT Consejo Educación CAM/INTA	0,00
Seguridad en medios de transporte	2.645,63
Potenciación del medio en ensayos terrestres	3.531,00
Meteor	1.580,00
Pilas de combustible	500,00

(miles euros)

PROYECTOS	CRÉDITO
Polar	204,00
Joanna-Etap	100,00
Nanosatélites	1.000,00
UAV de nueva generación	1.850,00
Energías renovables y técnicas medioambientales	300,00
Materiales y estructuras aeroespaciales	500,00
Tecnologías observación Tierra	100,00
Sistema investigación campo compacto	690,00
Mobiliario y enseres	150,00
Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	12.861,20
Adquisición equipo informático	40,00
Estudios y trabajos técnicos	40,00
Adquisición mobiliario y enseres	110,00
Adquisición de inmuebles	3.000,00
Adquisición edificio de oficinas	45.076,00
Adquisición material informático para reposición	90,00
TOTAL	**277.322,39**

Inversiones del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Madrid

Obligaciones a 31 de marzo de 2004

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Mantenimiento instalaciones y servicios	67,57
Mobiliario y Enseres OC	61,26
Reposición material. Jefatura telecomunicaciones	11,96
Red nivel I de Defensa	11,70
Adquisición fondos documentales	9,31
Guerra electrónica (CALATRAVA)	11,77
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	175,79
Adquisición de mobiliario	42,83
Secomsat fase II	2.196,87
Reposición material transporte Regimiento Guardia Real	43,05
Material de comunicaciones (Guardia Real)	6,98
Mobiliario y enseres	25,21
Hispasat	490,00
Mantenimiento armamento y material	22,00
Obras diversas	1.495,35
Gestión y Cooperación tecnológica	137,98
Tecnología de la información y comunicaciones	466,07
Tecnologías del combatiente y otras tecnologías	84,31
Sistemas de información y telecomunicaciones	106,37
Mobiliario y Enseres. Organismos	36,87
Material paracaídas	164,25
Obras de todo tipo edificios e instalaciones	77,34
Mantenimiento material de artillería	202,40
Mantenimiento vehículos transporte terrestre	17,35
Mantenimiento armamento y material Uci,s	3,20
Mantenimiento material acuartelamiento Uci,s	18,04
Otros gastos de infraestructura	77,92
Reposición de munición	28,30
Mantenimiento Arma aérea	1.367,72
Mantenimiento Fuerza Infantería de marina	331,87
Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	84,65
Apoyo logístico. Aprovisionamiento	3.876,22
Mantenimiento de buques	3.262,96

(miles euros)

PROYECTOS	Obligaciones
Ciclo vida F-100	53,61
Apoyo logístico. Mantenimiento externo vehículos	60,00
Material e instalaciones de enseñanza	3,37
Adquisición diversa munición DAB	93,92
SIMCA: Asistencia técnica	111,03
Construcción de bases	355,70
Simulador/Banco prueba/Equipo de apoyo	350,00
Mantenimiento material aéreo: aviones	5.081,25
Repuestos de material	311,80
Mantenimiento de vehículos	2,30
Mantenimiento material logístico	101,48
Gastos asociados a la infraestructura	3,00
Mantenimiento sistemas información y telecomunicaciones	20,51
Arrendamiento financiero de vehículos EA	330,04
Mobiliario, enseres y equipos	8,70
Obras infraestructura del Ejército de Tierra	74,23
Obras complementarias a los programas de infraestructura	267,35
Inversiones equipos Gied	1,81
Inversiones Gied	17,11
Adecuación pista Base Aérea de Torrejón	320,08
Adquisición vehículos para E. de Tierra	1.634,27
Inst. laboratorio comportamiento Buque mar y maniobrabilidad	9,86
Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	7,60
Conservación y mejora instalaciones del Canal	11,46
Material e instalaciones transmisión y proceso datos	0,70
Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	60,05
Mobiliario y enseres	0,46
Programa inversión nueva infraestructura e instalaciones	29,09
Mejora y conservación medios e instalaciones	80,09
Investigación y desarrollo de tecnología aeornáutica	37,53
C.A.B. (Centro de astrobiología)	140,12
Reposición equipos informáticos y laboratorio	20,79
Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	28,74
Gastos inversiones de carácter inmaterial	62,02
Desarrollo programas pequeños satélites (MINISAT)	6,18
Desarrollo radar apertura sintética (INTASAR)	25,46
Tecnología cargas útiles	47,51
Convenio Astrob. MCICYT	8,50
Tecnología de la información	229,15
Estructuras avanzadas	7,17
Termofluidodinámica	18,22
Modificación de superficies	23,36
Guerra electrónica	0,27
Estudios de astrobiología	175,08
PRICIT Consejo Educación CAM/INTA	26,27
Meteor	5,16
Pilas de combustible	0,69
Polar	17,71
Joanna-Etap	1,51
Nanosatélites	990,00
UAV de nueva generación	13,79
Energías renovables y técnicas medioambientales	3,05
Materiales y estructuras aeroespaciales	4,14
Tecnologías observación Tierra	0,18
Mobiliario y enseres	10,85
Conservación, mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas	1.101,02
Adquisición mobiliario y enseres	0,71
TOTAL	**27.421,49**

ANEXO II

Datos en euros. Ejercicio 2004 (primer trimestre)

PROGRAMAS / TIPO DE PROYECTO	Comprometido Final	Obligación Reconocida
VICEPRESIDENCIA		
VICEPRESIDENCIA		
VICEPRESIDENCIA		
CECO		
INFORMÁTICA		
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN	1.302.512,08	158.015,39
PROGRAMAS GENERALES	830.707,23	155.928,93
EXPOHABITAT	22.384,52	5.617,98
PABELLONES OFICIALES	777.692,71	150.310,95
EXPOTECNIA		
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN	30.630,00	0,00
EXPORTA		
PROGRAMAS SECTORIALES	1.689.817,45	0,00
PLAN SECTORIAL	1.689.817,45	0,00
OTROS PROGRAMAS DGP	180.000,00	77,46
OTRAS PROGRAMAS DGP	180.000,00	77,46
PROGRAMAS DE EMPRESA	601.987,40	2.000,00
FAIP	339.319,40	0,00
PLAN IMPLANTACION EXTERIOR		
PIPE 2000	708,80	0,00
GRUPOS PROMOCION EMPRESARIAL	206.942,20	0,00
CONSORCIOS EXPORTACION		
ASIST		
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD		
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN	55.017,00	2.000,00
PLAN DE MARCAS		
OTROS ACTIVIDADES DGP		
OTROS ACTIVIDADES DGP		
DIR. GRAL. DE INFORMACIÓN E INVERSIONES	176.798,59	34.419,93
SERVICIOS DE INFORMACION		
ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
PROMOCIÓN DE INVERSIONES	164.399,83	34.419,93
FORMACIÓN	5.000,00	0,00
RELACIONES INSTITUCIONALES	7.398,76	0,00
INVERSIONES EXTERIORES EN ESPAÑA		
OTRAS ACTIVIDADES DGI		
CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS		
PRODUCCIÓN EDITORIAL ICEX	0,00	0,00
NORMALIZACIÓN		
DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		
DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA		
GTOS. OPER. CENTROS PROM. Y NEGOCIOS		
PROYECTOS COMPLEMENTARIOS		
SECRETARÍA GENERAL		
OTROS GASTOS EN INVERSIONES REALES - SECRETARIA G		
GASTOS OPERATIVOS SECRETARIA GENERAL		
GASTOS OPERATIVOS CISICRET		
GASTOS GENERALES		
TOTAL	3.479.310,67	192.426,32

* El bajo porcentaje de obligación reconocida es debido a que los programas son anuales y por tanto su justificación se produce en el ejercicio siguiente.

184/005255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Dárias, Erasmo Juan Manuel (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2003 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas durante el año 2003 por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Canarias son las que se indican en cuadro adjunto.

El Ministerio de Defensa no ha realizado pagos con cargo al Capítulo IV ni al Capítulo VII, a la Comunidad Autónoma de Canarias, en el período referido.

Ministerio de Fomento

Ejercicio 2003

Programa 511D; Artículo 47: 21.459.410,00.

Dirección General de Carreteras

Para la Comunidad Autónoma de Canarias se adjuntan listados correspondientes a la situación de los proyectos de inversión en el ejercicio 2003

Dirección General de Ferrocarriles

En materia de infraestructuras ferroviarias, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, desglosada en sus correspondientes proyectos de inversión, y la realmente ejecutada en la Comunidad Autónoma de Canarias en dicho año ha sido la siguiente:

Proyecto de Inversión	PGE-2003	Inversión-2003
Estudio del Ferrocarril de Canarias	216.000,00	---

Dirección General de Marina Mercante

En el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Canarias se han realizado las siguientes actuaciones presupuestarias:

• Subvenciones a residentes por traslados por vía marítima por importe de 7.367.463,77 €.

• Inversiones en mobiliario y enseres, por importe de 3.834,70 €.

• Inversiones en equipamientos informáticos, por importe de 36.512 €.

• Redacción de proyectos de obras por importe de 27.775,15 €.

• Se comprometieron 313.580 € para la construcción de un edificio para sede de la Capitanía Marítima de Lanzarote, iniciándose las obras en el ejercicio 2004.

Dirección General de Aviación Civil

En el Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil del año 2003 para la Comunidad Autónoma de Canarias (Las Palmas) y para el proyecto 1999.17.034.1530 del Anexo de Inversiones Reales figura un crédito total de 105.600 euros; el gasto comprometido fue de 50.050 euros y las obligaciones reconocidas fueron de 50.050 euros.

El crédito total para subvenciones fue en el año 2003 de 108.633.970 euros; el gasto comprometido fue de 107.789.070,77 euros y las obligaciones reconocidas fueron del mismo importe. Estas cantidades para subvenciones no es factible su provincialización.

AENA

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Aeropuerto de El Hierro

Sobre un presupuesto de 189.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de El Hierro ascendieron a 320.709 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Instalación del vallado perimetral (realizado 42.071 euros).

• Mantenimiento de la actividad y mejoras de instalaciones (realizado 64.591 euros).

• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, instalaciones y equipamientos de redes multiservicio (realizado 18.875).

Aeropuerto de La Gomera

Sobre un presupuesto de 795.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de La Gomera ascendieron a 1.204.619 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves (realizado 935.066 euros).

• Reposición, mantenimiento y mejora de las instalaciones (realizado 105.483 euros).

• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, equipamientos de redes multiservicio (realizado 18.875 euros).

Aeropuerto de La Palma

Sobre un presupuesto de 7.269.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de La Palma ascendieron a 2.722.850 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Ampliación Área Terminal de pasajeros (realizado 112.276 euros).

• Construcción Nueva Área Terminal y Torre de Control (realizado 899.153).

• Nueva Central Eléctrica (realizado 134.064 euros).

• Tratamiento y almacenaje de residuos y aguas residuales (realizado 135.149 euros).

• Campo de vuelos (realizado 403.563 euros).

Aeropuerto de Tenerife-Norte

Sobre un presupuesto de 13.528.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Tenerife-Norte, ascendieron a 8.289.210 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Nuevo Edificio Terminal y urbanización (realizado 4.771.266 euros).

• Desarrollo de infraestructuras de edificaciones en la zona de pasajeros (realizado 284.567 euros).

• Reposición, mantenimiento y mejoras en las instalaciones (realizado 1.454.681 euros).

• Mejora de las instalaciones de navegación aérea DME (realizado 258.891 euros).

Aeropuerto de Tenerife-Sur

Sobre un presupuesto de 18.246.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Tenerife-Sur ascendieron a 27.797.700 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Mejoras en Edificio Terminal: Bloque Técnico, aparcamiento empleados y varios (realizado 1.965.956 euros).

• Desarrollo de infraestructuras campo de vuelos (realizado 3.497.488 euros).

• Instalaciones, equipamientos y proyectos varios de desarrollo de infraestructuras en el área de movimientos (realizado 1.700.56.9).

• Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros. Edificaciones (realizado 3.588.259).

• Aparcamientos, urbanizaciones y accesos (realizado 1.320.536 euros).

• Acometidas (realizado 2.270.172 euros).

• Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado 2.183.243).

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Aeropuerto de Fuerteventura

Sobre un presupuesto de 19.445.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales, del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el, aeropuerto de Fuerteventura ascendieron a 11.165.897 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Ampliación Área Terminal, urbanización y accesos (realizado 1.311.235 €).

• Edificio de servicios (realizado 1.432.602 euros).

• Plataformas de estacionamiento de aeronaves (realizado 1.027.492 euros).

• Diversos proyectos, adquisiciones e instalaciones menores (realizado 1.349.689 euros).

Aeropuerto de Lanzarote

Sobre un presupuesto de 10.818.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Lanzarote ascendieron a 5.394.502 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Adecuación de las franjas de balizamiento y varios (realizado 672.274 euros).

• Adecuación del Nuevo Edificio Terminal (realizado 1.606.271 euros).

• Plataforma de estacionamiento de aeronaves (realizado 443.618 euros).

• Proyectos varios de desarrollo de infraestructuras en la zona de servicios aeroportuarios (realizado 498.461 euros).

• Diversas actuaciones de reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado 624.454 euros).

Aeropuerto de Gran Canaria

Sobre un presupuesto de 28.662.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Esta-

do para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Gran Canaria ascendieron a 19.045.141 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Desarrollo de infraestructuras en zona de pasajeros (realizado 2.300.288 euros).
• Desarrollo de infraestructuras en zona de servicios aeroportuarios (realizado 1.232.833).
• Desarrollo de infraestructuras de handling en la zona de servicios aeroportuarios (realizado 1.536.389 euros).
• Instalaciones, equipamientos, distribución y proyectos varios de desarrollo de infraestructuras en abastecimientos (realizado 1.138.531 euros).
• Reposición, mantenimiento y mejoras instalaciones (realizado 1.869.367 euros).
• Desarrollo de nuevos negocios, compañías aéreas, telecomunicaciones y áreas comerciales (realizado 864.284 euros).
• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, equipamientos de redes multiservicio (realizado 1.356.437 euros).

Dirección Regional de Navegación Aérea de Canarias

Sobre un presupuesto de 12.913.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en la Dirección Regional de Navegación. Aérea de Canarias (incluyendo al Centro de Control) ascendieron a 14.034.284 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados en los que se ha destinado la inversión indicada:

• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, instalaciones, equipamientos y proyectos varios (realizado 390.090 euros).
• Equipamiento de comunicaciones en el Centro de Control (realizado 10.434 euros).
• Operación y gestión sistema navegación aérea (realizado 1.883.786 euros).
• Nuevo centro de receptores HF (520.891 euros).
• Implantación de nuevas unidades de control de sector SACTA-FOCUCS (2.757.732 euros).
• Suministro en estado operativo de un sistema de último recurso radio (924.000 euros).

Puertos del Estado

Las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, de titularidad estatal, durante el año 2003 han tenido en el capítulo de inversiones, los presupuestos actualizados, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas que se detallan a continuación:

Provincia de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Isla	Presupuesto 2003	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Gran Canaria (Ptos. de Las Palmas y Arinaga)	39.324	57.017	57.017
Lanzarote (Pto. de	4.553	3.472	3.472
Fuerteventura (Pto. del	782	137	137
Otras inversiones no distribuibles	781	1.237	1.237
Total año 2003	**45.440**	**61.863**	**61.863**

Cifras en miles de euros y sin incluir IVA.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

Isla	Presupu	Gastos	Obliga
Tenerife (Ptos. de Santa Cruz de Tenerife,	15.994	10.890	10.890
La Palma (Pto. de Santa Cruz de la Palma)	850	1.217	1.217
Gomera (Pto. de San Sebastián de La	0	72	72
Hierro (Pto. de la Estaca)	7.814	9.233	9.233
Otras inversiones no distribuibles	10.591	756	756
Total año 2003	35.249	22.168	22.168

Cifras en miles de euros y sin incluir IVA.

Dirección General del Instituto
Geográfico Nacional

En el ejercicio de 2003 la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional ha realizado las siguientes inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a los proyectos 0015 artículo 620 y 0025 artículo 630 de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado:

Proyecto 0015:

— Instalación de protección del sistema eléctrico en el Observatorio Geofísico, de Güimar, Santa Cruz de Tenerife. Importe 10.922,56 €.
— Adquisición de equipamiento informático para el Centro Geofísico, de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Importe 8.117,63 €.

Proyecto 0025:

• Obras de adecuación de la pista de acceso al Observatorio Geofísico de Güimar, Santa Cruz de Tenerife. Importe 60.952,44 €.
• Adquisición de dos vehículos todo terreno para el Centro Geofísico de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Importe 38.023,88 €.

El total de la inversión realizada en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio del año 2003, con cargo a los proyectos de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado que afectan a esta Dirección General, ha sido de 118.016,51 €.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

A. Por lo que se refiere al ámbito de la Seguridad Social, ha de señalarse, en primer lugar, que la unidad geográfica básica en materia de distribución territorializada. de presupuestos y gastos, es la provincia, no existiendo información a desgloses inferiores, en concreto a islas, como se solicita en la pregunta que se informa.

Por otra parte, tan solo las previsiones de gastos en materia de inversión real se formulan en términos territorializados. Respecto del resto de las previsiones de gasto que conforman el Presupuesto, no existe distribución previa territorializada, aunque si es posible facilitar información sobre la efectiva ejecución presupuestaria, en base a la desagregación en Centros de gestión de los distintos agentes del sistema.

Con dichos condicionantes, a información que puede facilitarse es la siguiente:

1. En el ámbito de las Entidades Gestoras adscritas a este Departamento y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones previstas en la Comunidad de Canarias incluidas en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Proyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2003, eran las que, detalladas por provincia y agente gestor, se contemplan en el Anexo I.

2. Asimismo, en el mismo Anexo I, se facilita la ejecución de inversiones reales, en igual ámbito geográfico y funcional y referida al cierre del ejercicio 2003.

3. Finalmente, en el Anexo II se facilita la efectiva ejecución en dicho ámbito geográfico y referida al cierre del ejercicio 2003, en materia de Transferencias Corrientes (Capítulo IV) y Transferencias de Capital (Capítulo VII), según datos obtenidos del Sistema, de Información Contable de la Seguridad Social.

B. En relación con las restantes áreas de gestión de este Ministerio, cuyos datos corresponden a la Sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado, se manifiesta, por lo que se refiere a las previsiones de inversiones reales (capítulo 6), que éstas figuran en el documento «Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual a los Presupuestos Generales del Estado», y reflejan territorialmente los proyectos de inversión, tanto específicos como genéricos, si bien no obstante, a la finalización de cada ejercicio, esta Sección Presupuestaria viene imputando la totalidad de los créditos que conforman su Presupuesto de Gastos a las diversas Comunidades Autónomas y Provincias.

Así, para el ejercicio presupuestario 2003, si bien en el Anexo de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado no se contemplaban proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Canarias, sin embargo, a lo largo del mencionado ejercicio se, han materializado en la citada circunscnpcion geográfica las inversiones que en Anexo III se detallan provincialmente, con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocidas en euros.

En el mismo anexo, por otra parte, se refleja también, con desglose provincial, el importe, de las obligaciones reconocidas, en euros, de las transferencias comentes y de capital realizadas en dicha Comunidad Autónoma.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

En el Anexo I se detalla la ejecución de los Capítulos IV, VI, VII y VIII en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2003, con expresión de las cantidades y centros gestores correspondientes.

• Ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

El Anexo II incluye inversiones en actividades del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en la Comunidad de Canarias.

• Ámbito de la Secretaría General de Energía.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) tenía contemplado inicialmente para la Comunidad Autónoma de Canarias, los siguientes proyectos de inversión, debidamente aprobados, cuyo grado de ejecución es el que a continuación se detalla:

Tenerife

Proyecto:

— Denominación: Instituto de Enseñanza Secundaria. Daute-Los Silos.
— Término Municipal: Los Silos (Tenerife).
— Destinatario: Instituciones.
— Importe total inversión IDAE: 18.600 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 26/03/2001.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 16.740 euros.

Las Palmas

Proyecto:

— Denominación: Centro de Educación Infantil Primaria Cesar Manrique Cabrera.
— Término Municipal: Teguise (Las Palmas).
— Destinatario: Instituciones.
— Importe total inversión IDAE: 18.600 euros.
— Órgano aprobación: Consejo de Administración IDAE: 26/03/2001.
— Inversión realizada durante ejercicio 2003: 16.740 euros.

Ministerio de Vivienda

Los créditos totales del ejercicio 2003, gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2003 en los proyectos que figuran en el Anexo de inversiones del Programa 432A en la Comunidad Autónoma de Canarias, han sido los siguientes:

ACTUACIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
DIRECCIÓN FACULTATIVA, APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD, CONTROL Y SEGUIMIENTO OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	47.852,01 €	47.852,01 €
REDACCIÓN PROYECTO ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD REHABILITACIÓN TEATRO PÉREZ GALDÓS (GRAN CANARIA)	472,89 €	0,00 €
REHABILITACIÓN DE LAS CASAS CONSISTORIALES, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	984.140,49 €	984.140,49 €
ESTUDIO CLIMÁTICO Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DE LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO AL DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.800,00 €	11.800,00 €
REDACCIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AL DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	29.820,00 €	29.820,00 €
REHABILITACIÓN CASTILLO DE LA LUZ LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	560.927,97 €	560.685,60 €
ESTUDIO GEOTÉCNICO COMPLEMENTARIO DEL TERRENO EN EL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.502,80 €	3.502,80 €
ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO AL DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	7.400,00 €	7.400,00 €

ACTUACIÓN	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y AJARDINAMIENTO CON ESPECIES AUTÓCTONAS PARA LA REDACCIÓN PROYECTO COMPLEMENTARIO AL DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.719,74 €	11.719,74 €
ESTUDIO LUMINOTECNIA PARA ADAPTACIÓN ESPACIOS CASTILLO NUEVO PABELLÓN PARA USOS MUSEÍSTICOS PROYECTO COMPLEMENTARIO CASTILLO DE LA LUZ, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	29.900,35 €	29.900,35 €
ESTUDIO ACÚSTICO DE LA SAL MULTIUSOS DEL PABELLÓN ANEXO RECOGIDO EN EL PROYECTO COMPLEMENTARIO AL DE REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE LA LUZ, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.869,99 €	11.869,99 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL EN ARRECIFE DE LANZAROTE (LAS PALMAS)	147.000,00 €	147.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LOS CORONELES EN LA OLIVA DE FUERTEVENTURA (LAS PALMAS)	143.000,00 €	143.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS EN LAS PALMAS	200.000,00 €	200.000,00 €
TOTAL LAS PALMAS,	**2.189.406,24 €**	**2.188.690,98 €**
REHABILITACIÓN DEL TEATRO CIRCO DE MARTE DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (TENERIFE)	743.648,21 €	343.515,36 €
OBRAS DE EMERGENCIA REPARACIÓN CUBIERTAS DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA (TENERIFE)	1.344.829,00 €	1.344.829,00 €
OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO LEAL, EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE)	1.122.535,74 €	106.068,83 €
CONV. COLABORACIÓN MINISTERIO DE FOMENTO Y CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS-INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EDUARDO TORROJA PARA FINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DEL ESTADO CONSERVACIÓN CATEDRAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	240.000,00 €	240.000,00 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS QUILLA PARA ARCHIVO HISTÓRICO EN DSAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (SANTA CRUZ DE TENERIFE	60.101,21 €	60.101,21 €
TOTAL SANTA CRUZ DE T.	**3.511.114,16 €**	**2.094.514,40 €**
TOTAL CANARIAS	**5.700.520,40 €**	**4.283.205,38 €**

Con referencia a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo adscrita al Ministerio de Vivienda, tiene consignada en sus Presupuestos 2003 y que afecte a la Comunidad Autónoma de Canarias (en la isla de Gran Canaria), la cantidad de 0,95 millones de euros. A 31 de diciembre de 2003 existe inversión adjudicada por importe de 1,02 millones de euros e inversión realizada por importe de 0,8 millones de euros.

En cuanto a Subvenciones y Transferencias de Capital, el Consejo de Administración de SEPES el tres de febrero de 2003 tomó el acuerdo de aprobar el Convenio de colaboración entre el ministerio de Fomento, a través de SEPES, y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre la financiación y/o adquisición de viviendas de protección oficial en cumplimiento y desarrollo del Real Decreto-Ley 2/2002 de 5 de abril, por el que se adoptan medidas para reparación de los daños causados por lluvias torrenciales en Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de la Laguna, que fue suscrito en fecha 12 de diciembre de 2002 por el Sr. Presidente del Consejo de Administración.

En dicho convenio su cláusula 3.ª indica el importe máximo de participación de SEPES de 2.400.000,00 euros. Hasta el momento no se ha realizado ningún desembolso.

Además, en el ejercicio de 2003 se han pagado las siguientes subvenciones correspondientes al 1% cultural generado por la obra pública:

ACTUACIÓN	IMPORTE
RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN GABRIEL, ARRECIFE (LAS PALMAS)	147.000,00 €
RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LOS CORONELES, LA OLIVA (LAS PALMAS)	143.000,00 €
AMPLIACIÓN DE LA CASA MUSEO PÉREZ GALDÓS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	200.000,00 €
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LOS QUILLA PARA ARCHIVO HISTÓRICO, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, (SANTA CRUZ DE TENERIFE)	60.101,21 €

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005256

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Armas Dárias, Erasmo Juan Manuel (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado 2004 que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas durante el período solicitado por el Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de Canarias son las que se indican en anexo adjunto.

El Ministerio de Defensa no ha realizado pagos con cargo al Capítulo IV ni al Capítulo VII, a la Comunidad Autónoma de Canarias, en el período interesado.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Programación Económica:

Programa 511D - Transporte marítimo y aéreo Canarias-Península.

Crédito inicial: 23.059.410

(De enero a marzo de 2004 no se comprometió ni reconoció ninguna obligación).

Oficina presupuestaria:

Se adjunta en anexo de inversiones la información solicitada.

Ferrocarriles:

En materia de infraestructuras ferroviarias, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, desglosada en sus correspondientes proyectos de inversión, y la realmente ejecutada en la Comunidad Autónoma de Canarias hasta el 31 de marzo de 2004:

Proyecto de Inversión	Inversión-2004
Estudio del Ferrocarril de Canarias	0---

Carreteras:

Para la Comunidad Autónoma de Canarias, se adjuntan listados correspondientes a la situación de los proyectos de inversión en el ejercicio 2004.

Aviación civil:

En relación a subvenciones del año 2004 para dicha Comunidad a 31 de marzo se ha comprometido la cantidad de 41.074.110,83 euros y se reconocieron obligaciones por el mismo importe. Estas cifras de subvenciones no es factible su provincialización.

Marina Mercante:

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias no se ha reconocido ninguna obligación.

Puertos del Estado:

Las Autoridades Portuarias ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, de titularidad estatal, durante el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2004, han tenido en el capítulo de inversiones, los presupuestos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas que se detallan a continuación:

Provincia de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Isla	Presupuesto 2004	Gastos	Obligacio
Gran Canaria (Ptos. de Las Palmas y Arinaga)	50.817	36.755	5.789
Lanzarote (Pto. De Arrecife)	2.950	3.067	2.352
Fuerteventura (Pto. de Puerto del Rosario)	1.620	120	22
Otras inversiones no distribuíbles	1.871	2.460	190
Total periodo: 1 de enero a 31 de marzo de	57.258	42.402	8.353

Otras inversiones no distribuibles: Señalización marítima, Asistencias Técnicas e Inversiones financieras.
Cifras en miles de euros y sin incluir IVA.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife

Isla	Presupuesto 2004	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Tenerife (Ptos. De Santa Cruz de Tenerife y	53.741	17.688	2.452
La Palma (Pto. De Santa Cruz de la Palma)	2.262	164	80
Gomera (Pto. de San Sebastián de la Gomera)	3.328	156	111
Hierro (Pto. de la Estaca)	12.286	14.358	1.878
Otras inversiones no distribuíbles	6.851	219	141
Total periodo: 1 de enero a 31 de marzo de	78.468	32.585	4.662

Otras inversiones no distribuibles: En «Presupuesto 2003» se corresponde con actuaciones no individualizadas por puertos. En «Gastos Comprometidos» y «Obligaciones reconocida» se corresponden con inversiones no asignables a un puerto en concreto (p. ej., inversiones en el edificio de la AP).
Cifras en miles de euros y sin incluir IVA.

Por otro lado, es necesario significar que las Autoridades Portuarias no reciben subvención de los Presupuestos Generales del Estado, cubriendo, por tanto, sus inversiones con los propios recursos que generan, sin perjuicio del apalancamiento comunitario que tengan sus orígenes de fondos, y que, en aplicación del principio de autonomía de gestión y funcionamiento, corresponde a sus órganos de gobierno y gestión el proyecto y ejecución de las inversiones necesarias, en el marco de los planes y programas aprobados. Asimismo, las propuestas de presupuesto del Sistema Portuario Estatal se realizan de forma consolidada, Puertos del Estado y las 27 Autoridades Portuarias que lo componen, y se tramitan ante el Ministerio de Fomento.

AENA:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Aeropuerto de El Hierro

Sobre un presupuesto de 1.316.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Esta-

do para el 2004. las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de El Hierro a fecha actual han alcanzado los 36.513 euros, sobre un comprometido de 1.632.713 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Ampliación Plataforma y acondicionamiento cabeceras y márgenes (comprometido 992.547 euros).
— Mejora del sistema de comunicaciones orales en la Torre de Control (comprometido 510.694 euros).
— Diversas actuaciones para el mantenimiento de la actividad y la mejoras de las instalaciones (realizado 9.950 euros y comprometido 95.825 euros).
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistema e instalaciones y equipamientos (realizado 2.053 euros y comprometido 9.137).
— Actuaciones de seguridad aeroportuaria (realizado y comprometido 24.510 euros).

Aeropuerto de La Gomera

Sobre un presupuesto de 142.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de La Gomera a fecha actual han alcanzado los 37.053 euros, sobre un comprometido de 98.341 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Reposición, mantenimiento y mejora de las instalaciones (realizado 35.001 euros y comprometido 89.204 euros).
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, instalaciones, equipamientos y proyectos varios (realizado 2.053 euros y comprometido 9.137 euros).

Aeropuerto de La Palma

Sobre un presupuesto de 11.676.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de La Palma a fecha actual han alcanzado los 81.724 euros, sobre un comprometido de 258.362 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Reposición, mantenimiento y mejora de las instalaciones (realizado 39.375 euros y comprometido 60.309 euros).
— Actuaciones medioambientales (realizado 18.492 euros y comprometido 21.615 euros).
— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, instalaciones, equipos y proyectos vanos (realizado 19.157 euros y comprometido 85.277 euros).

Aeropuerto de Tenerife-Norte

Sobre un presupuesto, de 14.509.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Tenerife-Norte a fecha actual han alcanzado los 8.778.101 euros, sobre un comprometido de 13.180.745 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Nuevo Edificio Terminal (realizado 4.293.171 euros y comprometido 4.450.506 euros).
— Instalaciones, equipamientos y proyectos varios de desarrollo de infraestructuras en la zona de pasajeros (realizado 1.046.372 euros y comprometido 2.358.679 euros).
— Edificaciones y desarrollo de infraestructuras en la zona de pasajeros (1.201.160 euros y comprometido 2.297.650 euros).
— Diversos proyectos, adquisiciones, obras e instalaciones menores (realizado 1.325.426 euros y comprometido 1.844.487 euros).

Aeropuerto de Tenerife-Sur

Sobre un presupuesto de 17.250.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Tenerife-Sur a fecha actual han alcanzado los 6.842.395 euros, sobre un comprometido de 15.523.032 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Plataformas de estacionamiento de aeronaves (realizado 891.843 euros y comprometido 1.857.933 euros).
— Edificaciones de desarrollo de infraestructuras en la zona de pasajeros (realizado 877.068 euros y comprometido 2.992.076 euros).
— Infraestructuras en la zona de abastecimientos, acometidas (realizado 1.230.228 euros y comprometido 1.784.292 euros).
— Diversos proyectos, adquisiciones, obras e instalaciones menores (realizado 456.507 euros y comprometido 1.931.386 euros).
— Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado 920.727 euros y comprometido 1.392.183 euros).
— Actuaciones de seguridad aeroportuaria (realizado 654.484 euros y comprometido 1.109.888 euros).

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Aeropuerto de Fuerteventura

Sobre un presupuesto de 35.761.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Fuerteventura a fecha actual han alcanzado los 11.614.647 euros, sobre un comprometido de 23.466.559 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Edificio de Servicios (realizado 1.680.537 euros y comprometido 5.435.543 euros).
— Nueva Central e instalaciones eléctricas (realizado 41.548 euros y comprometido 1.208.584 euros).
— Nueva planta depuradora y mejora del aprovechamiento de la energía eólica (realizado 883.374 euros y comprometido 1.830.357 euros).
— Plataformas de estacionamiento de aeronaves (realizado 3.018.084 euros y comprometido 4.598.813 euros).
— Desarrollo de infraestructuras, en la zona de servicios aeroportuarios (realizado 1.265.282 euros y comprometido 1.851.510 euros).

Aeropuerto de Gran Canaria

Sobre un presupuesto de 19.286.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Gran Canaria a fecha actual han alcanzado los 6.320.755 euros, sobre un comprometido de 7.907.363 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Plataformas de estacionamiento de aeronaves (realizado 529.247 euros y comprometido 938.039 euros)
— Diversos proyectos, adquisiciones e instalaciones menores (realizado 1.474.3 87 euros y comprometido 2.477.721 euros).
— Desarrollo de infraestructuras en el campo de vuelos (realizado 982.015).
— Edificaciones de desarrollo de infraestructuras en la zona de servicios aeroportuarios (realizado 1.598.929 euros y comprometido 3.492.855 euros).

Aeropuerto de Lanzarote

Sobre un presupuesto de 12.178.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Lanzarote a fecha actual han alcanzado los 4.740.047 euros, sobre un comprometido de 11.614.457 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Edificaciones de desarrollo de infraestructuras en la zona de servicios aeroportuarios (realizado, 1.041.860 euros y comprometido 2.635.020 euros).
— Edificaciones de desarrollo de infraestructuras en la zona carga (realizado 1.333.696 euros y comprometido 1.620.659 euros).
— Plataformas de estacionamiento de aeronaves (realizado 308.437 euros y comprometido 2.738.962 euros).
— Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado 376.437 euros y comprometido 2.156.174 euros).

Dirección Regional de Navegación Aérea de Canarias

Sobre un presupuesto de 3.786.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en la Dirección Regional de Navegación Aérea de Canarias a fecha actual han alcanzado los 214.069 euros, sobre un comprometido de 820.698 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

— Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas de redes multiservicios (realizado 42.419 euros y comprometido 188.827 euros).
— Equipamiento de comunicaciones aeronáuticas (realizado y comprometido 104.042 euros).
— Operación y gestión del sistema de navegación aérea (realizado 67.608 euros y comprometido 527.829 euros).

Instituto Geográfico Nacional:

Subdirección General de Aplicaciones Geográficas:

En esta Subdirección General, dentro del Programa 551A «Desarrollo y Aplicación de la Información Geográfica Española» y del Superproyecto «Cartografía y Sistemas de Información Geográfica», la inversión correspondiente al ejercicio 2004 y comprometida en el primer trimestre asciende a:

• Asistencia técnica para la edición de la Cartoimagen provincial de Santa Cruz de Tenerife (conjunto de las islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma): 300,00 €

• Asistencia técnica para la formación de BCN25: 13.823,46 €

Esta Asistencia Técnica se desglosa de la siguiente manera:

Provincia Sta. Cruz de Tenerife ..... 2.704,59 €
La Palma ..... 2.404,08 €
La Gomera ..... 0,00 €

El Hierro ..... 0,00 €
Tenerife ..... 300,51 €

Prov. Las Palmas de Gran Canaria ..... 11.118,87 €
Gran Canaria ..... 3.606,12 €
Fuerteventura ..... 4.507,65 €
Lanzarote ..... 3.005,10 €

Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica:

El total de la inversión iniciada el 15 de marzo del presente año en la Comunidad Autónoma de Canarias es de 6.615,00 €.

Durante este ejercicio, con posterioridad al primer trimestre, está prevista la realización de las siguientes inversiones:

• Asistencia técnica para la instalación de una estación VSAT en Santa Cruz de Tenerife. Importe 11.600,00 €.

• Nueva construcción para la instalación de una estación VSAT en Santa Cruz de Tenerife. Importe 6.631,30 €.

• Obra nueva estación sísmica en la isla de Fuerteventura. Importe 24.300,23.

• Asistencia técnica para la instalación de una estación VSAT en Fuerteventura. Importe 5.363,00 €.

El total de la inversión eJecutada por el Instituto Geográfico Nacional en el presente ejercicio, con anterioridad al 31 de marzo, la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido de 14.123,46 €.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS DE INVERSIÓN - Ejercicio 2004 - Situación a 31/03/2004

Euros

		Comprometido	Certificado
2 CANARIAS			
38 SANTA C. TENERIFE			
038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS			
513D CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS			
Art. 60 INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			
- CONVENIO COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS		**37.533.258,45**	**10.528.561,60**
- FA#ABE-ARME#IME		15.011,74	0,00
- 20-TF-1080 AUTOPISTA TF-5 PK.15,0 AL 32,9 TRAMO GUAMASA-LA OROTOVA		1.630,98	0,00
- 20-TF-1130 C-830 PK.9,7 AL 10,4 TR.TENAGUA-LOS SAUCES 14,1 AL 14,7 2FASE		1.306.940,49	1.109.391,97
- 20-TF-1050 TF.5 PK 0,0 AL 8,4 AV- 3 DE MAYO- GUAJARA		9.810.711,30	7.870.468,92
- ICOD-BUENAVISTA (ICOD-EL GUINCHO)		5.908.831,16	55.377,84
- HERMIGUA-VALLEHERMOSO		4.322.641,44	827.322,61
- VIA EXTERIOR DE SANTA CRUZ DE LA PALMA		10.564.386,56	176.173,30
- AMPLIACION DE CARRILES AUTOPISTA TF-1. SANTA CRUZ DE TENERIFE-GÜIMA		5.603.104,78	489.826,96
Total Art.	**60**	37.533.258,45	10.528.561,60
Art. 61 INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL			
- ACONDICIONAMIENTOS		**395,97**	**0,00**
- PARA PROYECTOS DE INVERSION NUEVA		53,29	0,00
- ASIST. TECN. PROY. TRAZADO Y CONSTRUC. CEUTA, MELILLA Y RESTO		300,51	0,00
- ACTUACIONES EN ACONDICIONAMIENTOS E INCIDENCIAS		42,17	0,00
Total Art.	**61**	395,97	0,00
Total Prog.	**513D**	37.533.654,42	10.528.561,60
Total Serv.	**038**	37.533.654,42	10.528.561,60
Total Prov.	**38**	**37.533.654,42**	**10.528.561,60**

PROYECTOS DE INVERSIÓN - Ejercicio 2004 - Situación a 31/03/2004

Euros

			Comprometido	Certificado
'2 CANARIAS				
35 LAS PALMAS				
038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS				
513D CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS				
Art. 60 INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
) - CONVENIO COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS			23.602.775,18	9.157.070,32
- CONVENIO COMUNIDAD AUTON CANARIAS			226,64	0,00
- 01-GC-089-N-O PZA.AMERICA-NUEVA PATERNA-JAMARACEITE			436.081,70	99.384,00
- NUEVA PATERNA-PICO VIENTO-SAN CRISTOBAL			14.088.752,26	8.269.814,58
- 01-GC-0089.3 AUTOV. CIRCUNV. A LAS PALMAS DE G. CANARIA. FASE III TR. PI			1.500.354,32	1.842,43
- TAHICHE-GUATIZA			2.374.118,75	677.872,84
- AEROPUERTO GRAN CANARIA (GORDO-MASPALOMAS)			5.203.241,51	108.156,47
	Total Art.	**60**	23.602.775,18	9.157.070,32
	Total Prog.	**513D**	23.602.775,18	9.157.070,32
513E CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				
Art. 61 INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL				
- MEJORA Y REPOSICION DE LA PLATAFORMA			1.806,31	0,00
- PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION			1.806,31	0,00
	Total Art.	**61**	1.806,31	0,00
	Total Prog.	**513E**	1.806,31	0,00
	Total Serv.	**038**	23.604.581,49	9.157.070,32
	Total Prov.	**35**	**24.022.062,61**	**9.188.708,12**

184/005257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado 2003 que afectan a la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas durante el año 2003 por el Ministerio de Defensa en la provincia de Salamanca son las que se indican en el anexo que se adjunta.

Ministerio de Fomento

En materia de infraestructuras ferroviarias, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, desglosada en sus correspondientes proyectos de inversión, y la realmente ejecutada en la provincia de Salamanca en dicho año ha sido la siguiente:

Proyecto de Inversión	PGE-2003	Inversión-2003
Línea de Alta Velocidad Medina-Salamanca	500.010,00	365.272,21

En cuanto a las inversiones efectuadas en carreteras en la provincia de Salamanca, se adjuntan listados correspondientes a la situación de los proyectos de inversión en el ejercicio 2003 y Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

El resumen de inversiones de RENFE en Salamanca durante el año 2003 es el siguiente:

SALAMANCA: RESUMEN DE INVERSIONES		
Datos en euros		Abril de 2004
UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2003	GASTO 2003
TOTAL	40.461.000	8.067.995
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B		13.760
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	981.000	21.612
CIRCULACION		
0202.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		28.752
0204.- OTROS MEDIOS DE CIRCULACION		9.176
CARGAS		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		2.924
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	228.000	191.381
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		91.693
PATRIMONIO Y URBANISMO		
1603.- OTRAS INVERSIONES DE URBANISMO Y PATRIMONIO	52.000	240
PROYECTOS Y COORDINACION		
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		981.627
0506.- CONVENIO RENFE - JUNTA DE CASTILLA Y LEON	14.400.000	6.705.512
05A3.- LINEA ALTA VELOCIDAD MEDINA SALAMANCA	24.800.000	
DIRECCION DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION		
1815.- DIRECCION DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION		21.319

AENA

Sobre un presupuesto de 3.171.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2003, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Salamanca ascendieron a 187.508 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

• Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado 12.947).

• Seguridad operativa (realizado 59.338 euros).

• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas de instalaciones, equipamientos y proyectos varios (realizado 18.875 euros).

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2003 del Instituto Geográfico Nacional son las siguientes:

Subdirección General de Producción Cartográfica:

• Formación y edición de 12 hojas del Mapa Topográfico Nacional de España a escala 1:50.000, con un importe de 29.520,00 €; la inversión fue ejecutada en su totalidad.

Subdirección General de Aplicaciones Geográficas:

• Formación de las Bases Cartográficas Numéricas correspondientes a la provincia de Salamanca (BCN25), con un importe de 14.424,2.8 €; la inversión fue ejecutada en su totalidad.

El total de la inversión ejecutada por esta Dirección General, en el ejercicio 2003, en la provincia de Salamanca asciende a 43.944,28 €.

Los créditos totales, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Salamanca durante el ejercicio 2003, se indican a continuación:

DENOMINACIÓN	CRÉDITO TOTAL 2003	GASTO COMPROMETIDO 2003	OBLIGACIÓN RECONOCIDA 2003
CONSTRUCCIONES	183.703	171.493	171.493
TELECOMUNICACIÓN	4.381	4.090	4.090
MECANIZACIÓN	25.120	23.450	23.450
SEGURIDAD	44.021	41.095	41.095
MOBILIARIO	145.511	135.839	135.839
INFORMÁTICA	308.274	287.784	287.784
SISTEMAS DE TRANSPORTE	76.395	71.317	71.317
TOTAL	787.405	735.068	735.068

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Se remiten en anexo los datos agregados por programas y tipos de proyectos de gasto de inversiones en actividades de ICEX en Salamanca.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Créditos, gastos y obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 que afectan a la provincia de Salamanca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Defensa

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa, durante el período solicitado, en la provincia de Salamanca son las que se indican en el anexo que se adjunta.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Ferrocarriles

En materia de infraestructuras ferroviarias, la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, desglosada en sus correspondientes proyectos de inversión, y la realmente ejecutada en la provincia de Salamanca hasta el 31 de marzo:

Proyecto de Inversión	PGE-2004	Inversión-2004
Línea de Alta Velocidad Medina-Salamanca	457.430,00	92.191,53

Dirección General de Carreteras

Para la provincia de Salamanca, se adjuntan listados correspondientes a la situación de los proyectos de inversión en el ejercicio 2004 y Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año.

RENFE

A continuación se detalla el resumen de inversiones previstas por RENFE en Salamanca durante el año 2004, y gasto efectuado hasta 31 de marzo de 2004.

CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2004	GASTO 2004
TOTAL	19.014.000	1.425.212
REPOSICION DE ACTIVOS DE VIA E INSTALACIONES		116.983
OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES DE		646
ESTACIONES RED CONVENCIONAL	16.000	32.249
CONVENIOS URBANISTICOS		
ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		456.680
CONVENIO RENFE - JUNTA DE CASTILLA Y LEON	5.898.000	818.654
ACTUACIONES ALTA VELOCIDAD MEDINA-	13.100.000	

AENA

Sobre un presupuesto de 4.526.000 euros, según el PAP aprobado en los Presupuestos Generales del Esta-

do para el 2004, las realizaciones inversoras de AENA en el aeropuerto de Salamanca a fecha actual han alcanzado los 67.884 euros, sobre un comprometido de 746.441 euros. A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

• Construcción Nuevo Edificio Terminal (realizado 64.414 euros y comprometido 735.886 euros).
• Reposición, mantenimiento y mejoras de instalaciones (realizado y comprometido 1.418 euros).
• Instalaciones, equipamientos y proyectos varios (realizado 2.053 euros y comprometido 9.137 euros).

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

Subdirección General de Producción Cartográfica:

A fecha 31 de marzo no había ningún gasto comprometido; las inversiones previstas para el ejercicio 2004 son las siguientes:

• Actualización de 6 hojas del Mapa Topográfico Nacional de España a escala 1:25.000. Previsión de gasto: 20.100 €.
• Aerotriangulación, restitución, formación y edición de 9 hojas del Mapa Topográfico Nacional de España a escala 1:25.000. Previsión de gasto: 49.455 €.

Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica:

A fecha 31 de marzo no había ningún gasto comprometido; las inversiones previstas para el ejercicio 2004 son las siguientes dentro del proyecto REDNAP (Red de Nivelación de Alta Precisión):

Línea Zamora - Salamanca 32,00 km en Salamanca de los 69 km del total.
Importe 19.567,04 €.
Línea Salamanca - Santiuste 47,00 km en Salamanca de los 117 km del total. Importe 28.739,09 €.
Línea Salamanca - Fuentes 61,00 km en Salamanca.
Importe 37.299,67 €.
Línea Ávila - Fuentes 22,00 km en Salamanca de los 96 km del total.
Importe 13.452,34 €.

El total de la inversión iniciada el 8 de junio del presente año en la provincia de Salamanca es de 99.058,14 euros.

Subdirección General de Aplicaciones Geográficas:

En esta Subdirección General, dentro del Programa 551A «Desarrollo y Aplicación de la Información Geográfica Española» y del Superproyecto «Cartografía y Sistemas de Información Geográfica» la inversión correspondiente al ejercicio 2004, y comprometida en el primer trimestre asciende a:

• Asistencia técnica para la armonización de Corine Land Cover: 1.424,00 €.

El total de la inversión realizada en la provincia de Salamanca por esta Dirección General entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2004 asciende a 1.424,00 €.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

• Ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio.

En el anexo adjunto se incluye un cuadro con los datos agregados por Programas y tipos de Proyectos de gasto de Inversiones en la Provincia de Salamanca del ICEX.

• Ámbito de la Secretaría General de Industria.

A lo largo del período solicitado (1 enero a 31 marzo 2004) se ha realizado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y en dicha provincia, la siguiente inversión en el marco del Proyecto «Solarízate» promovido por IDAE y GREENPEACE:

• 1.860 euros: Instalación de energía solar fotovoltaica conectada a red en el Instituto de Enseñanza Secundaria García Bernalt, ubicado en el término Municipal de Salamanca.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/005353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Metros cuadrados de que dispone el Ministerio de Defensa en desuso en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa dispone de metros cuadrados en desuso en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Estudios, anteproyectos y proyectos relativos a balsas, embalses o pantanos con capacidad superior a 5 hectómetros cúbicos en el ámbito de los sistemas regables del Canal de Aragón y Cataluña, riegos del Alto Aragón y Canal de Bárdenas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Canal de Aragón y Cataluña

El sistema regable del Canal de Aragón y Cataluña, ha promovido a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro el siguiente proyecto:

- Embalse de San Salvador
- Clave: 09.129.245
- Redactado en 1999. Por aprobar
- Presupuesto: 40.000.000 de euros
- Capacidad: 26 Hm^3

Riegos del Alto Aragón

Está redactado el proyecto de regulación y modernización del canal de terreu del sistema de riegos del Alto Aragón. Clave: 09.260.321/2111, el cual incluye un embalse de 9 Hm^3 dentro de dicho proyecto.

El presupuesto de licitación del proyecto completo, del cual el embalse de Las Fitas es una parte fundamental, es de 78.500.000,00 ¢.

— Proyecto del embalse de Valdepatao: Situado en la zona regable de Monegros II, al norte de Candasnos (Huesca), con una capacidad de 6 Hm^3 y un presupuesto de 20.993 miles de euros.

Canal de Bardenas

Recrecimiento Embalse de Yesa

Denominación
«Proyecto Modificado n.º 1 del de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, Adenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno», clave 09.123.126/2121. Febrero 2002.

Ubicación presa
Yesa (Navarra).

Ubicación embalse
Yesa (Navarra); Sigüés, Mianos, Artieda, Undués de Lerda, Urriés, Los Pintanos, Salvatierra de Esca (Zaragoza); y Canal de Berdún (Huesca).

Cauce
Río-Aragón.

Capacidad
1.525 Hm^3 (447 Hm^3 del embalse actual y 1.078 Hm^3 adicionales)

Estado
En construcción.

Presupuesto
114.430.532,25 ¢ (Presupuesto líquido vigente).

Embalse de Aspurz

Denominación
Anteproyecto de la presa de Aspurz (Navarra). Diciembre 1975.

Ubicación
Aspurz (Navarra).

Cauce
Río Salazar.

Capacidad
40 Hm^3

Estado
En estudio.

Presupuesto
33 millones de euros (según estimación del Plan Hidrológico del Ebro).

Embalse de Biota

Denominación
«Proyecto de la presa de Biota». Abril de 1988.

Ubicación
Biota (Zaragoza).

Cauce
Río Arba de Luesia.

Capacidad
12,9 Hm^3

Estado
En proyecto (contemplado en el Pacto del Agua de Aragón).

Presupuesto
9 millones de euros (según estimación del Plan Hidrológico del Ebro).

Embalse de Luna

Denominación
«Estudio de regulación de los ríos Arba de Luesia y Arba de Biel». Junio 1985.

Ubicación
Luna (Zaragoza).

Cauce
Río Arba de Biel.

Capacidad
9,9 Hm^3

Estado
En estudio (contemplado en el Pacto del Agua de Aragón).

Presupuesto
15 millones de euros (según estimación del Plan Hidrológico del Ebro).

Embalse de Marracos

Denominación
«Anteproyecto del abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, alternativa Bardenas, Anejo 8 Embalse de Regulación». Diciembre de 1998.

Ubicación
Marracos - Piedratajada (Zaragoza).

Cauce
Embalse lateral Canal de Bardenas.

Capacidad
83,9 Hm^3 (podría plantearse un embalse de 226 Hm^3)

Estado
En estudio.

Presupuesto
37 millones de euros (estimado en anteproyecto de 1998 para un embalse de 83,9 Hm^3 y canal alimentador desde canal de Bardenas).

Embalse de Malvecino

Denominación
«Proyecto, de construcción del embalse de Malvecino, regulador de la acequia de Cinco Villas TT. MM. Ejea de los Caballeros y Sádaba (Zaragoza)» Noviembre 1998.

Ubicación Presa
Ejea de los Caballeros [Pinsoro] (Zaragoza).

Ubicación Embalse
Ejea de los Caballeros y Sadaba (Zaragoza).

Cauce
Embalse lateral Canal de Bardenas.

Capacidad
7,3 Hm^3

Estado
En construcción.

Presupuesto
8.642.311,97 ¢ (Presupuesto líquido vigente).

Embalse de Laverne

Denominación
«Proyecto de construcción del embalse de Laverne regulador de la acequia de Sora T. M. Ejea de los Caballeros (Zaragoza)». Abril 1999.

Ubicación
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Cauce
Embalse lateral Canal de Bardenas.

Capacidad
37,8 Hm^3

Estado
En construcción.

Presupuesto
32.912.349,96 ¢ (Presupuesto líquido vigente).

Embalse de Carcastillo

Denominación
«Proyecto de construcción del embalse de Carcastillo regulador de la acequia de Navarra». Diciembre 1998.

Ubicación
Carcastillo (Navarra).

Cauce
Embalse lateral Canal de Bardenas.

Capacidad
5,2 Hm^3

Estado
En Proyecto.

Presupuesto
13,6 millones de euros (estimado en proyecto de 1998).

Reparación Embalse de San Bartolomé

Denominación
«Proyecto de reparación de la presa de San Bartolomé». Mayo de 2002.

Ubicación presa
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Ubicación embalse
Ejea de los Caballeros y Biota (Zaragoza).

Cauce
Embalse lateral Canal de Bardenas y derivación desde río Arba de Luesia en Biota.

Capacidad
6 Hm^3

Estado
Pendiente de reparar.

Presupuesto
1,13 millones de euros (según proyecto de 2002).

Otros embalses laterales en explotación en la zonas de Bardenas:

- Bolaso.
- Valdelafuen.
- El Ferial.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones previstas para los terciarios en las diferentes depuradoras de la Costa del Sol para el año 2005.

Respuesta:

En las actuaciones de depuración que el Ministerio de Medio Ambiente está ejecutando en la Costa del Sol se incluye en todas ellas tratamientos terciarios para producir agua susceptible de utilizar fundamentalmente en regadío.

Durante el próximo año 2005 y siguientes se continuará haciendo frente a los compromisos adquiridos, finalizando las obras en ejecución y acometiendo las pendientes para finalizar el saneamiento integral de la Costa del Sol.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete de la Secretaría de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	CUALIFICACIÓN
ASESOR	30	FUNCIONARIO GRUPO A
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR

Las retribuciones son idénticas a las existentes antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Gabinete del Secretario de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PUESTO	NIVEL	EMPLEO
DIRECTOR DE GABINETE	30	GENERAL DE BRIGADA

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Dirección General de Comunicación de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En la Dirección General de Comunicación de la Defensa no se ha nombrado personal eventual desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Subsecretaría de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	EMPLEO
JEFE SECRETARÍA N-22	22	FUNC. C. G. ADMINISTRATIVO
AYUDANTE SECRETARÍA N-20	16	FUNC. C. G. ADMINISTRATIVO

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	CUALIFICACIÓN
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR
ASESOR	30	FUNCIONARIO GRUPO A

Las retribuciones son idénticas a las existentes antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Secretaría de Estado de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	CUALIFICACIÓN
JEFA DE SECRETARÍA	22	FUNCIONARIO C. GRAL AUXILIAR

Las retribuciones son idénticas a las existentes antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006233

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Gabinete del Ministro de Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

A continuación se detalla la información solicitada por Su Señoría:

PUESTO	NIVEL	CUALIFICACIÓN
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR
ASESOR	30	TITULADO SUPERIOR
ASESOR	30	DIPLOMADO UNIVERSITARIO
ASESOR	30	FUNCIONARIO GRUPO A
CONSEJERO DE INFORMACIÓN	28	TITULADO SUPERIOR
CONSEJERO DE INFORMACIÓN	28	TITULADO SUPERIOR
JEFA SERV. INFORMACIÓN	26	FUNCIONARIA

Las retribuciones son idénticas a las existentes antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Español de Metrología (CEM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio informa que no se han efectuado nombramientos de personal eventual en el Centro Español de Metrología (CEM).

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas adoptadas por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para evitar la extensión de la plaga del denominado mejillón-cebra.

Respuesta:

En primer lugar se señala que la competencia sobre la fauna silvestre corresponde a las Comunidades Autónomas, en virtud de las transferencias de la Administración General del Estado. No obstante, tratándose de una cuestión que afecta a los usuarios del agua y que la navegación constituye uno de los vehículos de transmisión de la especie, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente se han llevado a cabo numerosas medidas de las que se extraen las que se enumeran a continuación:

• Elaboración de unas normas para la navegación en los embalses de Mequinenza, Ribarroja, Flix y tramo inferior del Ebro, que fueron remitidas a los usuarios y entidades de la zona, con carácter voluntario, en julio de 2002 y aprobadas posteriormente, por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el 24/09/02 y publicadas en el BOE del 12/11/02. Dichas normas fueron ampliamente discutidas con los técnicos de Medio Natural y Medio Am-

biente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña.

• Realización de una jornada informativa sobre la problemática del mejillón-cebra a la que asistieron más de 150 participantes, entre ellos la Asociación Naturalista ANSAR y NATURA FREEKE y con participación activa de los representantes de Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas citadas, así como del Ministerio de Medio Ambiente y de distintas universidades europeas. La jornada se celebró el día 12/02/2003.

• Redacción de normas complementarias de restricción de la navegación y para uso de los embarcaderos, como complemento. de las normas citadas en primer lugar, las cuales han sido remitidas a Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña. Todas las limitaciones anteriores figuran en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el apartado de navegación.

• Se ha oficiado al Instituto para la Defensa de las Riberas del Ebro y a la Agencia Catalana del Agua, en su Delegación de Tortosa, para que los embarcaderos de la zona catalana cumplan, asimismo, la limitación de los accesos y el control de las embarcaciones.

• Se ha realizado un inventario de embarcaderos y puntos de acceso de embarcaciones, identificando aquellos puntos a través de los cuales pueden acceder embarcaciones a la zona en cuestión.

• Se solicitó a Endesa, propietaria de los Embalses de Mequinenza, Ribarreja y Flix, el establecimiento, de una limitación física para el acceso de embarcaciones en todos los puntos de acceso de embarcaciones que no fuesen embarcaderos utilizados como tales, así como carteles formativos en relación a la aparición del mejillón-cebra. Endesa ya realizó en su día diversos cierres en los accesos de embarcaciones y la colocación de paneles informativos. Asimismo, se colocaron por parte de la Confederación, paneles informativos sobre las limitaciones de navegación y la obligatoriedad de desinfectar las embarcaciones.

• Se ha remitido el inventario de embarcaderos y puntos de acceso de embarcaciones, al Servicio de Medio Natural de la Diputación General de Aragón, al Departamento de Medio Ambiente, Fauna y Flora Silvestre de la Generalitat de Cataluña y al Instituto para el Desarrollo de las Tierras del Ebro de Tortosa (Tarragona).

• En cuanto se tuvo conocimiento de la aparición del mejillón-cebra en el río Ebro, se constituyó una Comisión Técnica en la que participan los Servicios de Medio Natural y Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, así como la, entonces, Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

• Posteriormente, se solicitó de dicha Dirección General la presidencia de la referida Comisión Técnica Mixta. La Directora General comunicó la propuesta de crear la referida Comisión Técnica en el Comité de Flora y Fauna correspondiente al Consejo de Protección de la Naturaleza, con objeto de constituir, bien un grupo específico, o bien, un subgrupo dentro del grupo de especies invasoras.

• La Confederación Hidrográfica del Ebro además de la jornada informativa sobre el mejillón cebra, ha participado en jornadas organizadas por otras entidades: Diputación General de Aragón, Endesa, etc. Asimismo, las restricciones establecidas sobre la navegación y situación de los puntos de desinfección que figuran en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del apartado de navegación.

• La Confederación Hidrográfica del Ebro, por su parte, subvencionó en su día, la constitución de una instalación de desinfección en Fayón (Zaragoza), en servicio desde hace meses. Asimismo, la Diputación General de Aragón, estableció una zona de desinfección de las que se han beneficiado algunas otras de las instalaciones de desinfección establecidas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006664

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Gasto realizado en restauración hidrológica forestal FEDER y cofinanciado, desde mayo de 2004.

Respuesta:

Los Planes de Restauración Hidrológico Forestales son inversiones de las Confederaciones Hidrográficas como Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

En el cuadro siguiente se detalla el listado de las inversiones:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE
Andalucía	176.136.791,32
Asturias	20.924.567,27
Ceuta	1.058.729,99
Castilla-León	58.335.173,85
Castilla-La Mancha	70.926.400,64
C. Valenciana	24.033.257,16
Extremadura	66.641.677,22
Galicia	30.109.037,37
Canarias	----
Melilla	1.851.132,70
Murcia	14.142.887,44
TOTAL	**464.159.654,96**

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Asunto: Elaboración del Real Decreto para proceder a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que «los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía».

En el primer año desde la entrada en vigor de la ley, la anterior Administración no estableció ningún tipo de relación con las Comunidades Autónomas, para efectuar el proceso de transferencias de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

En consecuencia, la actual Administración Penitenciaria ha iniciado los necesarios procedimientos a efectos de definir el proceso de la transferencia, entre los que está comprendida la realización de diversas conversaciones técnicas con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, materializándose en una reunión de trabajo hasta el momento.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya estuvieron paralizadas las actuaciones durante un año, a la mayor brevedad posible se procederá a elaborar las disposiciones legales que regulen la trasferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los Servicios Autonómicos de Salud.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007438

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Defensa durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Las inversiones (capítulo 6) realizadas en la provincia de Málaga por programas durante el período solicitado son las que se indican a continuación:

Fecha	Programa	Obligaciones Reconocidas (miles €)
31/12/1995	214A	1.147,02
31/12/1996	214A	1.042,99
31/12/1997	211A	134,31
	213A	62,56
	214A	3.034,60
	215A	0,30
	412B	0,45
31/12/1998	211A	125,55
	213A	148,61
	214A	646,05
	215A	0,30
	412B	0,42

Fecha	Programa	Obligaciones Reconocidas (miles €)
31/12/1998	211A	125,55
	213A	148,61
	214A	646,05
	215A	0,30
	412B	0,42
31/12/1999	211A	103,18
	213A	40,66
	214A	1.282,86
	215A	0,90
	314D	11,41
31/12/2000	211A	144,92
	213A	637,79
	214A	199,57
	215A	0,75
31/12/2001	211A	375,60
	213A	572,21
	214A	85,72
	215A	0,90
31/12/2002	211A	247,64
	213A	243,48
	214A	118,74
	215A	1,20
	412B	3,04
31/12/2003	211A	25,00
	213A	755,12
	214A	126,99
	215A	1,51
	314D	3,51
31/03/2004	211A	9,23
	213A	40,12

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP).

Asunto: Inversiones previstas en el Ayuntamiento de Bande con cargo a los futuros Presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y, concretamente, para proceder a la canalización y recuperación del río Badella.

Respuesta:

En la programación actual del Ministerio de Medio Ambiente no se contempla actuación alguna de canalización y recuperación del río Badella a su paso por la localidad de Bande.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida FEDER P.O. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

La ejecución a 31 de marzo de 2004, del programa operativo Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es de 364.634,07 euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007606

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la construcción o no del proyecto del segundo by-pass de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha licitado la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo «Circunvalación exterior de Valencia», cuyo objeto será el análisis de la diferentes alternativas viables para la construcción de una posible nueva circunvalación de Valencia. Esta nueva circunvalación cumplirá una funcionalidad distinta y complementaria a la del actual by-pass, permitiendo una diversificación entre los tráficos de largo recorrido y los tráficos urbanos de agitación que actualmente suponen un componente importante de los desplazamientos registrados en, el by-pass y que condicionan sensiblemente su funcionamiento.

Los estudios para garantizar una movilidad sostenible en las áreas metropolitanas deben ser actuaciones concertadas entre las distintas administraciones responsables. El Ministerio establecerá el marco para el desarrollo de estos estudios en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), actualmente en redacción.

En lo referente a las servidumbres acústicas, todo dependerá de los que establezca en su momento la legislación correspondiente, legislación que previsiblemente será consecuencia y desarrollo de las correspondientes Directivas Europeas. En estos momentos la legislación establece la necesidad de realizar planos descriptivos en determinados itinerarios, planos cuya metodología está elaborándose, para cumplimentar la exigencia legal en los plazos adecuados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Destino que se dará a la actual sede del Centro Nacional de Inteligencia.

Respuesta:

Una vez construido, el «edificio circular» formará parte de la sede del Centro Nacional de Inteligencia, que se mantendrá en su ubicación actual.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007866 a 184/007869, 184/007872 y 184/007873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Personas nombradas como personal eventual y funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), del Instituto Social de la Marina (ISM) y del Instituto' Nacional de la Seguridad Social (INSS) desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El nombramiento del personal eventual se realiza de acuerdo con lo previsto en su norma reguladora, la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública, cuyo artículo 20.2. establece que «El Gobierno y en el ámbito de sus competencias los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y el Pleno de las Corporaciones Locales, determinará el número de puestos con sus características y retribuciones reservados a personal eventual, siempre dentro de los créditos presupuestarios consignados al efecto. El personal eventual sólo ejercerá funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento y cese, que serán libres, corresponden exclusivamente a los Ministros y a los Secretarios de Estado, y, en su caso, a los Consejeros de Gobierno de las Comunidades Autónomas y a los Presidentes de las Corporaciones Locales. El personal eventual cesará automáticamente cuando cese la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento.»

De acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo existentes en la actualidad, y dentro del ámbito de la Administración General del Estado (excluida la Administración Autonómica y Local) solamente existen puestos reservados a personal eventual dentro de los Gabinetes de la Presidencia del Gobierno, de los Ministros y de los Secretarios de Estado. Dichos Gabinetes son, tal como los describe la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en su artículo 10, órganos de apoyo político y técnico del Presidente del Gobierno, de los Vicepresidentes, de los Ministros y de los Secretarios de Estado, y sus miembros realizan tareas de confianza y asesoramiento especial, sin que en ningún caso puedan adoptar actos o resoluciones que correspondan legalmente a los órganos de la Administración General del Estado o de las organizaciones adscritas a ella, prestándoles particularmente su apoyo en el desa-

rrollo de su labor política, en el cumplimiento de las tareas de carácter parlamentario, y en sus relaciones con las instituciones y la organización administrativa. Sus retribuciones se determinan por el Consejo de Ministros dentro de las consignaciones presupuestarias establecidas al efecto, adecuándose en todo caso, a las retribuciones de la Administración General del Estado.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, no ha sido nombrado personal eventual alguno desde la toma de posesión de nuevo Gobierno, en la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.

Del mismo modo, el nombramiento del personal que pasa a desempeñar puestos de, trabajo cuyo sistema de cobertura es el de libre designación, se realiza de acuerdo con lo regulado en el artículo 20.1.c. de la mencionada Ley 30/84, que prevé que «Las convocatorias para proveer puestos de trabajo por concurso o por libre designación, así como sus correspondientes resoluciones, deberán hacerse públicas en los "Boletines" o "Diarios Oficiales" respectivos, por la autoridad competente para efectuar los nombramientos», así como en el artículo 51 del RD 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal de la Administración General del Estado, que establece que «La facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde a los Ministros de los Departamentos de los que dependan y a los Secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias. Solo podrán cubrirse por este sistema los puestos de Subdirector General, Delegados y Directores territoriales, provinciales o Comisionados de los Departamentos ministeriales, de sus Organismos Autónomos y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, Secretarías de Altos Cargos de la Administración y aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las relaciones de puestos de trabajo».

El procedimiento seguido para la cobertura de puestos por el sistema de libre designación es el previsto en los artículos 52 a 58 del mencionado Reglamento 364/95, que establecen su provisión mediante convocatoria pública, que deberá contener la descripción del puesto, los requisitos para su desempeño, y las especificaciones que correspondan según las funciones que desempeñe. Para proceder al nombramiento del funcionario al que se le haya adjudicado el puesto, es necesario el informe favorable del titular de la unidad donde esté el puesto, así como también el del Departamento de origen del mismo, entendiéndose que es favorable en el caso de ausencia de contestación en el plazo de quince días, pudiendo procederse no obstante al nombramiento en el caso de que éste sea desfavorable, si lo autoriza el Secretario de Estado para la Administración Pública.

Los funcionarios que acceden a un puesto por libre designación son seleccionados tras una libre apreciación de su idoneidad para desempeñarlo por parte de la autoridad competente y, como contrapartida pueden ser cesados con carácter discrecional.

En anexo, constan los datos correspondientes a los nombramientos para puestos de libre designación efectuados por el nuevo Gobierno en las Entidades Gestoras y Servicio Común de la Seguridad Social.

No obstante lo anteriormente expuesto, se significa que los datos aportados por las Entidades y Servicio Común mencionados, se refieren a una fecha concreta, sin que nada impida que pueda producirse una variación en los mismos derivada de cualquier circunstancia que pudiera motivar la generación de una vacante (jubilación, fallecimiento, obtención de otro puesto, etc.) así como de la existencia de algún proceso de cobertura no resuelto aún y que pudiera resolverse en días posteriores.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Refs.: 184/007866 a 184/007869, 184/007872 y 184/007873)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
		Puesto	**Grupo**	**Nivel**
Personal Eventual		NINGUNO		
Personal Nombrado Libre Designació		Director General	A	
		Vocal Asesor	A	30
		Secretaria General	A	30
		Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales	A	30
		Vocal Asesor	A	30
		Director Provincial de Almería	A	28
		Director Provincial de Badajoz	A	29
		Director Provincial de La Coruña	A	29
		Director Provincial de Guadalajara	A	28
		Director Provincial de Lleida	A	28
		Director Provincial de Lugo	A	29
		Director Provincial de Madrid	A	30
		Director Provincial de Málaga	A	29
		Director Provincial de Palencia	A	28
		Director Provincial de Pontevedra	A	29
		Director Provincial de Sevilla	A	30
		Director Provincial de Teruel	A	28
		Director Provincial de Vizcaya	A	30
		Director Provincial de Ceuta	A	28

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA				
		Puesto	**Grupo**	**Nivel**
Personal Eventual		NINGUNO	A	30
		Director General del I.S.M.	A	
		Director Provincial de A Coruña,	A	29

Personal Nombrado Libre Designació		Director Provincial de Gijón, Grupo A, NCD 28	A	28
		Director Provincial de Madrid	A	28
		Director Provincial de Santa Cruz De Tenerife	A	28

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
		Puesto	**Grupo**	**Nivel**
Personal Eventual		NINGUNO		
		Director General	A	
		Secretaria Director General	D	16
		Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica	A	30
		Secretario General	A	30
		Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria	A	30
		Subdirector General Adjunto de la Secretaria General	A	29
		Subdirectora General de Gestión de Incapacidad Tempo y otras prestaciones a corte plazo	A	30
		Director Provincial de Albacete	A	28
		Directora Provincial de Asturias	A	29
		Directora Provincial de Cáceres	A	28
		Directora Provincial de Cádiz	A	29
		Director Provincial de Ceuta	A	28
		Directora Provincial de Ciudad Real	A	28
		Director Provincial de A Coruña	A	29
		Director Provincial de Cuenca	A	28
		Directora Provincial de Girona	A	29
		Directora Provincial de Granada	A	29
		Director Provincial de Guadalajara	A	28
		Director Provincial de León	A	29
		Directora Provincial de Lleida	A	28
		Director Provincial de Lugo	A	29
		Director Provincial de Melilla	A	28
		Director Provincial de Murcia	A	29

Personal Nombrado Libre Designació		Director Provincial de Ourense	A	28
		Director Provincial de Palencia	A	28
		Director Provincial de Las Palmas	A	29
		Director Provincial de Pontevedra	A	29
		Director Provincial de Salamanca	A	28
		Director Provincial de Segovia	A	28
		Director Provincial de Sevilla	A	30
		Director Provincial de Tarragona	A	29
		Director Provincial de Teruel	A	28
		Director Provincial de Valencia	A	30
		Director Provincial de Vizcaya	A	30
		Director Provincial de Zamora	A	28
		Director Provincial de Zaragoza	A	29

184/007942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PUESTO	NIVEL	EMPLEO
DIRECTOR GERENTE	30	FUNCIONARIO C. SUPERIOR

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Consejo de Seguridad Nuclear, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/008001

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Personas que reciben ayudas en la Comunidad Autónoma de Aragón en prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años.

Respuesta:

El número de beneficiarios y las cantidades destinadas a las prestaciones de orfandad y familiares por hijo a cargo menor y mayor de 18 años, en la Comunidad Autónoma de Aragón, se especifican en el correspondiente anexo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
N.º de Registros: 184/014153, 184/014154, 184/014155, 184/014158, 184/014159 y 184/014160)

Prestaciones de Orfandad y Familiares
Comunidad Autónoma de Aragón

TIPO PRESTACIÓN	NÚMERO	IMPORTE	PAGOS ANUALES
Orfandad (a 01-07-2004)	6.889	1.865.103,33	14
Hijo a cargo menor 18 años. (a Junio 2004)	12.949	2.044.213,29	2
Hijo a cargo mayor 18 años. (a Julio 2004)	4.082	1.289.118,03	12

Notas aclaratorias:

— Los números e importes se corresponden con el mes de referencia.

— En las prestaciones de orfandad y asignación económica por hijo a cargo mayor de 18 años, el importe corresponde a una mensualidad.

— En la asignación económica por hijo a cargo menor de 18 años, el importe corresponde a un semestre, en este caso el primero de 2004.

184/008020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Motivos por los que ningún Parlamentario Nacional de Zaragoza del Partido Popular ha sido invitado a los actos de disolución del Mando Aéreo de Levante (MALEV) celebrados en el mes de julio.

Respuesta:

Al acto de desactivación del Mando Aéreo de Levante (MALEV) se invitó a las principales autoridades de Zaragoza y Aragón (ciudad y Comunidad donde se encontraba ubicado su Cuartel General), así como a los presidentes de las Comunidades Autónomas en las que el citado Mando tenía unidades, centros u organismos (Cataluña, Illes Balears y Navarra). Además se invitó a otros cargos públicos con los que el MALEV mantenía habitualmente una relación de trabajo, entre ellos, recibieron invitación concejales del Partido Popular de Zaragoza.

Teniendo en cuenta la naturaleza del acto, y considerando el elevado número de administraciones implicadas, no se cursaron invitaciones a parlamentarios nacionales autonómicos de ningún partido político de las Comunidades a las que afectaba el MALEV.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008358 a 184/008361 y 184/008364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversiones previstas para mejorar las riberas de la Huerva y del Isuela en el año 2005, en distintas localidades de Aragón.

Respuesta:

En la propuesta de presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el año 2005 figura una partida de 480.000 ¢ para «Obras y otras actuaciones en cauces públicos» y otra partida de 605.060 euros para «Mantenimiento y conservación de cauces públicos».

Con estas partidas se atenderán las necesidades que en materia de acondicionamiento y restauración de cauces y márgenes se presenten en todo el ámbito territorial de la cuenca del Ebro. A principios de año 2005 y en base a las prioridades y urgencia de las actuaciones a realizar en toda la cuenca se distribuirán las inversiones disponibles.

No obstante, las obras de mejora o recuperación de las riberas de los ríos no son competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente. Las mismas también pueden ser ejecutadas, previa autorización del Organismo de Cuenca, por la administración autonómica o local e incluso por los particulares interesados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Rodríguez, Román (GCC).

Asunto: Inversión pública del Estado en relación con el Ministerio de Fomento, en las distintas Comunidades Autónomas desde el año 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Se acompaña a continuación desglose por aeropuertos y por Comunidades Autónomas la inversión realizada por la Dirección General de Aviación Civil en los años 2000 a 2004.

No obstante se informa que la naturaleza de gran parte de la inversión de la Dirección General de Aviación Civil tiene una orientación nacional, no siendo posible una imputación territorial precisa, ya que en su mayor parte las actuaciones se encaminan a la realización de estudios y trabajos de carácter no regionalizable en la esfera de la aviación civil (seguridad en la aviación civil, estructuración del espacio aéreo, estudios normativos).

	2000	2001	2002	2003	2004
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA					
Aeropuerto de Almería				65.760	
Aeropuerto de Córdoba		56.915			
Aeropuerto de Málaga				11.948	
Aeropuerto de Sevilla	133.490		6.310	65.760	
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA					
Aeropuerto de Santander		86.545			
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN					
Aeropuerto de Burgos		78.131			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA					
Aeropuerto de A Coruña				73.660	
Aeropuerto de Santiago				73.660	
Aeropuerto de Vigo		86.545			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS					
Aeropuerto de Tenerife Sur		78.131			
Aeropuerto de El Hierro		56.915			
Aeropuerto de Fuerteventura		56.915			
Aeropuerto de Las Palmas	133.000	8.414	6.310	50.050	
COMUNIDAD AUTÓNOMA BALEAR					
Aeropuerto de Palma.Mallorca	61.363	3.600	3.310		
Aeropuerto de Ibiza	36.000	2.400	1.500	50.050	
Aeropuerto de Menorca	36.000	2.400	1.500		

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA					
Aeropuerto de Valencia	133.000	79.214	6.310		
Aeropuerto de Alicante		70.800			
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA					
Helipuerto de Ceuta			132.000		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID					
Aeropuerto de Barajas	150.000	154.315	12.020	11.832	11.977
Aeropuerto de Cuatro Vientos	50.000	4.000	6.310		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA					
Aeropuerto de Barcelona	133.000	99.267	12.020	11.000	
Aeropuerto de Reus		73.023			
Aeropuerto de Gerona		73.023			
Aeropuerto de Sabadell					620.299
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO					
Aeropuerto de Bilbao	133.000	10.101	6.310		
INVERSIÓN NO REGIONALIZABLE	2.240.275	3.380.299	5.333.363	2.942.226	4.796.679

- Los importes están referenciados en euros.
- A fecha 31 julio 2004.

ANEXO II

Se adjunta cuadro con las inversiones efectuadas por la Dirección General de Transportes por Carretera en el período 2000-2004, si bien por las características de las mismas (contratación de servicios, asistencias técnicas, adquisición de equipos informáticos, etc.) no resultan regionalizables.

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL PERÍODO 2000-2004
CENTRO INVERSOR: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA
PROGRAMA 513C: INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE

CAPÍTULO VI
(NO REGIONALIZABLE EN SU TOTALIDAD)

(Importes en euros)

AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004 (datos a 31 julio 2004)
777.162,2 €	1.635.773,97 €	1.206.367,24 €	3.449.336,33 €	2.064.819,4 €

ANEXO III

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles dentro del programa 513-A «Infraestructura del Transporte Ferroviario» en las distintas Comunidades Autónomas durante el período 2000-2004, ha sido la que se indica a continuación.

	INVERSION2000	INVERSION2001	INVERSION2002	INVERSION2003	Inversión2004
PAIS VASCO	33.145.623,28	30.035.123,71	33.565.495,41	20.499.311,86	5.386.178,84
CATALUÑA	60.306.142,31	60.505.256,63	83.060.345,78	53.332.956,08	17.942.374,12
GALICIA	9.442.844,88	27.350.979,31	92.526.821,25	116.529.974,39	67.806.943,81
ANDALUCIA	61.820.612,40	74.235.867,71	46.188.149,33	34.458.120,00	19.421.264,59
ASTURIAS	1.753.769,14	3.767.733,73	7.152.393,03	19.942.682,51	9.224.860,93
CANTABRIA	243.851,15	558.576,30	263.080,24	248.464,92	213.800,40
LA RIOJA	7.887.873,76	2.777.691,27	2.617.080,42	1.725.919,61	20.369,16
MURCIA	332.159,00	906.449,50	2.036.662,96	1.699.581,46	198.785,54
COMUNIDAD VALENCIANA	50.720.927,22	41.780.262,38	35.716.981,00	35.328.565,70	21.442.017,11
ARAGON	6.161.065,61	9.222.452,27	61.757.332,45	177.579.340,07	22.513.702,00
CASTILLA LA MANCHA	16.357.059,90	83.098.607,65	45.868.199,82	23.572.675,91	631.053,86
CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	41.378,91
NAVARRA	8.952.230,87	4.823.625,73	3.142.880,31	3.240.771,42	1.493.601,31
EXTREMADURA	14.535.198,96	9.432.303,29	20.103.230,79	658.262,74	128.176,05
MADRID	57.961.267,41	26.734.823,35	16.982.165,65	21.376.054,60	16.258.302,86
CASTILLA Y LEON	3.575.032,28	5.072.791,38	6.751.716,46	9.973.716,02	6.782.148,94
VARIAS COMUNIDADES	11.806.786,90	14.677.347,63	9.598.066,43	7.367.191,14	1.397.185,39
NO REGIONALIZABLE	7.911.300,24	6.463.834,34	10.338.931,50	6.915.368,14	1.825.569,54

* A 31 de julio de 2004

ANEXO IV

Las inversiones realizadas por el Sistema Portuario Estatal (Autoridades Portuarias y Ente Público de Puertos del Estado) desglosadas por Comunidades Autónomas en los años 2000 a 2004 han sido las siguientes:

Autoridades Portuarias	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**
Pasajes	5.474	3.106	2.609	3.653
Bilbao	35.885	28.741	29.535	31.606
Total País Vasco	**41.359**	**31.847**	**32.144**	**35.258**
	13.967	15.243	11.839	4.163
Santander				
Total Cantabria	**13.967**	**15.243**	**11.839**	**4.163**
	2.607	4.999	3.767	14.031
Avilés				
Gijón	23.939	29.765	28.953	36.806
Total Asturias	**26.546**	**34.764**	**32.720**	**50.837**
	8.033	18.807	15.444	5.103
A Coruña				
Ferrol-San Cibrao	9.397	12.270	9.893	35.450
Marín-Ría de Pontevedra	3.650	4.955	4.058	5.367
Vigo	15.200	9.807	19.203	18.265
Vilagarcía	3.136	2.126	1.260	1.506
Total Galicia	**39.416**	**47.965**	**49.858**	**65.692**
	10.279	11.171	12.700	11.640
Almería-Motril				
Bahía de Algeciras	18.323	22.591	24.702	42.644
Bahía de Cádiz	8.728	7.215	10.715	13.537
Huelva	13.842	12.951	24.250	22.338
Málaga	16.268	18.823	11.356	6.439
Sevilla	6.910	3.106	6.942	5.750
Total Andalucía	**74.350**	**75.857**	**90.665**	**102.349**
Ceuta	4.520	3.414	5.283	7.296
Total Ceuta	**4.520**	**3.414**	**5.283**	**7.296**
	7.678	6.824	7.660	4.397
Melilla				
Total Melilla	**7.678**	**6.824**	**7.660**	**4.397**
	10.226	16.941	31.265	36.030
Cartagena				
Total Murcia	**10.226**	**16.941**	**31.265**	**36.030**
Alicante	5.787	7.456	7.991	14.021
Castellón	6.117	2.946	31.835	29.009
Valencia	31.287	29.337	59.744	72.716
Total Valencia	**43.191**	**39.739**	**99.570**	**115.746**

Barcelona	62.542	116.091	70.921	132.953
Tarragona	20.026	21.356	19.069	23.017
Total Cataluña	**82.568**	**137.447**	**89.990**	**155.970**
	14.884	21.662	36.989	31.890
Baleares				
Total Baleares	**14.884**	**21.662**	**36.989**	**31.890**
	29.183	42.882	39.450	61.863
Las Palmas				
Sta. Cruz de Tenerife	17.216	25.990	16.151	22.168
Total Canarias	**46.399**	**68.872**	**55.601**	**84.031**
Puertos del Estado	2.041	604	1.539	1.154
	2.041	**604**	**1.539**	**1.154**
Total Madrid				

*** Cifras en miles de euros.**

ANEXO V

Las inversiones en las distintas Comunidades Autónomas en los años 2000 a 2004 realizadas con imputación presupuestaria al Servicio. 32 «Dirección General de la Marina Mercante» Programa 514 A «Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera» han sido las que se especifican en el cuadro que se adjunta.

Año / Com.Autónoma	2000	2001	2002	2003	2004	Total
País Vasco	62.243,66	24.391,72	33.507,93	36.386,89		156.530,20
Cataluña	33.018,86	32.693,41	32.391,45	75.513,77		173.617,49
Galicia	156.641,59	166.667,95	108.950,32	75.248,99	266.092,78	773.601,63
Andalucía	1.957.326,34	562.771,25	234.633,06	253.283,64	81.179,70	3.089.093,99
Asturias	36.146,87	447.366,27	597.971,48	412.802,77	38.119,00	1.532.406,39
Cantabria	29.211,13	5.848,75	1.529,04	5.405,74		41.994,66
Murcia	245.696,04	84.826,92	1.750,00			332.272,96
Com.Valenciana	557.078,84	294.090,29	36.112,04	83.085,36	20.108,40	990.474,93
Canarias		17.848,51	26.870,22	25.476,43	206.928,09	277.123,25
Baleares	11.998,37	10.067,51	18.668,92	120.116,04	201.452,62	362.303,46
Ceuta	405.563,11	143.195,12				548.758,23
Melilla	149.501,75				2.844,61	152.346,36
Varias Comunidades	100.711,77	704.508,74	2.054.172,44	1.781.792,12	663.495,44	5.304.680,51
Servicios Centrales	1.830.406,26	1.403.905,14	1.247.692,03	1.679.029,19	750.704,88	6.911.737,50
No regionalizable	54.632,00	28.686,40	44.609,80	19.855,77	30.843,04	178.627,01
Total	5.630.176,59	3.926.867,98	4.438.758,73	4.567.996,71	2.261.768,56	20.825.568,57

ANEXO VI

Se detalla a continuación, la inversión realizada por RENFE durante los años 2000 a 2004 en las distintas Comunidades Autónomas.

DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES POR COMUNIDADES AUTONOMAS					
COMUNIDAD AUTONOMA	GASTO				
	2000	2001	2002	2003	2004(*)
ANDALUCIA	33,66	45,14	47,38	82,37	54,97
ARAGON	5,97	8,19	13,57	37,87	32,44
CANTABRIA	3,92	4,80	3,52	12,32	6,16
CASTILLA - LA MANCHA	13,70	14,26	15,81	23,53	20,27
CASTILLA Y LEON	37,91	52,94	55,16	57,09	34,04
CATALUÑA	39,55	38,80	52,32	56,77	47,20
EXTREMADURA	5,40	3,99	3,22	31,51	24,62
GALICIA	51,08	64,52	51,05	51,51	33,66
MADRID	34,47	35,74	64,92	90,50	56,35
MURCIA	2,42	4,71	3,73	21,97	18,95
NAVARRA	2,28	4,69	3,89	6,06	7,24
ASTURIAS	13,52	10,01	12,91	12,17	10,58
LA RIOJA	2,73	2,67	1,39	4,02	1,16
COMUNIDAD VALENCIANA	15,90	15,44	20,16	16,47	11,60
PAIS VASCO	10,80	8,32	16,04	23,02	13,75
ASIGNABLE A VARIAS COMUNIDADES	52,55	41,99	28,88	42,47	35,91
NO REGIONALIZABLE (1)	181,15	217,50	215,69	350,76	269,37
TOTAL	507,00	573,73	609,65	920,39	678,28

(*) Datos 2004 a 31 de agosto de 2004.

(1) Nota: No se regionaliza el material rodante, las instalaciones y suministros contratados simultáneamente para centros y activos localizados en diversos puntos de la red, ni las inversiones financieras.

ANEXO VII

En relación con la pregunta de referencia, adjunto se remiten anexos con las inversiones realizadas por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional durante los años 2000 a 2004 en las distintas Comunidades Autónomas del Estado desglosadas por conceptos.

INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2000

Datos en euros

I. G. N.	2000				
	GEODESIA	GEOFISICA	ASTRONOMIA	CARTOGRAFIA Y SIG	TOTAL
ANDALUCIA	12020,24	272258,48	5615,25	709720,15	999614,12
ARAGON	5094,78	183608,69	0	448193,81	636897,28
CANARIAS	30759,80	498239,03	0	0	528998,83
CANTABRIA	0	57096,00	0	1091,86	58187,86
CASTILLA Y LEON	16828,34	61303,23	0	46707,04	124838,61
CASTILLA LA MANCHA	404547,26	274211,77	2496351,82	757799,03	3932909,88
CATALUÑA	0	139314,61	0	193000,82	332315,43
EXTREMADURA	19833,40	80535,62	0	103621,84	203990,86
GALICIA	24040,48	201339,05	0	210724,4	436103,93
ILLES BALEARS	19833,40	114192,30	0	0	134025,7
LA RIOJA	21973,00	0	0	0	21973
MADRID	72361,86	280378,16	303960,92	5127,66	661828,6
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	0	57096,15	0	1091,86	58188,01
PAIS VASCO	0	0	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	127414,57	0	3275,57	130690,14
REGION DE MURCIA	0	52137,80	0	75222,43	127360,23
COMUNIDAD VALENCIANA	0	90752,83	0	255643,03	346395,86
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0

INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2001

Datos en euros

I. G. N.	2001				
	GEODESIA	GEOFISICA	ASTRONOMIA	CARTOGRAFÍA Y SIG	TOTAL
ANDALUCIA	300,51	177298,57	6558,84	694103,48	878261,40
ARAGON	56254,73	42070,85	0	263256,21	361581,79
CANARIAS	0	593499,45	0	97192,78	690692,23
CANTABRIA	0	24040,48	0	0	24040,48
CASTILLA Y LEON	84141,69	30050,61	0	308133,84	422326,14
CASTILLA LA MANCHA	22838,46	123207,48	1711134,69	454842,89	2312023,52
CATALUÑA	33861,02	75126,51	0	23050,72	132038,25
EXTREMADURA	0	0	0	518476,71	518476,71
GALICIA	0	30050,61	0	198075,69	228126,3
ILLES BALEARS	13823,28	62505,26	0	0	76328,54
LA RIOJA	24443,16	0	0	36165,46	60608,62
MADRID	77981,32	733234,77	361807,15	34250,38	1207273,62
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	11268,98	4507,59	0	29935,84	45712,41
PAIS VASCO	0	0	0	2988,53	2988,53
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	51687,04	0	6189,87	57876,91
REGION DE MURCIA	0	0	0	92147,31	92147,31
COMUNIDAD VALENCIANA	0	36060,73	0	109420,23	145480,96
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0

INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2002

Datos en euros

I. G. N.	2002				
	GEODESIA	GEOFISICA	ASTRONOMIA	CARTOGRAFÍA Y SIG	TOTAL
ANDALUCIA	0	146925,24	0	391182,42	538107,66
ARAGON	599715,00	0	0	54026,67	653741,67
CANARIAS	5885,72	237091,00	0	228112,5	471089,22
CANTABRIA	0	0	0	42073,39	42073,39
CASTILLA Y LEON	123093,00	0	0	642897,42	765990,42
CASTILLA LA MANCHA	110802,00	0	2859168,33	324602,55	3294572,88
CATALUÑA	371746,60	0	0	52855,39	424601,99
EXTREMADURA	0	33626,47	0	380176,8	413803,27
GALICIA	0	28299,90	0	254493,01	282792,91
ILLES BALEARS	0	0	0	15050,12	15050,12
LA RIOJA	129872,00	0	0	9012,29	138884,29
MADRID	124618,09	852839,13	390100,82	82709,03	1450267,07
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	75296,00	44597,24	0	24633,8	144527,04
PAIS VASCO	128856,00	41160,84	0	45624,01	215640,85
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	111461,86	111461,86
REGION DE MURCIA	0	73390,83	0	41693,86	115084,69
COMUNIDAD VALENCIANA	64180,20	23479,08	0	54994,51	142653,79
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	4234,00	0	0	4234

INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2003

Datos en euros

I. G. N.	2003				
	GEODESIA	GEOFISICA	ASTRONOMIA	CARTOGRAFIA Y SIG	TOTAL
ANDALUCIA	18905,00	51070,00	0	187747,28	257722,28
ARAGON	138953,00	0	0	274255,41	413208,41
CANARIAS	0	143876,71	0	0,00	143876,71
CANTABRIA	99008,00	0	0	20941,57	119949,57
CASTILLA Y LEON	630144,00	0	0	475341,00	1105485
CASTILLA LA MANCHA	446126,00	79682,00	3400095,54	210928,06	4136831,6
CATALUÑA	0	0	0	280531,05	280531,05
EXTREMADURA	0	0	0	200816,32	200816,32
GALICIA	0	0	0	81450,52	81450,52
ILLES BALEARS	0	0	0	44838,15	44838,15
LA RIOJA	0	97498,00	0	47383,02	144881,02
MADRID	157108,00	560430,00	718878,50	45276,42	1481692,92
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	0	6725,00	0	113677,30	120402,3
PAIS VASCO	33320,00	0	0	80808,08	114128,08
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	601,02	601,02
REGION DE MURCIA	0	0	0	112565,09	112565,09
COMUNIDAD VALENCIANA	336753,00	353246,00	0	12621,42	702620,42
CEUTA	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0

INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2004

Datos en euros

I. G. N.	2004				
	GEODESIA	GEOFISICA	ASTRONOMIA	CARTOGRAFIA Y SIG	TOTAL
ANDALUCIA	8780,00	51400,00	0	765520,22	825700,22
ARAGON	0	0	0	204297,75	204297,75
CANARIAS	0	92330,00	0	13800,00	106130
CANTABRIA	31440,00	0	0	105174,33	136614,33
CASTILLA Y LEON	507064,00	0	0	839942,73	1347006,73
CASTILLA LA MANCHA	484704,25	109310,00	2223970,25	108774,34	2926758,84
CATALUÑA	0	0	0	11760,00	11760
EXTREMADURA	0	9538,16	0	98269,15	107807,31
GALICIA	0	0	0	593314,08	593314,08
ILLES BALEARS	0	0	0	10828,13	10828,13
LA RIOJA	0	97500,00	0	27217,26	124717,26
MADRID	58302,63	283466,80	724134,46	68642,68	1134546,57
COMUNIDAD FORAL NAVARRA	0	0	0	178717,31	178717,31
PAIS VASCO	0	0	0	59416,76	59416,76
PRINCIPADO DE ASTURIAS	81339,71	0	0	15360,62	96700,33
REGION DE MURCIA	220559,75	0	0	112798,11	333357,86
COMUNIDAD VALENCIANA	268685,30	30343,00	0	22812,16	321840,46
CEUTA	0	0	0	300,00	300
MELILLA	0	0	0	300,00	300

ANEXO VIII

La inversión realizada por la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en las distintas Comunidades Autónomas desde el año 2000 al año 2004 es la siguiente:

INVERSION REGIONALIZADA EN AÑOS					
(Datos en euros; IVA incluido)					
AUTONOMÍA	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004 (A Fecha 31/07/04)**
ANDALUCÍA	-	33.321.924,52	382.516.360,57	446.909.087,06	191.663.990,44
ARAGÓN	466.409.963,53	678.681.821,93	570.199.022,32	217.932.021,29	40.507.704,94
C. DE MADRID	186.737.203,30	218.177.799,83	314.032.838,96	307.878.118,57	106.266.833,80
C.VALENCIANA	-	1.127.972,30	9.244.430,88	58.596.821,42	153.218.965,86
CANTABRIA	-	-	-	278.465,67	201.725,92
CASTILLA - LA MANCHA	64.741.382,31	158.250.654,41	123.342.894,07	136.348.902,44	42.957.703,24
CASTILLA Y LEÓN	59.294.261,15	93.287.299,67	341.198.011,16	372.068.906,06	119.935.344,23
CATALUÑA	80.609.126,91	343.712.408,84	625.015.463,40	578.664.794,76	248.878.187,59
GALICIA	-	-	-	3.824.430,65	2.460.511,78
NO REGIONALIZABLE	2.631.713,31	9.509.004,40	21.697.315,04	19.590.360,78	4.426.020,51
PAÍS VASCO	-	-	1.861.880,37	12.278.384,58	7.447.293,19
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	1.071.944,43	2.028.302,36	1.579.913,51
REGIÓN DE MURCIA	-	-	12.624,59	58.439,83	3.729.841,92
TOTAL	**860.423.650,52**	**1.536.068.885,91**	**2.390.192.785,79**	**2.156.457.035,47**	**923.274.036,91**

(Nota: Los datos correspondientes a la inversión realizada por el GIF en las distintas Comunidades Autónomas en el año 2004 son a fecha 31 de julio de 2004).

ANEXO IX

En tabla anexa se adjuntan los datos de inversión realizada en los aeropuertos e instalaciones de la red de AENA para las anualidades de 2000-2003, así como lo realizado en el período enero-agosto de 2004.

AEROPUERTO	2000	2001	2002	2003	(Enero-Agosto) 2004
ANDALUCIA	72.481.281	39.006.352	35.852.644	49.170.206	31.275.812
Almería	2.734.636	1.048.938	2.605.641	6.318.381	7.402.526
Córdoba	427.413	171.194	962.655	1.415.182	933.509
Granada	653.886	1.933.398	2.193.117	8.615.844	3.485.603
Jerez	19.591.435	668.858	1.492.192	1.054.162	300.737
Málaga	12.427.519	16.386.096	12.601.245	21.905.231	17.513.507
Sevilla	2.791.845	2.756.638	3.653.718	4.788.580	1.094.361
DRNA Sur	33.854.547	16.041.230	12.344.075	5.072.827	545.569
ARAGÓN	1.149.394	2.571.825	2.797.536	5.945.545	6.338.510
Monflorite-Alcalá		1.916.061	488.437	1.283.309	2.079.877
Zaragoza	1.149.394	655.763	2.309.098	4.662.236	4.258.633
ASTURIAS	5.155.822	899.765	2.230.300	22.833.279	499.038
Asturias	5.155.822	899.765	2.230.300	22.833.279	499.038
BALEARES	63.910.441	59.130.968	61.334.730	43.383.553	15.238.103
Ibiza	3.299.236	7.115.476	5.049.455	7.125.208	6.808.366
Menorca	3.668.125	8.527.663	4.982.214	4.934.318	1.630.550
Palma de Mallorca	52.899.260	21.604.186	34.533.648	22.157.248	5.762.948
DRNA Baleares	4.043.820	21.883.642	16.769.412	9.166.780	1.036.239

CANARIAS	79.123.096	85.453.159	79.213.552	89.974.913	45.271.764
El Hierro	316.465	194.519	581.399	320.709	550.979
Fuerteventura	4.163.259	7.511.115	6.608.409	11.165.897	12.761.710
Gran Canaria	18.162.806	18.795.011	13.435.652	19.045.141	7.644.912
Lanzarote	8.510.393	6.288.598	7.407.008	5.394.502	5.446.062
La Palma	3.102.051	6.326.655	5.231.837	2.722.850	129.159
La Gomera	336.413	559.522	832.512	1.204.619	91.604
Tenerife-Norte	21.122.166	23.132.419	16.142.465	8.289.210	10.512.413
Tenerife-Sur	15.334.784	12.884.238	9.826.686	27.797.700	7.773.542
DRNA Canarias	8.074.756	9.761.083	19.147.583	14.034.284	361.383
CANTABRIA	4.305.471	2.949.683	997.464	1.317.790	3.167.282
Santander	4.305.471	2.949.683	997.464	1.317.790	3.167.282
CASTILLA-LA MANCHA		87.780	147.541	2.943.411	2.630.235
Albacete		87.780	147.541	2.943.411	2.630.235
CASTILLA-LEÓN	5.045.934	1.985.407	2.653.681	1.887.578	3.733.619
Burgos		296.351	673.631	98.287	655.440
León	740.308	289.898	253.143	898.206	2.636.742
Salamanca	64.289	83.474	140.694	187.508	332.884
Valladolid	4.241.337	1.315.683	1.586.213	703.577	108.553
CATALUÑA	75.391.306	207.027.018	227.839.229	367.161.447	213.367.138
Barcelona	46.191.643	185.233.478	160.544.473	312.629.307	198.851.456
Girona	942.954	2.511.934	10.022.127	1.720.879	148.163
Reus	16.190.238	467.340	1.745.520	4.762.060	2.777.702
Sabadell	2.233.549	1.918.071	1.487.118	3.479.025	2.568.843
DRNA Este	9.832.922	16.896.196	54.039.991	44.570.176	9.020.974
CEUTA			4.138	7.276.223	566.249
Ceuta			4.138	7.276.223	566.249
EXTREMADURA	417.215	59.969	107.526	125.597	4.624
Badajoz	417.215	59.969	107.526	125.597	4.624
GALICIA	10.925.768	8.134.257	4.868.369	11.220.911	5.732.273
A Coruña	4.529.397	1.173.360	643.434	1.006.357	249.710
Santiago	4.340.700	6.070.715	3.052.806	4.193.647	2.242.378
Vigo	2.055.672	890.182	1.172.129	6.020.908	3.240.185
LA RIOJA	4.046.920	4.026.600	8.250.759	3.884.455	374.253
Logroño-Agoncillo	4.046.920	4.026.600	8.250.759	3.884.455	374.253
MADRID	146.778.445	508.878.560	838.884.944	1.432.883.664	797.149.084
Madrid-Barajas	129.942.891	479.852.341	819.224.255	1.417.159.883	791.922.189
Madrid-Cuatro Vientos	2.907.726	2.803.604	1.013.890	2.200.558	953.154
Madrid-Torrejón	31.968	28.862	205.480	1.597.223	3.578.999
DRNA Centro-Norte	13.895.860	26.193.753	18.441.320	11.926.000	694.742
MELILLA	559.155	2.281.772	2.556.367	8.957.929	5.665.895
Melilla	559.155	2.281.772	2.556.367	8.957.929	5.665.895
NAVARRA	941.014	3.141.556	1.007.776	2.972.861	510.068
Pamplona	941.014	3.141.556	1.007.776	2.972.861	510.068
PAÍS VASCO	37.557.258	5.468.393	13.951.707	11.025.282	8.115.745
Bilbao	34.701.808	2.089.901	11.729.721	7.371.557	3.784.713
San Sebastián	1.153.840	746.175	658.475	842.267	920.856
Vitoria	1.701.610	2.632.318	1.563.511	2.811.458	3.410.176
REGIÓN DE MURCIA	574.073	3.923.551	977.042	602.851	2.066.860
Murcia-San Javier	574.073	3.923.551	977.042	602.851	2.066.860
VALENCIA	8.544.454	15.214.665	38.450.202	20.130.664	7.069.799
Alicante	3.053.487	6.876.185	10.740.805	8.367.586	5.551.424
Valencia	5.490.967	8.338.481	27.709.397	11.763.079	1.518.375
TOTAL	516.907.047	950.241.280	1.322.125.507	2.083.698.161	1.148.776.351

* No se incluyen las inversiones centralizadas.

* DRNA: Dirección Regional de Navegación Aérea.

ANEXO X

Se adjunta en anexo inversión realizada por la Dirección General de Carreteras.

AÑO 2000

DENOMINACIÓN	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
PAIS VASCO	6.047,70	0,00
CATALUÑA	217.591.892,42	208.363.819,24
GALICIA	231.450.774,99	225.337.361,74
ANDALUCIA	307.265.902,49	299.978.783,47
PRINCIPADO DE ASTURIAS	188.060.186,10	183.592.066,41
CANTABRIA	100.999.617,64	98.994.072,16
LA RIOJA	25.304.218,19	24.394.273,73
REGION DE MURCIA	51.229.556,02	50.860.471,40
COMUNIDAD VALENCIANA	204.001.107,39	202.982.438,52
ARAGON	238.839.373,37	233.138.961,23
CASTILLA-LA MANCHA	184.417.116,28	179.700.878,45
CANARIAS	113.614.250,30	112.378.674,61
EXTREMADURA	52.942.954,46	52.340.705,74
BALEARES	5.218.202,99	5.215.440,13
MADRID	66.282.785,52	64.537.346,38
CASTILLA-LEON	301.032.699,17	291.808.332,54
CEUTA	21.294.779,21	21.290.879,51
MELILLA	6.369.818,79	5.561.368,53
VARIAS COMUNIDADES	5.488.769,54	4.313.498,02
SERVICIOS CENTRALES	6.178.834,10	5.145.274,24
NO REGIONALIZABLE	10.913.237,48	7.939.147,51

AÑO 2001

CODIGO AREA REGIONAL ORIGEN GASTO	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
01	PAIS VASCO	6.047,70	0,00
02	CATALUÑA	270.493.711,77	266.502.721,41
03	GALICIA	168.082.961,94	163.846.468,49
04	ANDALUCIA	455.724.511,71	449.471.257,47
05	PRINCIPADO DE ASTURIAS	223.408.875,21	221.347.586,01
06	CANTABRIA	214.106.892,07	211.554.608,51
07	LA RIOJA	26.005.284,42	25.337.238,33
08	REGION DE MURCIA	41.164.376,89	40.874.152,43
09	COMUNIDAD VALENCIANA	152.570.298,22	151.025.472,53
10	ARAGON	140.252.081,47	134.631.744,59
11	CASTILLA-LA MANCHA	176.684.748,10	175.183.407,85
12	CANARIAS	95.570.336,48	94.211.881,37
14	EXTREMADURA	150.431.612,34	149.661.235,89
15	BALEARES	6.277.468,20	5.385.720,90
16	MADRID	58.825.429,77	57.501.127,45
17	CASTILLA-LEON	269.521.138,02	265.699.627,38
18	CEUTA	3.964.268,44	3.880.519,87
19	MELILLA	2.759.523,94	2.616.748,35
90	VARIAS COMUNIDADES	9.061.856,32	7.975.170,98
91	SERVICIOS CENTRALES	4.890.645,82	4.106.130,37
93	NO REGIONALIZABLE	13.523.952,88	10.022.751,27

AÑO 2002

DENOMINACIÓN	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
PAIS VASCO	6.047,70	0,00
CATALUÑA	227.092.129,11	220.202.336,61
GALICIA	125.919.369,82	122.527.469,66
ANDALUCIA	394.103.595,15	387.672.134,27
PRINCIPADO DE ASTURIAS	336.571.438,70	333.516.314,04
CANTABRIA	97.274.693,66	96.174.685,30
LA RIOJA	90.579.569,76	90.225.323,85
REGION DE MURCIA	30.152.323,53	29.869.203,12
COMUNIDAD VALENCIANA	169.939.418,74	163.724.621,97
ARAGON	327.075.324,14	317.303.388,47
CASTILLA-LA MANCHA	242.924.557,90	241.465.495,75
CANARIAS	86.000.825,07	85.872.340,03
EXTREMADURA	132.130.195,48	131.818.283,71
ILLES BALEARS	10.566.422,83	9.185.102,16
MADRID	58.000.815,44	56.738.087,03
CASTILLA-LEON	309.274.155,91	303.444.920,37
CEUTA	2.366.761,82	2.361.269,77
MELILLA	1.832.111,11	1.704.364,40
VARIAS COMUNIDADES	7.607.615,66	5.985.958,14
SERVICIOS CENTRALES	11.126.357,07	10.221.912,85
NO REGIONALIZABLE	15.294.606,92	12.371.517,11

AÑO 2003

CODIGO AREA REGIONAL ORIGEN GASTO	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
01	PAIS VASCO	6.047,70	0,00
02	CATALUÑA	309.278.194,71	306.631.522,49
03	GALICIA	140.232.522,82	139.139.622,21
04	ANDALUCIA	441.406.019,21	436.855.010,35
05	PRINCIPADO DE ASTURIAS	281.109.605,82	280.795.063,79
06	CANTABRIA	128.909.966,01	128.026.480,90
07	LA RIOJA	49.819.737,91	49.762.366,51
08	REGION DE MURCIA	28.973.214,21	28.410.497,88
09	COMUNIDAD VALENCIANA	212.839.124,27	211.399.839,91
10	ARAGON	218.321.045,53	215.456.357,22
11	CASTILLA-LA MANCHA	189.401.052,69	187.809.424,22
12	CANARIAS	82.008.797,75	81.768.528,15
14	EXTREMADURA	175.250.257,77	174.926.542,96
15	ILLES BALEARS	5.585.063,46	5.211.003,28
16	MADRID	67.969.823,82	67.377.797,83
17	CASTILLA-LEON	419.674.201,32	415.472.207,25
18	CEUTA	1.520.565,97	1.295.184,68
19	MELILLA	1.091.682,63	971.326,47
90	VARIAS COMUNIDADES	4.087.287,61	3.932.640,89
91	SERVICIOS CENTRALES	11.562.772,18	11.014.660,65
93	NO REGIONALIZABLE	15.001.389,41	14.317.334,48

AÑO 2004 (hasta 25 octubre 2004)

CODIGO AREA REGIONAL ORIGEN GASTO	DENOMINACIÓN	COMPROMISOS PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS PROYECTOS
01	PAIS VASCO	6.047,70	0,00
02	CATALUÑA	136.350.633,56	95.424.797,11
03	GALICIA	142.628.636,50	101.439.126,89
04	ANDALUCIA	452.074.018,38	305.990.805,46
05	PRINCIPADO DE ASTURIAS	230.984.084,65	166.422.424,89
06	CANTABRIA	85.250.383,99	69.794.469,47
07	LA RIOJA	21.977.487,13	15.769.457,09
08	REGION DE MURCIA	21.212.794,97	14.758.573,32
09	COMUNIDAD VALENCIANA	234.664.069,37	165.998.837,92
10	ARAGON	186.427.852,15	101.147.115,46
11	CASTILLA-LA MANCHA	171.050.095,23	107.235.327,11
12	CANARIAS	74.057.622,77	54.161.041,19
14	EXTREMADURA	109.041.790,47	79.162.033,98
15	ILLES BALEARS	2.795.830,87	2.789.703,11
16	MADRID	61.786.476,39	45.172.821,39
17	CASTILLA-LEON	377.905.106,63	190.898.378,94
18	CEUTA	668.401,64	592.258,76
19	MELILLA	585.653,58	169.686,35
90	VARIAS COMUNIDADES	6.367.622,64	2.165.099,34
91	SERVICIOS CENTRALES	17.052.351,93	4.886.591,42
93	NO REGIONALIZABLE	4.540.668,84	1.829.578,86

184/008791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Motivos por los que no se utilizó un avión Hércules como medio de transporte de los militares españoles que sufrieron el accidente con el Yakolev-42.

Respuesta:

Lamentablemente, desde el año 2002 hasta pocos días después del trágico accidente del Yakolev-42 en el que perdieron la vida 62 militares españoles, los aviones que se contrataban para el traslado de tropas, correspondían mayoritariamente a países de la antigua Unión Soviética.

Este tipo de aviones, en gran parte de los países de la Unión Europea, sólo eran utilizados para el transporte de material.

Se da la circunstancia que el propio avión siniestrado fue utilizado por el ejército noruego hasta que un capitán alertó a sus superiores de los graves riesgos que se corrían por las deficiencias que presentaba el avión. Fue en el año 2002 y de inmediato, el ejército noruego suspendió el uso de este tipo de aviones.

Los anteriores responsables de Defensa españoles no actuaron de la misma manera. Hubo quejas, incluso del avión siniestrado, que no se atendieron.

Ocurrió el trágico accidente con 162 víctimas y entonces se decidió por los anteriores responsables de Defensa, el cambio de los aviones para el traslado de tropas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008869 a 184/008871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, a 30 de junio de 2004, de varios proyectos de inversión correspondientes a formación en cartografía básica y temática, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

A fecha 30 de junio de 2004, la ejecución en términos de obligación reconocida del proyecto de inversión 96 17 18 0005 «Formación de Cartografía Básica y Derivada», se eleva a 159,33 miles de euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución de las inversiones previstas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

El gasto previsto en inversiones para el ejercicio 2004 en la provincia de Zaragoza asciende a 13,80 millones de euros.

A 30 de junio de 2004 el gasto en inversiones ascendió a 8,84 millones de euros, que supone el 64% del total del gasto previsto para Zaragoza en el ejercicio 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ceder suelo de inmuebles del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Soria para la construcción de viviendas sociales.

Respuesta:

En la actualidad no existen bienes desafectados del uso de la defensa en el municipio de Soria.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pastor Julián, Ana María, y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Justicia acerca de que la Ley de Violencia Doméstica ampara por igual a todos los españoles.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia no sabe a qué ley se refiere la pregunta. Si la pregunta se refiere a la regulación prevista en la Ley Orgánica de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros (LO 11/2003) ésta ampara por igual a todos los españoles siempre que éstos se hallen incluidos en alguno de los supuestos que específicamente determina la ley en relación con las personas descritas en el artículo 173.2 del Código Penal.

Si la pregunta se refiere al Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, entonces se está produciendo una confusión en tanto en cuanto ésta no es una norma que afecte al fenómeno de la violencia doméstica sino al fenómeno de violencia contra las mujeres o violencia de género de muy distinta naturaleza.

En cualquier caso, y en referencia a las medidas que el Proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé, se debe recordar que el mencionado Proyecto de ley tiene por objeto, como así dispone su artículo 1, actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

No obstante, en materia de tutela penal, la protección que el proyecto de ley prevé y que ha sido aprobado por unanimidad por el Congreso, para el delito de lesiones previsto en el artículo 147.1 CP, para el delito de malos tratos previsto en el artículo 153 del CP, así como para los delitos de amenazas y coacciones leves, cha protección se extiende a aquellas personas especialmente vulnerables que igualmente convivan con el agresor, independientemente del sexo de la víctima.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enajenadas en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Entre los años 1996 y 2004 han sido enajenadas 40 propiedades, del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por un importe total de 14.296.155,03 ¢, de las que resultaron adjudicatarios, las siguientes entidades:

Arenal Nou, S.L.; Ayuntamiento de Alcudia; Ayuntamiento de Es Castell; Ayuntamiento de Inca; Ayuntamiento de San Luis; Ayuntamiento Palma de Mallorca; Cabo Enderrocat, S.L.; Cap de Llevant, S.L.; Comunidad Autónoma Balear; D. Adolfo Taberner Sagrista Et Al.; D. Hugo Oliver Turro; D. Juan de Juan Pi; D. Nahum Martínez Lobato y Esposa; D. Rafael Pons Ferrer; D. Raimundo Jaume Garau Et Al.; D. Ramón Codina Bonet; D. Ramón Tejedor Mercadal; D.ª Francisca Moragues de Oleza Et Al.; D.ª María de los Ángeles de Olives Mercadal; Dorti, S.L.; Fastfor, S.A.; Giser Grup Inmo, S.L.; Grupo Triple O, S.L.; Inmobiliaria Golf de Poniente; Instituto Balear de La Naturaleza;

Inversiones Porto Novo, S.L.; Motor Mallorca, S.A.; Promociones Binicauvell, S.L.; Promotora 1986, S.L.; Septimanía, S.A., Estructuras Navas, S.A., y J.J. Rincón Marn; Vint Amics 1993, S.L.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desafectadas para usos militares.

Respuesta:

Las propiedades desafectadas para usos militares puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa en las Illes Balears son las siguientes:

Acuartelamiento de «Son Simonet».
Aeródromo de San Luis (Parcial).
Antigua estación de fuego de torpedos (Cala Fuet).
Barranco del reloj, en Alayor.
Base de transmisiones de la red troposférica S'esclusa.
Batería de costa de Favaritx y camino de acceso.
Cuartel de artillería de «Son Busquets».
Fincas del antiguo hospital militar de Palma de Mallorca (firmado Convenio).
Parcela situada a la altura del núm. 55 de la c/ Lucio Oculacio.
Polvorín de Bayana.
Polvorín, campo de deportes y almacenes.
Resto antiguo aeródromo eventual de Son Bonet.
Resto baterías «Alfonso XIII» y «Enderrocat» y ctra. de acceso a Enderrocat.
Resto cuartel de Santiago.
Resto cuartel general Luque.
Terrenos de la batería de costa de Llucalary.
Torre Montetoro.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009287

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Medidas en relación al contenido del requerimiento formulado por la Comisión Europea en relación a la nueva regulación de la llamada acción de oro, recogida en la Disposición Adicional 25.ª de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Respuesta:

El requerimiento aludido es el remitido por la Comisión Europea en relación con la nueva regulación de la «acción de oro» recogida en la Disposición Adicional 25.ª de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del Orden Social.

En relación con el régimen regulador de la «acción de oro», el Gobierno tiene prevista su modificación con el fin de adecuarla a los compromisos asumidos para con el ordenamiento y las instituciones de la UE.

En este sentido, las líneas maestras de la reforma, que se han avanzado en la Comisión se pueden resumir como sigue:

• Introducción de un sistema de impugnación que sustituya al régimen de autorización actualmente vigente y que no conlleve la suspensión de los derechos políticos de los accionistas.
• Reducción de los presupuestos objetivos de aplicación de la norma.
• Notificación preceptiva por parte de la entidad afectada a la Administración actuante, a fin de que ésta pueda, en un plazo limitado y breve, ejercitar su derecho de veto, con la garantía del control jurisdiccional de este último.
• Fijación de unos criterios objetivo para cada empresa que sean precisos y adaptados a las necesidades del sector.

La reforma normativa se realizará con la debida prontitud, de acuerdo con los compromisos asumidos frente a la UE.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa en las Illes Balears son las relacionadas a continuación:

MALLORCA

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN
PALMA DE MALLORCA	ANTIGUO PARQUE DE ARTILLERÍA
PALMA DE MALLORCA	FUERTE SAN CARLOS
PALMA DE MALLORCA	BATERÍA TORRE D'EN PAU
PALMA DE MALLORCA	AUTOMOVILISMO
PALMA DE MALLORCA	RESIDENCIA DE SUBOFICIALES
PALMA DE MALLORCA	ES FORTÍ
PALMA DE MALLORCA	SON TOUS
PALMA DE MALLORCA	CAMPAMENTO GENERAL ASENSIO
PALMA DE MALLORCA	PALACIO DE LA ALMUDAINA O PALAU RIAL (ALQUILER)
PALMA DE MALLORCA	HOSPITAL MILITAR E IGLESIA CASTRENSE
PALMA DE MALLORCA	CAMPAMENTO GENERAL ASENSIO
PALMA DE MALLORCA	CUARTEL DE INFANTERÍA
PALMA DE MALLORCA	CUARTEL DE INGENIEROS
PALMA DE MALLORCA	ARSENAL DE PORTO PI
PALMA DE MALLORCA	BASE AÉREA Y AEROPUERTO DE SON SAN JUAN
PALMA DE MALLORCA	ACUARTELAMIENTO DE SON RULLÁN (VIVIENDAS Y COMPLEJO ESCOLAR)
PALMA DE MALLORCA	JEFATURA DEL SECTOR AÉREO (DELEGACIÓN DE DEFENSA)
PALMA DE MALLORCA	MUELLE DE LA RIBERA (PORTO PI)
PALMA DE MALLORCA	RADIOBALIZA INTERMEDIA Y EXTERIOR ILS

	AEROPUERTO SON SAN JUAN
ALAYOR	CAMINO CALA EN PORTER
ALCUDIA	BATERÍA CABO PINAR (E19)
ALCUDIA	SOLAR PARA AYUDANTÍA DE ALCUDIA
ALGAIDA	CENTRO DE RECEPTORES Y RADIOGONIÓMETRO DE RANDA
ANDRAITX	RADIOFARO
CALVIÁ	FUERTE ILLETAS (E-4)
CALVIÁ	POLVORÍN DE NA BAYANA
CALVIÁ	BATERÍA REFEUBEITX E-2
CALVIÁ	BATERÍA BANCO DE IBIZA (E-1)
CALVIÁ	CAMPAMENTO HOMBRES RANAS
CIUDADELA	BATERÍA SON OLIVARET
ESCORCA Y SÓLLER	ASENTAMIENTO DE ALERTA Y CONTROL E.V.A. Nº 7
FELANITX	RADIOFARO EN FELANITX
INCA	POLVORÍN NORTE PUIG DE SANTA MAGDALENA
LLUCHMAYOR	BATERÍA PUNTA LLOBERA
LLUCHMAYOR	BATERÍA CABO BLANCO (E-21)
LLUCHMAYOR	BATERÍA ENSENADA CARRIL
LLUCHMAYOR	RADIOFARO V.O.R.
LLUCHMAYOR	RESIDENCIA DE SOLTEROS (BATERÍA PUNTA LLOBERA)
POLLENSA	BASE AÉREA DE POLLENSA
PORRERAS	MONTE FAMELLA
SENCELLES	CAN VITORINO
SANTAÑY	BATERÍA CABO SALINAS
SOLLER	C'AS DEGA
SOLLER	HOTEL TERRAMAR
SOLLER	CONVENTO HERMANAS DE LA CARIDAD
SOLLER	ANTIGUOS ALMACENES AYUNTAMIENTO
SOLLER	VARADERO EMBARCACIONES MENORES
SOLLER	TERRENOS DE LA FINCA SON ANGELATS (ZONA RESIDENCIAL E.V.A. Nº 7)
MARRATXI	AERÓDROMO DE SON BONET

MENORCA

MAHON	GOBIERNO MILITAR
MAHON	CUARTEL DE LA EXPLANADA
MAHON	ISLA DE LAZARETO
MAHON	TORRE LAZARETO
MAHON	FORTALEZA DE LA MOLA
MAHON	RESIDENCIA DE PLAZA DE OFICIALES

MAHON	RESIDENCIA DE PLAZA DE SUBOFICIALES
MAHON	ESTACIÓN NAVAL DE MAHÓN Y OTRAS PROPIEDADES EN LA BAHÍA DE MAHÓN
MAHON	RADIOFARO V.O.R. EN MAHÓN
MERCADAL	PARCELA MONTE TORO
MERCADAL	ESTACIÓN TORPEDISTA (CASETAS Nº 1, 2, Y 3).
VILLACARLOS (ES CASTELL)	CASTILLO SAN FELIPE
VILLACARLOS (ES CASTELL)	CUARTEL CALACORP ARTILLERÍA
VILLACARLOS (ES CASTELL)	TORRE D'EN PENJAT

IBIZA

SAN ANTONIO ABAD	ACUARTELAMIENTO DE SA COMA
IBIZA	PARCELA DE PUIG DES MOLINS
IBIZA	LOS MOLINOS
IBIZA	EL SOTO (CLÍNICA MILITAR)
IBIZA	COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

LA CABRERA

ISLA CABRERA E ISLOTES

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Datos estadísticos del uso del transporte ferroviario de pasajeros desde el año 1950 hasta el 2004 en las líneas Bobadilla-Algeciras, Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga.

Respuesta:

Respecto a la valoración solicitada relativa al uso del transporte ferroviario, se indica lo ya señalado por la Ministra de Fomento con ocasión de la Interpelación formulada el 6 de octubre de 2004 ante el Pleno del Senado, Diario de Sesiones del Senado-Pleno n.º 15, de 6 de octubre de 2004 en la que la Ministra de Fomento se pronunció en relación a todo el sistema de transporte ferroviario y que se adjunta en Anexo I.

Asimismo, se adjunta en Anexo II relación de los datos estadísticos solicitados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña como Anexo I se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

ANEXO II

La evolución del transporte ferroviario frente a la aviación, como consecuencia de la puesta en marcha de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla y la incorporación de material de alta velocidad, lo que ha supuesto pasar del 20% de viajes por tren en 1991 al 80% en 2003.

Para la relación Madrid-Málaga la variación ha sido la siguiente:

	1993	2003
FC	27%	42%
Aéreo	73%	58%

A continuación se facilitan los datos facilitados por RENFE disponibles de los operadores de larga distancia y de regionales de viajeros subidos y bajados en las estaciones de la línea.

Alta Velocidad

Año	Madrid-Algeciras	Madrid-Sevilla	Madrid-Málaga
1992		1.178.440	
1993		1.885.614	351.740
1994		1.942-486	434.833
1995		2.098.515	473.201
1996		2.214.344	487.886
1997		2.390.117	528.604
1998		2.581.130	631.362
1999	43.726	2-831.931	737.365
2000	86.042	3.036.496	844.185
2001	102.843	3.236.985	924.842
2002	113.726	3.394.273	972.609
2003	8.659**	3.348.883	967.502
2004*		1.807.462	620.601

* Los datos reflejados en el año 2004 corresponden al período enero-agosto.

** Los datos reflejados en esta casilla corresponden al período que va del 1-1-03 al 2-2-03, fecha en que Grandes Líneas asumió la explotación de esta relación.

Grandes Líneas

Los viajeros de Grandes Líneas son los siguientes:

Año	Madrid-Sevilla y v.v.	Madrid-Málaga y v.v.	Bobadilla-Algeciras y v.v.
1998	387.213	281.800	100.267
1999	417.776	304.853	86.207
2000	417.940	281.187	81.573
2001	446.488	205.839	80.457
2002	301.774	180.945	71.551
2003	247.389	153.017	145.039
2004*	157.300	57.377	95.910

* Datos de enero a agosto.

La UN de Grandes Líneas de RENFE solo dispone de datos a partir de 1998.

Regionales

Los viajeros de Regionales son los siguientes:

Estación	Año	Subidos	Bajados
Bobadilla-Antequera	1995	41.673	36.943
	1996	47.796	47.573
	1997	56.468	52.527
	1998	65.789	62.175
	1999	107.467	98.211
	2000	109.333	104.365
	2001	78.694	76.536
	2002	59.580	58.535
	2003	53.278	52.245
	2004	22.919	22.108
Campillos	1995	8.659	9.291
	1996	10.516	10.677
	1997	11.120	10.450
	1998	8.610	7.029
	1999	6.512	5.202
	2000	4.762	3.604
	2001	4.794	4.891
	2002	5.066	5.452
	2003	5.564	5.874
	2004	2.844	2.894
Almargen-Cañete La R.	1995	15.320	11.595
	1996	18.991	14.917
	1997	19.119	15.081
	1998	18.598	13.610
	1999	15.047	11.490
	2000	11.861	10.749
	2001	9.587	11.349
	2002	9.104	10.080
	2003	9.554	10.179
	2004	4.786	4.956
Ronda	1995	74.763	91.221
	1996	80.712	102.668
	1997	85.538	106.677
	1998	77.259	103.167
	1999	66.139	89.795
	2000	66.109	92.103
	2001	70.964	76.093
	2002	67.850	72.834
	2003	68.676	75.468
	2004	32.376	38.196
Arriate	1995	185	1.562
	1996	1.066	1.697
	1997	1.067	1.866
	1998	881	1.928
	1999	942	1.180
	2000	519	828
	2001	458	722

Arriate *(cont.)*	2002	412	554
	2003	410	513
	2004	375	439
Benaojan/ Montejaque	1995	6.451	8.334
	1996	6.007	8.801
	1997	5.962	9.001
	1998	5.770	8.658
	1999	4.943	8.111
	2000	3.537	7.025
	2001	4.863	5.418
	2002	5.493	6.199
	2003	5.065	6.643
	2004	2.434	3.399
Jimera de Libar	1995	9.067	9.064
	1996	9.041	8.496
	1997	9.773	9.376
	1998	9.964	10.051
	1999	9.534	8.880
	2000	10.752	9.290
	2001	9.190	8.895
	2002	8.089	7.141
	2003	8.463	7.572
	2004	3.966	2.951
Cortes de la Frontera	1995	19.278	13.529
	1996	20.870	16.187
	1997	21.594	16.746
	1998	20.223	14.805
	1999	18.912	12.698
	2000	20.007	14.733
	2001	14.781	14.795
	2002	11.321	11.635
	2003	10.497	11.461
	2004	5.364	6.108
Gaucin	1995	17.855	10.090
	1996	18.526	11.232
	1997	19.310	11.804
	1998	16.712	9.483
	1999	13.260	8.336
	2000	15.708	9.293
	2001	9.966	10.005
	2002	10.252	10.118
	2003	11.442	10.639
	2004	5.719	4.934
San Pablo	1995	351	3.539
	1996	2.747	3.959
	1997	2.678	3.877
	1998	2.267	3.570
	1999	2.174	3.170
	2000	1.622	2.951
	2001	1.710	2.454
	2002	1.618	2.356
	2003	2.005	2.557
	2004	662	1.006
Jimena de la Frontera	1995	13.121	11.246
	1996	14.287	12.180
	1997	14.660	12.816
	1998	14.578	12.421
	1999	13.303	10.927
	2000	16.471	11.479
	2001	12.707	13.318
	2002	13.096	14.241
	2003	14.435	15.498
	2004	7.194	7.790
Almoraima	1995	22	2.061
	1996	108	1.921
	1997	699	2.045
	1998	591	1.921
	1999	553	1.093
	2000	210	837
	2001	244	685
	2002	181	636
	2003	191	655
	2004	73	237
San Roque La Línea	1995	17.962	14.146
	1996	18.714	13.929
	1997	18.533	13.007
	1998	20.437	12.685
	1999	16.079	11,586
	2000	19.235	12.112
	2001	15.137	14.964
	2002	16.384	16.705
	2003	16.964	18.331
	2004	8.302	8.447
Algeciras	1995	56.759	59.326
	1996	70.658	64.297
	1997	79.968	69.236
	1998	73.098	63.126
	1999	64.060	55.858
	2000	60.692	54.849
	2001	57.601	49.263
	2002	56.929	49.770
	2003	56.028	46.150
	2004	26.854	20.398

184/009601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alonso Núñez, Alejandro, y Cruz Valentín, Raquel de la (GS).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida Plan supresión pasos a nivel y actuaciones en línea convencional de Ferrocarril, en la provincia de Toledo, contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31-3-2004.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004, Programa 513-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», no figuraba dotación alguna para supresión de pasos a nivel y actuaciones en la línea convencional de ferrocarril en la provincia de Toledo.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009671 a 184/009683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Incidencia del Plan de Desaladoras previsto por el Ministerio de Medio Ambiente sobre el espacio natural de la Natural de la Vall, de la Marina-Río Gorgos en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente informa que no existe afección en ninguno de los espacios naturales por los que pregunta Su Señoría en la provincia de Alicante.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Autorización por parte del Ministerio de Fomento del levantamiento de las barreras del peaje de la Autopista AP-7 en Castellón, el día 7-9-2004.

Respuesta:

El pasado día 7 de septiembre de 2004 a las once horas, Autopistas Aumar, SACE recibió comunicación del Subsector de tráfico de la Guardia Civil de Castellón de que el tráfico de la N-340, cortada por el temporal de lluvia, iba a ser desviado por la autopista AP-7. De inmediato, la concesionaria se puso en contacto con los órganos periféricos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, a fin de adoptar las medidas oportunas para la normalización del tráfico con la mayor diligencia.

Una hora más tarde los vehículos circulaban ya por la autopista sin abonar el peaje, circunstancia que podría motivar una reclamación económica por parte de la sociedad concesionaria que explota la autopista.

No obstante haberse solucionado en este caso el problema con prontitud, el Gobierno es consciente de la problemática que se plantea cuando por circunstancias excepcionales se producen retenciones en las autopistas, y por ello se plantea la necesidad de elaborar un protocolo de actuaciones en estos casos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009780

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Motivos por los que se cambió la base de helicópteros permanente de Becerreá (Lugo).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente realiza el apoyo a las Comunidades Autónomas con medios aéreos y terrestres en la extinción de incendios forestales. Durante los últimos años, la tendencia del Ministerio de Medio Ambiente es la progresiva sustitución de «medios de cobertura regional» por «medios de cobertura nacional» que pueden ser enviados a cualquier

punto del territorio español, independientemente del lugar donde tengan su base habitual.

Durante los pasados años, el Ministerio de Medio Ambiente ubicó entre el 1 de julio y el 30 de septiembre una base BRIF-B (Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales) con dotación de un helicóptero mediano dotado con helibalde de 1.500 litros y 3 brigadas de 9 combatientes (1 técnico y 8 brigadistas) de las que 2 trabajan al día, una por la mañana y otra por la tarde con superposición en las horas centrales, y la otra descansa.

Como refuerzo al apoyo que el Ministerio de Medio Ambiente proporciona a la Comunidad Autónoma de Galicia, durante el año 2004, se ha sustituido la BRIF-B de Becerreá por una BRIFA en Laza (Ourense) con el mismo período operativo y dotación de 2 helicópteros medios con helibalde de 1.500 libros, y 3 brigadas de 17 combatientes con los mismos turnos que tenía la BRIF-B. Esto ha supuesto un aumento de las necesidades de espacio, elipsita y demás infraestructuras de base que no podía realizarse en Becerreá. Este cambio ha supuesto pasar de una inversión en Brigadas Helitransportadas en Galicia de 618.521,05 euros en 2003 a 1.326.787,73 euros en 2004. La Xunta de Galicia al ver aumentado el potencial de extinción en Ourense, ha ubicado en 2004 en Becerreá (Lugo) una brigada helitransportada con helicóptero medio equivalente a la BRIF-B del Ministerio de Medio Ambiente.

El cambio fue decidido de común acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia y fue anunciado en la reunión del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) de 1 de abril de 2004. Se desconoce si, expresamente, el Consejero de Medio Ambiente aceptó dicho cambio.

En cualquier caso, el cambio se enmarca en la progresiva sustitución por parte del Ministerio de Medio Ambiente de los «medios de cobertura regional» que deben ser puestos por las Comunidades Autónomas por «medios de cobertura nacional» más acordes con las competencias de la Administración General del Estado. Esto ha supuesto una mayor inversión y un aumento del potencial de extinción en Galicia, al tiempo que no se ha visto afectado el dispositivo ubicado en Becerreá que ha sido cubierto por la Xunta.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Arenas Bocanegra, Javier, y Báñez García, María Fátima (GP).

Asunto: Medios empleados por el Gobierno para colaborar en la extinción del incendio ocurrido recientemente en las provincias de Huelva y Sevilla.

Respuesta:

Los medios del Ministerio de Medio Ambiente utilizados para apoyar a la Junta de Andalucía en la extinción del incendio de Río Tinto (Huelva-Sevilla) del actual año, fueron los siguientes:

27 de julio

Actuaron 2 AA de Málaga, 1 AA de Talavera la Real, 1 BREF/A de La Almoraima, 1 ACO de Jerez, 1 UMMT de Huelva y 1 HK de La Centenera.

28 de julio

Actuaron 2 AA de Málaga, 2 AA de Talavera la Real, 1 AA de los Llanos, 1 BRIF/A de la Almoraima, 1 BRIF/A de la Pinofranqueado, 1 ACO de Jerez, 1 ACO de La Iglesuela, 1 HK de La Centenera y 1 UMMT de Huelva.

29 de julio

Actuaron 2 AA de Málaga, 2 AA de Talavera la Real, 1 AA de los Llanos, 1 BREF/A de la Almoraima, 1 BRIF/A de Pinofranqueado, 1 BREF/A de Cuenca, 1 ACO de Jerez, 1 HK de La Centenera y 1 UMMT de Huelva.

30 de julio

Actuaron 2 AA de Málaga, 2 AA de Talavera la Real, 1 BRLF/A de Cuenca, 1 HK de La Centenera y 1 ACO de Jerez.

Clave:

AA: Avión Anfibio.
ACT: Avión Carga en Tierra.
ACT A: Avión Anfibio.
BRIF: Helicóptero con Brigada para Refuerzo en Gran Incendio (17 combatientes).
BREF/B: Helicóptero con Brigada para Refuerzo en Gran Incendio (9 combatientes y helibalde).
HK: Helicóptero Bombardero (4.500 l.)
HKB: Helicóptero Bombardero (1.200 l.)
ACO: Avión de Coordinación y Observación.
UMMT: Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones.

En el cuadro que se adjunta en anexo, figura el detalle de las bases de procedencia, horas de vuelo empleadas, número de descargas y número de combatientes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APOYO DE LA DGB EN EL INCENDIO DE MINAS DE RIOTINTO (HUELVA-SEVILLA). AÑO 2004

Base (provincia)	Tipo aeronave	Tiempo de vuelo	Num. descargas	Litros Descargados	Num. brigadas	Num. Combatientes
La Iglesuela (Toledo)	1 ACO	4 h 19 m	-	-	-	-
La Parra (Cadiz)	1 ACO	26 h 45 m	-	-	-	-
Los Llanos (Albacete)	1 CL-215T	16 h 55 m	66	346.500	-	-
Malaga	2 CL-215T	55 h 58 m	213	1.118.250	-	-
Talavera (Badajoz)	2 CL-215	44 h 20 m	194	776.000	-	-
La Centenera (Jaén)	1 Kamov K32A 11BC	24 h 0 m	174	696.000	-	-
Almoraima (Cádiz)	1 Puma-BRIF A	17 h 51 m	117	263.250	6	51
Buenache (Cuenca)	2 Bell 212 BRIF A	10 h 20 m	20	25.000	2	17
Pinofranqueado (Cáceres)	2 Sokol PZL BRIF A	32 h 30 m	186	232.500	4	34
TOTALES	13 aeronaves	232 h 58 m	970	3.457.500	12	102

Base (provincia)	Tipo Brigada	Tiempo de actuación	Longitud de línea (m)
La Almoraima (Cádiz)	BRIF A	57 h 22 m	13.250
Buenache (Cuenca)	BRIF A	25 h 0 m	Remate
Pinofranqueado (Cáceres)	BRIF A	23 h 13 m	1.900
Huelva	1 UMMT	104 h 13 m	
TOTALES	3 BRIF A + 1 UMMT	209 h 48 m	15.150
TOTAL GENERAL			146.742.415 ptas.

184/009844 y 184/009845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si la dotación de servicios de atención a niños menores de 3 años, de atención a personas mayores y a personas con discapacidad, constituyen elementos decisivos para frenar la despoblación, así como medidas o acuerdos adoptados para potenciar este tipo de servicios en el territorio de Castilla y León.

Respuesta:

La extensión de servicios de atención a las personas dependientes (menores, mayores o discapacitados), en la medida en que suponen una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, representan también un incentivo para fijar la población de un territorio, junto con otro tipo de políticas e iniciativas que lógicamente deben concurrir para lograr dicho objetivo.

Por lo que se refiere a la atención a menores de 3 años, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantiene varias líneas de cofinanciación con las Comunidades Autónomas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral mediante servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) que incluye, tanto la creación, adaptación o mejora de servicios de titularidad municipal (fundamentalmente, escuelas infantiles), como la subvención de las antiguas guarderías infantiles laborales que se encuentren en proceso de adaptación a la normativa vigente. Asimismo, se cofinancian gastos de inversión para la creación de nuevas plazas en servicios de titularidad municipal o de empresas (o agrupaciones de empresas). En todos estos casos, uno de los criterios prioritarios para acceder a la cofinanciación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el de que los proyectos contribuyan al asentamiento de la población de ámbito rural.

Por lo que se refiere en concreto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se prevé un incremento de la oferta de plazas destinadas a la educación infantil (0-3 años), que en este caso presenta una especial carencia (los últimos datos disponibles del Ministerio de Educación y Ciencia sobre tasa neta de escolaridad correspondientes al curso, 2001-2002 apenas alcanzan el 7,5% de los niños y niñas castellanos y leoneses de 0 a 3 años). Si se tiene en cuenta que el objetivo fijado por la Unión Europea es alcanzar una cobertura del 33% de la población menor de 3 años para el año 12010, queda patente el esfuerzo que debe realizarse

por parte de todos los agentes implicados y, en primer lugar, de las Administraciones Públicas competentes en educación y atención a la infancia, que corresponde a la Junta de Castilla y León.

Para este año 2004, el Consejo de Ministros, celebrado el día 16 de julio, ha formalizado la distribución territorial de los créditos acordados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales (en su reunión de 17 de junio) para la realización de programas sociales en colaboración con las Comunidades Autónomas, entre los que se incluyen los destinados a servicios de primera infancia.

Los importes fijados para la Comunidad Autónoma de Castilla y León en este ejercicio 2004 son los siguientes:

Capítulo 4 (transferencias corrientes): 1.151.173,71 ¢
Capítulo 7 (gastos de inversión): 318.549,00 ¢

Asimismo, se incluyen créditos para programas del Plan de Acción para las Personas Mayores, con un importe para la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 6.019.092 euros.

Estas transferencias previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales deben articularse a través de un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, que está actualmente en fase de tramitación, y que exige a la contraparte la aportación al menos del mismo importe que el Ministerio.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009871 y 184/009873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Política desarrollada y planes ejecutados en el año 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente para prevenir incendios forestales, así como superficie afectada por estos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Las Comunidades Autónomas son las administraciones competentes en la prevención y extinción de los incendios forestales.

El Ministerio de Medio Ambiente colabora en labores de extinción con medios aéreos y en ciertas medidas de acciones de prevención, por medio de subvenciones a las Comunidades Autónomas, así como para trabajos de prevención y desarrollo de campañas de sensibilización.

Para una mejor información, se adjunta en anexo, copia del «Programa de defensa contra incendios forestales, del Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2004».

• La superficie afectada por los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta el 26 de septiembre de 2004, ha sido la siguiente:

▪ Superficie arbolada	31.900,10 Ha.
▪ Superficie matorral y monte bajo	10.863,40 Ha.
TOTAL	42.763,50 Ha.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EL PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL AÑO 2004

La defensa contra incendios forestales en España es competencia de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las Administraciones Autónomicas.

1. Acciones de planificación y coordinación

Comprende las siguientes actividades:

1.1. CLIF

La coordinación con las Comunidades Autónomas se realiza en el seno del Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) con representación del MMA y los servicios de prevención y extinción de las Administraciones Autonómicas. En el mes de abril tuvo lugar en Sta. Cruz de la Palma (Canarias) la reunión anual preparatoria de la campaña de verano. En esta reunión se definieron nuevas líneas de trabajo a desarrollar dentro del CLIF.

1.2. Bases de Datos

Durante este año se ha continuado el mantenimiento de la base de datos EGIF (Estadística General de Incendios Forestales) introduciendo los Partes de Incendio Forestal suministrados por las Comunidades Autóno-

mas correspondientes al año 2003 cuya publicación definitiva se realizó a finales de junio. Esta base de datos, la más antigua y completa de Europa, iniciada en 1968 es trasladada, una vez que está completa la información de cada año, a la Comisión Europea para nutrir la base de datos descentralizada de la Unión. Su explotación es un instrumento básico para la planificación de las Administraciones Públicas y sirve para atender las numerosas consultas sobre incendios que se reciben de Universidades, Centros de Investigación, otros Organismos Públicos, Asociaciones Ecologistas, etc., de España y de otros países.

En el año 2004 finalizará la creación de un nuevo programa informático elaborado en VISUAL BASIC y con ACCESS como base de datos relacional que sustituirá al actual. Las características de este programa fueron definidas por el Grupo de Trabajo de Estadísticas nacido en el seno del CLIF y comenzará a ser de aplicación el 1 de enero de 2005.

1.3. Previsión del Riesgo

En colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología se elaboran los mapas de riesgo para el día siguiente y, con carácter semanal, se elabora y difunde a las Comunidades Autónomas el mapa del Índice NDVI (Normalized Difference Vegetation Index) indicativo de la cantidad de biomasa y grado de humedad de la vegetación viva.

1.4. Formación

En el mes de marzo concluyó el IV Curso Superior de Directores de Extinción dirigido a personal técnico de las Comunidades Autónomas con semanas de duración. Se iniciará en noviembre el V Curso que se prolongará, a razón de una semana por mes, hasta marzo de 2005.

Se realizó el II Curso Superior sobre Prevención de Incendios Forestales con participación de personal técnicos de las Comunidades Autónomas y el MMA con cuatro semanas de duración, que empezó en enero y concluyó en abril de 2004.

Se han realizado también durante este año 3 Cursos sobre Técnicas de Investigación de Causas dirigido a Agentes Forestales y se realizará uno más en Valsaín (Segovia) para el SEPRONA de la Guardia Civil. Estos cursos iniciados en 1995 han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios de causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual.

1.5. Normalización

Siguiendo las recomendaciones del CLIF en los Libros Rojos de la Prevención y de la Coordinación se iniciaron las siguientes actividades:

• Actualización de los programas informáticos de la Estadística General de Incendios Forestales.

1.6. Actividades I+D

Se están preparando convenios de I+D con las siguientes Universidades y Administraciones:

• Universidad de Valladolid: Aplicaciones de la teledetección para la predicción del peligro.
• Universidad de Lleida: Sistema de predicción diaria de la ocurrencia de incendios forestales.
• Universidad de Alcalá de Henares: Estudio sobre evaluación de impactos a través de teledetección.
• Está en funcionamiento un convenio con la Universidad de Córdoba: Desarrollo de un sistema de evaluación económica de las inversiones en defensa contra incendios forestales (SINAMI).

Asimismo se interviene como usuarios en los siguientes proyectos I+D de la Comisión Europea.

• Predicción del peligro mediante índices de vegetación con imágenes NOAA Joint Research Center. ISPRA.
• Programas de la Agencia Espacial Europea para la aplicación de técnicas de satélite en la organización del combate de incendios forestales.

2. Acciones de prevención

2.1. Campañas de sensibilización

Es una campaña dirigida al conjunto de la población mediante spots emitidos a través de las cadenas de televisiones nacionales y autonómicas complementada con carteles en trenes y autobuses, anuncios en revistas y distribución de folletos con recomendaciones preventivas, así como mediante acciones directas en el medio rural para prevenir fuegos derivados de las quemas agropecuarias.

2.2. Subvenciones a las Comunidades Autónomas para Prevención

Son transferencias de fondos a las Administraciones Autonómicas para trabajos programados dentro de sus Planes Integrados de Prevención (PIP) con las finalidades de fomento de la vigilancia en los montes, aumento de la infraestructura preventiva, actividades de selvicultura y limpieza de montes.

2.3. Equipos de prevención integral de incendios forestales (EPPIF)

Son equipos de colaboración con las Administraciones Autonómicas ubicados en comarcas de alto riesgo de incendios que realizan actividades de investigación de causas, sensibilización de la población rural y pro-

moción de las quemas controladas, así como la intervención en trabajos de extinción cuando es necesario. En la campaña de primavera han trabajado seis EPRIF en las provincias de Orense, Zamora, Cantabria, Burgos, Pontevedra y Navarra. A partir de noviembre comenzará otra campaña hasta abril de 2005 en las mismas provincias, más otras tres de nueva creación que actuarán en Asturias, León y Cáceres.

2.4. Adquisición de kits para Vehículos de Patrullaje y Primer Ataque

Se trata de kits con cisterna, bomba, material de comunicaciones y herramientas adquiridos por el MMA y entregados a Ayuntamientos que proporcionan el chasis del vehículo.

3. Acciones de extinción

El apoyo a las Comunidades Autónomas se realiza desde 34 bases con 53 aeronaves:

3.1. Aviones anfibios: son medios de cobertura nacional que cargan agua en el mar o en embalses

— Aviones CL-215 T: Son propiedad del Estado y son operados y mantenidos por el 43 Grupo de las Fuerzas Aéreas mediante Convenio entre los Ministerios de Medio Ambiente y de Defensa. Durante la campaña de verano, del 15 de junio al 30 de septiembre, se cuenta con 10 aviones, con 5.500 litros de capacidad, situados en las bases de Labacolla (A Coruña), Zaragoza, Pollensa (Baleares), Albacete, Málaga y Torrejón de Ardoz (Madrid). Fuera de la campaña la disponibilidad inmediata se reduce a 2 aeronaves aunque se pueden movilizar más aviones a medida que la situación de incendios va complicándose. Durante la campaña de verano se contratan dos más privados que se sitúan en el aeropuerto de Girona.

— Aviones CL-215: Son también de propiedad estatal, de 5.500 litros de capacidad, que se operan mediante Contrato con una empresa. Durante la campaña de verano operan 4 CL-215 situados en las bases de Matacán (Salamanca) y Talavera la Real (Badajoz) reduciéndose su disponibilidad a 2 aviones fuera de campaña.

— Avión Fire Boss AT-802 es un nuevo avión mixto anfibio-carga en tierra de propiedad privada. Se contratan 2 unidades por un período de 3 meses.

3.2. Aviones de carca en tierra

Precisan aterrizar para ser cargados con agua y retardantes (amónicos o espumógenos). Son aeronaves arrendadas a empresas de servicios aeronáuticos durante la campaña de verano. Se han contratado 10 aviones AirTractor 802 de 3.100 litros de capacidad situados de la siguiente forma, 2 en Reus (Tarragona), 2 en Manises (Valencia), 1 en la isla de la Palma (Canarias), 1 en Son Bonet (Baleares), 2 en Xinzo de Limia (Orense), 1 en los Rodeos (Tenerife), 1 en Tafalla (Navarra) y 1 en Monflorite (Huesca). Por su capacidad y rapidez se consideran medios de cobertura nacional.

3.3. Aviones de Coordinación y Observación ACO

Durante la campaña se dispone de 4 aviones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre con base en Labacolla (A Coruña), Manises (Valencia), Jerez (Cádiz) y La Iglesuela (Toledo). Estos aviones tienen cobertura nacional y están equipados con un equipo de transmisión de fotografías digitales a través de telefonía móvil GPRS y de vídeo continuo a través de microondas tanto en espectro visible como infrarrojo. Las imágenes fijas se reciben en las Centrales de Operaciones y sirven de ayuda en la toma de decisiones. Las imágenes en vídeo continuo se reciben en Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) desplazadas sobre el terreno que sirven de apoyo al Director de Extinción.

Durante este año, con la colaboración de la Junta de Andalucía, se capacitó en el mes de junio personal con destino a los ACOs para realizar operaciones de coordinación y ordenación de tráfico aéreo sobre incendios con gran número de aeronaves actuando.

3.4. Brigadas Helitransportadas (BRIF)

Son brigadas de combatientes especialistas en la extinción a cuyo mando se sitúa un técnico forestal. Estas brigadas son equipos de elite con personal muy preparado tanto físicamente como en el manejo de las técnicas de extinción. Intervienen en pequeños incendios alrededor de su base y su presencia es obligada en los grandes incendios. Son medios de cobertura nacional. Por su tamaño se diferencian en:

BRIF-A: Constan de 3 equipos de 16 combatientes y 1 técnico de los que cada día trabajan 2 equipos en distintos turnos que se relevan cuando es necesario y el otro está en descanso. Están operativas desde el 1 de julio al 30 de septiembre en las bases de Tabuyo del Monte (León), Daroca (Zaragoza), La Almoraima (Cádiz), Pinofranqueado, (Cáceres) y Prado de los Esquiladores (Cuenca), La Iglesuela (Toledo) y Laza (Ourense). Para su transporte cuentan con helicópteros de gran capacidad, Puma con helibalde de 2.500 litros, las tres primeras y con dos helicópteros medios por base, Sokol PZL o Bell 212 con helibalde de 1.500 litros el resto de bases. Estas brigadas pueden actuar en cualquier punto del territorio nacional donde sea necesaria su presencia y estén especializadas en el combate de grandes incendios.

BRIF-B: Formadas por 3 equipos de 9 combatientes y 1 técnico forestal. Su formación, capacidades y forma de trabajo son similares a la BRIF-A y actúan normalmente en las comarcas forestales del entorno de su base. Utilizan para su transporte helicópteros media-

nos, tipo Sokol PZL o Bell 212, con helibalde de 1.500 litros. Hay 3 BRIF-B en las bases de Tineo (Asturias), Puerto el Pico (Ávila) y Agoncillo (La Rioja).

3.5. Helicópteros KAMOV K32A 11BC

Durante esta campaña se contratan 2 aeronaves en las bases de Lugar Nuevo (Jaén) y Villares de Jadraque (Guadalajara). Su gran capacidad de carga de agua (4.500 litros) lo convierte en idóneo para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades. Su participación es también muy importante en los grandes incendios. Estos helicópteros de fabricación rusa han sido homologadas cumpliendo con las normas de seguridad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para permitir su incorporación a la campaña de este año.

3.6. Helicópteros BK-117

Son helicópteros propiedad del Estado operados por la Guardia Civil en virtud de un Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. No realizan labores de extinción sino que son un elemento de apoyo a otras muchas actividades de defensa contra incendios (vigilancia, medición con GPS del área quemada por grandes incendios, etc.).

3.7. Cobertura de riesgos del personal que interviene en la extinción

Consiste en una prima pagada con cargo al presupuesto del MMA del Consorcio de Compensación de Seguros del Ministerio de Economía por la que se indemnizan las lesiones físicas o muerte de cualquier persona que interviene en extinción. Esta indemnización es compatible con otras que puedan haber contratado las Comunidades Autónomas o las empresas de servicios de extinción de incendios forestales.

3.8. Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT)

Son vehículos todo terreno dotados de una estación meteorológica automática, equipo de comunicaciones radio en banda aérea y terrestre, transmisión de imágenes digitales, apoyo cartográfico y unidad de recepción de imágenes enviadas desde ACO. Su labor principal es la de servir de apoyo al Director de Extinción de la Comunidad Autónoma como Puesto de Mando Avanzado en los grandes incendios. Cuando no hay incendio realizan tareas complementarias tales como planimetrías con GPS de incendios anteriores, vigilancia, estudios locales, etc. Se cuenta con 12 UMMT.

Tienen alcance regional y pueden actuar en territorio de varias Comunidades Autónomas colindantes con el lugar de su base. Están operativas del 1 de julio al 30 de septiembre.

4. Cooperación Internacional

Se han programado los siguientes Cursos internacionales:

• Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales (julio-agosto) en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Valsaín (Segovia).

Tendrá lugar también en septiembre, con la colaboración del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, un seminario sobre Cooperación Internacional para fijar la logística y condiciones necesarias para el aporte de medios de extinción de ayuda mutua entre los países mediterráneos.

Presupuesto dedicado por el MMA a la defensa contra incendios forestales (2003-2004)

Actividad	PRESUPUESTO 2003	ASIGNADO INCICIALMENTE L.G.P. 2004	Incremento 03-04	MODIFICADO 2004	Incremento final 03-04
1.- Prevención	3.167.135,71	3.253.742,00	2,73%	3.253.742,00	2,73%
2.- Predicción del peligro, Estadística, Coordinación, Comunicaciones y Vigilancia	316.317,82	411.738,00	30,17%	411.738,00	30,17%
3.- Medios aéreos	29.739.666,05	30.086.531,00	1,17%	32.490.047,00	9,25%
4.- Personal y Medios Terrestres	6.552.115,96	6.363.609,00	-2,88%	6.663.609,00	1,70%
5.- Acciones Preventivas (Transferencia a CCAA Cap.7)	11.318.750,00	15.468.530,00	36,66%	15.468.530,00	36,66%
6.- Fondo de compensación	467.567,52	511.000,00	9,29%	440.145,25	-5,86%
7.- Cooperación Internacional	50.000,00	85.000,00	70,00%	85.000,00	70,00%
TOTAL	51.611.553,06	56.180.150,00	8,85%	58.812.811,25	13,95%

184/009938 a 184/009945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Medidas para elevar el nivel de seguridad de las vías férreas en las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La mejora de la seguridad es una de las políticas prioritarias del Ministerio de Fomento. Así, dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que actualmente se está elaborando, se va a prestar especial atención a este aspecto y se incluirán capítulos específicos relativos a la mejora de la seguridad, tanto en lo relativo a la supresión de pasos a nivel como a las instalaciones de seguridad, y a la conservación y modernización de las infraestructuras existentes.

En el marco de este Plan, se está elaborando un plan específico para la supresión de pasos a nivel y ya se ha puesto en marcha una campaña de publicidad para concienciar a los ciudadanos sobre la necesidad de respetar las normas de seguridad vial en los pasos a nivel. También se está trabajando en la elaboración de un plan de mantenimiento de la red destinado a incrementar los esfuerzos en este campo.

Por otro lado, RENFE tiene establecido un sistema de gestión de la seguridad en la circulación con el objetivo fundamental de asegurar la reducción de las situaciones de riesgo de accidente.

Para ello se aplica un plan de seguridad que contempla las siguientes acciones:

— Visitas de seguridad, con objeto de vigilar el cumplimiento de las normas de circulación y el estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones y del material rodante.

— Inspecciones y auditorías programadas.

— Corrección inmediata de las anomalías detectadas.

— Refuerzo de la supervisión mediante campañas que coinciden con las puntas de tráfico.

— Realización de sondeos de los cargamentos de los trenes.

— Actuaciones de supresión y mejora de pasos a nivel.

— Actuaciones de mejora de las instalaciones.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en municipios de la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Se está ejecutando el proyecto de «colectores y Edares de la Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto», por un importe de 8.511.153,79 ¢, con fecha prevista de finalización en el año 2006. Se ha solicitado la autorización para la redacción de un proyecto complementario, por un presupuesto aproximado de 1.600.000 ¢.

— Se encuentra redactado el proyecto de «recogida de vertidos y conducción de aguas residuales de Aljaraque», bien a la EDAR de Punta Umbría o a la EDAR de Huelva por importe de 7.686.041,41 ¢.

— Igualmente, se encuentra redactado el proyecto de «concentración de vertidos de aguas residuales urbanas de las aldeas de Candon y Clarines e integración al sistema de saneamiento y depuración del entorno de Doñana», por importe de 900.984,33 ¢.

— En fase de redacción se encuentra el anteproyecto de «ampliación y mejora de la Edar de Punta Umbría».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que son susceptibles de ser privatizadas.

Respuesta:

En el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no está prevista la privatización de ninguna de las sociedades participadas por la Sociedad, que cuentan con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tampoco está programada la privatización de ninguna sociedad incluida en el Grupo Patrimonio, cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Medidas previstas para evitar la despoblación y los desequilibrios en la provincia de Soria.

Respuesta:

La provincia de Soria cuenta con las siguientes ayudas estatales y de la Comisión Europea:

1) El sistema de Incentivos Regionales, que pretende, mediante subvenciones, mejorar las condiciones de la inversión empresarial, influyendo de esta manera en sus decisiones a la hora de elegir emplazamiento para sus centros productivos.

La provincia de Soria forma parte de la Zona de Promoción Económica de Castilla y León, creada mediante el Real Decreto 570/88, de 3 de junio. El límite de incentivación máximo previsto para dicha provincia, dentro de los límites de la autorización comunitaria de mayo de 2000, es del 40%, en términos de subvención neta equivalente.

Desde el 7 de enero de 2000 han resultado aprobados mediante el sistema de Incentivos Regionales un total de 43 expedientes, con una inversión subvencionable de 146.944.365 ¢, una subvención aprobada de 21.918.933 ¢ y la creación de 1.094 puestos de trabajo.

2) Por parte del FEDER se han hecho inversiones por un importe de 124,47 millones de euros, desde el año 2000.

3) El Fondo de Cohesión ha financiado proyectos en la provincia de Soria para unas inversiones de 9,84 millones de euros desde el año 2000.

Por otra parte, entre las medidas dirigidas al sector industrial se encuentran las de apoyo a las actuaciones de reindustrialización, medidas que por el contenido de la normativa utilizada en las bases reguladoras de las diferentes Órdenes Ministeriales publicadas no se han aplicado anteriormente a esa provincia por no haber existido en ella zonas que las cumpliesen. En el próximo ejercicio de 2005, se prevé intensificar los apoyos para actuaciones de reindustrialización, mediante la inclusión de supuestos de deslocalización industrial, que permitirán la ampliación de las zonas incluidas en el ámbito de aplicación de dichas Órdenes Ministeriales y que posiblemente darán cabida a apoyos en la provincia de Soria.

La inclusión de nuevos supuestos o potenciación de los previstos para las actuaciones de reindustrialización estará en función de las perspectivas acerca de la intensidad y extensión con que se puedan producir los efectos a que se refiere la pregunta.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la infraestructura del transporte ferroviario, línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos se sometió a Información Pública el día 7 de diciembre de 2002 y se remitió al Ministerio de Medio Ambiente para la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) el 5 de agosto de 2003.

Se espera que próximamente se realice la DIA, lo que podrá permitir acometer la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la Infraestructura del Transporte Ferroviario, línea de Alta Velocidad a Galicia en la provincia de Valladolid, competencia del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El proyecto denominado «LAV a Galicia», en la provincia de Valladolid, tiene por finalidad la redacción de proyectos constructivos del tramo Medina-Zamora Lubián.

A fecha 30 de septiembre en esta partida presupuestaria se han incluido los siguientes contratos de consultoría y asistencia:

— Redacción de los distintos proyectos constructivos en los tramos Medina del Campo-Zamora y Zamora-Lubián. El compromiso existente para el año 2004 a esa fecha asciende a 1.552.661,58 euros para las inversiones que se desarrollan en la provincia de Valladolid.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la Infraestructura del Transporte Ferroviario Red Arterial Ferroviaria de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto económico «Red Arterial Ferroviaria de Valladolid», en lo que se refiere al Programa 513 A «Infraestructura del Transporte Ferroviario», gestionado por la Dirección General de Ferrocarriles, es del 94% en términos de gasto comprometido a 31 de agosto de 2004 para la realización del Estudio Informativo, del proyecto de acondicionamiento de la red arterial ferroviaria de Valladolid y su integración urbana.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa la Infraestructura del Transporte Ferroviario línea de Alta Velocidad Medina del Campo-Salamanca, competencia de la Empresa Pública RENFE, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución, a finales de septiembre de 2004, de las actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Ferrocarriles en la redacción de estudios y proyectos de la LVA Medina del Campo-Salamanca es del 59,58%.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones realizadas en in estructuras públicas de la línea de Alta Velocidad Norte-Noroeste, competencia del GIF, entre Segovia-Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) señala que el grado de ejecución, a fecha 31 de julio de 2004, de las inversiones realizadas en el tramo Segovia-Valladolid correspondiente a la línea de Alta Velocidad Norte-Noroeste viene reflejado en el siguiente cuadro:

(Datos en miles de euros; IVA incluido)			
PROVINCIA	PRESUPUESTO 2004	REALIZADO EN 2004	% EJECUCIÓN
VALLADOLID	66.753.000,00	15.749.328,04	24%

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010054

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones a realizar en el aeropuerto de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las realizaciones inversoras de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Valladolid a 30 de septiembre de 2004 han alcanzado los 118.534 euros.

A continuación se relacionan los proyectos más destacados a los que se ha destinado la inversión indicada:

• Equipamiento del nuevo edificio terminal: realizado 16.389 euros.

• Proyectos, adquisiciones, diversas obras e instalaciones menores: realizado 49.547 euros.

• Reposición, mantenimiento y mejoras de las instalaciones: realizado 50.199 euros.

• Desarrollo y actualización tecnológica de sistemas, instalaciones y equipamientos: realizado 2.400 euros.

También se señala que AENA tiene previsto realizar una nueva depuradora de aguas residuales en el aeropuerto de Valladolid, para lo cual se está tramitando la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Villanubla, localidad en cuyo término municipal se encuentra dicho aeropuerto.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010055

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a las inversiones de la empresa REDALSA, S.A. en Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

REDALSA, S.A. no tiene ninguna asignación en los Presupuestos Generales del Estado relativos al año 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010059 y 184/010060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a acciones previstas por la entidad SEIASA del Norte, S.A. en relación con el proyecto de modernización del

canal Macías-Picavea, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La inversión prevista en el Convenio firmado entre SEIASA del Norte y la Comunidad de Regantes del Canal de Macías Picavea es de 22.548.000 euros, de los que 5.381.000 se previeron para el año 2004.

Hay que tener en cuenta que la actuación es plurianual, no obstante hasta el 30 de agosto de 2004 las actuaciones realizadas y relativas a las obras del proyecto de mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Macías Picavea, que comprende los términos municipales de Medina de Rioseco, Villabragima, Tordehumos, y Villagarcía de Campos (todos ellos en la provincia de Valladolid), han sido las siguientes:

• Redacción del proyecto: 194.147,61 euros (totalmente pagado).
• La ejecución de la obra fue adjudicada, el 27 de febrero de 2004, por un importe de 14.616.113,69 euros, de los que 409.470,28 euros ya están abonados.
• La dirección de la obra se adjudicó en la misma fecha, por un importe de 344.960,03 euros, de los que están abonados 8.692,98 euros.

A 31 de diciembre de 2004 y de acuerdo con el Plan de obra presentado por la contrata, estará realizado, aproximadamente, el 65% de la obra.

En relación con el acondicionamiento del río Pisuerga, se señala que la citada sociedad no tiene competencias para realizar acciones en los ríos.

El objeto de SEIASA del Norte, según Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 1999 y según Convenio de Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 18 de octubre de 2000, es «la promoción, contratación y explotación, en su caso, de las obras de modernización y consolidación de los regadíos, incluidas en el Plan Nacional de Regadíos y declaradas de Interés General».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010079

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Terrenos, bienes inmuebles y propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid susceptibles de enajenación, así como valoración de aquellas que se consideren de interés para los fines de la defensa nacional.

Respuesta:

La relación de bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid es la siguiente:

Capitanía General
Cuartel del «Conde Ansúrez»
Cuartel de Artillería
Pabellones Arco Ladrillo
Academia de Caballería
Ex cuartel de Milicias
Casa Monta
Hospital Militar
Cuartel del Arco
Terrenos Paramo de San Isidro
Terrenos de la Hípica
Panteón de Tropa
Terrenos de la Rubia
Viviendas Militares de la Rubia
Cuartel Teniente Galiana
Dependencias Militares (Delegación de Defensa)
Cocheras Sector Aéreo
Inmueble c/Ingenieros
Destacamento de Carros del Pinar (Prop. Ayto.)
Viviendas Jefes y Oficiales (INVIFAS)
Parcela núm. 24 del Peri Huerta del Rey. Fase 2.ª
Parcela c-4-3 del P.P.O. Sector «El Palero»
Residencia de Oficiales
Residencia de Suboficiales
Fábrica Nacional de Pólvora
Campo de Tiro de Renedo-Cabezón
Radio-Baliza B.A. Villanubla o Radiofaro de Cigales
Granja
Cuartel Marqués de la Ensenada
Campo de Tiro
Destacamento de Sardón o Polvorines
Estación de Microondas y Acceso de Tajugueras
Radiobaliza NDB
Estación Terminal de Microondas de Valdecarros
Base Aérea de Villanubla
Abastecimiento Agua Base Aérea Villanubla
Radiobaliza Intermedia ILS de Base Aérea de Villanubla.

De estos bienes están a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, una vez desafectados del interés de la defensa, los siguientes:

Las parcelas sobrantes de los terrenos de la Hípica y los resultantes de las propiedades denominadas «Granja» y «Cuartel Marqués de la Ensenada» en Medina del Campo, de conformidad con el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de la localidad con fecha 26 de julio de 2004.

Los terrenos afectados a la defensa nacional, por su propia naturaleza, no han sido objeto de valoración.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Usuarios del aeropuerto de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004.

Respuesta:

La evolución del tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Valencia en los meses de junio, julio y agosto de las anualidades de 2001 hasta 2004, así como la comparativa con años previos, se relaciona en la siguiente tabla.

	2001	2002	2003	2004
Junio	197.306	176.885	210.925	254.208
Julio	221.974	210.621	234.353	304.944
Agosto	239.015	226.904	264.078	340.780

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Compañías que operan en el aeropuerto de Valencia, así como porcentajes de usuarios de cada una de ellas.

Respuesta:

Las compañías aéreas que han operado en el aeropuerto de Valencia con un porcentaje de pasajeros superior al 0,5% en el período enero-agosto de 2004, son las que se relacionan en la tabla siguiente.

COMPANIAS AÉREAS	PORCENTAJE PASAJEROS
IBERIA	26,50%
AIR NOSTRUM	21,79%
AIR EUROPA	8,18%
SPANAIR	7,30%
HAPAG LLOYD EXPRESS	4,47%
VOLARE AIRLINES	4,25%
AIR FRANCE	4,18%
ALITALIA	4,15%
AIR BERLIN	2,86%
GB AIRWAYS LTD.	2,73%
VUELING AIRLINES, S.A.	2,54%
CONDOR FLUGDIENST	1,83%
THOMSONFLY.COM	1,45%
IBERWORLD	1,13%
FUTURA INTERNACIONAL	0,99%
PORTUGALIA	0,56%
HELVETIC AIRWAYS AG	0,55%

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Pasajeros españoles y extranjeros del Aeropuerto de Valencia, durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004.

Respuesta:

El número de pasajeros que han utilizado el Aeropuerto de Valencia durante el período solicitado es el siguiente:

AEROPUERTO DE VALENCIA	PASAJEROS TOTALES NACIONALES	PASAJEROS TOTALES INTERNACIONALES
JUNIO	160.775	92.799
JULIO	177.342	125.536
AGOSTO	196.070	142.492

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Vuelos nacionales e internacionales que se produjeron en el Aeropuerto de Valencia durante los meses de junio, julio y agosto del año 2004.

Respuesta:

El número de aeronaves que han operado en el Aeropuerto de Valencia durante el período solicitado es el siguiente:

AEROPUERTO DE VALENCIA	AERONAVES TOTALES NACIONALES	AERONAVES TOTALES INTERNACIONALES
JUNIO	3.129	1.245
JULIO	3.170	1.444
AGOSTO	2.976	1.494

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010098

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Fecha prevista para concluir las obras de ampliación del Aeropuerto de Manises en Valencia.

Respuesta:

AENA, con el fin de poder ofrecer unos servicios con unos elevados niveles de seguridad y calidad, tiene previsto para el Aeropuerto de Valencia la realización de diversas actuaciones inversoras para su mejora y modernización. El presupuesto de inversión previsto para el Aeropuerto de Valencia en el período 2004-2007 supera los 105 millones de euros.

Se ha destinado una especial atención y esfuerzo a las necesidades de infraestructuras que se precisarán para atender adecuadamente la demanda de tráfico aéreo que se espera con motivo de la celebración de la Copa América de 2007 por lo que se han programado para tener su puesta en operación con suficiente antelación a la citada Copa América.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010136

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por los Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Sobre los 2.306 millones de euros, presupuesto aprobado para AENA en los Presupuestos Generales del Estado de 2004, la realización inversora de AENA desde enero hasta el 30 de junio de 2004 ha sido de 1.000.883.242 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa al Plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia de la empresa RENFE, en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La supresión del mayor número de pasos a nivel va a ser una prioridad en la presente legislatura, por ello, de los 53 pasos a nivel existentes en la provincia de Valladolid, a fecha 24-09-2004, hay actuaciones de supresión en 27 de ellos.

Asimismo, se señala que las actuaciones de supresión, correspondientes al año 2004, realizadas por RENFE, afectan a los siguientes pasos a nivel:

LINEA	Paso a Nivel P.K.	Término Municipal	Situación de la actuación	Inversión Euros
Madrid a Hendaya	196/605	Gomez-Narro	En Obra	1.145.000
Medina a Salamanca	6/339	Medina del Campo		405.494
	9/324	El Campillo		457.711
	11/707			508.403
	12/037		En Licitación de Obra	2.408.542
	12/673			
	15/085	Brahojos de Medina	Suprimidos	429.375
	16/252			429.375
	17/540		En Obra	312.640
	18/529	Carpio		306.963
	23/550	Fresno el Viejo		383.506
	24/632			1.129.868
	25/349		Suprimidos	429.375
	26/890			429.375

También se encuentran en licitación, por parte de RENFE, las obras para la instalación de Protección Clase B, Señalización Luminosa y Acústica (SLA) en 3 Pasos a Nivel, de Clase A, de la provincia de Valladolid.

Por otro lado se indica que el 13 de julio de 2004, se adjudicaron las obras de supresión del paso a nivel en el PK 270/087 de la línea Madrid-Hendaya. Carretera NA-103 de Frigueros del Valle a Valoria la Buena en el término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid) por un importe de 2.591.115 euros y una anualidad de 400.000 euros para el presente año.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010147

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a obras en todo tipo de edificios e instalaciones en la base militar «El Empecinado» en Renedo-Cabezón (Valladolid), contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

Las obras que se están realizando durante el año 2004 en la base militar «El Empecinado» y que corresponden a los créditos de Presupuestos Generales del Estado asignados a la Dirección General de Infraestructura, se encuentran en un grado de ejecución de un 70%.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010164 y 184/010165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas para regenerar las playas de la ciudad de Badalona (Barcelona).

Respuesta:

Se están redactando dos proyectos con el objeto de regenerar las playas de la ciudad de Badalona:

• Un proyecto de tratamiento del conjunto del frente litoral del municipio de Badalona, que incluye tanto la construcción de un paseo marítimo como la recuperación del dominio público-terrestre hoy ocupado.
• Un proyecto de retirada de las plataformas donde se ubicaban las instalaciones de la empresa «Lejías Conejo», con el objeto de crear un frente de playas entre Montgat y Badalona.

Ambos proyectos se están redactando de manera consensuada con el Ayuntamiento de Badalona, por lo que puede afirmarse que existe una relación de cooperación y coordinación entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Badalona para hacer frente a la degradación que viven las playas de dicha ciudad.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Aprobación por parte del Gobierno del Plan de Emergencias del Aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

El Plan de Emergencia del Aeropuerto de Girona-Costa Brava tiene la aprobación de la Delegación del Gobierno de Cataluña, la Dirección General de Emergencias y Seguridad Civil de Cataluña y AENA.

Con fecha 10 de octubre de 2002, la Delegación del Gobierno de Cataluña, el Departament d'Interior de la Generalitat de Catalunya y el Aeropuerto de Girona-Costa Brava firmaron la actualización, conforme a las disposiciones de carácter técnico-operativo marcadas por OACI (Organización Internacional de Aviación Civil), del Plan de Emergencia del Aeropuerto de Girona-Costa Brava, actualmente en vigor.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010202 y 184/010203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Medidas que va a adoptar el Gobierno para el futuro mantenimiento del tráfico aéreo y del flujo de pasajeros ahora existentes en el aeropuerto de Fuenterrabía-San Sebastián.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que se a va a revisar el Plan Director para no prolongar la pista de vuelo, manteniendo el resto de actuaciones de mejora y modernización del aeropuerto.

El objetivo final perseguido con esta revisión es dotar al aeropuerto de San Sebastián de un Plan Director actualizado en el que se determinen sus líneas de desarrollo, para que pueda disponer de unas infraestructuras que le permitan atender la demanda de tráfico aéreo prevista, con unos altos niveles de calidad y seguridad en sus servicios.

A este respecto, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) de forma coordinada con la Dirección General de Aviación Civil, que es la autoridad competente en materia aeronáutica, procederá a realizar los correspondientes estudios relativos a la seguridad operacional, de acuerdo con la normativa internacional de OACI (Organización Internacional de Aviación Civil), que determinen las prestaciones operacionales con las que finalmente quedará este aeropuerto.

El mantenimiento del tráfico aéreo y del flujo de pasajeros depende de las condiciones que se establezcan en un mercado de transporte liberalizado.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Movimiento de pasajeros en el puerto de Málaga durante los años 2000 a 2003.

Respuesta:

El número de pasajeros embarcados y desembarcados en el puerto de Málaga en los años 2000 a 2003 ha sido el siguiente:

	2000	2001	2002	2003
Número de pasajeros	398.777	352.447	403.099	446.929

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010214

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Tráfico de mercancías experimentado en el puerto de Málaga en los últimos cuatro años.

Respuesta:

El tráfico de mercancías en el puerto de Málaga en los años 2000 a, 2003 ha sido el siguiente:

	2000	2001	2002	2003
Total Mercancías (Toneladas)	3.765.470	1.925470	2.418.199	2.406.580

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga, así como uso al que están afectadas.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga son:

Antiguo Gobierno Militar
Ayundantía Militar
Base Aérea, Aeropuerto y Zona Residencial
Boyal del Mercadillo (Camp. Montejaque)
Campamento Benítez
Campo de Tiro e Instrucción Las Navetas
Carrillos de los Arcos
Centro de Enseñanza Media o Patronato Militar Virgen de La Paz
Comandancia Militar de Marina y Delegación de Defensa
Cuartel de la Concepción
Cuartel de Trinidad (Ampliación Viviendas)
El Juncal
Estación de Microondas Camorro de los Monteses
Estación de Microondas La Pastora
Fuerte
Gobierno Militar
ILS para Aeropuerto de Málaga
Jardines Hospital Militar
Polvorín de Bobadilla o Escuadrilla Logística
Predio de Ardales (Camp. Montejaque)
Radiobaliza Intermedia Ils. Aeropuerto de Málaga
Radiofaro Tvor en Campillos
Residencia Castañón de Mena y Zona de Esparcimiento
Residencia Militar de Málaga «Reyes Católicos»
Residencia Militar Suboficiales «Ntra. Sra. de Luján»
Sistema de Comunicaciones en Sierra Bermeja-Instalaciones «Los Reales»
Solar para Ayudantía Militar de Marina

Todas están afectadas al uso de la defensa, excepto:

Ayudantía Militar
Solar para Ayudantía Militar de Marina

Campamento Benítez
Fuerte

Y parcialmente desafectadas:

Residencia Castañón de Mena y Zona de Esparcimiento
Carrillos de los Arcos
Base Aérea, Aeropuerto y Zona Residencial

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de proceder a la desafectación o venta de alguna de las propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Las propiedades del Ministerio de Defensa susceptibles de enajenación son las desafectadas, al interés de la defensa nacional, que en la provincia de Málaga son:

Ayundantía Militar
Campamento Benítez
Fuerte
Solar para Ayudantía Militar de Marina

Y la parte desafectada de:

Carrillos de los Arcos
Base Aérea, Aeropuerto y Zona Residencial
Residencia Castañón de Mena y Zona de Esparcimiento

El Ministerio de Defensa procura, con la enajenación de estos terrenos, dos objetivos: obtener recursos para las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar en promover la construcción de viviendas.

Para desarrollar esta política colaborará con las Administraciones Públicas, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, estableciendo los Convenios que permitan enajenar el suelo de uso residencial.

El Ministerio de Defensa analiza y revisa periódicamente la situación de sus propiedades al objeto de lograr una mejor optimización de los recursos por lo que no es posible, «a priori», enumerar aquellas que sean susceptibles de desafectación que, en su caso, se realizarán conforme a la normativa vigente.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Destino previsto para el inmueble que fue sede del Gobierno Militar de la provincia de Málaga, sito en el paseo de La Farola de dicha ciudad.

Respuesta:

Está previsto que el edificio que fue sede del Gobierno Militar, una vez restaurado tras la ejecución de las obras de refuerzo de sus estructuras, albergue la Subdelegación de Defensa y otros servicios.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca del traslado de la ubicación de los Juzgados Militares de Málaga.

Respuesta:

Los Juzgados Militares de Málaga se encontraban en el edificio que fue sede del Gobierno Militar que se está restaurando, por lo que provisionalmente están ubicados en otro edificio de esa cuidad.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Inversiones en plazas públicas para la escolarización de niños menores de tres años.

Respuesta:

En el ejercicio económico de 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) dedicó 21.793.830 euros al incremento y mejora de la calidad de la oferta de servicios para la primera infancia, de titularidad de corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro (aplicación presupuestaria 19.04.3130.454.00, gastos corrientes). De la citada cantidad, 16.983.143,42 euros se destinaron a servicios de titularidad de los ayuntamientos. El resto se destinó a las antiguas «guarderías infantiles laborales» creadas en 1974, y actualmente en proceso de transformación en centros de educación infantil, parte de las cuales también son de titularidad municipal.

La Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 del mismo mes (BOE de 14-5-2003) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 1 establecía las condiciones de distribución de dicho crédito.

La Comunidad Valenciana recibió un total de 2.344.623,51 euros para estos. servicios, de los que 55 eran de titularidad municipal (aportación del MTAS: 1.675.735,14) y los restantes 28, las antiguas «guarderías infantiles laborales», recibieron de este Ministerio 668.888,37 euros.

Por otra parte, en la misma Resolución, aparecía otra aplicación presupuestaria, la 19.04.3130.752 (transferencias de capital), dotada con 7.000.000 de euros y destinada a la creación de nuevas plazas para menores de 3 años. En el mencionado anexo 5, apartado 2 se daba la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos, bien «a plazas en servicios de titularidad de corporaciones locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores, debiendo destinarse la mitad de estos importes a este último fin, salvo que acreditase la imposibilidad de hacerlo». Se detallaban también en dicha Resolución las condiciones en que el Ministerio aportaría fondos según se tratara de un tipo de servicios u otros, así como los requisitos que debían reunir los servicios a cofinanciar con las Comunidades Autónomas a través de la firma de un Convenio de colaboración.

De los 6.226.380,94 de euros realmente gastados (la Comunidad Valenciana no hizo uso de este crédito por carecer de fondos propios para aportar al Convenio), 1.734.568,50 euros se destinaron, a propuesta de las Comunidades Autónomas, a plazas en centros de educación infantil para menores de 3 años de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas.

Sólo las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña y Murcia destinaron fondos a esta modalidad de centros. De los 61 proyectos financiados en el conjunto de las Comunidades Autónomas, 6 se ubicaron en empresas, y del total de 3.171 plazas, únicamente 554 correspondieron a los servicios de titularidad de empresas.

Los Convenios, firmados en diversas fechas de 2003 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, entre dicho Departamento Ministerial y las Comunidades y Ciudades Autónomas, detallando los servicios financiados y su ubicación, se publicaron en el BOE de 23 de marzo de 2004.

La Resolución de 26 de julio de 2004 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dando publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio del mismo año (BOE de 13 de agosto), establece las mismas cuantías y condiciones para ambas aplicaciones presupuestarias en el citado anexo 5, que es el que detalla los créditos para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia.

En estos momentos todavía no se han recibido todas las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre proyectos a incluir en los convenios, que están todos sin firmar en el momento actual.

Por último se acompañan en anexo, datos sobre distribución de ambas aplicaciones presupuestarias en 2003 y distribución prevista para 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184/010225)

NÚMERO DE PROYECTOS COFINANCIADOS Y CUANTÍA DE LAS APORTACIONES DE LAS TRES ADMINISTRACIONES CAP. 7 (AÑO 2003)
PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	A) Servicios corporaciones locales			B) Servicios empresas			Total apartados A) y B)			
	Número de Proyectos y plazas cofinanciados	Aportación CA y CC.Locales	Aportación MTAS	Número serv.y plazas EMPR	Aportación CA	Aportación MTAS	Núm. de Proyectos y plazas	Aportación CA. y CC.Locales	Aportación MTAS	TOTAL
Andalucía	4 +(444)	1.551.741,09	1.480.080,70				4(444)	1.551.741,09	1.480.080,70	3.031.821,79
Aragón	4 +(263)	1.262.001,43	193.542,65				4(263)	1.262.001,43	193.542,65	1.455.544,08
Principado de Asturias	3 +(108)	254.934,41	130.384,45				3(108)	254.934,41	130.384,45	385.318,86
Islas Baleares				1 +(95)	417.771,80	182.228,20	1((95)	417.771,80	182.228,20	600.000,00
Canarias	6 +(302)	355.762,00	355.762,00				6(302)	355.762,00	355.762,00	711.524,00
Cantabria	2 +(75)	138.576,60	84.670,60				2(75)	138.576,60	84.670,60	223.247,20
Castilla - La Mancha	9 +(364)	380.000,00	331.166,85				9(364)	380.000,00	331.166,85	711.166,85
Castilla y León	2 +(82)	554.301,00	318.549,00				2(82)	554.301,00	318.549,00	872.850,00
Cataluña				3 +(326)	2.897.754,00	1.267.301,00	3(326)	2.897.754,00	1.267.301,00	4.165.055,00
Extremadura	10 +(158)	185.958,16	185.958,14				10(158)	185.958,16	185.958,14	371.916,30
Galicia	4 +(258)	442.075,94	354.265,10				4(258)	442.075,94	354.265,10	796.341,04
Madrid	6 +(420)	1.088.977,75	943.580,75				6(420)	1.088.977,75	943.580,75	2.032.558,50
Región de Murcia				2 +(133)	654.702,48	285.039,30	2(133)	654.702,48	285.039,30	939.741,78
La Rioja	2 +(63)	43.852,20	43.852,20				2(63)	43.852,20	43.852,20	87.704,40
Comunidad Valenciana								0,00	0,00	0,00
Ceuta	2 +(40)	35.000,00	35.000,00				2(40)	35.000,00	35.000,00	70.000,00
Melilla	1 +(40)	35.000,00	35.000,00				1(40)	35.000,00	35.000,00	70.000,00
TOTAL	55 +(2617)	6.328.180,58	4.491.812,44	6 +(554)	3.970.228,28	1.734.568,50	61 (3171)	10.298.408,86	6.226.380,94	16.524.789,80

Las cantidades entre ( ) son plazas.

CUADRO DISTRIBUCIÓN CAPÍTULO 4 (0-3 AÑOS) PARA EL EJERCICIO 2004

Com.Autónomas	Euros	Porcentaie
Andalucía.....	4.665.550.93	21.41
Aragón.....	630.621,53	2,89
Asturias.....	488.517,24	2,24
Baleares	453.679,62	2,08
Canarias	1.023.310,95	4,70
Cantabria.....	268.193,66	1,23
Castilla y León.....	1.151.173,71	5,28
Castilla La Mancha.....	948.035,46	4,35
Cataluña	3.455.468,77	15,86
Extremadura.....	601.692,77	2,76
Galicia.....	1.312.025,15	6,02
Madrid.....	3.214.314,20	14,75
Murcia.....	861.473,53	3,95
La Rioja	157.210,67	0,72
Com. Valenciana	2.344.623,51	10,76
Ceuta.....	108.969,15	0,50
Melilla	108.969,15	0,50
Total	**21.793.830,00**	**100.00**

CUADRO DISTRIBUCIÓN CAPÍTULO 7 (0-3 AÑOS) PARA EL EJERCICIO 2004

Com. Autónomas	Euros	%
Andalucía	1.480.080,70	21,144
Aragón	193.542,65	2,765
Asturias	130.384,45	1,863
Baleares	182.228,20	2,603
Canarias	355.762,05	5,082
Cantabria	84.670,60	1,210
Castilla y León	318.549,00	4,551
Castilla La Mancha	331.166,85	4,731
Cataluña	1.267.301,00	18,104
Extremadura	185.958,15	2,657
Galicia	354.265,10	5,061
Madrid	943.580,75	13,480
Murcia	285.039,30	4,072
La Rioja	43.852,20	0,626
Com.Valenciana	773.619,00	11,052
Ceuta	35.000,00	0,500
Melilla	35.000,00	0,500
Total	**7.000.000,00**	**100,000**

184/010244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón i Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con la conversión de la carretera N-230 en la autovía A-14.

Respuesta:

Las actuaciones en marcha para la futura conversión en autovía de la N-230, son las que se indican:

Tramo: Lleida-Túnel de Vielha. Estudio Informativo elaborado, sometido al trámite de información publica, hallándose actualmente el expediente en fase de informe de las alegaciones presentadas. Se considera, en principio, que en la zona más al norte de Puente de Montañana la afección medioambiental puede ser muy importante, por lo que está cuestionándose que, en este tramo, convenga proyectar por el momento una autovía.

Tramo: Túnel de Vielha (Túnel Juan Carlos I). Obra en ejecución. (Túnel único, no de autovía.)

Tramo: Túnel de Vielha-Frontera Francesa. Adjudicado el concurso para redacción del Proyecto Informativo, por lo tanto, en redacción. También en este tramo el impacto medioambiental puede aconsejar la alternativa de carretera convencional.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Estudio de la modificación de créditos de productividad por la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La modificación del crédito de productividad para el presente ejercicio económico, tiene como objetivo cubrir el déficit de 18 millones de euros generado por las cuantías aprobadas a finales del 2003 y a primeros del 2004 por la Dirección General de la Guardia Civil, en aplicación del Plan de Seguridad Ciudadana.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Nivel de accesibilidad de las áreas de servicio existentes en España.

Respuesta:

La Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece en su disposición final cuarta la aprobación por el Gobierno de un Plan Nacional de Accesibilidad para el período 2004-2012. El referido Plan fue aprobado por el Gobierno, y entre sus fases figura la de información y diagnóstico de situación en relación con los diferentes ámbitos de intervención que el Plan contempla. En consecuencia, es en el marco del desarrollo de dicho Plan en el que se dispondrá de la información de la situación de una parte de las intervenciones a realizar, como la de las áreas de servicio a las que se refiere Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010580 y 184/010583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Miembros del Cuerpo Nacional de Policía incorporados voluntariamente al dispositivo de la Operación Verano 2004.

Respuesta:

En consonancia con las directrices marcadas por la Secretaría de Estado de Seguridad, en la Instrucción 03/2004, relacionada con la «Operación Verano 2004», la Dirección General de la Policía puso en marcha una serie de actuaciones de carácter operativo con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y garantizar la seguridad ciudadana en las zonas que tienen como denominador común el constituirse en importantes puntos de concentración turística, de paso de personas y/o ser objetivo de potencial amenaza terrorista, durante los meses de julio y agosto. Las zonas afectadas fueron apoyadas por funcionarios-policías en prácticas, TEDAX y guías caninos.

El despliegue territorial aéreo del Cuerpo Nacional de Policía, cubre las siguientes demarcaciones territoriales, para las que fue asignado un helicóptero a cada una de ellas:

- Desde la Frontera de Port-Bou, con Francia, hasta Castelldefels.
- Provincias de Alicante y Murcia.
- Provincias de Almería, Granada y Málaga.
- Islas Baleares

El despliegue de efectivos que conformaron la «Operación Verano 2004» queda relacionado en el siguiente cuadro:

PLANTILLAS	FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	GUÍAS CANINOS	TEDAX	TOTAL
Madrid	440			440
Aranjuez	8			8
Alcalá de Henares	26			26
Total Jefatura Superior Madrid	474			474
Barcelona	330		6	336
Aeropuerto del Prat	40			40
Castelldefels	20			20
Tarragona	25		4	29
Reus	15			15
Total Jefatura S. Cataluña	430		10	440
Valencia	75			75
Gandía	20			20
Alicante	70		2	72
Benidorm	50		4	54
Denia	15			15
Elche	35			35
Castellón	23			23
Total J. S.C. Valenciana	288		6	294
Cádiz	45			45
Algeciras	65			65
Jerez de la Frontera	20			20
La Línea de la Concepción	30			30
Puerto Santa María	45	3		48
Rota	6			6
Sanlúcar de Barrameda	16			16
Huelva	30			30
Córdoba	15		1	16
Total J. S. Andalucía Occidental	272	3	1	276
Almería	38	3	4	45
El Egido	30			30
Granada	18			18
Motril	18			18
Málaga	68			68
Estepona	15			15
Fuengirola	30			30
Marbella	40		4	44
Torremolinos-Benalmadena	40			40
Vélez Málaga	30			30
Total Jefatura S. Andalucía Oriental	327	3	8	338
Zaragoza	25			25
Calatayud	20			20
Huesca	14			14
Jaca	10			10
Total Jefatura S. Aragón	69			69
A Coruña	18			18
Santiago de Compostela	86			86
Pontevedra	18			18
Vigo	25			25
Total Jefatura S. Galicia	147			147
Oviedo	12			12
Gijón	12			12
Total Jefatura S. Asturias	24			24
Las Palmas	70			70
Maspalomas	35			35
Arrecife	18			18
Puerto del Rosario	18			18
Santa Cruz de Tenerife	25			25
La Laguna	22			22
Tenerife Sur	45			45
Puerto de la Cruz	18			18
Santa Cruz de la Palma	18			18
Aeropuerto Reina Sofía	18			18
Total Jefatura S. Canarias	287			287
Palma de Mallorca	60	8	4	72
Ibiza	56			56
Ciudadela	23			23
Mahón	23			23
Manacor	23			23
Total Jefatura S. Baleares	185	8	4	197
Toledo	18			18
Total J.S. Castilla La Mancha	18			18
Murcia	45			45
Total J.S. Murcia	45			45
Santander	22			22
Torrelavega	5			5
Total J.S. Cantabria	27			27
Logroño	12			12
Total J.S. La Rioja	12			12
Ceuta	18			18
Melilla	28			28
TOTAL	2.651	14	29	2.694

Con el objeto de mantener el mayor número de efectivos en las zonas implicadas en la «Operación Verano 2004» se limitó en lo posible durante su vigencia el disfrute de permisos reglamentarios en general.

Una vez finalizada la Operación, los efectivos de cada plantilla seguirán ejerciendo las funciones propias de su cargo en sus respectivos lugares de origen, rigiéndose los turnos de trabajo por los criterios habituales de cada unidad específica.

Los turnos de disfrute vacacional son aplicados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de cobertura del servicio, como el derecho de los funcionarios a realizarlas, por lo que será el responsable de cada unidad quien autorice los permisos en cada una de ellas, teniendo en cuenta el número de funcionarios a su cargo, con el fin de compaginar la adecuada cobertura de servicios y el ejercicio de este derecho laboral.

Las plantillas en las que se desarrolló la Operación, correspondientes a las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Aragón, Galicia, Asturias, Canarias, Illes Balears, Castilla La Mancha, Murcia, Cantabria y La Rioja, además de Ceuta y Melilla, fortalecieron el componente humano antes reseñado con la realización voluntaria de servicios extraordinarios por parte de los funcionarios destinados en las mismas.

Durante el mes de julio participaron en tales servicios extraordinarios 7.978 funcionarios. En el mes de agosto el total de funcionarios intervinientes fue de 8.463.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010789, 184/010790, 184/010795 y 184/010806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la organización de la Copa América de Vela.

Respuesta:

La Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia han desarrollado un esquema para impulsar la XXXII Edición de la Copa América, que ha quedado plasmado en el acuerdo entre las citadas Administraciones, de 18 de octubre de 2004, y que a continuación se resume:

• El Consorcio Valencia 2007 será titular de los derechos sobre los terrenos, las infraestructuras portuarias y las superficies de agua vinculadas a la celebración del evento.

• La financiación de las infraestructuras necesarias se establece mediante un crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con aval del Estado a favor del Consorcio.

• Para la ejecución de las obras de infraestructura se crea una Sociedad Estatal, de carácter mercantil, como instrumento técnico especializado en la elaboración de proyectos, ejecución, dirección y seguimiento de obras que se extinguirá al finalizar las mismas.

• Las obras las abonará el Consorcio.

La explotación de las infraestructuras corresponde al Consorcio, quien dispondrá de los ingresos que se generen, ingresos que destinará a la amortización del préstamo. En el caso de que éstos no fueran suficientes se acudiría a aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere a las obras de embellecimiento de la ciudad de Valencia, las Administraciones se comprometen a impulsarlas y, para ello, el Gobierno autorizará al Ayuntamiento de Valencia un endeudamiento extraordinario por encima de su capacidad actual.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Valoración de las declaraciones del Ministro de Defensa en relación con la construcción del AVE Madrid-Valencia señalando que si el Gobierno Central quisiera, el AVE podría estar en 18 meses.

Respuesta:

La voluntad del Gobierno en la distribución del gasto queda reflejada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, que está siendo tramitado actualmente en las Cortes Generales.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010796 a 184/010799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Diferencia en el trato dado al Ayuntamiento de Valencia y a la Comunidad Valenciana respecto a otros Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, en materia de cesión de suelo militar no utilizado, para construir viviendas de protección oficial (VPO).

Respuesta:

Es propósito decidido del Gobierno que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público y, en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características, se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales. El propósito del Gobierno se extiende a todos los Ayuntamientos y a todas las Comunidades Autónomas.

Para ello, se está procediendo a la elaboración de un inventario de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos departamentos y los entes públicos de ellos dependientes, así como al estudio de un protocolo que, de una forma ágil, permita establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida.

Pero no debe olvidarse que la competencia para, determinar el destino urbanístico final de estos suelos es de la Administración local y, en su caso, autonómica, que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística. Se podría afirmar que el éxito de una operación depende, fundamentalmente, de tres factores: la citada idoneidad de los suelos para el uso residencial de vivienda protegida, la viabilidad, de la actuación y la voluntad de colaboración de las Administraciones implicadas.

En algunos supuestos, la situación jurídico-patrimonial (suelos desafectados) y la situación urbanística, han permitido ofrecer los primeros resultados en la decidida política del Gobierno anteriormente mencionada.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Evolución de la delincuencia en la comarca de L'Horta (Valencia) entre los meses de mayo y septiembre de 2004 en relación con el año 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS Y FALTAS - MUNICIPIOS DE VALENCIA

Datos computados mayo-septiembre - Calificación: Todo

	AÑO	
	2003	2004
Alaquas	659	531
Albal	173	219
Albalat dels Sorells	53	58
Alboraya	795	757
Albuixech	41	53
Alcacer	101	87
Aldaia	585	490
Alfafar	730	825
Alfara del Patriarca	50	30
Almassera	63	71
Benetusser	294	279
Beniparrell	83	106
Bonrepos i Mirambell	39	27
Burjassot	757	592
Catarroja	375	400
Emperador	2	4
Foios	103	88
Godella	204	107
Lugar Nuevo de la Corona	1	1
Manises	586	620
Massalfassar	102	50

Se computan delitos y faltas en grado consumado y de tentantiva. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

DELITOS Y FALTAS - MUNICIPIOS DE VALENCIA

Datos computados mayo-septiembre - Calificación: Todo

	AÑO	
	2003	2004
Massamagrell	381	463
Massanassa	181	214
Meliana	151	164
Mislata	969	758
Moncada	385	365
Museros	103	139
Paiporta	394	378
Paterna	1.230	1.172
Picanya	277	194
Picassent	368	368
Pobla de Farnals (la)	246	231
Pucol	284	301
Puig	218	267
Quart de Poblet	461	434
Rafelbu?ol/Rafelbunyol	152	118
Rocafort	102	64
San Antonio de Benageber	121	91
Sedavi	254	232
Silla	524	592
Tavernes Blanques	159	141
Torrent	1.918	1.514
Valencia	30.269	29.320
Vinalesa	20	29
Xirivella	531	495

Se computan delitos y faltas en grado consumado y de tentantiva. Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

184/010869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Gobierno de las Illes Balears.

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 establece un conjunto de procedimientos y líneas básicas de actuación para la celebración de acuerdos de coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y la Administración General del Estado (AGE), acordados con éstas a través del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.

Los acuerdos implican la firma de un Protocolo General y de convenios específicos al amparo de éste, que puedan abordar algunas de las áreas de cooperación y coordinación previstas en el Plan Nacional 2004-2007 y que impliquen cofinanciación desde las administraciones autonómicas y la AGE.

En este sentido, el extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología firmó un Protocolo General el 18 de febrero de 2004 en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, cuyas competencias han pasado al Ministerio de Educación y Ciencia.

El Protocolo General no implica ningún compromiso económico, por lo que su grado de ejecución no es demasiado importante. Es fundamental por tanto la firma de al menos un convenio específico para consolidar las relaciones con acuerdos específicos que, sí implican compromisos económicos. En ese punto se está en plena negociación para la firma de algunos de estos convenios específicos.

El mencionado Protocolo General pretende coordinar las actuaciones de ambas Administraciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica con el objetivo común de promover el desarrollo de una investigación de excelencia que contribuya al avance del conocimiento y a elevar el nivel tecnológico de las empresas con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad de las empresas.

Para la consecución de estos objetivos, ambas partes pondrán en marcha actuaciones de fomento de la actividad investigadora, el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y el I Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Illes Balears (2001-2004), respectivamente, y coinciden en la necesidad de potenciar la creación de masas críticas necesarias para afrontar los desafíos que la investigación española tiene planteados, propiciar la internacionalización de nuestros grupos, en especial en el contexto del espacio europeo de investigación e innovación, propiciar la transferencia tecnológica al sector empresarial y fomentar la difusión científica y tecnológica.

El Protocolo General contempla una cláusula de seguimiento y evaluación en el que las partes identificarán, respectivamente, a un representante por cada una de las actuaciones, si bien hay que señalar que todavía no han sido identificadas los representantes de las partes, que serán los responsables de progresar en la consecución de los objetivos definidos para cada una de las actuaciones en el Protocolo General.

La evaluación del desarrollo y grado de cumplimiento de los objetivos previstos para estas actuaciones de coordinación, se llevará a cabo a través de uno o varios grupos de trabajo, vinculados al Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, al que informarán regularmente de su actividad. Cada grupo de trabajo, estará integrado por una representación paritaria de la Administración General del Estado y de Comunidades Autónomas en número que no exceda de diez representantes en total. La creación y composición de cada grupo de trabajo será acordada en el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología. Mediante este procedimiento, las partes aceptan que la evaluación de las actuaciones de coordinación previstas en el señalado Protocolo General, sean realizadas en el contexto global del conjunto de Comunidades Autónomas.

Así, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones conjuntas de cooperación, a las que se refiere la cláusula tercera del mencionado Protocolo General, se establecerán en el convenio específico que regule cada actuación.

Para todas estas tareas de seguimiento y evaluación se tendrán en cuenta los procedimientos que, con carácter general, se establezcan para el seguimiento y la evaluación del Plan Nacional I+D+I, tanto en lo que se refiere a la evaluación «ex-anté» como a la evaluación continua y a la evaluación «ex-post» que se realice.

IEO. Instituto Español de Oceanografía

Gobierno de les Illes Balears.

Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Comercio e Industria (hoy Consejería de Agricultura y Pesca) de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el Instituto Español de Oceanografía para el «Desarrollo de la Investigación Marina».

Firmado el 10.07.98. Prorrogado el 14 de mayo de 2002. Vigente hasta el 14 de mayo de 2006.

La Comisión Mixta está constituida, y formada por cuatro miembros, dos representantes por cada parte.

El estado de ejecución del Convenio Marco es el previsto en sus cláusulas.

IGME

Título: «Acuerdo de desarrollo (Convenio específico para la realización de determinados trabajos y estudios de investigación sobre aguas subterráneas en las Illes Balears, 2002-2004) del Convenio de colaboración suscrito el 30 de julio de 1992 entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través del Instituto Tecnológico Geominero de España (IGME) y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Junta de Aguas de Baleares), para establecer el marco de desarrollo de las actuaciones en materia de infraestructura hidrogeológica y geología aplicada al medio natural».

Importe: 721.212 ¢.

Aportaciones: 50% cada Organismo.

Vigencia: 12 de diciembre de 2002 a 31 de diciembre de 2004.

Comisión de Seguimiento: Constituida con posterioridad a la firma del Convenio y está formada por parte del IGME por el director de Hidrogeología y Aguas Subterráneas y por el responsable de la Oficina de Proyectos que el IGME tiene en Mallorca.

Por parte de la Comunidad Autónoma D. Alfredo Barón Périz y Dña. Concepción González Casanova.

El Convenio se desarrolla acorde con el calendario previsto y finalizará el 31 de diciembre de 2004.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Se adjunta anexo con los Convenios y acuerdos firmados por este Organismo.

Secretaría General de Educación

Los Convenios firmados entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de las Illes Balears, referidos a los distintos programas son las siguientes:

— Programa de Escuelas Viajeras.

El 1 de julio de 1999 el entonces Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, suscribieron un Convenio para el desarrollo del Programa de Escuelas Viajeras, en cuya base sexta se determinaba el carácter indefinido del mismo, salvo denuncia expresa de una de las partes, y la determinación por períodos anuales de las actuaciones que en cada caso se acordasen, mediante la suscripción del correspondiente anexo.

La cláusula cuarta del convenio establece una Comisión Mixta Paritaria, compuesta de seis miembros, tres de los cuales serán designados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y los otros tres por el entonces Ministerio de Educación y Cultura, uno de los cuales es el director del área de Alta Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que actúa en representación de la Delegación del Gobierno de dicha Comunidad.

En base a lo anteriormente expuesto, el 29 de junio del presente año se firmó el anexo del citado Convenio correspondiente a 2004.

En lo que respecta a las actuaciones contempladas en el Convenio quedan por desarrollar las rutas a realizar por los alumnos procedentes de la Comunidad Autónoma de la Illes Balears que participarán en otras rutas de la península.

— Programa de Cooperación Territorial «Rutas Literarias».

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2003/04. Firmado el 29 de junio de 2004.

Existe una Comisión Mixta Paritaria, compuesta de seis miembros, tres de los cuales son designados por la Consejería de Educación y Cultura, dos por el Ministerio de Educación y Ciencia, y uno por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que actúa, en representación de la Delegación del Gobierno de dicha Comunidad. La citada Comisión se reúne al menos una vez anualmente o cuando alguno de sus miembros lo solicita.

El citado Convenio está finalizado y el presupuesto ha sido ejecutado en su totalidad.

Convenio de colaboración para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria.

El 29 de julio de 2002 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para la mejora de la Calidad de la Enseñanza no Universitaria.

Su vigencia es plurianual y abarca el período comprendido entre los años 2002-2005.

Existe una comisión de seguimiento que quedó establecida en la cláusula quinta del citado convenio y que se reúne con una periodicidad anual.

La ejecución tanto del presupuesto como de las actuaciones especificadas en el convenio se llevan a cabo con normalidad.

Convenio para el fomento de la lectura en el marco de los Programas de Cooperación Territorial.

El 25 de noviembre de 2002 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, para el

fomento de la lectura en el marco de los programas de cooperación territorial. El convenio entraba en vigor al día siguiente de su suscripción, teniendo vigencia hasta la finalización del curso 2002-2003, pudiéndose prorrogar por cursos académicos sucesivos, siempre que no se propusiera su revisión o denuncia por alguna de las partes.

En su cláusula cuarta se creó una Comisión Mixta que se reúne al menos una vez anualmente o cuando alguno de sus miembros lo solicita.

En el 2004 se ha firmado un anexo al citado Convenio de colaboración. Las actuaciones, que se concretan en el mismo, se están llevando a cabo y el presupuesto ejecutándose.

— Convenio Internet en la Escuela.

El 15 de abril de 2002 se suscribió un Convenio marco de colaboración entre el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la puesta en marcha del programa Internet en la Escuela, incluido en el plan de Acción Info XXI. En la estipulación del citado Convenio se establece que «las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas que así lo deseen podrán participar en el desarrollo de las acciones previstas en el mismo». La Comunidad Autónoma de Illes Balears suscribió el 23 de julio de 2002 el correspondiente Acuerdo de Adhesión que figura como addenda al Convenio Marco de colaboración.

Con fecha 30 de mayo de 2003 se firmó el Convenio Bilateral de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio Marco. En la cláusula sexta de este convenio se crea una comisión de seguimiento y en la octava se establece una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, prorrogándose anualmente en la forma prevista en el Convenio Marco de colaboración.

En lo que se refiere al año 2004 se encuentra pendiente de firma el Convenio correspondiente.

— Convenio de Educación a Distancia.

El veinticinco de abril de 2000 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Educación y Cultura y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el desarrollo de las enseñanzas por la modalidad a distancia. En su apartado quinto se constituyó una comisión de seguimiento, cuyas funciones son la coordinación, seguimiento y evaluación de los contenidos que se establecen en el convenio. Su vigencia quedó establecida en cinco años, por lo que se extiende hasta el veinticinco de abril de 2004.

Consejo Superior de Deportes

El Consejo Superior de Deportes tiene firmados con el Gobierno de las Illes Balears, los siguientes Convenios:

Año 1987

Convenio, de 25 de noviembre de 1987, sobre la utilización de la Escuela Nacional de Vela Calanova, suscrito entre la Consellería de Educación y Cultura del Gobierno Balear y la Federación Española de Vela.

No consta comisión mixta o de seguimiento en el texto del Convenio.

Convenio, de 15 de septiembre de 1987, de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Consejo Superior de Deportes y la Universidad de las Illes Balears, para la organización de un curso universitario sobre educación física.

Prevé Comisión en el texto del Convenio

Año 1989

Convenio, de 4 de octubre de 1989, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la CA de las Illes Balears, para el desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los centros docentes no universitarios.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Estado de ejecución del Convenio: El Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en centros docentes no universitarios terminará en el año 2004 y las obras pendientes de ejecución son los siguientes:

Por parte, el Consejo Superior de Deportes:

— Construcción de un Módulo deportivo M-3cg en el Colegio Público «Jaime 1» en Calvia.

— Construcción de un Módulo deportivo M-3c en el Colegio Público «Portocolom», en Felanitx.

Por parte de la CA de las Islas Baleares:

— Construcción de un Módulo deportivo M-3b en el Colegio Público «A. Alzina», en Lloret de Vista Alegre

Año 1996

Convenio de 23 de octubre de 2996, entre el Consejo Superior de Deportes y la CA de las Illes Balears, para la realización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en su ámbito territorial.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Estado de ejecución del Convenio: se está terminando la aplicación informática que gestionará los datos

obtenidos a través del trabajo de campo, a partir del cual se hará el trabajo de campo relativo al Censo.

Año 1998

Convenio, de 27 de noviembre de 1998, de colaboración entre el Consejo Superior de deportes y la Consejería de Cultura, Educación y Deportes del Gobierno Balear, para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras, en el Centro de tecnificación deportiva de Baleares.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Año 1999

Convenio, de 3 de noviembre de 1999, entre el Consejo Superior de deportes y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la CA de Las Illes Balears, para gastos de gestión y de equipamiento, e infraestructuras, en el centro de tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Año 2000

Convenio, de 4 de septiembre de 2000, de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Bienestar Social de la CA de las Illes Balears, para gastos de gestión y de equipamiento, e infraestructuras, en el centro de tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Año 2001

Convenio, de 18 de diciembre de 2001, de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Bienestar Social de la C.A. de las Illes Balears, para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras, en el Centro de tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Año 2002

Convenio, de 4 de octubre de 2002, entre el Consejo Superior de Deportes y el Consorcio Escuela Balear del Deporte para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras, en el centro de Tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

Prevé Comisión en el texto del Convenio.

Año 2003

Convenio, de 23 de mayo de 2003, entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de las Illes Balears Deporte para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras, en el centro de tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

Addenda al Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de las Illes Balears Deporte para gastos de gestión y de equipamiento e infraestructuras, en el centro de Tecnificación deportiva de Baleares, en Palma de Mallorca.

No consta Comisión Mixta o de Seguimiento en el texto del Convenio.

Año 2004

Convenio, de 16 de junio de 2004, entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno de las Illes Balears para gastos de equipamiento e infraestructuras, en el centro de tecnificación deportiva «Illes Balears», en Palma de Mallorca.

Prevé Comisión Mixta o de seguimiento, pero aún no está constituida.

Estado de ejecución del Convenio: La subvención aprobada está en trámite para su abono.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONVENIOS Y ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES Y LOS CONSEJOS INSULARES DE MALLORCA, MENORCA, EIVISSA Y FORMENTERA

Vigentes a 30 de septiembre de 2004

TÍTULO DEL CONVENIO	FECHA FIRMA	PRESUPUESTO
Acuerdo Marco de Colaboración entre el CSIC y el Gobierno de las Islas Baleares	2001-02-07	
Convenio entre el CSIC, Inst. Mediterráneo de Estudios Avanzados y la Consellería de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares para Seguimiento del efecto reserva sobre la pesca y el rendimiento pesquero en las reservas marinas de las Islas Baleares	2000-09-15	62.238,36 €
Convenio entre el CSIC, Centro de Estudios Avanzados de Blanes y la Consellería de Agricultura y Pesca del Gobierno de las Islas Baleares para Estudio sobre cartografía, biodiversidad y efecto reserva en tres zonas protegidas de las Islas Baleares	2000-08-01	252.276,69
Convenio entre el CSIC, Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, La Consejeria de Bienestar Social del Gobierno de las Islas Baleares y la Universidad de las Islas Baleares, para la colaboración docente de investigadores con la Escuela de Vela Calanova.	2001-11-30	
Convenio entre el CSIC, Inst. Mediterráneo de Estudios Avanzados, y la Autoridad Portuaria de Baleares -APB- para la gestión de dependencias en el Faro de Cap de Ses Salines	2003-05-23	
Convenio de Colaboración entre el CSIC, Centro de Ciencias Medioambientales, y la Comunidad Autónoma de Baleares para el estudio bioecológico, incidencia y caracterización del nematodo dorado de patata Globodera SP	2003-12-11	18.283,00 €
Convenio entre el CSIC, Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados, La Consejeria de Medio Ambiente de las Islas Baleares para la evaluación y monitorización de la calidad de las aguas costeras de las Islas Baleares	2004-08-01	230.000,00 €
Convenio entre el CSIC, Instituto Pirenaico de Ecología, y el Consell Insular de Menorca Conservación de áreas con flora amenazada en la Isla de Menorca LIFE2000NAT/E/7355	2002-05-13	
Convenio entre el CSIC, Inst. Mediterráneo de Estudios Avanzados, y el Consell Insular de Menorca Conservación de áreas con flora amenazada en la Isla de Menorca LIFE2000NAT/E/7355	2002-05-13	4.200,00 €

Tanto los Acuerdos Marco como los Convenios Específicos disponen de Comisiones y grupos de trabajo que se ocupan del cumplimiento de los compromisos contraidos en el convenio.

Madrid, 1 de octubre de 2004

184/010902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Montante de la partida destinada anualmente a sufragar las exhibiciones de la patrulla «Águila», así como protocolo de actuación de la citada patrulla.

Respuesta:

La patrulla acrobática «Águila» está compuesta por recursos humanos y materiales destinados en la Academia General del Aire y cuya misión principal es el entrenamiento de los pilotos del Ejército del Aire. Los costes de operación de las aeronaves y tripulaciones que componen la patrulla están incluidos en los créditos asignados a la Academia General del Aire para instrucción y adiestramiento, no suponiendo, por tanto, incremento de coste alguno, las exhibiciones que realiza.

Durante el año 2004, está prevista la actuación de la patrulla «Águila» en 22 exhibiciones (19 nacionales y 3 internacionales).

El protocolo de actuación que sigue la patrulla «Águila» para fijar su perímetro de seguridad es el previsto en la Instrucción General 30-11 del Ejército del Aire «Normas para la realización de exhibiciones aéreas» y en el Acuerdo de Estandarización 3533 de la Alianza Atlántica denominado «Normas de seguridad para las exhibiciones aéreas y estáticas» documentos que regulan los criterios de seguridad a cumplir en las exhibiciones nacionales e internacionales.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Erkoreka Gervasio, Josu Iñaki (GV-PNV).

Asunto: Análisis realizados sobre la forma de aplicación del Impuesto sobre los Movimientos de Capital y el Impuesto sobre el Comercio de Armas.

Respuesta:

En relación con la primera pregunta, existe abundante literatura sobre la forma de aplicar unos impuestos sobre los movimientos de capital y el comercio de armas, así como sus posibles repercusiones. Hay que destacar los trabajos realizados por el grupo técnico creado por Brasil, Francia y Chile, en virtud de la declaración de Ginebra (de 30 de enero de 2004), al que España ha contribuido desde junio de 2004. No obstante, todavía quedan, como es lógico en un proyecto de tal envergadura y alcance internacional, aspectos importantes por concretar.

I. Impuesto sobre los Movimientos de Capital o «Tasa Tobin»

Esencia

La propuesta es la de imponer un impuesto similar a la llamada tasa Tobin-Spahn, que consiste en la imposición de un gravamen sobre los movimientos de capital a corto plazo con un doble objetivo: en primer lugar, recaudar fondos destinados a la financiación de las necesidades del desarrollo en los países más pobres y, en segundo lugar, limitar los movimientos especulativos en los mercados internacionales de capital y, así, alcanzar una mayor estabilidad de los tipos de cambio, ya que éstos responderían en mayor medida a las variables económicas, fundamentales.

Forma de aplicación

Es necesario insistir en que, para lograr una plena eficacia de esta tasa, ésta debería establecerse simultáneamente por todos los países. De lo contrario, su imposición aislada en determinados países generaría dos tipos de problemas. Primero, de eficacia, dado que los capitales tenderían a desviarse hacia aquellos países en los que todavía no estuviera vigente la tasa, reduciéndose sensiblemente la potencia recaudatoria. Segundo, de eficiencia, ya que los agentes pasarían a planificar sus inversiones en función de variables distintas a la rentabilidad real del capital antes de impuestos.

Base impositiva

Es necesario definir los activos y operaciones sobre los que aplicar la tasa, es decir, la base impositiva. Para que la introducción de este instrumento fuera efectiva, la base impositiva habría de ser lo más amplia posible, de forma que no quedaran excluidos determinados movimientos de capital. La tasa tendría que aplicarse, por tanto, a todas las transacciones realizadas por instituciones financieras, gobiernos, organizaciones internacionales, productores de bienes y servicios, empresas comerciales e individuos particulares.

No obstante, podría ser deseable excluir aquellas transacciones que incrementan la liquidez existente en el mercado, como por ejemplo, las llevadas a cabo por los intermediarios financieros o los «market makers», aunque resulta difícil gravar de forma diferente los movimientos de capital a corto plazo sobre una base meramente institucional.

Tasa a aplicar

En cuanto al tipo impositivo de la tasa, lo ideal sería aplicar una tasa nula cuando los tipos de cambio se encontraran en tomo a su nivel de equilibrio y tipos positivos conforme aparecen desviaciones respecto a este nivel, con lo que la tasa óptima sería variable y no fija, tal y como fue planteada inicialmente por Tobin. No obstante, la aplicación de tipos de naturaleza variable plantea el problema de la definición de los niveles de tipo de cambio de equilibrio.

Se considera, por tanto, que el tipo de la tasa habría de ser fijo, y de una cuantía tal que pudiera ejercer un efecto disuasivo sobre los movimientos más volátiles, pero sin que llegara a niveles que pudieran distorsionar de forma significativa las operaciones de intermediación financiera.

Conclusión

España es consciente de las enormes necesidades de financiación que exige la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trabaja activamente en la búsqueda de soluciones para este reto. Por las razones anteriormente expuestas, para la aplicación de la tasa Tobin, sería necesario un establecimiento coordinado y multilateral para alcanzar sus objetivos.

II. Imposición sobre el comercio de armas

Esencia

La idea de un impuesto sobre el comercio de armas es la de obtener una forma de recaudar fondos para la erradicación del hambre y de la pobreza, ejerciendo además un efecto desincentivador sobre la producción y venta de material bélico.

De la creación de este impuesto podrían derivarse las ventajas siguientes:

• Permitiría obtener una recaudación impositiva para financiar los objetivos de desarrollo propuestos.

• Otro efecto del impuesto podría ser un incremento de la transparencia y del control en el mercado de armas, especialmente sí el control de la información ímpositiva recae en algún organismo multilateral.

• Podría producirse una reducción del volumen de comercio de armas, ejerciendo el impuesto como un desincentivo para la producción y la asignación de recursos a la producción de armas.

Base Imponible

La base del impuesto, para ejercer un mayor efecto desincentivador y para obtener una mayor recaudación, debería ser lo más amplia posible. Para alcanzar mejor los objetivos propuestos, el impuesto debería gravar, por lo tanto, todas las transacciones de armas convencionales pesadas y ligeras, nuevas o usadas, incluidas las compras y las donaciones, nacionales o internacionales. Un inconveniente de esta posición «maximalista» (en la que se incluiría en la base imponible del impuesto hasta el material de doble uso) es que podría afectar negativamente a otras actividades económicas de carácter civil. Por otra parte, si no se incluye dicho material, mayor sería el incentivo a eludir el impuesto por medio de la exportación de material de doble uso y su procesamiento posterior en el país de destino.

Tasa de gravamen

El material militar (armas) puede ser considerado un bien de demanda inelástica: Aunque se aplicasen tasas impositivas muy altas (y por lo tanto el precio para el comprador fuera mucho más alto), la demanda de armas no se reduciría sustancialmente. De este modo, podrían aplicarse tasas altas de gravamen para obtener una mayor recaudación y para que el efecto desincentivador fuera apreciable. No obstante, también hay que recordar que una mayor tasa de gravamen incentivaría la elusión del impuesto, al intentar excluir la operación de compraventa de la base imponible del impuesto.

Forma de aplicación

De nuevo, como para el impuesto sobre las transacciones de capital, sería de importancia capital la aplicación coordinada y multilateral del impuesto en la totalidad de los principales países productores de armas. En caso contrario, lo más probable sería que se produjera una desviación de comercio y un traslado, de la producción hacia los países que no lo aplicaran.

Conclusión

El impuesto podría suponer una importante fuente de recaudación para financiar el desarrollo de los países pobres y la lucha contra el hambre, aunque los efectos desincentivadores sobre el comercio de armas, aunque apreciables si se aplicaran tasas altas de gravamen, podrían ser menores, como hemos visto anteriormente. Hay que tener en cuenta dos inconvenientes principales: la consideración del material de doble uso y la aplicación coordinada en el ámbito internacional. Es por lo tanto necesario recalcar la importancia de que la aplicación del impuesto sea, como para la «tasa Tobin», coordinada y multilateral.

En relación con la última pregunta se señala lo siguiente:

Los Comunicados de las recientes Asambleas del Fondo Monetario Internacional (por parte de su Comité Monetario y Financiero Internacional) y del Banco Mundial (por parte del Comité de Desarrollo), han hecho referencia explícita a las propuestas del grupo técnico surgido de la Declaración de Ginebra, comprometiéndose a su estudio.

España promoverá el debate en los fotos internacionales en los que participe (siempre relacionados con la ayuda al desarrollo y la lucha contra la pobreza), con el objeto de conseguir una correcta definición técnica de los impuestos y una aplicación multilateral y coordinada de los mismos.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Previsiones acerca de mediar con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el BBVA la condonación de créditos concedidos a consecuencia de las riadas del pantano de Tous de 1982 y las de 1987.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Los créditos excepcionales por inundaciones resultaron concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (Banco Hipotecario de España, S.A.; Banco de Crédito Agrícola, S.A.; Banco Exterior de España, S.A., y Banco de Crédito Local de España, S.A.), al amparo de los distintos Reales Decretos-leyes y Órdenes Ministeriales que resultaron aprobadas por el Gobierno, normas por las que se establecían medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas y se arbitraba la concesión de créditos de carácter excepcional a favor de las personas o entidades que hubieran sufrido daños directos como consecuencia de las mismas.

— En el año 1991, se crea la Sociedad Estatal Corporación Bancaria de España, S.A. ARGENTARIA, que asume la propiedad de las acciones de las citadas Entidades Oficiales de Crédito, las cuales mantenían a todos los efectos la titularidad de los créditos excepcionales concedidos en su día con motivo de aquellas inundaciones.

— Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de enero de 1993, el Instituto de Crédito Oficial asumió la titularidad de la cartera de préstamos concedida por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito en base a decisiones de política económica (préstamos de reconversión industrial, créditos a damnificados por inundaciones, etc.), por lo que desde ese momento el ICO se convierte en la entidad acreedora de dichas operaciones.

— Una vez efectuado el traspaso de la cartera al Instituto en enero de 1993, como el ICO no contaba con los medios materiales y personales necesarios para gestionar y administrar el importante volumen de operaciones que resultaron traspasadas, se firmaron entre el ICO y cada una de las Entidades cedentes (actualmente integradas en BBVA), contratos mediante los que se convenía que dichas entidades continuarán realizando la gestión y administración de los préstamos que desde ese momento pasaban a ser propiedad del Instituto, alcanzando dicho mandato a todos los actos de administración y gestión ordinarios, así como a la iniciación y prosecución de los Procedimientos judiciales y administrativos que fueran necesarios para el recobro o defensa de los activos propiedad del ICO. Dicho mandato se encuentra plenamente vigente a día de hoy.

— Por otra parte, es necesario hacer mención a las distintas características que en la actualidad presentan los préstamos concedidos como consecuencia del derrumbamiento de la presa de Tous en 1982, en relación con aquellos que resultaron concedidos con motivo de las inundaciones acaecidas en 1987.

• Créditos concedidos como consecuencia de la rotura de la Presa de Tous:

Sobre los créditos concedidos en su día con motivo del desmoronamiento de la Presa de Tous, han existido distintas regulaciones y normativas específicas que han venido configurando un colectivo particular dentro de los créditos excepcionales por inundaciones (moratorias de pago aprobadas por el Gobierno, publicación de los Reales Decretos-Leyes compensatorios 4/1993 y 10/1995, Sentencias del Tribunal Supremo y finalmente, en relación a los titulares que accedieron a las compensaciones previstas en los citados Reales Decretos-Leyes, la posibilidad de condonación del 100% de los intereses y las demoras pendientes, conforme al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 13-01-2000).

Las circunstancias reseñadas han derivado en la existencia de distintos grupos o subcarteras dentro de este colectivo, dificultando la adecuada administración y gestión por parte del Instituto.

Igualmente, hay que destacar que las distintas moratorias de pago acordadas por el Gobierno sobre este colectivo de préstamos Tous, han conllevado la paralización, por parte del BBVA, del inicio de cualquier acción reclamatoria sobre los titulares de dichos créditos, al tiempo que han impedido la acumulación en los mismos de intereses de demora al no resultar exigible el pago de cantidad alguna, sin perjuicio del correspondiente devengo de los intereses básicos de las operaciones.

De la misma manera, la falta de reclamación de dichas deudas por el BBVA y la no exigencia de pago como consecuencia de los distintos períodos de moratoria acordados por el Gobierno, han impedido la reducción natural de las operaciones pendientes de dicha cartera, de forma que a 30 de septiembre de 2004, aún restan pendientes 2.735 operaciones que acumulan un riesgo total cercano a los 22 millones de euros.

Actualmente, se está estudiando el alcance que podría tener la condonación de los intereses de demora.

• Créditos concedidos como consecuencia de las inundaciones del año 1987:

En relación con las operaciones de crédito formalizadas como consecuencia de las inundaciones del año 1987, reguladas por el Real Decreto-Ley 4/87, de 13 de noviembre, es necesario indicar en primer lugar que dichos préstamos no se han visto afectados por ninguna moratoria acordada por el Gobierno, motivo por el que vienen siendo objeto de reclamación judicial por el BBVA en su condición de gestor y administrador de las operaciones por cuenta del Instituto, y en cualquier caso, respetando las instrucciones que sobre dichos préstamos hayan resultado encomendadas al ICO por el Gobierno.

En este sentido, a fin de facilitar la devolución de los mencionados créditos, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su sesión del pasado 29/12/1999, instruyó al Instituto de Crédito Oficial para que procediera a la condonación del 80% de los intereses de demora, que presentaran dichas operaciones a la fecha en que por sus titulares se hiciera frente a la cancelación de los demás conceptos de deuda, que integraran el saldo de las mismas, estableciéndose para ello un plazo máximo de 9 meses, que posteriormente fue ampliado en un año adicional por un nuevo Acuerdo de la referida Comisión General, de 30 de noviembre de 2000, de forma que el período máximo de acceso a la condonación finalizó el 29 de septiembre de 2001.

Agotados dichos plazos, se autorizó al ICO, y en consecuencia al BBVA como gestor y administrador por cuenta del Instituto, a ejercitar cuantas acciones estimara. convenientes para lograr el recobro de la totalidad de los débitos vencidos que integren el saldo de los créditos, incluidos los intereses de demora.

A continuación se presenta un cuadro con la situación actual de la cartera de préstamos del año 1987 pendiente de devolución a 30-09-2004 y su comparativa con las operaciones traspasadas al ICO en 1993, con datos en millones de euros:

Traspaso 31/12/1992		**Situación 30/09/2004**	
Operaciones	Riesgo Total	Operaciones	Riesgo Total
50.410	191,3	3.258	51,2

A pesar del elevado número de prestatarios que hasta la fecha han cumplido con sus obligaciones de pago (más de un 90% de las operaciones traspasadas al ICO), la cartera de créditos que actualmente figura pendiente de cobro, presenta una serie de connotaciones que dificultan la gestión recuperatoria que viene desarrollando el Instituto y entre las que se pueden destacar las siguientes:

— La propia naturaleza de las operaciones, que nacen con ocasión de situaciones de catástrofes naturales, a veces recurrentes en un mismo territorio.

— La sensación extendida entre algunos colectivos de afectados en el sentido de que los importes percibidos en su día constituían subvenciones a fondo perdido.

— Los tipos de interés básico y de demora aplicados en los contratos originales y que resultan muy gravosos en el actual marco financiero.

— El largo tiempo transcurrido desde la fecha de concesión de las operaciones y la cesión de la titularidad de los créditos entre distintas entidades, circunstancias que provocan situaciones de confusión entre los afectados.

— La normativa vigente en relación a estos créditos excepcionales que ofrece al ICO escasas posibilidades a la hora de negociar con los prestatarios actuaciones tendentes al reembolso de las operaciones.

— Los problemas de índole social derivados de las reclamaciones de deudas iniciadas por el Instituto.

No obstante lo anterior, se tiene conocimiento de recientes sentencias de las Audiencias Provinciales de Alicante y de Valencia, que han resultado favorables a la reclamación de las deudas pendientes.

Las acciones llevadas a cabo tanto por parte del Instituto de Crédito Oficial, como del BBVA, como entidad administradora y gestora de dichos créditos, se están realizando conforme a la normativa aplicable a dichos préstamos y bajo el estricto cumplimiento de las instrucciones que al efecto han sido dictadas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Colaboración con instituciones financieras para la concesión de microcréditos y otras líneas de financiación para la puesta en marcha o expansión de empresas creadas por mujeres.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Uno de los objetivos del Gobierno para su puesta en marcha en esta legislatura es el fomento del espíritu empresarial y, de manera especial, a través del impulso de la pequeña y mediana empresa (PYME) por estimar que éstas constituyan el eje central en tomo al que se articula la competitividad económica y la generación de empleo.

El Gobierno estima que la creación de empresas, el fomento de las actividades empresariales y la cooperación empresarial es un instrumento de política social que incide favorablemente en la integración de grupos sociales con mayor riesgo de exclusión. En este sentido, se considera que la formación empresarial y la creación de un fondo de microcréditos para la creación de empresas no sólo pueden contribuir a la creación de riqueza, sino que es un instrumento clave para la integración de colectivos con mayores dificultades de inserción, entre los que se encuentran las mujeres, cuya tasa de desempleo duplica a la de los hombres.

2. En esta línea, y en consonancia con los objetivos del Gobierno, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer viene trabajando en el fomento del empresariado femenino y el establecimiento de apoyos financieros. Así, en el año 2004, ha suscrito un Convenio de Colaboración con la Fundación La Caixa, la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Fundación Laboral WW en España (Banco Mundial de la Mujer) y la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) para realizar actuaciones de promoción y apoyo a las emprendedoras y empresarias dentro del Programa de asesoramiento para el acceso a microcréditos.

El objetivo del citado Programa consiste en financiar los proyectos empresariales de las mujeres que inicien su actividad, o la hayan iniciado en un período inferior a un año, a través de microcréditos con condiciones ventajosas y sin necesidad de avales.

Para este fin, la Caixa establece una línea de crédito no inferior a seis millones de euros.

Una vez otorgado el microcrédito, se llevará a cabo el Programa de asistencia técnica o tutorización a fin de ayudar a la emprendedora o empresaria a superar los primeros obstáculos.

El Instituto de la Mujer proyecta en el futuro potenciar y reforzar estos programas, dándoles un enfoque integrado, ya que no sólo se debe proporcionar el acceso a la financiación, sino además complementar dicho acceso con actuaciones de formación y consultoría para que las empresas que se constituyan sean empresas viables.

La contribución del Instituto de la Mujer en el año 2004 a estos Programas asciende a 352.000 euros para la totalidad del territorio español.

3. Por otra parte, y en la línea de apoyo financiero a empresarias, el Instituto lleva a cabo un Programa de Ayudas al Empleo «Emprender en Femenino», con el fin de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y estimular su actividad emprendedora, a través del cual, con carácter anual, se han concedido ayudas de hasta 6.010,12 ¢ a cada una de las mujeres que hayan constituido su empresa en los llamados Nuevos Yacimientos de Empleo o en aquellas profesiones en las que las mujeres estén subrepresentadas. En el año 2003, este Programa ha tenido una dotación global de 601.012 ¢.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31-12-2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala a continuación el presupuesto aprobado, así como la ejecución de las inversiones reales en la provincia de Soria, desde 1996 a 2003, en millones de euros:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Presupuesto aprobado	No disponible	1,217	1,032	0,896	0,434	5,134	2,082	3,525
Obligaciones reconocidas	5,638	1,386	2,648	0,950	0,913	0,418	0,327	0,705

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Motivos por los que cada vez son más frecuentes las maniobras militares en diversas zonas del País Vasco.

Respuesta:

Las maniobras llevadas a cabo del 19 al 24 de septiembre del presente año, corresponden al desarrollo del ejercicio GUIÓN. Éste es un ejercicio que se viene realizando anualmente desde el año 1978, en la zona Norte de España y responde a la necesidad de adiestramiento operativo de las unidades ligeras.

El Ministerio de Defensa comunicó, a través de las Subdelegaciones del Gobierno; las medidas establecidas. Durante los ejercicios no se efectuaron prácticas de tiro, se respetó escrupulosamente el medio ambiente, la propiedad privada, y no se interfirió en las actividades habituales de la zona.

El Ministerio de Defensa adopta las medidas de seguridad adecuadas para evitar cualquier clase de accidente, para reaccionar oportunamente en su caso y para implementar de forma rigurosa, en coordinación con las autoridades civiles, las medidas de control del espacio aéreo correspondiente.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la participación de España en misiones de formación en Iraq.

Respuesta:

Durante la reunión informal de Ministros de Defensa de la Unión Europea que tuvo lugar en Noordwijk (Países Bajos), los pasados días 16 y 17 de septiembre, no figuraba en el orden del día el tema de la creación de una Academia de formación de mandos en Irak.

La aprobación, por consenso de todos los aliados, de la participación de la OTAN en la misión a que se refiere Su Señoría no lleva implícita la intervención automática de todos los países miembros ya que, en este tipo de misiones que no son de defensa colectiva, cada país decide individualmente y caso por caso si quiere participar en ella o no.

Las Fuerzas Armadas españolas no participarán en esa misión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Pérdida de competencias exclusivas del Cuerpo de Intendencia de la Armada.

Respuesta:

Las Instrucciones 82/2004 y 304/2001 no alteran los cometidos del Cuerpo de Intendencia de la Armada, dado que éstas son conformes con la Ley 17/1999.

La nueva organización realizada por el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada introduce la asunción de ciertas responsabilidades por unas Direcciones que en la antigua organización eran responsabilidad de otras.

La reforma organizativa introducida es consecuencia de la Orden de DEF/3537/2003 que desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, aprobada por el anterior Gobierno.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de cesar al Director General del Libro por la alarma social que ha causado entre las familias su anuncio del precio fijo para los libros de texto.

Respuesta:

Las informaciones aparecidas el 10 de septiembre de 2004 relativas a la futura Ley del Libro, por parte del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, son producto de reflexiones personales y, en ningún caso, se asociaron a «la decisión de establecer un precio fijo de los libros de texto suprimiendo todos los descuentos», toda vez que desbordan las competencias de la Dirección General.

Tales informaciones parciales fueron debidamente completadas o aclaradas por los órganos competentes.

El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas continúa acreditando en su currículum profesional las características necesarias para desempeñar las funciones que le han sido encomendadas, como ha venido demostrando a lo largo de estos meses de gobierno.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conclusiones obtenidas por el Ministerio del Interior sobre la actividad de la banda terrorista ETA durante este verano.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha realizado un estudio comparativo de la actividad de la organización terrorista ETA, que arroja las siguientes cifras:

AÑO	2002	2003	2004
Atentados	4 coches bomba y 3 artefactos explosivos	2 maletas bomba y 1 coche bomba	9 artefactos explosivos
Muertos	2	0	0
Heridos	68	13	6 leves
Otras	Daños materiales	Daños materiales	Desperfectos

Examinando el cuadro que antecede se puede observar una importante reducción tanto cuantitativa como cualitativa de los atentados de ETA y lo que es más importante, de sus efectos.

A la conclusión a que se llega es que la labor preventiva con difusión de fotografías de posibles miembros de ETA en las zonas costeras de Cataluña y Levante, ha contribuido a reducir la actividad de esta banda terrorista en el período veraniego.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Reivindicaciones planteadas al Director General de la Guardia Civil por los representantes de la Unión de Oficiales.

Respuesta:

Los representantes de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil no plantearon a reivindicación al Director General del Cuerpo, pues el artículo 3.c) de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en relación con el artículo 181 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, prohíbe a los miembros de esta Institución participar en asociaciones con finalidad reivindicativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011357

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Objetivos y medios consignados en el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia para el año 2005.

Respuesta:

El presupuesto de inversión pública material, inmaterial y financiera en la Autoridad Portuaria de Valencia para 2005 asciende a 233.041.000 euros, de los que 85.000.000 de euros corresponden a la Copa América, con orígenes de fondos ajenos.

Las principales actuaciones que cuentan con consignación presupuestaria para 2005 se adjuntan en anexo:

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PUERTO DE VALENCIA

— Completar rellenos y consolidación recinto este ampliación sur. Fase II.
— Refuerzo y adecuación del primer tramo del muelle de Levante.
— Muelle adosado al viejo cauce (nuevas superficies).
— Pavimento contenedores terminal MSC.
— Acondicionamiento nuevas oficinas fase II.
— Acondicionamiento nuevas oficinas fase III.
— Nuevo encauzamiento viejo cauce río Turia.
— Relleno y recuperación superficie viejo cauce.
— Recinto y atraque en el dique del Este.
— Nuevo acceso ferroviario sur.
— Recinto ampliación xitá interior (instalaciones descarga y tuberías).
— Recinto ampliación xitá interior (Muelle y relleno).
— Tacón ro-ro móvil.

Obras Copa América

— Obra marítima nueva bocana.
— Canal navegación y conexión tráfico entre transversales.
— Adelantamiento de cantiles en la dársena interior del Puerto de Valencia.

Puerto de Gandía

— Ro-ro muelle Sur y muelle Frutero.

Puerto de Sagunto

— Muelle sur nueva dársena + dragado.
— Muelle costa nueva dársena + dragado.
— Muelle norte nueva dársena + dragado.
— Red viaria interior.
— Adaptación red interior actual ferrocarril.
— Redes de agua potable e industrial.
— Colector desvío afluente depuradora al canal sur.
— Resto de inversiones menores.

184/011401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Adecuación de la carretera N-260 en el tramo de Campo a la carretera N-230.

Respuesta:

El número de accidentes que se ha producido en el tramo de la carretera N-260 comprendido entre Campo y la intersección con la carretera N-230, en la última década, es de 86.

Se adjunta en anexo cuadro en el que se recoge la intensidad de tráfico soportada en el tramo de la carretera N-260 en cuestión, en la última década (últimos datos disponibles contrastados de 2002).

Desde octubre de 1997 se encuentran redactados sendos Estudios para el establecimiento de las alternativas de acondicionamiento y variantes y estudio de impacto ambiental para el tramo Campo-Castejón de Sos y para el Castejón de Sos-Intersección con la N-230, estando pendiente de llevar a cabo la correspondiente tramitación ambiental.

Actualmente se está redactando el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes que será presentado en el Consejo de Ministros en diciembre de 2004. En el mismo, se contemplarán las actuaciones que el Ministerio de Fomento va a realizar a este eje pirenaico, esencial para la articulación de las comunicaciones para las poblaciones del Pirineo.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTENSIDAD MEDIA DIARIA (IMD) DE VEHÍCULOS EN LA CARRETERA N-260, EL EL TRAMO INTERSECCIÓN N-230 - CAMPO, P.K. 354,00 AL 402,400

AÑO		HU-228-3 P.K. 355,500 NOALES	HU-55-3 P.K. 370,000 LAS PAULES	HU-219-3 P.K. 383,800 CASTEJÓN SOS	HU-254-0 P.K. 385,8 CASTEJÓN SOS
1993	IMD	617	324	620	1.154
	Nº PESADOS	35	18	37	68
1994	IMD	442	236	589	1.409
	Nº PESADOS	28	15	39	94
1995	IMD	550	475	490	1.315
	Nº PESADOS	38	32	33	91
1996	IMD	592	489	644	1.349
	Nº PESADOS	40	34	44	94
1997	IMD	600	444	649	1.660
	Nº PESADOS	34	24	36	94
1998	IMD	803	476	795	1.777
	Nº PESADOS	41	24	41	92
1999	IMD	830	295	825	1.752
	Nº PESADOS	64	22	47	134
2000	IMD	842	469	848	1.775
	Nº PESADOS	69	38	73	153
2001	IMD	644	434	859	1.891
	Nº PESADOS	55	37	75	164
2002	IMD	680	410	949	1.876
	Nº PESADOS	63	38	87	173

184/011476 y 184/011477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna desafectación sobre los terrenos propiedad del Estado en Sevilla y su provincia.

Respuesta:

En el Ministerio de Economía y Hacienda no existe ninguna previsión de inmediata desafectación de terrenos propiedad del Estado en la provincia de Sevilla.

En relación con los intereses del Ayuntamiento de Sevilla en terrenos pertenecientes al Estado en dicha localidad, en la actualidad se está tramitando un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que afecta a varios inmuebles de titularidad estatal y en el que se prevé un nuevo destino para los mismos.

En este marco se están analizando por este Departamento, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, las posibles actuaciones respecto a este Plan General, así como los distintos modos de obtención de suelo por el Ayuntamiento de Sevilla.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011489 y 184/011490

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Ayuntamiento de Sevilla.

Respuesta:

Se indica que en el Registro de Convenios del Ministerio de Fomento se han identificado seis Convenios que tienen que ver específicamente con el cumplimiento de compromisos adquiridos con el Ayuntamiento y la provincia de Sevilla.

Dichos Convenios fueron celebrados entre 1986 y 1990 y, como se deduce de su clausulado, sus efectos ya han concluido.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Delitos y faltas cometidos en la provincia de Sevilla entre los años 1999 y 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO				
	1999	2000	2001	2002	2003
Sevilla	96.200	90.170	102.804	106.106	100.516

Computados delitos y faltas, en grado consumado y de tentativa. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/011508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Convenios firmados por empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía para potenciar la puesta en marcha de guarderías.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en su aplicación presupuestaria 19.04.3130.752, contenía una dotación económica de 7.000.000 de euros destinada a la creación de plazas de guardería para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención a menores de 3 años. Esta partida presupuestaria correspondía gestionarla al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, que daba publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 del mismo mes (BOE de 14-5-2003) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 2 establecía la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos que les correspondían, bien «a plazas en servicios de titularidad de Corporaciones Locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores, debiendo destinarse la mitad de estos importes a este último fin, salvo que se acreditase la imposibilidad de hacerlo».

Para gestionar estos fondos se firmaron 17 convenios entre Comunidades y Ciudades Autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE 23-3-04). Son las respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas las que, en su caso, firman convenios con empresas que deseen poner en marcha este tipo de servicios en sus instalaciones.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, al igual que la mayoría de las Comunidades Autónomas (todas excepto Cataluña, Murcia y Baleares), decidió destinar los fondos mencionados a poner en marcha centros de titularidad de Corporaciones Locales.

Se acompaña, en anexo, cuadro de distribución de los fondos mencionados en 2003.

2. En 2004, la Resolución de 26 de julio de 2004 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dando publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio del mismo año (BOE de 13 de agosto), establece las mismas cuantías y condiciones para la citada aplicación presupuestaria en el mismo anexo 5, que es el que detalla los créditos para favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184/0011508)

NÚMERO DE PROYECTOS COFINANCIADOS Y CUANTÍA DE LAS APORTACIONES DE LAS TRES ADMINISTRACIONES CAP. 7 (AÑO 2003)

PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	A) Servicios corporaciones locales			B) Servicios empresas			Total apartados A) y B)			
	Número de Proyectos y plazas cofinanciados	Aportación CA y CC.Locales	Aportación MTAS	Número serv.y plazas EMPR	Aportación CA	Aportación MTAS	Núm. de Proyectos y plazas	Aportación CA. y CC.Locales	Aportación MTAS	TOTAL
Andalucía	4 +(444)	1.551.741,09	1.480.080,70				4(444)	1.551.741,09	1.480.080,70	3.031.821,79
Aragón	4 +(263)	1.262.001,43	193.542,65				4(263)	1.262.001,43	193.542,65	1.455.544,08
Principado de Asturias	3 +(108)	254.934,41	130.384,45				3(108)	254.934,41	130.384,45	385.318,86
Islas Baleares				1 +(95)	417.771,80	182.228,20	1((95)	417.771,80	182.228,20	600.000,00
Canarias	6 +(302)	355.762,00	355.762,00				6(302)	355.762,00	355.762,00	711.524,00
Cantabria	2 +(75)	138.576,60	84.670,60				2(75)	138.576,60	84.670,60	223.247,20
Castilla - La Mancha	9 +(364)	380.000,00	331.166,85				9(364)	380.000,00	331.166,85	711.166,85
Castilla y León	2 +(82)	554.301,00	318.549,00				2(82)	554.301,00	318.549,00	872.850,00
Cataluña				3 +(326)	2.897.754,00	1.267.301,00	3(326)	2.897.754,00	1.267.301,00	4.165.055,00
Extremadura	10 +(158)	185.958,16	185.958,14				10(158)	185.958,16	185.958,14	371.916,30
Galicia	4 +(258)	442.075,94	354.265,10				4(258)	442.075,94	354.265,10	796.341,04
Madrid	6 +(420)	1.088.977,75	943.580,75				6(420)	1.088.977,75	943.580,75	2.032.558,50
Región de Murcia				2 +(133)	654.702,48	285.039,30	2(133)	654.702,48	285.039,30	939.741,78
La Rioja	2 +(63)	43.852,20	43.852,20				2(63)	43.852,20	43.852,20	87.704,40
Comunidad Valenciana								0,00	0,00	0,00
Ceuta	2 +(40)	35.000,00	35.000,00				2(40)	35.000,00	35.000,00	70.000,00
Melilla	1 +(40)	35.000,00	35.000,00				1(40)	35.000,00	35.000,00	70.000,00
TOTAL	**55 +(2617)**	**6.328.180,58**	**4.491.812,44**	**6 +(554)**	**3.970.228,28**	**1.734.568,50**	**61 (3171)**	**10.298.408,86**	**6.226.380,94**	**16.524.789,80**

Las cantidades entre paréntesis son plazas.

NÚMERO DE PROYECTOS COFINANCIADOS Y CUANTÍA DE LAS APORTACIONES DE LAS TRES ADMINISTRACIONES (AÑO 2003)

PARA SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	A) SERVICIOS DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES (CERO TRES AÑOS)					B) "GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES" DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO					TOTAL APARTADOS A) Y B)			
	Número de Proyectos cofinanciados		Aportación CA y CC.Locales	Aportación MTAS	TOTAL	Número de GIL		Aportación CA	Aportación MTAS	TOTAL	Núm. de Proyectos	Aportación CA. y CC.Locales	Aportación MTAS	TOTAL
Andalucía	21	+(42)	3.667.310,14	3.481.969,42	7.149.279,56	4	+(10)	1.189.507,91	1.183.581,51	2.373.089,42	77	4.856.818,05	4.665.550,93	9.522.368,98
Aragón	4	+(24)	480.751,58	480.751,58	961.503,16	2	+(16)		149.869,95	149.869,95	46	480.751,58	630.621,53	1.111.373,11
Principado de Asturias		+(5)	335.575,29	335.575,29	671.150,58		+(3)	158.652,77	152.941,95	311.594,72	8	494.228,06	488.517,24	982.745,30
Islas Baleares	3	+(15)	1.142.518,73	331.373,66	1.473.892,39	2	+(15)	434.932,89	122.305,96	104.000,00	35	1.577.451,62	453.679,62	2.031.131,24
Canarias		+(23)	6.605.867,74	963.955,70	7.569.823,44						23	6.605.867,74	963.955,70	7.569.823,44
Cantabria		+(4)	245.446,05	216.193,66	461.639,71		+(6)	52.000,00	52.000,00	104.000,00	10	297.446,05	268.193,66	565.639,71
Castilla - La Mancha	9	+(37)	2.305.225,23	766.757,77	3.071.983,00		+(5)	349.999,31	181.277,69	531.277,00	51	2.655.224,54	948.035,46	3.603.260,00
Castilla y León		+(22)	2.226.794,78	808.055,90	3.034.850,68	1	+(13)		343.117,81	343.117,81	36	2.226.794,78	1.151.173,71	3.377.968,49
Cataluña	10	+(84)	12.476.320,55	2.275.381,50	14.751.702,05		+(33)	90.151,81	1.180.087,27	1.270.239,08	127	12.566.472,36	3.455.468,77	16.021.941,13
Extremadura	5	+(61)	763.123,89	466.825,77	1.229.949,66	4	+(13)		134.867,00	134.867,00	83	763.123,89	601.692,77	1.364.816,66
Galicia	8	+(45)	3.530.664,00	886.268,17	4.416.932,17	2	+(51)	1.948.256,00	425.756,98	2.374.012,98	106	5.478.920,00	1.312.025,15	6.790.945,15
Madrid	1	+(5)	3.612.800,46	3.214.314,20	6.827.114,66						6	3.612.800,46	3.214.314,20	6.827.114,66
Región de Murcia		+(40)	10.609.680,24	783.682,47	11.393.362,71		+(12)	117.159,94	77.791,06		52	10.726.840,18	861.473,53	11.588.313,71
La Rioja		+(4)	78.364,89	78.364,89	156.729,78		+(6)	4.025,31	78.845,78	82.871,09	10	82.390,20	157.210,67	239.600,87
Comunidad Valenciana	10	+(45)	6.772.641,75	1.675.735,14	8.448.376,89		+(28)		668.888,37	668.888,37	83	6.772.641,75	2.344.623,51	9.117.265,26
Ceuta		+(2)	108.969,15	108.969,15	217.938,30						2	108.969,15	108.969,15	217.938,30
Melilla		+(2)	108.969,15	108.969,15	217.938,30						2	108.969,15	108.969,15	217.938,30
TOTAL	**71**	**+(460)**	**55.071.023,62**	**16.983.143,42**	**72.054.167,04**	**15**	**+(211)**	**4.344.685,94**	**4.751.331,33**	**8.447.827,42**	**757**	**59.415.709,56**	**21.734.474,75**	**81.150.184,31**
	531					**226**								

* Los números entre paréntesis corresponden a los proyectos financiados con cargo al 90 y/o 91 y/o 92 y/o 93 y/o 94 y/o 95 y/o 96 y/o 97 y/o 98 y/o 99 y/o 2000 y/o 2001 y/o 2002 y para los que se solicita financiación para su mantenimiento en el año 2003.

184/011513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Términos municipales de Sevilla en los que existen pasos a nivel.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se esta elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

En la provincia de Sevilla existen pasos a nivel en los siguientes términos municipales: Casariche, Roda de Andalucía (La), Peñaflor, Lora del Río, Carmona, Guadalcanal, Alanís, Cazalla de la Sierra, Pedroso (El), Villanueva del Río y Minas, Tocina, Osuna, Aguadulce, Gilena, Pedrera, Roda (La), Sevilla, Alcalá de Guadaira, Utrera, Cabezas de San Juan (Las), Lebrija, Valencina de la Concepción, Salteras, Espartinas, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, Benacazón, Huévar, Aznalcázar, Pilas, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Arahal, Paradas y Marchena.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en Sevilla.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

En lo que va de año se han suprimido 3 pasos a nivel en Sevilla y mientras se completa la definición de este Plan, se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de otros 30 pasos.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

4/011531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP).

Asunto: Datos estadísticos acerca de la creación de empresas por parte de mujeres en Sevilla entre los años 1999 y 2003.

Respuesta:

Los datos estadísticos que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre la población femenina ocupada según su situación profesional, desagrega esta información por Comunidades Autónomas y género, no haciéndolo así por provincias.

En lo que se refiere al volumen de empleo femenino no asalariado en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 1999-2003, cuyos datos se contienen en el cuadro del anexo adjunto, y atendiendo a las categorías que integran el empleo por cuenta propia, el volumen de «empleadoras» ha crecido en el período considerado en un 21,2%, (4.400 en valores absolutos); las «empresarias sin asalariados o trabajadoras independientes» han aumentado en un 1,8% (1.200 personas); el número de «miembros de cooperativa» lo ha hecho en un 5,5% (200 personas), mientras que la categoría «ayudas familiares», esto es, personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven, ha registrado en este período una disminución en su volumen de empleo del –30, 6% (–12.500 en cifras absolutas).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUJERES OCUPADAS EN ANDALUCÍA, POR SITUACIÓN PROFESIONAL, 1999-2003 (EN MILES)

(Medias anuales)

	1999	2000	2001	2002	2003	Variaciones 2003/1999	
						Absolutas	%
Total trabajadoras por cuenta propia	**132,4**	**126,7**	**134,9**	**128,0**	**125,7**	-6,7	-5,1
Empleadora	20,7	19,7	25,0	25,5	25,1	4,4	21,3
Empresaria sin asalariados o trabajadora independiente	67,3	70,1	72,7	70,0	68,5	1,2	1,8
Miembro de cooperativa	3,6	3,9	2,8	3,7	3,8	0,2	5,6
Ayuda familiar	40,8	33,0	34,4	28,8	28,3	-12,5	-30,6
Total asalariadas	**562,4**	**624,5**	**668,0**	**712,3**	**770,6**	**208,2**	**37,0**
Asalariadas sector público	177,0	192,3	198,8	212,3	223,6	46,6	26,3
Asalariadas sector privado	385,4	432,2	469,2	500,0	547,0	**161,6**	**41,9**
Otra situación	1,1	1,0	0,7	2,9	1,2	0,1	9,1
TOTAL	695,9	752,3	803,7	843,3	897,6	201,7	29,0

Fuente: INE, EPA.
Estadist/Ep/CCAA/ANDAL_Ocup-sit-prof-

184/011581

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

En el ámbito bilateral, y como parte de la programación de cooperación técnica internacional de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, correspondiente al año 2004, se ha colaborado con la República Argentina en materias relacionadas con los convenios colectivos de trabajo y los sistemas de estadísticas laborales.

En el ámbito de la cooperación técnica multilateral con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), se está colaborando con diversas instituciones argentinas en los proyectos «Promoción de la seguridad y salud en el trabajo de la construcción en MERCOSUR y Chile», «Los Sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina», y el «Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el diálogo social». Está previsto que el próximo año se inicie el proyecto «Promoción del empleo juvenil en América Latina». Además, se están estudiando dos propuestas de financiación, también dentro del marco de la OIT, relativas al Programa Nacional de Trabajo Decente en la Argentina.

1. En materia de inmigración/emigración, si bien no existen proyectos bilaterales concretos con dicho Estado, si existen contactos entre las autoridades competentes de ambos países para hacer un seguimiento de la materia.

El ámbito de actuación en aquel país está exclusivamente limitado a la colectividad de emigrantes españoles.

Finalmente, por lo que respecta a las competencias de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social las relaciones se enmarcan en la aplicación del Convenio Bilateral vigente de Seguridad Social entre España y la República Argentina de 28-05-1966 (BOE de 16-09-67).

En la actualidad, está pendiente la finalización de los trámites legales para la entrad a en vigor del Convenio de Seguridad Social, firmado, el 28 de enero de 1997 y su Acuerdo Administrativo de aplicación de 13 de diciembre de 1997, estando previsto próximamente que se produzca el intercambio de los Instrumentos de Ratificación, lo que permitirá su entrada en vigor en breve plazo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan dentro de la relación bilateral entre España y Argentina.

Respuesta:

Se detallan a continuación los proyectos de los centros directivos del Ministerio de Cultura con Argentina.

1. Base jurídica

— Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República Argentina, firmado en Madrid el 3 de junio de 1988.

— Acta de la V Reunión de la Comisión de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Cooperación Científica y Tecnológica Hispano-Argentina, de 10 de diciembre de 1997, que se enmarca en el Protocolo de Cooperación Científica y Tecnológica del Tratado anteriormente citado.

2. Estado actual de la cooperación

— Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas:

• S.G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas:

La Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas mantiene permanente colaboración con CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe) participando en diversos proyectos. De ellos destaca el RILVI, Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica, respaldado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, que está en marcha desde 1997. Agrupa la información bibliográfica, unificada, de las Agencias International Standart Book Number (ISBN) de España, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela. El RILVI se publica en formato CD-ROM, se produce en España y CERLALC colabora en su distribución entre las Agencias ISBN de Iberoamérica.

La D.G. del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de esta Subdirección General apoya la presencia de autores españoles en el extranjero en los Institutos Cervantes, Universidades, Asociaciones de Hispanistas, Congresos, etc.

En 2004 hay actuaciones realizadas y/o previstas en 29 países, siendo los más importantes en número de actividades Argentina, Estados Unidos, Francia e Italia.

• S.G. de Archivos Estatales:

Del 24 de mayo al 4 de junio tuvo lugar el curso «Organización y Sistemas de Archivos», en el marco de la Academia Itinerante de Archivos. Se realizó en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), y a él asistieron representantes de Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú, Chile, Argentina y Uruguay.

Se han firmado en 2004 dos Acuerdos para el Censo Guía de los Archivos de España e Iberoamérica que afectan a Argentina: con el Archivo General de Santa Fe y con el Archivo General de la provincia de El Chaco.

Proyecto «Derechos Humanos», con Buenos Aires, Relativo a la Colección de Carteles del Patrimonio Documental de la Asociación Civil Memoria Abierta.

— Biblioteca Nacional

Se suscribió, en 1997, un Protocolo de Cooperación, Asistencia e Integración entre la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Nacional de Argentina, que se prorroga automáticamente cada año.

La Biblioteca Nacional lleva a cabo, en el marco de los Programas Cumbre con Iberoamérica, el Novum Regestrum. Catálogo Colectivo de impresos de los siglos XVI-XIX en las bibliotecas de Iberoamérica. En la actualidad se están tratando los 6.144 registros aportados por Honduras, Chile y Venezuela y se está a la espera de recibir los registros de Argentina, Costa Rica, Cuba y Portugal.

— Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales:

• Instituto del Patrimonio Histórico Español: en la Convocatoria de 2004 de ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior, se ha concedido ayuda a un proyecto en Argentina.

• S.G. de Protección del Patrimonio Histórico: está previsto realizar en octubre y diciembre de 2005 un curso relativo a la protección del patrimonio, con especial hincapié en el tráfico ilícito.

— INAEM:

El Museo Nacional del Teatro está negociando con los consulados de España en las ciudades de Mendoza

y de Buenos Aires la posibilidad de llevar a esas ciudades, para el primer semestre de 2005, las siguientes exposiciones:

— «Alta costura en la Danza Española»
— «Alta costura en Escena»

Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos: para 2005 existe un compromiso para desarrollar un seminario y un taller práctico de autores españoles contemporáneos, en el mes de abril, en colaboración con el Teatro San Martín de Buenos Aires y la sala experimental ElKafka, apoyado por el Centro Cultural Español de esta ciudad.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Postura del Gobierno ante el hecho de que Catalunya estuviese representada en la UNESCO.

Respuesta:

El Gobierno no puede responder a situaciones hipotéticas desconociendo las circunstancias concretas en las que se podrían producir dicha participación. Sí puede, por el contrario, recordar lo que establece la Constitución de la UNESCO en cuanto a sus miembros:

Son miembros de la Organización:

Los Estados Miembros de las NNUU (mediante la simple notificación de su adhesión. La exclusión de las NNUU lleva aparejado, ipso facto la exclusión de la UNESCO).

Otros Estados no miembros de las NNUU que sean admitidos en la UNESCO, a recomendación de su Consejo Ejecutivo y mediante el voto favorable de los dos tercios de los componentes de la Conferencia General.

Los miembros que provengan de aquellos territorios o grupos de territorios que no dirijan ellos mismos sus relaciones exteriores podrán ser admitidos en la UNESCO como miembros asociados, mediante el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Conferencia General y siempre y cuando su candidatura haya sido presentada por el Estado encargado de dirigir las relaciones exteriores del territorio.

Ahora bien, al margen de la estructura orgánica de UNESCO, cabe destacar que la Organización tiene una red de Comisiones Nacionales en sus Estados Miembros en las que participan además de la Administración del Estado, los distintos grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, de la investigación científica o de la cultura. No forman parte de la estructura organizativa de la Organización internacional sino que constituyen órganos internos de consulta y de enlace con la Organización.

La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO en España fue establecida por Real Decreto de 1953 (modificado en 1982 y 1994). Está constituida como órgano de conexión de la UNESCO con aquellos organismos y entidades de carácter público y privado que desarrollan en nuestro país actividades relacionadas con la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. En la actualidad, dotada de una composición flexible que le permite desarrollar sus funciones con mayor eficacia, 1a Comisión española está formada por un Pleno formado por diversos representantes de la Administración General del Estado, Reales Academias e instituciones científicas o culturales. Entre sus fines, expresamente se atribuye a la Comisión el de canalizar la presencia de las Comunidades Autónomas en la UNESCO para reflejar en la participación española la realidad pluricultural y plurilingüística de España en la proyección internacional de cultura española.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el número de trenes con parada en la Estación de Venta de Baños (Palencia).

Respuesta:

En la estación de Venta de Baños paran diariamente una media de 33 trenes Regionales, situándose la demanda de viajeros en torno a 155.

Además de estos servicios, tienen parada en la estación de Venta de Baños los siguientes trenes de Grandes Líneas:

Tren Estrella Madrid-Ferrol y regreso
Trenes Estrella Madrid-Hendaya y Bilbao y regreso
Trenes Estrella Madrid-Santander y Gijón y regreso
Tren diurno, Bilbao/Irún-Salamanca y regreso

Este diseño complementa las relaciones de carácter Regional, facilitando a los clientes de la población el viaje nocturno que no ofertan los trenes regionales, limitados a relaciones diurnas. La media diaria de utilización de estos últimos servicios es de 4 viajeros (origen) y 12 viajeros (destino).

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana.

Respuesta:

Con el fin de afrontar los principales problemas y demandas que afectan hoy en día a los jóvenes, durante el 2.° semestre del presente año se llevarán a cabo los trabajos preparatorios necesarios para poner en marcha el Plan de Juventud 2005-2008.

Este Plan de Juventud contemplará acciones relacionadas, entre otros temas, con la emancipación, con la promoción de la participación social y con el ocio de los jóvenes. Uno de los ejes importantes de este Plan será la promoción de un pacto para la convivencia, ocio y tiempo libre, así como de hábitos de vida saludables y de valores en la juventud, que aborde toda la casuística actual en torno al ocio de los jóvenes.

Se tendrá en cuenta que el tiempo de ocio es un espacio de relaciones interpersonales, de encuentro con otros jóvenes, de participación y aprendizaje, y de diversión, que tiene ya (y ofrece cara al futuro) importantes potencialidades para el desarrollo personal y para el disfrute de la condición de joven, y no tiene por qué estar relacionado con la droga y el alcoholismo.

Para ello, se desarrollarán programas para el fomento de hábitos de vida saludable, contando, asimismo, con la colaboración de los distintos niveles públicos para hacer cumplir las normativas vigentes.

El compromiso del Gobierno es el de pulsar un plan estatal de ocio para jóvenes en el que estén implicados, además de los poderes públicos, los propios jóvenes, las organizaciones sociales, las familias, los profesionales y la industria del ocio.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Valdecasas Salgado, Julia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de elaborar una ley que regule las situaciones de dependencia.

Respuesta:

Entre los compromisos asumidos por el actual Gobierno de la Nación, se encuentra el de elaborar una ley de protección a las personas en situación de dependencia.

Este propósito ha sido manifestado en diferentes ocasiones por los miembros del Gobierno: Presidente y Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por altos cargos de la Administración General del Estado: Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

Por lo que se refiere a los plazos de ejecución, se señala que en la actualidad se está elaborando el Libro Blanco sobre la Dependencia que servirá de base para la elaboración del Proyecto de Ley que será remitido a la Cámara en el primer semestre de 2005.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Asunto: Repatriaciones realizadas en el año 1995 y durante los años 2000 a 2004, así como medio de transporte empleado.

Respuesta:

El número de repatriaciones abarca distintos conceptos teniendo en cuenta la legislación de extranjería: Expulsiones, readmisiones bilaterales solicitadas por España en virtud de Acuerdos de Readmisión y devoluciones en virtud del art. 58.2 de la Ley de Extranjería.

Año 1995

Expulsiones: 4.875
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: En este año España no tenía suscritos tales Acuerdos.
Devoluciones: 19.353

Año 2000

Expulsiones: 1.226
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 9.175
Devoluciones: En este período este supuesto tenía la denominación de retorno según lo establecido en el art. 54.2 de la Ley de Extranjería: 22.716.

Año 2001

Expulsiones: 3.817
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 9.732
Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del art. 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 22.984.

Año 2002

Expulsiones: 12.159
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 38.192
Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del art. 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país») 14.275.

Año 2003

Expulsiones: 14.104
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 50.354
Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del art. 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 13.684.

Año 2004 (datos a 31-08-04)

Expulsiones: 9.242
Devoluciones materializadas en virtud de Acuerdos de Readmisión: 50.315
Otras Devoluciones materializadas en virtud de los supuestos del art. 58.2 de la Ley de Extranjería («los que habiendo sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España», «los que pretendan entrar ilegalmente en el país»): 8.559.

Se adjuntan como Anexo tablas estadísticas en las que se especifican la nacionalidad de los deportados.
Para las repatriaciones de inmigrantes ilegales a sus países de origen se utilizan medios marítimos, aéreos y terrestres, en función del país del destino, siendo acompañados, en ocasiones, por un número de policías de escolta variable en función del número de repatriados y de la peligrosidad de los mismos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Existencia de documentación relativa a campos de concentración de la guerra civil española en el Tribunal Militar Territorial cuarto con sede en A Coruña, cuyo estudio y consulta no está permitido.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, a partir de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, no es competente en la gestión de los documentos producidos por tribunales y juzgados togados.

El Archivo Militar de Guadalajara, dependiente del Ministerio de Defensa, conserva fondos relativos a prisiones militares y campos de concentración.

El procedimiento de acceso y las condiciones de consulta de los documentos custodiados en archivos militares está establecido en el Reglamento de Archivos Militares, aprobado por R.D. 2598/1998, de 4 de diciembre.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011802

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de diferentes actuaciones en contra del patrimonio arqueológico de las Illes Balears.

Respuesta:

El reparto competencial, que en materia de protección del Patrimonio Histórico establecen la Constitución y la Ley, determina que sean las Comunidades Autónomas o los Cabildos o Consejos Insulares los competentes para aplicar las leyes de protección y los responsables de velar por la correcta conservación del Patrimonio Histórico.

El Ministerio de Cultura se limita a solicitar información al Gobierno Balear, Consejo Insular de Mallorca y al Ayuntamiento para que informen sobre la situación. Esta solicitud se realizó con fecha 29-09-2004, y aún no se ha recibido contestación

Las competencias en materia de custodia del material procedente de excavaciones arqueológicas también residen en el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, a partir de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio.

El Ministerio de Cultura es consciente de la necesidad de renovación de algunos servicios museográficos, y trabaja actualmente en la mejora del equipamiento y preparación del concurso de restauración para poder dar paso a la remodelación museográfica prevista, condicionada al proyecto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En estos momentos se está trabajando en la especialización de los fiscales en los delitos relacionados con el Patrimonio Histórico.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011880

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

Los temas de interés para las relaciones entre España e Italia en los ámbitos energético e industrial son los siguientes:

Energía

«Acuerdo entre el Reino de España y la República Italiana relativo a la imputación recíproca de existencias mínimas de seguridad de crudo, de productos intermedios de petróleo y de productos petrolíferos, hecho en Madrid el 10 de enero de 2001», publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 28 de 1 de febrero de 2001.

Industria

1. REACH

Búsqueda de una posición común, ya que los intereses de ambos países son coincidentes, respecto al nuevo Reglamento europeo para el registro, evaluación, autorización y restricción de los productos químicos (REACH).

2. Textil

Italia y España comparten la preocupación sobre el futuro del sector textil ante la fuerte competencia foránea, especialmente asiática, a partir del año 2005 con motivo de la liberalización del comercio mundial. Por tal motivo, ambos países coinciden en la necesidad de que el sector textil se transforme para mejorar la calidad de sus productos y así poder afrontar la competencia procedente de países con costes bajos.

En el ámbito comercial se indican a continuación las principales cuestiones enmarcadas dentro de las relaciones bilaterales entre España e Italia:

• Está actualmente en estudio la creación de un grupo conjunto para explorar formas de cooperación entre empresas de ambos países en áreas como América Latina y Balcanes en las que España e Italia, respectivamente, gozan de una mayor presencia.

• Está previsto que en las próximas reuniones del Comité Fitosanitario Permanente de Bruselas y con la aprobación del aspecto formal y legal de la anulación de la consideración del territorio italiano como zona protegida contra el virus de la tristeza de los agrios, queden liberalizados los envíos de cítricos españoles con hojas y pedúnculos a aquel país.

• La Oficina Económica y Comercial de España en Milán sigue desarrollando el plan anual de promoción de la exportación del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y que, tras el aumento continuado durante los últimos años de la exportación española a Italia, el mercado italiano se ha situado en 2003 en el tercer puesto como destino de la exportación española.

Por lo que respecta al ámbito empresarial y de inversión, respecto a los proyectos de empresas españolas en Italia, se señala la intensa actividad inversora de Gas Natural en el Sur de la península italiana y en Sicilia, y la importante presencia de BBVA en la Banca Nazionale di Lavoro. Además, están presentes el SCH y empresas de confección textil como Zara, si bien no se conocen actividades recientes de importancia tras su implantación en Italia durante los años anteriores. También hay proyectos de desarrollo en Italia de empresas españolas en los sectores hotelero y de seguros.

Por último, también se indica que durante las últimas semanas se están intensificando los contactos bilaterales a nivel oficial para desarrollar la cooperación oficial y empresarial entre Italia y España, especialmente en el ámbito euromediterráneo y en el de la UE.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Cuba para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

PRESUPUESTO 2004 – CUBA

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Escuela de Maestros «José de la Luz y Caballero»	Bilateral,	En ejecución
Revista Encuentro con la Cultura Cubana	Bilateral	En ejecución
Encuentro Conexiones	Bilateral	En ejecución
Apoyo población marginada Fundación CUME Santiago de Cuba	Bilateral	En ejecución
Programa Educativo y Cultural	Gabinete	En ejecución
Comité Cubano Pro Derechos Humanos	Gabinete	En ejecución
Acción Cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
TOTAL CUBA		542.232,50 €

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011934

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Chile para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala lo siguiente:

PRESUPUESTO 2004 – CHILE

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Asistencias técnicas en los ámbitos del Defensor del Pueblo, Políticas activas de empleo, Reforma Procesal Penal, en materia Tributaria, participación ciudadina, modernización de la gestión pública y fortalecimiento de las instituciones democráticas	Bilateral	En ejecución	30.000
Becas (Convocatoria 2004/2005) 36	Culturales	En ejecución	355.942
Acción Cultural	Culturales	En ejecución	180.000
Total Chile			565.942

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Popular China para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PRESUPUESTO 2004 – CHINA

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Diversos proyectos de cooperación realizados entre Universidad Autónoma	BILATERAL	En Tramitación
Creación de un Centro de Iniciativa Emprendedora en el CEIBS	BILATERAL	En Tramitación
Seminario avanzado de gestión e Instituciones Sanitarias (5)	BILATERAL	En Ejecución
Programa de Formación de Médicos y Personal Sanitario en los Condados de Jinping y Malipo	BILATERAL	En Tramitación
Seminario avanzado gestión residuos urbanos (4)	BILATERAL	En Ejecución
Programa de investigaciones científicas conjuntas	BILATERAL	En Ejecución
Creación de un Centro Sino-Español en Transporte	BILATERAL	En Ejecución
Curso de Formación sobre Energías Renovables (25-30 personas)	BILATERAL	En Ejecución
Proyecto «Energía solar en Mongolia Interior» (Fase II)	BILATERAL	En Ejecución
Proyecto demostrativo de ahorro de agua en Beijin (I Fase)	BILATERAL	En Tramitación
A.T. Promoción desarrollo agricultura	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado sobre acuicultura (5)	BILATERAL	En Ejecución
Instituto de Maquinaria Herramienta de Tianjin III.ª	BILATERAL	En Ejecución

Seminario avanzado sobre atracción de inversiones (4)	BILATERAL	En Ejecución
Programa de capacitación AECI-CNTA (Administración de Turismo Chino) 2004	BILATERAL	En Ejecución
Diversas Asistencias técnicas	BILATERAL	En Ejecución
Fondo de Cooperación	BILATERAL	En Ejecución
Becas totales 2003-2004 ()	CULTURAL	En Ejecución
Becas totales 2004-2005 (39)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados Conv 03-04 (14)	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados Conv. 04-05 (15)	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total China		2.469.122,30

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Mongolia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

No existen proyectos en ejecución en la República de Mongolia en el año 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Namibia para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PAÍS: República Namibia

PRESUPUESTO 2004 – NAMIBIA

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario Avanzado Atención Domiciliaria VIH/SIDA (Prog. VITA)	BILATERAL	En Ejecución
Seminarios Técnica negoc. UE/SADCC	BILATERAL	En Tramitación
Reasentamiento Granja Kombat Total AECI	BILATERAL	En Tramitación
AT. Apoyo OTC asuntos Sector Reasentam. 2	BILATERAL	En Ejecución
AT. Apoyo OTC asuntos Sector Reasentam. 3	BILATERAL	En Ejecución
Proyecto piloto IAC desarrollo acuicultura 2003/2005	BILATERAL	En Ejecución
ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA MARÍTIMA DE WALVIS BAY.	BILATERAL	En Ejecución

Curso de seguridad marítima	BILATERAL	En Ejecución
Estudio evolución dinámica merluza	BILATERAL	En Ejecución
Seminario Avanz. Acuicultura:(Vigo) Programa NAUTA.	BILATERAL	En Tramitación
Seminario Avanz. Calidad Turística	BILATERAL	En Tramitación
Consultoria Escuela de Turismo	BILATERAL	En Ejecución
Fondo Consultoria y AT. C.I. AECI	BILATERAL	En Ejecución
Plan Urbano Katatura 4 años (2001/04)	ONGD	En Ejecución
Lucha contra el SIDA en Erongo. Coste AECI 2004	ONGD	En Ejecución
Programa JPO (1nuevo 1 renovación)	MULTILATERAL	En Ejecución
Programa VNU (1nuevo)	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas MAE 2003/04 (1)	CULTURAL	En Ejecución
Becas MAE Conv 04 (Curso 2004/05)	CULTURAL	En Ejecución
2 Lectorados Conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total Namibia		**1.645.912,11**

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Botswana para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Botswana.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino de Lesotho para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Lesotho.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Sudáfrica para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PAÍS: República de Sudáfrica

PRESUPUESTO 2004 – REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario Avanzado Estrategia y control VHIS/SIDA	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado de diplomacía	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado de acuicultura	BILATERAL	En Ejecución
S.A. Calidad turística (4 participantes) Sudáfrica	BILATERAL	En Ejecución
Prórroga A.T. Proyecto turismo 2003/05	BILATERAL	En Ejecución
S.A. Gestión residuos urbanos	BILATERAL	En Ejecución
Becas Conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Becas Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados Conv. 03-04	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total República Sudafricana		**201.653,45**

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Nicaragua para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PAÍS: Nicaragua

PRESUPUESTO 2004 – NICARAGUA

Proyecto	**Instrumento de Ejecución**	**Situación**
Mejora Calidad Información Patologías Sujetas Vigilancia Epidemiológica	Bilateral	En ejecución
Apoyo Reforma Educativa Básica y Media (con orientación y habilitación Laboral)	Bilateral	En ejecución
Asistencias Técnicas	Bilateral	En ejecución
Apoyo Actividad Pesquera Comunidades Artesanales Lago de Nicaragua (Río Mayales) y Río San Juan	Bilateral	En ejecución
Asentamiento Rural Autosostenible (ARAS) Malpaisillo	Bilateral	En ejecución
Desarrollo Humano Medioambiental Franja Fronteriza Reserva Biosfera del Sudeste de Nicaragua (Programa ARAUCARIA - Río San Juan)	Bilateral	En ejecución
Apoyo Corte Suprema de Justicia: (Planificación, Formación y Ciencia Forense)	Bilateral	En tramitación
Mejora y Simplificación Procedimiento Probatorio en los Delitos de Violencia contra las Mujeres	Bilateral	En tramitación
Mejora Acceso de las mujeres en el ámbito del Derecho de Familia	Bilateral	En ejecución

Fortalecimiento institucional Policía Nacional mejorar funciones propias auxilio judicial, seguridad pública y vial	Bilateral	En ejecución
Programa Patrimonio	Bilateral	En ejecución
Inundaciones acaecidas 25 junio 2004	Emergencia	En ejecución
Proyecto café	Ayuda Alimentaria	
Proyecto manejo sostenible área protegida Volcán Cosigüina	ONGD	En ejecución
Proyecto fortalecimiento seguridad alimentaria nutricional en 6 municipios	ONGD	En ejecución
Proyecto reactivación productiva zona seca municipio La Concordia. Fase I	ONGD	En ejecución
Proyecto mejora acceso a medicamentos y promoción uso racional en 281 comunidades rurales y urbanas marginales	ONGD	En ejecución
Estrategia Fortalecimiento dignidad de vida en áreas de pobreza y exclusión en Iberoamérica	ONGD	En ejecución
Estrategia desarrollo población vulnerable como medio prevención conflictos y desastres naturales	ONGD	En ejecución
Estrategia equidad y contribución a la paz en democracia modelo integrado de desarrollo	ONGD	En ejecución
Programa acción sindical para la consolidación democrática	ONGD	En tramitación
Programa fortalecimiento de la atención en salud reproductiva	ONGD	En tramitación
Programa de educación popular de calidad para la inclusión social y la equidad educativa	ONGD	En tramitación
1 JED (UE)	Multilaterales	En ejecución
Acción cultural	Culturales	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
TOTAL NICARAGUA		**6.654.931,20 €**

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado en la República Bolivariana de Venezuela para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

PRESUPUESTO 2004 – VENEZUELA

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación	Importe euros
Mejora de los sistemas de agua potable, acueductos rurales, salud, educación, desarrollo agrícola, fortalecimiento de organizaciones de grupos étnicos, etc.	Bilateral	En ejecución	50.000,00
Creación de un centro para atender a mujeres embarazadas entre 11 y 18 años. Alcaldía Mayor de Caracas. Fundación Caracas para los Niños	Bilateral	En ejecución	50.000,00
Apoyo para la puesta en marcha del Centro de Estudios Avanzados de Turismo y Desarrollo Sustentable de Venezuela y El Caribe (CETUS)	Bilateral	En ejecución	60.000,00

Corporación de Turismo de Anzoátegui Desarrollo sustentable en la zona oeste del estado de Anzoátegui, Municipio de Peñalver, poblaciones de El Hatillo y la Cerca (Economía turística del hogar)	Bilateral	En ejecución	140.000,00
Programa de Patrimonio en Iberoamérica	Bilateral	En ejecución	125.000,00
Becas (Convocatoria 2004-2005) 37	Culturales	En ejecución	339.777,50
Acción cultural	Culturales	En ejecución	50.000,00
Total Venezuela			814.777,50

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Trinidad y Tobago para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación con este país se enmarca en la aportación bilateral que se hace al CARICOM:

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Fortalecimiento de la Organización de Pescadores	Bilateral	En ejecución
Intercambio de expertos en materia educativa	Bilateral	En ejecución
Comercio electrónico	Bilateral	En ejecución
Aprovechamiento del Banano	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento de la sociedad civil mediante seminarios de liderazgo con enfoque de género	Bilateral	En ejecución
Apoyo técnico	Bilateral	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
Lectorados	Culturales	En ejecución
TOTAL CARIBE ANGLÓFONO		309.810,00 €

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Cooperativa de Guyana y República de Surinam para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación con estos países se enmarca en la aportación bilateral que se hace al CARICOM:

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Fortalecimiento de la Organización de Pescadores	Bilateral	En ejecución
Intercambio de expertos en materia educativa	Bilateral	En ejecución
Comercio electrónico	Bilateral	En ejecución
Aprovechamiento del Banano	Bilateral	En ejecución
Fortalecimiento de la sociedad civil mediante seminarios de liderazgo con enfoque de género	Bilateral	En ejecución
Apoyo técnico	Bilateral	En ejecución
Becas	Culturales	En ejecución
Lectorados	Culturales	En ejecución
TOTAL CARIBE ANGLÓFONO		309.810,00 €

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Socialista de Vietnam para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PRESUPUESTO 2004 – VIETNAM

Proyecto	Instrumento de Ejecución	Situación
Seminario Avanzado de Gestión de Instituciones Sanitarias (5)	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado de gestión de residuos urbanos (4)	BILATERAL	En Ejecución
Formación en cuestiones energéticas (5)	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo al Desarrollo rural en Vietnam. Proceso interno Fortalecimiento Institucional y creación capital Humano Vª Fase	BILATERAL	En Ejecución
Programa Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura. IVª Fase	BILATERAL	En Ejecución
Seminario avanzado sobre acuicultura (5)	BILATERAL	En Ejecución
Seminario PYMES	BILATERAL	En Tramitación
Plan Maestro de Turismo	BILATERAL	En Tramitación
Diversas Asistencias Técnicas	BILATERAL	En Tramitación
Fondo de Cooperación	BILATERAL	En Tramitación
Establecimiento Instituto Modelo de Tecnología de la Información (informática) en Hanoi. III FASE	ONGD	En Ejecución
Mejora atención primaria salud en centro de Vietnam y sur de Filipinas	ONGD	En Ejecución

Fortalecimiento institucional y desarrollo rural en provincias de Thai Nguyen	ONGD	En Ejecución
Programa JE (1 renovación)	MULTILATERAL	En Ejecución
Becas (Cov. 03-04) 14	CULTURAL	En Ejecución
Becas (Verano y Cov. 04-05) 20	CULTURAL	En Ejecución
Lectorados (Conv. 03-04) 2	CULTURAL	En Ejecución
Lectorado (Conv. 04-05) 2	CULTURAL	En Ejecución
Acción Cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total Vietnam		2.147.328,04

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República Socialista de Vietnam para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto	Países	Instrumento de ejecución	Situación
Seminario Avanzado de Gestión de Instituciones Sanitarias	Gobierno Indonesia (4) Tailandia (4) Malasia (4) y Papúa Nueva Guinea (1)	BILATERAL	137.351,99
Seminario Avanzado en Gestión de Residuos Urbanos	Gobierno Tailandia (4), Malasia (4), Indonesia (4) y Papúa Nueva Guinea (1)	BILATERAL	140.747,00 En Tramitación
Formación en Cuestiones Energéticas	Gobierno Indonesia (5), Malasia (5) y Tailandia (5) y Papúa Nueva Guinea (1)	BILATERAL	76.679,87 En Ejecución
Seminario Avanzado sobre Acuicultura	Gobierno de Indonesia (5) Tailandia (5) Malasia (5) y Papúa Nueva Guinea (1)	BILATERAL	63.000,00 En Tramitación
Seminario PYMES	Gobierno Indonesia (4), Tailandia (4), Malasia (4) y Papúa Nueva Guinea (1)	BILATERAL	127.116,97 En Tramitación
Malasia (7) Becas	CULTURAL	38.103,00	En Ejecución

Malasia (2) Lectorados	CULTURAL	28.252,00	En Ejecución
Malasia Acción Cultural	CULTURAL	15.000,00	En Ejecución

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Reino Unido de Arabia Saudí para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Arabia Saudí.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Estado de Kuwait para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

España mantiene con Kuwait programas de cooperación cultural por un presupuesto de 12.000 €.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en el Estado de Bahreim para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con Bahreim.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de Yemen y Sultanato de Omán para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

España mantiene con estos países programas de cooperación cultural por un presupuesto de 2.634 €.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la República de las Islas Marshall para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

La cooperación española no tiene proyectos de ayuda al desarrollo con las Islas Marshall.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Cultura que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría:

1. BASE JURÍDICA

— Acuerdo de Cooperación Cultural entre Italia y España (11 de agosto de 1955).

— Acuerdo científico y técnico entre Italia y España (3 de marzo de 1969).

— Acuerdo de Coproducción y relaciones cinematográficas entre el Reino de España y la República Italiana (10 de septiembre de 1997).

— XIX Programa del Acuerdo de Cooperación Educativo-Cultural y Científica entre Italia y España para los años 2001-2004 (18 de diciembre de 2001).

2. ÁMBITOS DE COOPERACIÓN

ACCIONES REALIZADAS Y PREVISIÓN

El XIX Programa de Cooperación prevé colaboración en todos los ámbitos, pero se deja a los propios operadores e instituciones culturales su realización sobre una base voluntaria. Este Acuerdo no contempla apenas acciones o compromisos.

Las acciones más recientes de mayor significación llevadas a cabo y las proyectadas son las siguientes:

LIBRO

2004

Actividades para la Conmemoración del Centenario de María Zambrano, realizadas en el Instituto Cervantes de Roma.

2005

España, país invitado en la Feria Internacional de Literatura Infantil y Juvenil en Bolonia.

DANZA

2004

Actuación de la Compañía Nacional de Danza, en el Teatro della Corte de Génova, 16 y 17 de julio.
(Programa: L'homme, Castrati, White Darkness)

MÚSICA

2004

Concierto de José María Gallardo y el Grupo La Maestranza con la participación de Teresa Berganza que tuvo lugar en el Auditorio de Roma. Concierto del «La Folia» en Roma durante el segundo semestre de 2004.

En anexo se incluyen las ayudas concedidas para 2004 por el INAEM.

TEATRO

Se incluyen en anexo las ayudas concedidas por el INAEM.

PATRIMONIO

La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma está llevando a cabo excavaciones e investigación con la Superintendencia de Bienes Arqueológicos de Lazio en las zonas de Tusculum y Pompeya.

Igualmente, el Instituto de Patrimonio Histórico Español (IPHE) está llevando a cabo la restauración del Templete de Bramante y de la Academia de España en Roma.

EXPOSICIONES

2004

Exposición «Light is more» que recoge la obra y proyectos del arquitecto español Alberto Campo Baeza y que se expuso en el espacio de exposiciones de la Basílica de Palladio en Vicenza (DGCCC).

2005

Exposición «El Palacio del Rey Planeta» en Nápoles en fecha a determinar (Museo del Prado).

CINE

2004 (septiembre-diciembre), participaciones efectuadas:

— Festival Internacional de Cine de Salento (septiembre).
— Festival de Cine de Venecia (septiembre).
— Festival Internacional de Cine de Viareggio, (octubre).
— Festival Internacional de la Mujer de Turín (octubre).

2005

Previsiones de colaboración

— Festival Internacional de Cine de Bra (abril).
— Festival de Cine Europeo de Lecee (abril).
— Festival Internacional de Cine Gay y Lésbico de Turín (abril).
— Festival Internacional de Cine de Giffoni (julio).
— Festival Internacional de Cine de Venecia (septiembre).

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012102

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda que se enmarcan en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

En materia tributaria ha de hacerse mención del Convenio entre España e Italia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y para prevenir la evasión fiscal, firmado en Roma el 8 de septiembre de 1977 y publicado el 22 de diciembre de 1980 en el Boletín Oficial del Estado. Se trata de un Convenio que, en general, sigue el Modelo de Convenio de la OCDE.

Por otra parte, las relaciones entre la Administración Tributaria de España e Italia se enmarcan habitualmente dentro de las actuaciones multilaterales de cooperación administrativa y asistencia mutua en aplicación de los reglamentos y directivas de la Unión Europea en materia tributaria.

Recientemente han sido enviados por las autoridades italianas nuevos formularios para solicitar la devolución de las retenciones practicadas sobre dividendos, intereses y cánones en aplicación del Convenio hispano-italiano. Dichos formularios están siendo analizados y se espera llegar a un acuerdo próximamente.

Cabe reseñar en este aspecto el compromiso suscrito, en mayo de 2002, para tramitar un Acuerdo complementario de Intercambio de Información Tributaria a fin de mejorar la eficacia en el control fiscal que llevan a cabo ambas administraciones.

Con carácter bilateral se atienden, por ambas partes, puntuales solicitudes de informes o visitas para analizar el funcionamiento y la experiencia en determinados proyectos de mejora o métodos de trabajo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012161 a 184/012167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Concesión de ayudas para realizar actuaciones de recuperación del patrimonio histórico con cargo al denominado uno por ciento cultural, en diversos municipios de la provincia de Castellón.

Respuesta:

Todos los proyectos por los que se interesa Su Señoría han sido presentados a la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura para la gestión conjunta del 1% cultural. De todos ellos, sólo dos fueron aprobados en su reunión de 3 de febrero de 2004: el de El Toro y el de Vall de Almonacid. Sobre el resto no

hubo resolución y quedaron pendientes. Los dos proyectos aprobados, al no contar con respaldo presupuestario volverán a ser valorados por la nueva Comisión Mixta, según los nuevos criterios que establezca la recientemente creada Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Font Bonmati, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas dentro del Plan de Choque de Conservación de Firmes y Estructuras en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La actuación prevista en el Plan de Choque de Conservación de Firmes y Estructuras para la provincia de Guadalajara es la «Conservación y rehabilitación del firme de la N-211. Tramo: Maranchón-Aragoncillo y Molina de Aragón-El Pedregal (L.P. Teruel)», licitada en el BOE de 19 de junio de 2004.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con el Gobierno de las Illes Balears.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ámbito Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

— Convenio firmado el 13-01-04 con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la ejecución del programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información España.es, cuya vigencia finaliza el 31-12-05, siendo prorrogable.

— Convenio entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la entidad pública empresarial Red.es para el desarrollo de una red de centros pilotos en materia de innovación educativa.

— Convenio bilateral de colaboración entre la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la entidad pública empresarial Red.es para el desarrollo del Programa «Internet en la Escuela».

A fecha de septiembre de 2004, el impacto y el presupuesto fijado de las actuaciones en el marco del Programa «Internet en la Escuela» en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es el siguiente:

El Programa se encuentra dirigido a 109.630 alumnos, 10.402 profesores y 336 centros educativos, siendo la inversión total para conectividad y equipamiento por importe de 5.290,315 € (2.116.046 por parte de la entidad pública empresarial Red.es y 3.174.069 por la Comunidad Autónoma).

Respecto al Convenio de colaboración para la ejecución del programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información, se continuará con la aplicación de las actuaciones enmarcadas en España es que coincidan con las prioridades establecidas por el Gobierno para promover el desarrollo de la sociedad de la información, aunque se realizarán las necesarias adaptaciones de objetivos, tomando como referencia las pautas fijadas en el ámbito europeo en la iniciativa Europa 2005, y que se plasmará en el Plan de Convergencia que el Gobierno está elaborando con el interés de que sea aprobado antes del 1 de enero de 2006.

Ámbito de Energía

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y el Gobierno de las Illes Balears, suscribieron, con fecha 1 de julio de 2002, un Protocolo General de Acuerdo Marco de Colaboración para la promoción del desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética en el marco del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

Según lo estipulado en la cláusula quinta del Protocolo, se prevé la constitución de una Comisión Mixta,

con dos representantes de cada una de las partes. Dicha Comisión fue constituida y mantuvo su primera reunión el 7 de abril de 2003.

El Protocolo mantiene su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, horizonte del Plan de Fomento de las Energías Renovables. En relación con el nivel de ejecución, el IDAE mantiene actuaciones conjuntas con el Gobierno Balear, aunque aún no se ha firmado ningún convenio específico en el marco del Protocolo en el cual se identifique un proyecto concreto.

Ámbito Turismo

En mayo de 2003 se firmó un «Acuerdo de colaboración Estadística e intercambio de información turística entre el Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General de Turismo, Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, y la Entidad del Turismo de las Illes Balears de la Consejería de Turismo del Govern de las Illes Balears».

En su apartado sexto se constituye una Comisión de Seguimiento y se determinan su composición, sus funciones y su calendario de reuniones.

La primera reunión de la Comisión de Seguimiento sobre intercambio de información, tuvo lugar a finales de noviembre de 2003 en Palma de Mallorca.

La vigencia de este Acuerdo es indefinida.

El Acuerdo se completa con un Protocolo de cesión de ficheros de microdatos turísticos entre el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Economía y Hacienda y el Centro de Investigación y Tecnologías Turísticas de la Entidad del Turismo de las Illes Balears, de la Consejería de Turismo del Govern de las Illes Balears.

En cuanto al Instituto de Turismo de España-TURESPAÑA, tiene firmado con las Illes Balears dos Convenios:

— Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España, el Instituto Balear de Turismo, el Consell de Mallorca, Fomento del Turismo de Mallorca y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera para la organización y el patrocinio de la Convención de la Asociación Alemana de Turoperadores y Agencias de Viaje (DRV).

La cláusula sexta del mencionado Convenio establece que «al objeto de llevar a cabo las actividades anteriormente desglosadas, y de proceder al seguimiento de las mismas, se constituirá una comisión de trabajo integrada por un representante de cada una de las entidades que suscriben el Convenio».

Existe un grupo de trabajo para cada una de las acciones contempladas en el Convenio que se viene reuniendo con periodicidad.

Las acciones contempladas en el Convenio no se han ejecutado, ya que tendrán lugar del 25 al 28 de noviembre, encontrándose en fase de planificación.

— Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España y la Entidad del Turismo de las Illes Balears sobre prácticas de becarios en Oficinas Españolas de Turismo.

En él se prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento compuesta por un representante de cada una de las partes. Hasta el momento no se ha constituido dicha comisión.

Entre el extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología (o sus organismos dependientes) y el Gobierno de las Illes Balears, se firmaron los Convenios, vigentes actualmente, que a continuación se detallan:

— Convenio firmado el 18-02-04 con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, cuya vigencia finaliza el 31-12-07. Siendo competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

— Convenio firmado el 12-12-02 con el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), para la realización de determinados trabajos y estudios de investigación sobre aguas subterráneas en Baleares, cuya vigencia finaliza el 31-12-04. Siendo competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

— Convenio firmado el 05-12-00, con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para el desarrollo de proyectos y acciones de investigación en el marco de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), cuya vigencia finaliza el 31-12-04. Siendo competencia del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS).

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con los Consells Insulars de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

Respuesta:

Desde 1993, año del inicio de los Planes de Excelencia y de Dinamización, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha suscrito con los Consells Insulars los Convenios que se relacionan a continuación, con mención expresa de la inversión y curso de su ejecución. En el desarrollo de todos estos Planes se ha constituido una Comisión de Seguimiento según Convenio.

NOMBRE	INICIO	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN SGT	ESTADO
Calviá	1993	9.015.181,57 €	3.005.060,52 €	Finalizado
Menorca	1995	450.759,08 €	150.253,03 €	Finalizado
San Antonio de	1995	1.622.732,68 €	540.910,90 €	Finalizado
Alcudia	1997	5.409.108,94 €	1.803.036,30 €	Finalizado
Puerto Sóller	2000	6.761.386,17 €	2.253.795,39 €	En desarrollo
Playa de Palma	2001	5.409.108,94 €	1.803.036,31 €	En desarrollo
Sant Lluis – Punta	2002	2.880.000 €	720.000 €	En desarrollo
Cala Bou S. José	2003	3.600.000 €	1.200.000 €	En desarrollo
Porto Cristo (Manacor)	Pendiente de firma	3.150.000 €	1.050.000 €	Pendiente
Sant Anthony de	Pendiente de firma	2.160.000 €	720.000 €	Pendiente
Ibiza	Previsto 2006	3.000.000 €	600.000 €	Pendiente

En cuanto al Instituto de Turismo de España —TURESPAÑA—, tiene firmado, con les Illes Balears, un Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España, el Instituto Balear de Turismo, el Consell de Mallorca, Fomento del Turismo de Mallorca y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera para la organización y el patrocinio de la Convención de la Asociación Alemana de Turoperadores y Agencias de Viaje (DRV).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una nueva apuesta denominada «rasca, rasca», en convenio con la ONCE.

Respuesta:

La apuesta («rasca, rasca») que se indica en la pregunta no existe como tal y debe entenderse que, posiblemente, se refiere a la Lotería Instantánea, por lo que es necesario acudir al convenio firmado entre el Gobierno de la Nación y la ONCE el 27 de febrero de 2004.

El mencionado convenio establece en el punto 1 de la cláusula 17 que el Gobierno de la Nación autoriza a la comercialización conjunta de la Lotería Instantánea a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado y a la ONCE, a partir del próximo día 1 de enero.

No obstante lo anterior, que debe entenderse como un acuerdo de intenciones, debe señalarse que la puesta en práctica de dicho acuerdo, es decir, de la comercialización conjunta de la Lotería Instantánea, no es posible hasta tanto no exista al menos un Real Decreto que así lo autorice. Y ello como consecuencia de que, en la actualidad, quien tiene la competencia exclusiva para su explotación no es la ONCE (aun cuando el Convenio le otorgue una parte), sino Loterías y Apuestas del Estado, de conformidad con el Real Decreto 844/1999, de 21 de mayo, por el que se aprobaba la explotación de una lotería instantánea o presorteada.

No obstante, el Gobierno considera que es necesario garantizar a la ONCE los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales y manifiesta su voluntad de seguir actuando para asegurar a la Organización su estabilidad institucional y financiera mediante la ampliación de los instrumentos operativos en materia de juego.

A tal efecto, el Acuerdo General entre el Gobierno y la ONCE en materia de Cooperación, Solidaridad y Competitividad para la estabilidad del futuro de la ONCE para el período 2004-2011, aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2004, sigue en vigor.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación de la Plantilla de Correos en Huesca.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos adecua de forma dinámica sus recursos tanto humanos como materiales a la evolución de los entornos sociales, demográficos, económicos, y tráfico postal, teniendo en cuenta también la automatización y reorganización de los procesos logísticos operativos.

En el sentido indicado, en la ciudad de Huesca se ha realizado recientemente un estudio de dimensionamiento de la plantilla de reparto, que ha concluido señalando que en la actualidad los medios humanos disponibles son adecuados a los servicios que se prestan.

Para dar atención a las nuevas zonas de reparto por construcción de nuevas viviendas se incrementaron 2 secciones de reparto entre 2002 y 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012304

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Fecha prevista para la constitución del Consejo Estatal de Políticas de Familia.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que existen diversas modalidades para facilitar la participación de todos los agentes implicados en el seguimiento y propuestas de las distintas políticas sectoriales. Entre ellas figuran órganos colegiados como son los Consejos o los Observatorios, por ejemplo.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y concretamente en el área social, existe la figura del Consejo Estatal (como los Consejos de mayores, de ONGs de acción social, y de personas con discapacidad) aunque con distintas configuraciones y alcance. Asimismo existen diversos Observatorios (de la infancia, de discapacidad, de personas mayores, etc.) que, a veces, tienen funciones o composiciones muy similares a los Consejos.

Asimismo, se indica la previsión contenida en la disposición adicional sexta de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, sobre la creación de un Observatorio de Familia adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se ocupe de conocer la situación de las familias y de su calidad de vida, realizar el seguimiento de las políticas sociales que les afectan, hacer recomendaciones en materia de políticas públicas y efectuar estudios y publicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las necesidades de las familias.

Por otra parte, la previsión contenida en el programa electoral del partido que sustenta la acción del Gobierno se refiere a la creación de un Consejo Estatal de Políticas de Familia con participación de diferentes entidades de promoción y defensa de las familias, expertos y representantes de las Comunidades Autónomas.

Es decir, ambas previsiones (la de la Ley de Familias Numerosas y la del programa electoral) tienen numerosos puntos en común, por lo que parece conveniente armonizarlas y plantear la creación de un órgano colegiado de seguimiento y participación con amplia representación de todos los agentes implicados (administraciones públicas de todos los niveles, ONGs del ámbito familiar, expertos, etc.), que englobe las funciones técnicas (propias de un Observatorio) y las representativas o participativas (más propias de un Consejo).

Como es lógico, deberá tratarse de un órgano similar a los que ya están funcionando en otras materias, con independencia de su denominación, tanto en lo que se refiere a sus competencias, como a su organización, composición, etc.

En el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004 y en el marco de la elaboración del próximo Plan se concretan los diversos aspectos que configurarán ese órgano colegiado en materia de política social de familia.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012309

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Personas con algún tipo de discapacidad en edad laboral en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y, en concreto, en Ciudad Real.

Respuesta:

Los últimos datos sobre población con discapacidad en España, son los obtenidos por la «Encuesta sobre Deficiencias, Discapacidades y Estado de Salud» de 1999 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos desagregados por CCAA de que se dispone a nivel estatal, se refieren exclusivamente a los tramos de edad de 6 a 64 años y de 65 y más años, no figurando datos del tramo de los 18 a los 64, ni de edad laboral, ni tampoco a nivel provincial.

Según los datos de dicha Encuesta, en el tramo de 6-64 años, el total de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha asciende a 57.015.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Pasos a nivel que prevé eliminar el Ministerio de Fomento en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transportes (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, se están llevando a cabo actuaciones encaminadas a la supresión de 8 pasos a nivel.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para corregir la inversión en la Comunidad Valenciana en materia de distribución del 1% cultural.

Respuesta:

El Real Decreto 1893/2004 creó la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural y entre sus atribuciones está la de fijar las directrices y criterios de inversión.

El Ministerio de Cultura, junto a todas las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo del Patrimonio Histórico, está trabajando en una serie de criterios para la toma de decisiones respecto a los numerosos proyectos presentados. Sin embargo, deberá ser la Comisión Interministerial quien tome dichas decisiones.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012345

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de transferir la titularidad de la carretera N-632 a su paso por el municipio de Avilés.

Respuesta:

Las cesiones de las carreteras y variantes que quedan sustituidas por otros tramos de la red están sujetas a las consideraciones establecidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 (BOE n.° 182, de 31 de julio), cuyo objeto es articular un medio más ágil para efectuar las entregas de los tramos que facilite a los ayuntamientos la ejecución de las obras con mayor rapidez y con una concepción más acorde a su nueva funcionalidad.

Respecto a la carretera interesada, considerando que se refiera a la antigua carretera nacional (sustituida por la actual CN-632) que discurre por el centro de Avilés, se señala que fue iniciado un expediente de cesión que no llegó a cerrarse, por lo que en el pasado mes de julio se iniciaron nuevos contactos con el Ayuntamiento de Avilés para revitalizar el asunto.

Si se refiere a la actual Variante de Avilés, se indica que, una vez terminadas las obras de los tramos Tamón-Villalegre-Vegarrozadas de la autovía del Cantábrico, no habría inconveniente para la cesión del tramo completo, aunque ello requerirá coordinar a los Ayuntamiento de Corvera, Avilés y Castrillón (ya que la carretera discurre por los tres términos), y al Principado de Asturias, ya que la vía por sus características, pueden ser de interés supramunicipal y en consecuencia autonómico.

En cuanto a la cuantía económica no se puede especificar en este momento, dado que la cifra será el resultado del tramo exacto a transferir y de los ayuntamientos implicados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012349 y 184/012350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Evolución experimentada entre los años 1996 y 2004 por la tasa de cobertura de desempleo en la ciudad y en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. No se dispone de datos sobre tasas de cobertura de la protección por desempleo a nivel de municipio. Respecto a la provincia de Soria, los datos se reflejan en anexo adjunto.

2. La tasa de cobertura bruta hace referencia al porcentaje de beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo (excluidos los de desempleo parcial y los del subsidio de trabajadores eventuales agrarios) sobre el total de paro registrado.

La tasa de cobertura neta se refiere al porcentaje que representan los beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo (excluidos los de desempleo parcial, los del subsidio de trabajadores eventuales agrarios y los agrícolas fijos) sobre el paro registrado en industria, construcción y servicios.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184/012349 y 184/012350)

TASA DE COBERTURA POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA

	96	97	98	99	00	01	02	03	04 (Jun)
Bruta	48,20	48,50	47,50	46,20	50,10	57,30	68,00	65,20	62,24
Neta	58,10	58,40	57,40	54,60	58,20	64,80	74,70	71,20	68,33

184/012356

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Importe de las subvenciones concedidas procedentes de la Administración General del Estado o de fondos europeos a las diferentes asociaciones o federaciones de mujeres en la provincia de Soria desde el año 1996.

Respuesta:

Las subvenciones concedidas con cargo a Programas Plurirregionales de Formación a las organizaciones profesionales agrarias, se otorgan a cada una de ellas para la totalidad del territorio del Estado.

Durante el período de 1996 a 2003, las organizaciones asignaron subvenciones por importe de 107.407,34 euros, con cargo a Programas Plurirregionales de Formación, en la provincia de Soria, a las siguientes organizaciones de mujeres:

— Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR).

— Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR).

— Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).

— Asociación de Mujeres Rurales de la Unión de Pequeños Agricultores.

— Asociación de Mujeres del Mundo Rural «CERES».

Hasta ahora no se han comunicado las cantidades asignadas al año 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Antenas de telefonía móvil instaladas en la provincia de Soria.

Respuesta:

Actualmente, no existe ningún estudio científico que haya obtenido riesgos para la salud derivados de la exposición a campos electromagnéticos procedentes de antenas de telefonía móvil.

Esta afirmación está avalada por todos los organismos nacionales e internacionales competentes.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Obras ejecutadas con cargo a la partida de 501.000 euros en el concepto «Deporte en edad escolar y en la Universidad» (sección 18,422p), prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 para la provincia de Segovia.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes está ejecutando la construcción de una pista polideportiva cubierta y cerrada en el Colegio público «Teodosio el Grande» en Coca (Segovia) y se han iniciado los estudios técnicos, geotécnicos y redacción del proyecto para la construcción de una pista polideportiva cubierta y cerrada en el Colegio público «Carlos Lecea», de Segovia.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la convocatoria de ayudas al empleo denominada «Emprender en femenino» para fomentar la inserción por cuenta propia de las mujeres.

Respuesta:

Con objeto de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, se ha convocado la 9.ª edición de las ayudas al empleo «Emprender en femenino» dirigidas a mujeres que se hayan constituido como trabajadoras autónomas o que hayan creado su propia empresa, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las sociedades civiles y las comunidades de bienes. La citada convocatoria correspondiente al año 2004 está regulada por la ORDEN TAS/ 3175/2004, de 22 de septiembre, publicada en el BOE de 5 de octubre de 2004.

Este año se introduce como modificación que la cuantía de la subvención que pueda recibir cada beneficiaria se ha ampliado de 6.000 €, máximo en anteriores convocatorias, a 12.000 €, con el objetivo de facilitar el apoyo financiero necesario para las mujeres emprendedoras que han iniciado su actividad en los nuevos yacimientos de empleo o en ocupaciones en las que las mujeres se encuentren subrepresentadas.

El importe asignado por el Instituto de la Mujer, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para promover el autoempleo de las mujeres en la convocatoria del año 2004, es de 1.259.877 €, de los cuales, un 61% se dirigen a zonas españolas del Objetivo, mientras que el 39% restante, se destina a la misma finalidad, pero en zonas del Objetivo 3.

Es objetivo del Gobierno intensificar las actuaciones que se vienen desarrollando para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y eliminar la actual discriminación de la mujer ante el empleo, que se traduce en la mayor tasa de desempleo, en la menor tasa de actividad, en los empleos más precarios y en la existencia de diferencias salariales ante el desarrollo del mismo trabajo.

En este sentido, para impulsar el compromiso de las empresas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, se prevé el establecimiento de incentivos para aquellas empresas que desarrollen actuaciones dirigidas a combatir la discriminación por razón de sexo.

Las políticas y objetivos que viene desarrollando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, se recogen, anualmente, en los correspondientes Planes Nacionales de Empleo del Reino de España y se desarrollan a través de programas de fomento del empleo femenino que orientan sus actuaciones en el ámbito de empleo en tres líneas prioritarias:

- Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- Fomentar su capacidad emprendedora.
- Incrementar la incorporación y participación de las mujeres en las empresas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se incorpora la financiación necesaria para la organización de la Copa América de Vela, que se celebrará en Valencia en el año 2007.

Respuesta:

La Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia han alcanzado un acuerdo, firmado el 18 de octubre de 2004, por el que las actuaciones para la organización de la XXXII Edición de la Copa América se financiarán mediante un préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) al Consorcio Valencia 2007.

Dicho préstamo, que se estima en 500 millones de euros, se amortizará con los ingresos derivados de la explotación de las infraestructuras (se estima en 300 millones de euros, aproximadamente) y el resto sería con cargo a las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, y en lo que al pago de la parte proporcional del canon de evento que corresponde al Estado, en el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda para 2005 se recoge por primera vez el importe para su abono: 6 millones de euros.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Solicitud de tiendas de campaña que ya no sirvan al ejército español para alojar a los refugiados de la República Democrática del Congo.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa se ha puesto en contacto con las Religiosas Franciscanas Misioneras de María para atender su petición a la mayor brevedad posible.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la recuperación del Castillo de Osma, en El Burgo de Osma (Soria).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha mantenido algunas conversaciones con el Ayuntamiento de El Burgo de Osma con el propósito que señala SS. Sin embargo, esa posible actuación de consolidación en el Castillo de Osma está todavía por definir.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Ayudas, subvenciones e inversiones para investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) que se prevé conceder a la Comunidad Autónoma de Aragón para el próximo ejercicio presupuestario.

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 contempla una batería de actuaciones para fortalecer la I+D+I, entre las que se enmarcan las del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). Entre los agentes de dicho sistema se encuentran todas aquellas entidades con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón, que son potenciales receptores de las ayudas que el MEC publica, bien a través de sus convocatorias u otras acciones relacionadas con proyectos de I+D+I, potenciación de recursos humanos para la I+D+I (becas, contratos, ...), infraestructuras científicas y tecnológicas (incluidas grandes instalaciones y equipamiento), actuaciones de divulgación científico-tecnológica, acciones de cooperación internacional y de fomento de la competitividad empresarial.

El número y naturaleza de los proyectos y actuaciones a financiar durante el próximo ejercicio no se puede prever en este momento, ya que, al ser en su mayoría convocatorias en concurrencia competitiva con un complejo procedimiento de evaluación y selección, los resultados y agentes financiados no pueden, ser determinados «a priori».

El Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 establece un conjunto de procedimientos y líneas básicas de actuación para la celebración de acuerdos de coordinación y cooperación entre las Comunidades Autónomas (CCAA) y la Administración General del Estado (AGE), acordados con éstas a través del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.

Los acuerdos implican la firma de un «protocolo general» y la de «convenios específicos» al amparo de éste, que puedan abordar algunas de las áreas de cooperación y coordinación previstas en el Plan Nacional 2004-2007 y que impliquen co-financiación desde las Administraciones Autonómicas y la Administración General del Estado.

En las discusiones mantenidas con las CCAA se ha manifestado la conveniencia de preparar, al mismo tiempo que el protocolo general, que no implica ningún compromiso económico, al menos la realización de un convenio específico para consolidar las relaciones con acuerdos específicos que sí conllevan compromisos económicos. De hecho, algunas CCAA han expresado el requisito de que esto sea así para proceder a la firma de un protocolo general con todas ellas y que su celebración se produzca al mismo tiempo que las negociaciones relativas a acuerdos específicos.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, las negociaciones se encuentran muy avanzadas, ya que el protocolo general se encuentra listo para la firma y se está trabajando en los convenios específicos. El interés prioritario va dirigido a la creación de centros, lo cual es, sin duda, una necesidad actual del sistema español de ciencia y tecnología.

Desde hace algunos años, y más especialmente con la creación de los programas de contratación de personal investigador «Ramón y Cajal» y «Torres Quevedo», el número de investigadores está creciendo y aproximándose a la media de los países de nuestro entorno. Se ha creado un colectivo de unas 2.500 personas, de muy alta cualificación y que, en gran parte, habría que consolidar con puestos fijos dentro del sistema español de ciencia y tecnología. Esto implica naturalmente la creación de puestos de trabajo y de centros de investigación.

La colaboración con las CCAA en la creación de nuevos centros podrá contribuir de forma importante a la solución del problema y a asumir los objetivos de crecimiento del sistema español de ciencia y tecnología previstos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Las negociaciones mantenidas con los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón se han basado en una propuesta concreta en relación con el fomento de la investigación científica y técnica y la difusión del conocimiento en el ámbito de la citada Comunidad Autónoma con objeto de fomentar las redes constituidas por grupos de investigación de carácter multidisciplinar.

En cuanto a las competencias de la Dirección General de Política Tecnológica, se tienen previstas una serie de actuaciones encaminadas a conceder ayudas en

forma de subvenciones y préstamos reembolsables a largo plazo, tanto dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica, como en Programa de Parques Científicos y Tecnológicos, cuyas convocatorias se harán públicas en el Boletín Oficial del Estado una vez aprobados los Presupuestos del Estado para el año 2005 y a las que podrán acceder, entre otros, tanto organismos públicos de investigación, como universidades y empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además, se están estudiando otras acciones complementarias encaminadas a fortalecer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de infraestructuras de cada territorio.

Por otra parte, dentro del marco general del Programa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de Fomento de la Innovación Tecnológica Industrial se gestionan recursos presupuestarios en forma de subvenciones y anticipos reembolsables a los que cualquier empresa o entidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que las de cualquier otra Comunidad Autónoma, podrá presentar el proyecto que estime pertinente, y en concurrencia competitiva podrá beneficiarse de los apoyos financieros anteriormente señalados.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mantiene relaciones de colaboración con los agentes de las Comunidades Autónomas encargados de incentivar la I+D+I y coopera con ellos en el conjunto de las funciones que le son propias. En su actuación nacional de financiación, el CDTI llega incluso a establecer colaboraciones proyecto a proyecto para la cofinanciación de los desarrollos propuestos por las empresas, respetando siempre los límites establecidos por la Unión Europea para las ayudas de Estado.

En el ámbito de la actuación internacional del CDTI, la colaboración con los agentes de las Comunidades Autónomas y, por supuesto, también con los de la de Aragón, es continua, tratando de promocionar e incentivar la participación de las entidades españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para impulsar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) entre las Administraciones, universidad y empresas.

Respuesta:

Uno de los objetivos del Plan Nacional de I+D+I es avanzar en la cooperación con las Comunidades Autónomas dentro de las posibilidades que ofrece la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, a través de medidas que se contemplan en el documento sobre «Cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007», que fue aprobado por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología en su reunión de 15 de octubre de 2003.

La firma de protocolos generales entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas permite regular las relaciones de coordinación y cooperación entre las partes, en especial en lo que se refiere al intercambio de información, a la definición de ámbitos de actuación conjunta y prioritaria, y a la divulgación científica y tecnológica. Sobre la base de los protocolos generales, las partes persiguen fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico, potenciando la creación de masas críticas necesarias para afrontar los desafíos científico-tecnológicos, así como propiciar la internacionalización de esta actividad, en especial en el contexto del Espacio Europeo de Investigación e Innovación, incrementando cantidad y calidad de los recursos humanos de investigación y el desarrollo tecnológico, y favoreciendo la transferencia tecnológica al sector empresarial y la difusión científica y tecnológica.

El Protocolo General por el que se establece el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón para la coordinación de actuaciones en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica para el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, se encuentra actualmente pendiente de firma. En el contexto de este Protocolo General se especifican, de forma explícita, que las actuaciones conjuntas de cooperación se concentrarán en los siguientes ámbitos identificados por las partes como de interés común y prioritario:

1. Investigación básica de calidad y fomento de la difusión del conocimiento.
2. Protección del patrimonio histórico, arqueológico, documental y artístico.
3. Biotecnología, biomedicina e investigación socio-sanitaria.
4. Conservación, gestión y recuperación del medio ambiente y recursos naturales.

5. Tecnología y materiales avanzados.
6. Tecnología de la información y las comunicaciones.
7. Calidad y seguridad alimentaria.
8. Logística.
9. Laboratorio de Canfranc.

Por lo que respecta a las competencias de la Dirección General de Política Tecnológica, están previstas una serie de actuaciones encaminadas a conceder ayudas en forma de subvenciones y préstamos reembolsables a largo plazo, tanto dentro del Programa de Fomento de la Investigación Técnica, como en Programa de Parques Científicos y Tecnológicos, cuyas convocatorias se harán públicas en el Boletín Oficial del Estado, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, y a las que podrán acceder, entre otros, tanto organismos públicos de investigación, como universidades y empresas de las distintas Comunidades Autónomas.

Además, se están estudiando otras acciones complementarias encaminadas a fortalecer el tejido tecnológico de cada Comunidad Autónoma, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de I+D y de infraestructuras de cada territorio.

Desde la Dirección General de Investigación, y al margen de la colaboración entre ambas Administraciones en la determinación de las ayudas a conceder a los proyectos de infraestructuras y equipamiento científico financiados con cargo a fondos FEDER, existen o se están tramitando los siguientes protocolos y convenios de colaboración:

* Convenio con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Se trata de un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Diputación General de Aragón y el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), cuyo objeto es propiciar la transferencia de tecnología en lo referente a la búsqueda de proyectos de I+D en empresas, presentación de proyectos de I+D a programas de financiación pública y a la difusión de resultados.

Sus actuaciones principales son las siguientes:

— Diagnóstico y asesoría tecnológica.
— Prospectiva y vigilancia tecnológica.
— Apoyo a la realización de actividades de I+D en empresas.
— Difusión.
— Creación de un sistema de indicadores de innovación.

El Ministerio de Educación y Ciencia aportará, con cargo a los fondos FEDER de la medida 3.4 (Transferencia de tecnología del Documento único de Programación -DOCUP- de Aragón) el 50% del gasto efectivamente realizado por el citado Instituto Tecnológico de Aragón, aportando este Organismo el 50% restante. Su ámbito temporal finaliza en diciembre de 2007.

Sus implicaciones financieras se reflejan en el siguiente cuadro:

* Convenio de redes de investigación.

	Origen fondos	2004	2005	2006
Ministerio de Educación y Ciencia	Medida 3.4 FEDER	50%	50%	50%
Instituto Tecnológico de Aragón	Instituto Tecnológico de Aragón	50%	50%	50%
TOTAL (€)		486.000	403.000	411.000

Próximamente se espera firmar un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Diputación General de Aragón (DGA), que tiene por objeto:

— Fomentar los proyectos de redes de investigación multi-disciplinares.
— Impulsar la participación de empresas españolas en programas de cooperación científico-técnico.
— Favorecer la realización de proyectos de I+D empresariales.
— Extender la cultura de cooperación en I+D entre los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.

Se prevé que el ámbito temporal de este convenio sea hasta finalizar el año 2006 y que las implicaciones financieras sean las siguientes:

	Origen fondos	2004	2005
Ministerio de Educación y Ciencia	PGE 20.10.542M.750	300.000	
Diputación General de Aragón	DGA 14.04.5424	450.000	250.000
TOTAL (€)		750.000	250.000

Por otra parte, dentro del marco general del Programa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de Fomento de la Innovación Tecnológica Industrial se gestionan recursos presupuestarios en forma de subvenciones y anticipos reembolsables a los que cualquier empresa o entidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, al igual que las de cualquier otra Comunidad Autónoma, podrá presentar el proyecto que estime pertinente, y en concurrencia competitiva podrá beneficiarse de los apoyos financieros anteriormente señalados.

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) mantiene relaciones de colaboración con los agentes de las Comunidades Autónomas encargados de incentivar la I+D+I y coopera con ellos en el conjunto de las funciones que le son propias. En su actuación nacional de financiación, el CDTI llega incluso a establecer colaboraciones proyecto a proyecto para la cofinanciación de los desarrollos propuestos por las empresas respetando siempre los límites establecidos por la Unión Europea para las ayudas de Estado.

En el ámbito de la actuación internacional del CDTI, la colaboración con los agentes de las Comunidades Autónomas y, por supuesto también con los de la de Aragón, es continua, tratando de promocionar e incentivar la participación de las entidades españolas, en los programas internacionales de cooperación tecnológica.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas, plazos y cuantías aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales caídas en varias comarcas de Aragón en septiembre de 2004.

Respuesta:

Las medidas adoptadas para reparar los daños causados por las tormentas ocurridas en el mes de septiembre del presente año en determinados núcleos de población de la provincia de Zaragoza están recogidas en el Real Decreto-Ley 6/2004, de 17 de septiembre, B.O.E. de 18 de septiembre.

En el artículo 7 de la citada norma, se describen las medidas laborales y de Seguridad Social que se adoptan, similares a las que se vienen aplicando en otras situaciones catastróficas, y que incluyen, entre otros aspectos, la protección por desempleo de los trabajadores que vean suspendida su relación laboral o reducida la jornada de trabajo con base en esas situaciones, así como una moratoria —de un año— en las cotizaciones a la Seguridad Social a abonar por los empresarios (en razón de sus trabajadores) o los trabajadores por cuenta propia en los períodos afectados por la inundación.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones para la construcción de una nueva Comisaría de Policía en Vélez-Málaga (Málaga) en el año 2005.

Respuesta:

En la actualidad se está pendiente de la concreción de un solar ofrecido por el Ayuntamiento de Vélez Málaga, con destino a una nueva Comisaría y de la emisión del pertinente informe técnico sobre la idoneidad del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con la regulación de las condiciones de accesibilidad del transporte aéreo para personas con discapacidad.

Respuesta:

La disposición adicional séptima de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea, establece que la regulación de las condiciones de accesibilidad del transporte aéreo para personas con discapacidad se hará incorporando las reglas y recomendaciones adoptadas por los organismos internacionales en dicha materia.

Actualmente, en el ámbito internacional, la accesibilidad al transporte aéreo de las personas discapacitadas (PMR) está recogida en el Anexo 9 de la OACI (Organización Internacional de Aviación Civil y en el Documento 30 de la CEAC (Conferencia Europea de Aviación Civil), que establecen diversas recomendaciones, en los compromisos voluntarios de calidad de servicio de compañías aéreas y de aeropuertos y en las normas JAR-OPS (Normas relativas a la seguridad operacional de las JAA, autoridades europeas de la Aviación Civil).

En el asunto concreto de los requisitos de las aeronaves, productos, componentes y equipos aeronáuticos, su carácter universal va más allá de las posibilidades de una autoridad nacional para imponer condiciones de fabricación y certificación de los mismos, por lo que los requisitos de los PMR hay que abordarlos en entornos internacionales.

En este campo, se ha contribuido a que la CEAC, a través de su Grupo de Facilitación, haya incluido en su programa de trabajo, contactos con el sector fabricante de aviones para que los nuevos productos se adapten a los requisitos de los PMR. Por ahora se trabaja activamente con AIRBUS que ya está considerando en sus maquetas de nuevos aviones algunas de estas exigencias, y se pretendería incorporar también a otros fabricantes importantes.

Por lo que respecta al ámbito aeroportuario, la Unión Europea quiere ir más allá del compromiso de calidad firmado por los aeropuertos europeos ante cada una de sus autoridades responsables del transporte aéreo y actualmente los servicios técnicos de la Comisión han circulado como paso previo a la comunicación formal de la Comisión, un documento de trabajo consecuencia de reuniones mantenidas con los Estados Miembros y con los sectores afectados (compañías aéreas, organizaciones de consumidores, agencias gubernamentales, etc.).

La Comisión ha informado recientemente que en el mes de noviembre de este año, comunicaría un documento conteniendo los principios para abordar, mediante Reglamento, los derechos de las personas con movilidad reducida en el transporte aéreo. Según el documento técnico inicial, la regulación establecería la prohibición de rechazo al transporte de un PMR por una compañía aérea excepto por razones de seguridad, y la gratuidad de los servicios para el pasajero PMR, entre otros asuntos.

Por otra parte, se ha creado dentro del Comité de Facilitación español un Grupo de Trabajo específico, con el objetivo de impulsar y coordinar todas las actuaciones en este ámbito.

Por todo ello dado el avanzado estado de situación de los trabajos de los diferentes organismos supranacionales, se estima más prudente no desarrollar la norma reglamentaria nacional en este momento y mantener el actual esquema de abordar las necesidades de movilidad en el marco internacional, dedicando los esfuerzos a que, en el proceso de trámite del Reglamento Comunitario, éste vaya más allá de los planteados inicialmente en el documento técnico, de forma que se contemplen, al menos en tierra, todos los elementos planteados por las Asociaciones de personas con discapacidad, en España el CERMI, y a impulsar que tanto en el seno de la OACI, en la CEAC, como en los órganos europeos relacionados con la seguridad en vuelo (EASA-JAA), se aborden los aspectos de certificación y criterios de operación de las aeronaves.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012531

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Contenido del Decreto de transferencia de la Confederación Hidrográfica del Sur a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur) se ha efectuado mediante el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la financiación del metro en las ciudades andaluzas.

Respuesta:

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 contempla las siguientes aportaciones destinadas a la financiación de infraestructuras de transporte metropolitano de las ciudades de Sevilla y Málaga:

Ciudad	Importe (miles de euros)
Sevilla	20.801,62
Málaga	5.592,38
TOTAL	26.394,00

La inclusión de las cantidades citadas anteriormente en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 no prejuzga el coeficiente de cofinanciación que se recogerá finalmente en los convenios a suscribir entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Recorte introducido en materia de políticas de seguridad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los siguientes cuadros comparativos:

— Presupuesto inicial 2004 y su incremento con respecto al presupuesto 2003 con los programas que dentro de la Política de Gasto 13 «Seguridad ciudadana e Instituciones Penitenciarias» corresponden al Ministerio del Interior.

— Proyecto de Presupuesto para 2005 y su incremento con respecto al presupuesto 2004 con los programas que dentro de la Política de Gasto 13 «Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias» corresponden al Ministerio del Interior. Debe tenerse en cuenta que los créditos de algunos programas del ejercicio 2004 han variado con motivo de la reestructuración ministerial del pasado mes de abril.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DEL INTERIOR PRESUPUESTO 2004

POLÍTICA 13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENINTECIARIAS

(Miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS/AREAS	Presupuesto Inicial 2003	Presupuesto Inicial 2004	Incrementos	
	a	b	b-a	b/a
Área de Protección y Garantía de Derechos y Libertades	**3.315.394,26**	**3.499.428,84**	**184.034,58**	**5,55**
221B Formación Fuerzas y Cuerpos SE	104.456,53	98.982,71	-5.473,82	-5,24
222A Seguridad Ciudadana	3.150.405,65	3.343.201,89	192.796,24	6,12
222C Actuaciones policiales en materia droga	60.532,08	57.244,24	-3.287,84	-5,43
Área de Seguridad Vial	**558.066,61**	**582.289,35**	**24.222,74**	**4,34**
222B Seguridad Vial	558.066,61	582.289,35	24.222,74	4,34
Área de Protección Civil	**17.324,29**	**17.551,72**	**227,43**	**1,31**
223A Protección Civil	17.324,29	17.551,72	227,43	1,31
Área de Extranjería e Inmigración	**15.907,80**	**29.693,19**	**13.785,39**	**86,66**
222G Coordinación en materia de Extranjería e Inmigración	15.907,80	29.693,19	13.785,39	86,66
Área de Instituciones Penitenciarias	**702.646,63**	**733.980,44**	**31.333,81**	**4,46**
222E Centros e Instituciones Penitenciarias	658.448,79	685.942,39	27.493,60	4,18
222F Trabajo, formación y asistencia a reclusos	44.197,84	48.038,05	3.840,21	8,69
221A Dirección y Servicios Generales	241.173,33	275.380,53	34.207,20	14,18
222D Fuerzas y Cuerpos en Reserva	570.517,27	609.426,70	38.909,43	6,82
TOTAL POLÍTICA DE GASTO	**5.421.030,19**	**5.747.750,77**	**326.720,58**	**6,03%**

MINISTERIO DEL INTERIOR PROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

POLÍTICA 13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENINTECIARIAS

(Miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS	Presupuesto base 2004	Proyecto 2005	Incrementos	
	a	b	b-a	b/a
131- ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	**764.967,73**	**838.297,07**	**73.329,34**	**9,59%**
Programas de Gasto:				
131M- Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	53.290,35	101.696,85	48.406,50	90,84%
131N- Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	98.982,71	115.542,48	16.559,77	16,73%
131O- Fuerzas y Cuerpos en reserva	609.426,70	617.592,31	8.165,61	1,34%
131P- Derecho de Asilo y Apátridas	3.267,97	3.465,43	197,46	6,04%
132- SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	**4.514.113,67**	**4.843.664,08**	**329.550,41**	**7,30%**
Programas de Gasto:				
132A- Seguridad Ciudadana	3.873.528,44	4.171.574,54	298.046,10	7,69%
132B- Seguridad Vial	582.289,35	614.258,95	31.969,60	5,49%
132C- Actuaciones Policiales en materia de Droga	58.295,88	57.830,59	-465,29	-0,80%
133- INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	**733.980,44**	**791.896,57**	**57.916,13**	**7,89%**
Programas de Gasto:				
133A- Centros e Instituciones Penitenciarias	685.942,39	746.919,46	60.977,07	8,89%
133B- Trabajo, formación y asistencia a reclusos	48.038,05	44.977,11	-3.060,94	-6,37%
134- PROTECCIÓN CIVIL	**17.551,72**	**18.259,58**	**707,86**	**4,03%**
Programas de Gasto:				
134A- Protección Civil	17.551,72	18.259,58	707,86	4,03%
TOTAL POLÍTICA DE GASTO	**6.030.613,56**	**6.492.117,30**	**461.503,74**	**7,65%**

184/012549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Proyectos del Ministerio de la Vivienda para cumplir su compromiso de viviendas sociales en Málaga.

Respuesta:

La distribución territorial y temporal de las actuaciones protegidas se efectúa mediante convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con objetivos totales fijados a nivel de Comunidad Autónoma con el máximo desglose posible en cuanto a actuaciones protegidas y distribución de las mismas por años o programas

La distribución de las actuaciones convenidas entre los municipios integrados en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Comunidad Autónoma, la cual, de acuerdo con sus prioridades y con las demandas que le efectúe el sector promotor, decidirá sobre la ubicación de las viviendas sociales.

Es propósito decidido del Gobierno que los suelos patrimoniales de titularidad estatal que se desafecten del uso público (y en la medida en la que sean idóneos para ello por su situación y características), se destinen preferentemente a la construcción de viviendas acogidas a protección pública o a equipamientos y servicios públicos, en concertación con las Comunidades Autónomas y los Entes locales.

Se está procediendo, para ello, a la identificación de los posibles suelos objeto de desafectación de los distintos Departamentos y los Entes Públicos de ellos dependientes, así como de las formas de gestión que, de una forma ágil, permitan establecer cuáles de estos suelos son idóneos para el uso residencial de vivienda protegida y la viabilidad de la correspondiente actuación, todo ello en colaboración con los Departamentos afectados. A ello habría que añadir que la competencia para determinar el destino urbanístico final de esos suelos es de la Administración Local y, en su caso, Autonómica que son las que han de elaborar y aprobar la correspondiente modificación de la calificación urbanística de los mismos.

Dentro de las formas de gestión y, de acuerdo con las Administraciones afectadas pudiera estar la adquisición por el Ministerio de Vivienda a través de SEPES de suelos para su preparación, cumplimiento de deberes urbanísticos pendientes y puesta en mercado, o, en su caso, constitución de un derecho de supefficie. sobre el mismo para la promoción de viviendas en alquiler. Asimismo SEPES se encargará de promover la transformación de suelo público que por razones de eficacia o urgencia, le encomienden las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ubicación de los dos observatorios del automóvil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los Observatorios sectoriales que desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se pretenden impulsar, a partir de los compromisos asumidos por el Gobierno y los representantes empresariales y sindicales en la «Declaración para el Diálogo Social 2004: Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social» firmada el pasado 8 de julio, se configuran como puntos de encuentro, información y análisis sobre la situación actual y las perspectivas de diversos sectores, incidiendo especialmente en los aspectos industriales, laborales y tecnológicos.

Los Observatorios no tendrán personalidad jurídica ni entidad física, por lo que no cabe referirse a ellos como Centros con una ubicación determinada.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Medidas previstas para velar por los derechos del consumidor contra la entrada en vigor de la normativa 178/2002/CE.

Respuesta:

El Reglamento 178/2002/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los Principios y Requisitos Generales Legislación Alimentaria Europea, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y se aprueban Procedimientos relativos a la Seguridad Alimentaria, es la primera norma horizontal del ámbito comunitario dedicada monográficamente a la seguridad alimentaria en toda su extensión.

Este Reglamento, aprobado el 28 de enero de 2002 y que estará vigente en su totalidad a partir de enero de 2005, aplica los objetivos clave fijados por el Libro Blanco de la Seguridad Alimentaria, presentado por la Comisión Europea en Enero 2000 y lo dota de eficacia jurídica.

El libro blanco de la seguridad alimentaria, publicado el 12 de enero de 2000, es una declaración programática, un compromiso conceptual y un compromiso de cronograma, al servicio de un nuevo enfoque en la Seguridad Alimentaria en la UE, con los siguientes servicios:

— Moderniza la legislación alimentaria fijando un conjunto coherente y transparente de normas, colmando vacíos y actualizando preexistentes.

— Refuerza los controles desde la explotación agraria hasta la mesa del consumidor, implantando con solidez el enfoque «De la Granja a la Mesa» en la normativa.

— Aumenta la eficacia del sistema de asesoramiento científico, basando la gestión de riesgos alimentarios en la previa evaluación, sustentada en la mejor evidencia científica.

— Antepone un nivel elevado salud/protección consumidor a cualquier otra premisa, aunque vela por el mantenimiento de la libre circulación de mercancías en el Espacio Económico Europeo y de las prácticas equitativas en el comercio.

— Propugna un reparto equitativo responsabilidades entre agentes económicos de la industria agroalimentaria, autoridades competentes e instituciones comunitarias.

El Reglamento 178/2002 no es sino la expresión normativa del Libro Blanco, que declara importantes objetivos, en la parte dispositiva de dicho Reglamento, como el establecimiento de un nivel elevado de protección de vida, salud e intereses de los consumidores, las prácticas equitativas en el comercio y la consideración, en la gestión de la seguridad alimentaria, de la protección de la salud y el bienestar de los animales, los aspectos fitosanitarios y los medioambientales.

Asimismo, aporta innovaciones sustantivas, como la extensión a la alimentación animal de las obligaciones en materia de seguridad alimentaria; la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria como institución independiente que centraliza la evaluación de riesgos alimentarios en la UE; el afianzamiento de una base legal propia en el marco alimentario para el «Sistema de Alerta Rápida», así como la previsión de los elementos sustantivos e instrumentales necesarios para la gestión de crisis y emergencias en materia de seguridad alimentaria.

El Reglamento dedica, además, su Sección 2 a los Principios de Transparencia, estableciendo modalidades de consulta pública e Información al público en cuestiones de seguridad alimentaria.

De todo lo expuesto sólo cabe concluir que la entrada en vigor del mismo no entraña, en modo alguno, el menor riesgo de que los derechos del consumidor puedan verse menoscabados. Antes, al contrario, por ello, el Gobierno no ha de prever medida alguna diferente de la normal aplicación y exigencia de una Disposición comunitaria, como es el Reglamento 178/2002, que redundará, sin duda, en favor de la Seguridad Alimentaria.

Por su parte, el Instituto Nacional del Consumo (INC) ha impulsado la programación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para la realización, a lo largo del año 2005, de 10 Campañas Nacionales de Control de Mercado de Productos Alimentos.

En las mencionadas Campañas, tanto a través de las actuaciones inspectoras, como de los controles analíticos realizados en el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente del INC, se verificará la información que se facilita al consumidor y la calidad de 2500 productos alimenticios que puede adquirir el consumidor en el mercado interior español, adoptando en los supuestos en que la información o calidad no fuese correcta, las medidas correctoras precisas. La información sobre las actividades programadas es accesible a través de la web del INC en el apartado control de mercado.

Al mismo tiempo, se prestará todo el apoyo que la AESA y las Comunidades Autónomas requieran del INC, para el mejor desarrollo de las actividades que desde las mismas se estime adecuado realizar como consecuencia de la entrada en vigor del Reglamento 178/2002/CE.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Cargos públicos nombrados después de las elecciones del día 14 de marzo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Con posterioridad a las elecciones generales del 14 de marzo de 2004 se han nombrado los siguientes altos cargos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Provincia: Valladolid
Cargo: Delegado del Gobierno en Castilla y León.
Nombramiento: 24 de abril de 2004
Cargo: Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.
Nombramiento: 15 de mayo de 2004

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, Celinda (GP).

Asunto: Edificios, solares y viviendas propiedad del Patrimonio del Estado en Palencia y su provincia.

Respuesta:

Se adjuntan como anexo dos relaciones, una de solares y otra de edificios, obtenidas de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la provincia de Palencia, en las que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como descripción de su destino.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el número de plantilla y vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Palencia.

Respuesta:

En el presente año no está previsto incrementar los Puestos de Trabajo del Catálogo de la citada Comandancia.

Por lo que se refiere al incremento de vehículos, las previsiones de dotación de los mismos a la citada provincia estarán condicionadas por las consignaciones presupuestarias que se asignen de forma centralizada a la Dirección General de la Guardia Civil en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Porcentaje y grado de ejecución de la Sección 13 contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia a 30-9-2004

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 contempla dentro del Artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia.

• 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 €.

Se trata de la construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y han terminado en el pasado ejercicio 2003.

La anualidad de 2003 fue de 497.819,15 €, incluidos honorarios y ha sido ejecutado en su totalidad.

En el año 2004 se ha procedido al pago de la liquidación de las obras por un importe de 75.091,38 €.

Recientemente el edificio judicial ha sido recepcionado e inaugurado.

• 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 ¢ y para 2004 de 205.820 €.

Se trata de la construcción de un Nuevo Edificio para dos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y tienen un desarrollo plurianual hasta 2004.

La anualidad de 2003 fue de 644.285,93 €, y ha sido ejecutada en su totalidad.

La anualidad para 2004 es de 312.268,39 € y ha sido ejecutado hasta la fecha por un importe de 275.874,53 €.

La obra principal está completamente terminada, a falta de algunos detalles y a la prueba de algunas instalaciones por la empresa de control de calidad.

Está pendiente la acometida eléctrica para llevar a cabo todo lo anterior, así como terminar la urbanización del entorno.

El edificio entrará en funcionamiento en enero de 2005.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos Órganos Judiciales.

Se acompaña cuadro de ejecución presupuestaria, con detalle de las actuaciones realizadas hasta septiembre de 2004.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A
Ejercicio 2004
Castilla-León

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO RETENIDO Y/0 COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
PALENCIA	**Cervera de Pisuerga.** Construcción nuevo edificio de Juzgados.	312.268,39 €	275.874,53 €
	Cervera de Pisuerga. Acometida eléctrica para el nuevo edificio de Juzgados.	59.418,42 €	
	Carrión de los Condes- 10% Liquidación-Construcción nuevo edificio de Juzgados.	75.091,38 €	75.091,38 €
	P.R.P.		
	Mobiliario	131.940,27 €	86.523,12 €
	TOTAL PALENCIA	**578.718,46 €**	**437.489,03 €**

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Porcentaje y grado de ejecución de la Sección 23 contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia, a 30-9-2004.

Respuesta:

La ejecución de inversiones reales del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Palencia, a 30 de septiembre de 2004, en millones de euros, es la siguiente:

	TOTAL
Presupuesto aprobado	11,177
Obligaciones reconocidas a 30.09.04	0,367

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Previsiones y sectores consultados para la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos se ha consultado con las Organizaciones Profesionales y las Cooperativas Agrarias.

Después de una primera lectura en el Consejo de Ministros, el proyecto sigue su curso y ha sido enviado al Consejo Económico y Social. Una vez que éste le dé su dictamen, será enviado al Consejo de Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Contratos laborales firmados por trabajadores minusválidos en la provincia de Palencia desde el año 1999.

Respuesta:

En anexo, consta el número y tipos de los contratos laborales realizados para minusválidos en la provincia y en el municipio de Palencia desde el año 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184/12572)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004 *
PROVINCIA DE PALENCIA:						
Indefinidos	27	75	72	119	97	87
Conversiones en Indefinidos		5	7	6	18	15
Temporales	112	201	227	245	375	319
Formativos		3	1	2	16	4
TOTAL	**139**	**284**	**307**	**372**	**506**	**425**
MUNICIPIO DE PALENCIA						
Indefinidos	16	19	25	50	61	27
Conversiones en Indefinidos			3	3	9	8
Temporales	11	21	21	32	28	42
Formativos			1	1	13	3
TOTAL	**27**	**40**	**50**	**86**	**111**	**80**

(*) Enero-Septiembre.

184/012574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Palencia, a 15-9-2004.

Respuesta:

Los créditos que figuran en el Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta a continuación, cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas a fecha 15-09-04, en los que sí se refleja el área de gasto «Palencia» con cargo a los distintos capítulos del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004 y en el caso del capítulo 6 el importe del crédito inicial asignado en el Anexo de Inversiones Reales al área geográfica «Palencia».

Por último, se señala que el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a regionalización del gasto es el provincial.

OBLIGACIONES RECONOCIDAD CON ÁREA DE GASTO PALENCIA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTO DE LA AGE DEL AÑO 2004
(Hasta 15-09-2004)

Capítulo		Crédito Inicial	Obligaciones
1	GASTOS DE PERSONAL		36.902.575,07
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y		2.856.129,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		698.695,08
6	INVERSIONES REALES	57.289.150,00	26.917.595,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.979.110,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.018,85
Total		**57.289.150,00**	**70.355.124,89**

Por ello, al no existir información a nivel municipal, la información que se facilita es la correspondiente a la provincia de Palencia.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sainz García, Celinda (GP).

Asunto: Viviendas vacías existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Inversiones consignadas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 por el Ministerio del Interior en la provincia de Palencia, a 30-9-2004.

Respuesta:

Las inversiones consignadas para la provincia de Palencia en el Anexo de Inversiones reales para 2004, aprobado por las Cortes Generales, han sido en el Servicio 04 «Dirección General de la Guardia Civil» Proyecto 200416043034, Obras en Palencia, de 134 miles de euros. Asimismo, se adjunta los informes con la ejecución a 30 de septiembre pasado en la citada provincia.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012593

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior desde el año 2001 en la provincia de Palencia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2003. PALENCIA

(En euros)

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»	
D.G. de la Policía	
— Rehabilitación de la Comisaría Provincial de Palencia	30.000,00
Total Dirección	30.000,00
Programa 222A «Seguridad Ciudadana»	
D.G. de la Guardia Civil	
— Rehabilitación cuartel de Torquemada	29.933,95
— Instalación calefacción cuartel de Velilla del Río Carrión	30.048,35
— Rehabilitación cuartel de Villoldo	29.733,95
— Rehabilitación cuartel de Dueñas	30.041,04
— Rehabilitación cuartel de Frómista	30.049,99
— Rehabilitación cuartel de Villada	30.000,00
— Rehabilitación cuartel de Palencia	30.049,80
Total Dirección	209.857,08
Programa 222B «Seguridad Vial»	
Jefatura de Tráfico	
— Postes SOS Carrión de los Condes-Osorno	179.604,92
— Red carreteras Diputación	288.227,29
— Obra en pistas de la JPT	79.742,29
— Obras cambio lavadero vehículos ATGC	3.502,52
— Mobiliario y enseres	2.690,25
Total Organismo	553.767,27
Programa 222F «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
— Maquinaria e instalaciones	2.098,54
— Obras de seguridad y adaptación	22.351,49
Total Organismo	24.450,03
Total Inverrsiones en Palencia en 2003	818.074,38

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2002. PALENCIA

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»	
D.G. de la Policía	
— Obras galería de tiro en comisaría prov.	30.024,47
Total Dirección	30.024,47

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»	
D.G. de la Guardia Civil	
— Obras reparación acuartelamiento de Becerril de Campos	19.420,65
— Reparación ventanas acuartelamiento Palencia	20.338,08
— Obras. Acuartelamiento Herrera de Pisuerga	19.353,01
— Obras reparación acuartelamiento de S. Salvador de Cantamuda	29.984,70
— Obras reparación acuartelamiento de Guardo	19.148,10
— Obras reparación acuartelamiento de Quintana del Puente	25.477,37
— Obras reparación acuartelamiento de Meneses de Campos	28.730,25
Total Dirección	162.452,16
Programa 222E «Centros e Instituciones Penitenciarias»	
D. G. De Instituciones Penitenciarias	
— Instalac. Reja automática debaste Edar Dueñas	3.317,60
Total Dirección	3.317,60
Programa 222B «Seguridad Vial»	
Jefatura de Tráfico	
— Obra construcción almacén y acond. garaje de la JPT	12.179,49
— Convenio colaboración entre DGT y la Diputación	200.422,24
— Obras instalación caldera ATGC Herrera de P.	2.360,94
— Obras red de carreteras Diputación	149.852,24
Total Organismo	364.814,91
Programa 222P «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
— Maquinaria e instalaciones	300,00
— Equipos de informática y mecanización	4.582,00
— Obras de seguridad y adaptación	375,80
— Reposición equipos línea F.P. Y Formación Integral	1.799,60
Total Organismo	7.057,40
Total Inversiones en Palencia en 2002	567.666,54

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL EJERCICIO 2001. PALENCIA

Programa 222A «Seguridad Ciudadana»	
D.G. de la Guardia Civil	
— Instalación ventanas aluminio Acuartelamiento Palencia	3.857.008 ptas.
— Reparación ventanas y patio Acuartelamiento Dueñas	4.328.731 ptas.
— Obras Acuartelamiento Herrera de Pisuerga	3.295.460 ptas.
Total Dirección	11.481.199 ptas.
Programa 222E «Centros e Instituciones Penitenciarias»	
D. G. De Instituciones Penitenciarias	
— Instalac. Reja automática debaste Edar Dueñas	5.600.000 ptas.
Total Dirección	5.600.000 ptas.
Programa 222B «Seguridad Vial»	
Jefatura de Tráfico	
— Obras de señalización en red de carreteras	7.152.545 ptas.
— Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial	5.633.700 ptas.

— Mobiliario y enseres para el subsector de la GC	421.531 ptas.
— Obras en el subsector de la ATGC	809.304 ptas.
Total Organismo	14.017.080 ptas.
Programa 222F «Trabajo, Formación y Asistencia a Reclusos»	
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	
— Maquinaria e instalaciones	3.473.545 ptas.
Total Organismo	3.473.545 ptas.
Total Inversiones en Palencia en 2001	34.571.824 ptas.

184/012594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Ávila que ha sido ejecutada.

Respuesta:

Por lo que se refiere a la inversión prevista en la citada provincia, el Anexo de Inversiones Reales para 2004, aprobado por las Cortes Generales, recoge la siguiente previsión de inversiones:

CLAVE PROYECTO GASTO	SERVICIO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL PROYECTOS
200416003305700	Dirección General de la Policía	Obras en Ávila. Centro de Formación	5.000.000,00
200416004300500	Dirección General de la Guardia Civil	Obras en Ávila	211.000,00
TOTALES			**5.211.000,00**

En cuanto a las inversiones reales del Ministerio en la provincia de Ávila, se adjunta información en anexo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (SIN ORGANISMOS AUTÓNOMOS), DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS. EJERCICIOS 2004
(Datos contables a 30-9)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
17 CASTILLA-LEON			
05 AVILA			
01 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES			
223A PROTECCIÓN CIVIL			
- ADQ. CENTRALIZADA SISTEMA VIDEOCONFERENCIA PARA EL CECOP AVILA	27.339,63	27.339,63	0,00
- SUM. Y MONTAJE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL CECOP DE AVILA	28.775,71	28.775,71	0,00
- EQUIPOS PARA CENTROS COORDINACION OPERATIVA	2.565,61	0,00	0,00
Total Programa 223A	***58.680,95***	***56.115,34***	***0,00***
Total MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	***58.680,95***	***56.115,34***	***0,00***
03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA			
222A SEGURIDAD CIUDADANA			
- MATERIAL AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES 63	29.876,53	29.876,53	0,00
- ASISTENCIA TECNICA. CENTRO FORMACION AVILA. AMPLIACION	157.962,48	157.962,48	157.962,48
- C. FORM. AVILA REHABILITACION POLIDEPORTIVO	10.103,34	10.103,34	10.103,34
- PYTO. AMPLIACION ESCUELA POLICIA CTRO.FORMACION AVILA	3.000.000,00	0,00	0,00
- CTRO. FORMACION AVILA PYTO. REPARACION PRODUCC. AGUA CALIENTE	53.351,40	53.351,40	53.351,40
- PROY. OBRAS ACOND. DE DORMITORIOS EN EL C.FORMACION D.G.P. DE AVILA	51.403,16	51.403,16	0,00
- CTRO. FORMACION AVILA AS.TCA. DIREC. PYTO. AMPLIACION ESCUELA DE POLICIA	85.600,00	85.600,00	0,00
- A.TCA. ESTUDIO GEOTECNICO AMPLIACION ESUCELA POLICIA C.F. DE AVILA	29.950,01	29.950,01	0,00
- AS.TCA.APROB. CONTROL CTRO.FORMACION AVILA PLAN SEG.EJEC. OB. AMPLIACION	7.689,00	7.689,00	0,00
- MONITORES, MATRIZ DE VIDEO Y CONVERTIDORES DE SEÑAL DE VIDEO	29.724,89	29.724,89	0,00
- MATERIAL AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES ART. 63	29.797,42	29.797,42	29.797,42

- ENSERES ART. 63	37.070,44	37.070,44	37.070,44
- 200 COLCHONES CENTRO FORMACION DE AVILA	10.560,00	10.560,00	10.560,00
- ENSERES ART.63	11.994,40	11.994,40	11.994,40
- MATERIAL AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES ART. 63	29.922,02	29.922,02	0,00
Total Programa 222A	***3.575.005,09***	***575.005,09***	***310.839,48***
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	***3.575.005,09***	***575.005,09***	***310.839,48***
04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL			
222A SEGURIDAD CIUDADANA			
- OBRAS REFORMA Y AMPLIACION CEBREROS (AVILA)	937.286,10	517.964,62	0,00
- CONSTRUCCIÓN CUARTEL CABEZAS DE VILLAR (AVILA)	70.240,00	0,00	0,00
- ASIST.TEC. DIREC. P. MODIFICADO AL DE CONSTR. CTEL. G.C. CABEZAS VILLAR	2.398,32	2.398,32	2.398,32
- ASIST.TEC.DIREC.EJEC. P. MODIFICADO DE CONSTR. CTEL. G.C. CABEZAS VILLAR	2.368,35	2.368,35	2.368,35
- ACUARTERLAMIENTO CANDELEDA-AVILA	24.999,16	0,00	0,00
- ACUARTELAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	22.620,00	22.620,00	22.620,00
- ACUARTELAMIENTO LA ADRADA	29.494,79	29.494,79	29.494,79
- ACUARTELAMIENTO DE AVILA	28.861,80	28.861,80	28.861,80
- ACUARTELAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS	26.000,00	0,00	0,00
Total Programa 222A	***1.144.268,52***	***603.707,88***	***85.743,26***
Total DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	***1.144.268,52***	***603.707,88***	***85.743,26***
05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
222E CENTROS E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
- REH. CUBIERTAS MODULO AZUL Y ROJO C.P. BRIEVA (AVILA)	58.862,54	58.862,54	58.862,54
Total Programa 222E	***58.862,54***	***58.862,54***	***58.862,54***
Total DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	***58.862,54***	***58.862,54***	***58.862,54***
Total AVILA	***4.836.817,10***	***1.293.690,85***	***455.445,28***

INVERSIONES EN ÁVILA EJERCICIO 2004, ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DATOS CONTABLES A 30-09

PROGRAMA/SERVICIO	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
Programa 222B "Seguridad Vial"			
Jefatura de Tráfico			
Obras en red de carreteras de la Diputación	202.239,59	202.239,59	
Obras garaje JPT	42.427,29	40.343,76	40.343,76
Sistema control horario	4.841,78	4.841,78	4.841,78
Mobiliario y enseres	84.103,86	83.551,37	73.509,50
Total Organismo	**333.612,52**	**330.976,50**	**118.695,04**

184/012595

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Empresarios y trabajadores autónomos existentes en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en la Provincia de Ávila a 30 de septiembre de 2004 era de 12.361.

El número de empresarios en dicha provincia y referidos a la misma fecha ascendía a 5.649.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012597

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Usuarios de Internet por banda ancha existentes en la provincia de Ávila.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A fecha 30 de septiembre de 2004, los datos relativos al servicio de ADSL en la provincia de Ávila son los siguientes:

Usuarios de ADSL activos	3.420
Usuarios acogidos a oferta para centros educativos	136
Centrales ADSL en servicio	28
Disponibilidad potencial del servicio	71,5 %

Respecto a los usuarios de Internet «cable módem», no se dispone de información provincializada.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por Comunidades Autónomas en infraestructuras per capita.

Respuesta:

En los Presupuestos, Generales del Estado, de conformidad con la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se contienen los Anexos donde se recogen los proyectos de inversión identificados por provincias y Comunidades Autónomas. Así mismo, se encuentran clasificados por Departamentos Ministeriales y Programas de Gastos y, consecuentemente por Políticas de Gastos, entre las que se encuentra la correspondiente a infraestructuras.

Por tanto, la información solicitada se encuentra implícita en los Anexos de Inversiones Reales y Programación Plurianual que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, remitidos al Parlamento.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Convenios suscritos entre el Gobierno y la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El número de Convenios de colaboración suscritos, según los datos existentes en el Registro General de Convenios de colaboración existente en la Dirección General de Cooperación Autonómica, desde 1983 a la fecha de hoy, es de 481, según el resumen que se indica a continuación:

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	Nº CONVENIOS
Administraciones Públicas	23
Agricultura, Pesca y Alimentación	54
Exteriores y de Cooperación	3
Cultura	28
Defensa	2
Economía y Hacienda	20
Educación y Ciencia	72
Fomento	24
Industria, Turismo y Comercio	48
Interior	11
Justicia	3
Medio Ambiente	16
Presidencia	1
Sanidad y Consumo	31
Trabajo y Asuntos Sociales	128
Vivienda	17

Se acompaña, como anexo, relación de los Convenios desglosada por departamentos ministeriales, así como la financiación que se encuentra reseñada en dichos Convenios, la cual puede haberse visto modificada con posterioridad por las partes firmantes.

La práctica totalidad de los Convenios establecen la existencia de una comisión de seguimiento, vigilancia y control.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca del incremento de Agentes de Policía y Guardia Civil en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

Con el previsible incremento del Catálogo General de la Guardia Civil para próximos ejercicios, en función de las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, significar que conforme se vaya produciendo un aumento del número total de efectivos, se tratará de ir cubriendo las necesidades, a través de los diferentes Concursos.

Los Concursos Generales de Méritos se convocan una vez al año para el conjunto de plantillas del territorio nacional. También se realizan con motivo de la finalización de los respectivos cursos y juras de cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso, como las de ascenso a las distintas escalas.

La próxima promoción de Policías, jurará el cargo en el mes de febrero de 2005, con ello se tratará de ir cubriendo las vacantes existentes en todas las plantillas y se ofertarán, tras los pertinentes estudios, a aquellas cuya cobertura se estima más necesaria.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012625

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las obras en la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Respuesta:

Las obras de la Audiencia Provincial de Guadalajara, comenzaron en julio de 2003 y se desarrollan con arreglo al programa y calendario de obra previsto.

Se estima que estarán concluidas en enero de 2005.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de las obras de la Casa-Cuartel de Sigüenza (Guadalajara).

Respuesta:

Se han iniciado las obras el pasado 27 de junio de 2002, y está prevista su finalización para el mes de mayo del próximo año 2005.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012632

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la Casa-Cuartel de Mandayona (Guadalajara).

Respuesta:

Se han iniciado los trámites para la subasta, para lo que se cuenta con la necesaria autorización de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012651 a 184/012655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Viviendas destinadas al alquiler que se construirán, subvencionarán o promoverán en diversas localidades de la provincia de Ávila.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva para el desarrollo de esta nueva política de vivienda y que se establezcan en Planes y Programas anuales, serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento. Es por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012657

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Posición del Gobierno acerca del futuro de las Diputaciones Provinciales.

Respuesta:

El Gobierno parte de la consideración de que la provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia prevista en la Constitución, con el carácter de agrupación de municipios, y esa previsión constitucional exige su consideración en el marco de la supramunicipalidad, especialmente en un contexto de enorme fragmentación municipal, con numerosos municipios de muy escasa población, y todo ello sin perjuicio de la coexistencia con otras agrupaciones de municipios de distinta naturaleza, como también señala la propia Constitución.

En el marco del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local se está estudiando cuál ha de ser el mejor papel de la provincia en ese contexto, documento que se someterá a un amplio debate público entre todos los actores públicos relevantes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012661

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Edificios, viviendas y solares del Patrimonio del Estado o empresas públicas existentes en Ávila capital.

Respuesta:

Se adjunta como anexo una relación, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de los inmuebles propiedad del Estado y sus Organismos Públicos radicados en la ciudad de Ávila, en la que se especifica tanto el órgano usuario del bien, como una somera descripción de su destino.

En relación con las sociedades estatales integradas en el Grupo Patrimonio, a continuación se facilita información relativa a las siguientes:

- Paradores de Turismo de España, S.A.
- SEGIPSA
- S.E. Correos y Telégrafos, S.A.

Paradores de Turismo de España. S.A.: en lo que a Paradores de Turismo, S.A. se refiere, el Parador de Ávila.

SEGIPSA: El único edifico propiedad de esta Sociedad en Ávila capital es el siguiente: antigua sede del Banco de España en Ávila sito en la Plaza Calvo Sotelo, n.° 1.

S. E. Correos y Telégrafos, S.A.: la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos dispone los siguientes edificios en Ávila Capital: Edificio principal de Correos sito en la Plaza de la Catedral n.º 2; Unidad de Reparto n.º 1, sita en C/ Valseca 1 y un Pabellón Postal ubicado en la estación de RENFE.

Por último, se señala que en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no existe ninguna empresa con centros de actividad en la provincia de Ávila.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(1) UBICACION (2) CODIGO BIEN	(3) SITUACIÓN DEL BIEN	(4) SITUACION (5) DESCRIPCION	(6) NATURALEZA	(7) SUPERFICIE USUARIO	(8) TITULARIDAD

(1) UBICACION
724-01-002-02 PAIS / PROVINCIA / MUNICIPIO / LOCALIDAD

(2) CODIGO BIEN
CODIGO DEL INMUEBLE EN LA BASE DE DATOS

(3) SITUACION DEL BIEN
00.- EN CURSO DE ADQUISICION
10.- ALTA EN INVENTARIO
13.- SOLAR EN CURSO DE ADQUISICION
20.- EN CURSO DE CESION
30.- EN CURSO DE ARRENDAMIENTO
60.- EN CURSO DE ENAJENACION
65.- CEDIDO
70.- BAJA

(4) SITUACION
DIRECCION

(5) DESCRIPCION
UTILIDAD DEL INMUEBLE

(6) NATURALEZA
2000.- SOLAR SIN EDIFICAR
2001.- FINCA RUSTICA
2020.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS
2021.- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION EN CURSO

(7) SUPERFICIE USUARIO
SUPERFICIE EN m^2

(8) TITULARIDAD

00.- PATRIMONIAL
01.- DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO
02.- PATRIMIAL CEDIDO
03.- PATRIMONIAL ARRENDADO
07.- PATRIMONIAL EN USUFRUCTO
10.- DOMINIO PÚBLICO AFECTADO A SERVICIOS
11.- DOMINIO PÚBLICO EN CONCESIÓN ADMVA.
13.- EDIFICIOS SIN SOLAR EN CURSO DE ADQUISICIÓN
19.- RECIBIDOS EN CESIÓN Y ADSCRITO
20.- RECIBIDOS EN CESIÓN
21.- PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO
22.- ENTREGADOS EN GESTIÓN A GIED O GISE
23.- BIENES GESTIONADOS ADQUIRIDOS POR EL ORGANISMO
24.- BIENES GESTIONADOS CEDIDOS AL ORGANISMO
25.- BIEN PROPIO O.A./ENTE PÚBLICO
28.- CESIÓN DE USO/PRECARIO
30.- ARRENDADOS
31.- ARRENDADOS – ORGANISMOS AUTÓNOMOS
40.- DERECHO PREFERENTE DE ADQUISIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
BIENES SEGÚN TITULARIDAD Y USUARIIO

RANGOS SELECCIONADOS :

DEL PAIS	: 724	- ESPAÑA	AL	: 724	- ESPAÑA
DE LA PROVINCIA	: 05	- AVILA	A LA	: 05	- AVILA
DEL MUNICIPIO	: 019	- AVILA	AL	: 019	- AVILA
DE LA TITULARIDAD	: 00	- PATRIMONIAL	A LA	: 25	- PROPIO CO. AA. /ENTE P
- TITULARIDADES EXCLUIDAS: NINGUNA.					
DEL TIPO USUARIO	: 00	- ADMINISTRACION DEL E	AL	: 99	- ** FINAL **
DEL COD. USUARIO	:	- ** PRINCIPIO **	AL	: ZZZZZZZZZ	- TERCERO INEXISTENTE
DE LA NATURALEZA	: 2020	- EDIFICIOS Y OTRAS CO	A LA	: 2020	- EDIFICIOS Y OTRAS CO
DE LA SITUACION	: 10	- ALTA EN INVENTARIO	A LA	: 10	- ALTA EN INVENTARIO

PROVINCIA: 05 AVILA

UBICACION(PAIS. - PRO. - MUNI. - LOCAL.) CODIGO BIEN	SIT. B	SITUACION DESCRIPCION	USUARIO NAT.	SUP- USU	DESCRIPCION- USUARIO TITULARIDAD
724- 05- 019- 03 AVILA		05 001 001 FUENTES CLARAS	140000300		SECR. ESTADO DE DEFENSA
1987- 724- 05- 999- 0011- 001	10	CAMPO DEPORTES "EL PRADILLO"	2020	50. 912	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		05 001 003 004 005 VALLES	140002600		DIR. GRAL. INFRAESTRUCTURA
1987- 724- 05- 999- 0013- 001	10	ACADEMIA DE ITENDENCIA	2020	9. 711	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		05 001 007 SAN ROQUE, 9 9	140000300		SECR. ESTADO DE DEFENSA
1987- 724- 05- 999- 0012- 001	10	GOBIERNO MILITAR	2020	1. 717	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		18 DE JULIO 1	220000100		SUBSECRET. ADMINISTRACIONES PUBLICAS
1987- 724- 05- 999- 0030- 001	10	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO Y GERENC	2020	4. 048	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		CIRCUITO DE SAN PEDRO 4	221020000		MUTUALIDAD GRAL. FUNCIONARIOS CIVILES
2004- 724- 05- 474- 0001- 001	10	LOCAL PARA MUFACE	2020	140	PROPIO CO. AA. /ENTE PUBLIC
724- 05- 019- 03 AVILA		CONCEPCION ARENAL PZ. S/N	180000100		SUBSECRET. EDUCACION, CULTURA Y DEPORT
1987- 724- 05- 999- 0006- 001	10	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL (FUTUR	2020	2. 817	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		CR. VILLACASTIN S/N	230000300		D. GRAL INST. NAL. METEOROLOGIA
1987- 724- 05- 999- 0098- 001	10	OBSEVATORIO METEOROLOGICO	2020	135	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		DE LA SANTA, 4	180001300		D. G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
1987- 724- 05- 999- 0106- 001	10	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	2020	731	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		DE LA SANTA, PZ. 1	130000300		D. G. RELACIONES ADMON. JUSTICIA
1987- 724- 05- 999- 0007- 001	10	PALACIO DE LA AUDIENCIA Y JUZGADOS	2020	2. 937	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		ESPINAR S/N	160000700		DIR. GRAL. GUARDIA CIVIL
1987- 724- 05- 999- 0033- 001	10	CASA CUARTEL G. C.	2020	10. 159	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724- 05- 019- 03 AVILA		FUENTE EL SOL, PZ. 1	180000100		SUBSECRET. EDUCACION, CULTURA Y DEPORT
1987- 724- 05- 999- 0110- 001	10	SERVICIOS PERIFERICOS DE CULTURA	2020	130	DOMINIO PUBLICO AFECTADO

724-05-019-03 AVILA		INTENDENTE AIZPURU , ANTE	150000100	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
1987-724-05-999-0008-001	10	SERVICIOS DEL MIN. EC. Y HACIENDA	2020	1.589	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		ITALIA, PZ	180001300	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
1987-724-05-999-0105-001	10	IGLESIA DE SANTO TOME EL VIEJO	2020	618	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		LOPEZ NUÑEZ 1	181090000	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	
1987-724-05-999-0107-001	10	PALACIO DE LOS AGUILA. MUSEO PROVIN	2020	2.916	DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-05-019-03 AVILA		LUIS VALERO 12	220000100	SUBSECRET. ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
1987-724-05-999-0015-001	10	ANTIGUO EDIF. PMM-LOCALES SUBSEC. ADM	2020	2.435	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		MADRE SOLEDAD 1	150000100	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
1987-724-05-999-0014-001	10	DELEGACION DE HACIENDA	2020	2.151	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		MADRE SOLEDAD 1	153020000	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIB	
1987-724-05-999-0014-001	10	DELEGACION DE HACIENDA	2020	2.150	DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-05-019-03 AVILA		MADRID PK 110,5	170003800	D.G. DE CARRETERAS	
1987-724-05-999-0053-001	10	PARQUE ZONA-(SERV. AUX)	2020	3.369	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		MARQUES DE CANALES 4	242010000	INST. TURISMO DE ESPAÑA, TURESPAÑA	
1987-724-05-999-0104-001	10	PARADOR NAL. DE TURISMO R. DE BORG	2020	5.790	DOMINIO PUBLICO ADSCRITO
724-05-019-03 AVILA		MURALLA	180001300	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
1992-724-05-999-0003-001	10	MURALLA DE AVILA	2020	7.578	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		POL. HERVENCIAS BAJAS S/N	212010000	FONDO ESP. GARANTIA AGRARIA (ANTES SEN	
1987-724-05-999-0095-001	10	CENTRO DE INTERVENCION CEDIDO EN US	2020	659	PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-05-019-03 AVILA		SAN FRANCISCO S/N - C/ VA	180001300	D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
2001-724-05-999-0001-001	10	CONVENTO DE SAN FRANCISCO, AUTORIZA	2020	1.430	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		SAN PEDRO DEL BARCO 3	212010000	FONDO ESP. GARANTIA AGRARIA (ANTES SEN	
1987-724-05-999-0096-001	10	DIRECCION PROVINCIAL DEL SENPA	2020	465	PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-05-019-03 AVILA		SAN ROQUE 34	170003800	D.G. DE CARRETERAS	
1987-724-05-999-0054-001	10	DIRECCION PROVINCIAL OBRAS PUBLICAS	2020	1.177	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		SANCHEZ ALBORNOZ, PZ. 2	161010000	JEFATURA DE TRAFICO	
1987-724-05-999-0111-001	10	OFICINAS JEFATURA PROVINCIAL DE TRA	2020	817	PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-05-019-03 AVILA		SANCHEZ ALBORNOZ, PZ. 4	221020000	MUTUALIDAD GRAL. FUNCIONARIOS CIVILES	
1987-724-05-999-0097-001	10	MUFACE	2020	182	PROPIO OO. AA. /ENTE PUBLIC
724-05-019-03 AVILA		SANTA ANA, 7	191010000	INST. NACIONAL DE EMPLEO	
1987-724-05-999-0077-001	10	EDIFICIO DEL AISS	2020	1.243	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-05-019-03 AVILA		SANTA ANA, 7	194010000	ORGANIZ. SINDICALES Y EMPRESARIALES	
1987-724-05-999-0077-001	10	EDIFICIO DEL AISS	2020	1.752	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU

724-05-019-03 AVILA		SANTA ANA, 7	194040000	ELEMENTOS COMUNES EN INMUEBLES P. S. A.	
1987-724-05-999-0077-001	10	EDIFICIO DEL AISS	2020	989	PATRIMONIO SINDICAL ACUMU
724-05-019-03 AVILA		TOSTADO 4	160001300	D. G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES	
1987-724-05-999-0109-001	10	BIBLIOTECA ALA CULTURA	2020	3.186	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-03 AVILA		VALLADOLID 3 - POL. INDUS	161010000	JEFATURA DE TRAFICO	
1987-724-05-999-0047-001	10	PISTA EXAMENES-PABELLON	2020	770	PROPIO CO. AA. /ENTE PUBLIC
724-05-019-09 VICOLOZANO		DEHESA ZURRA , CR. MADRID	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1996-724-05-999-0002-001	10	CAMPO Y GALERIA DE TIRO	2020	5.615	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		DEHESA ZURRA , CR. SALAMAN	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1996-724-05-999-0001-001	10	ESCUELA DE POLICIA (DEPOSITO REGULA	2020	612	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		GRIEVA	160000800	D. G. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	
1987-724-05-999-0005-001	10	CENTRO PENITENCIARIO	2020	98.484	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		MADRID - SALAMANCA, PTE.	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0122-001	10	ESC. SUP. POLICIA (SEGURIDAD)	2020	1.006	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0116-001	10	ESCUELA SUP. DE POLICIA (SERV. AUX.)	2020	18.396	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID PJ. DE	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0044-001	10	EDIFICIO CENTRAL ESCUELA POLICIA	2020	18.384	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID PJ. DE	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0114-001	10	ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA (A. CONV	2020	7.059	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID PJ. DE	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0115-001	10	ESCUELA SUP. DE POLICIA (CLINICA)	2020	792	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID PJ. DE	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0117-001	10	ESCUELA SUP. DE POLICIA (SERV. AUX. PR	2020	5.282	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID PJ. DE	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0118-001	10	ESCUELA SUP. DE POLICIA (PISCINA)	2020	5.100	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID, PTE.	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0120-001	10	ESC. SUP. DE POLICIA (POLIDEPORTIVO,	2020	8.635	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID; PTE.	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0119-001	10	ESCUELA SUP. DE POLICIA (ALMAC, Y C.	2020	2.306	DOMINIO PUBLICO AFECTADO
724-05-019-09 VICOLOZANO		SALAMANCA - MADRID; PTE. D	160000600	DIR. GRAL. DE LA POLICIA	
1987-724-05-999-0121-001	10	ESC. SUP. DE POLICIA (AREA SERVICIOS	2020	1.419	DOMINIO PUBLICO AFECTADO

*** NUM. TOT. BIENES: 44

*** NUM. TOTAL DE BIENES LISTADOS: 44

184/012667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Familias beneficiadas con las dos últimas reformas fiscales del Impuesto, sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El número de unidades familiares declarantes de IRPF beneficiarias de las últimas reformas fiscales en Ávila ha sido de 52.917.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Medidas por la cesión de la sede de la Subdelegación del Gobierno de Ávila para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el PSOE de Castilla y León y de Ávila.

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno en Ávila no ha cedido sus instalaciones para que el PSOE de Castilla y León y de Ávila, presentara el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

En consecuencia no está prevista la adopción de ninguna medida en relación al Subdelegado del Gobierno en Ávila.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Posibilidades de que el Partido Popular de Ávila pueda presentar los próximos Presupuestos Generales del Estado a la opinión pública en la sede de la Subdelegación del Gobierno de Ávila.

Respuesta:

El Gobierno no considera conveniente la cesión de la sede de la Subdelegación del Gobierno en Ávila a ningún partido político para la presentación de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que las Secretarías Generales del Partido Socialista de Castilla y León y de Ávila hayan presentado a los medios de comunicación los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Ávila.

Respuesta:

El pasado 4 de octubre de 2004, la Subdelegación del Gobierno de Ávila acogió la visita del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, cuyos integrantes se habían desplazado ese mismo día a Ávila para realizar, entre otras actividades, una visita institucional a la exposición «Testigos» de las Edades del Hombre.

En la recepción efectuada en la Subdelegación del Gobierno de Ávila estuvieron presentes, entre otros, los Secretarios Generales del PSOE de Castilla y León, en su condición de Portavoz Socialista en la Cámara auto-

nómica, y del PSOE de Ávila, Diputado Nacional, que acompañó a los procuradores regionales en su visita.

Al término de la mencionada reunión, se produjo en el salón de actos de la Subdelegación del Gobierno un encuentro con los medios de comunicación local para explicar el motivo de la visita. Es este contexto en el que los dirigentes del PSOE, dentro de los asuntos que esos días marcaban la actualidad, se refirieron a la cuestión mencionada en la pregunta, al igual que a otras cuestiones, como así recogieron los diferentes medios de comunicación local.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012705

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Agregados de defensa y enlaces policiales extranjeros acreditados en España con los que se ha reunido el Director General de la Guardia Civil.

Respuesta:

Relación de Agregados de Defensa y Enlaces policiales extranjeros acreditados en España con los que se ha reunido el Director General de la Guardia Civil desde su nombramiento hasta la fecha:

CARGO	PAÍS
Ex-Agregado de la Gendarmería en la Embajada	Francia
Agregado de la Gendarmería en la Embajada	Francia
Agregado de Interior en la Embajada	Francia
Oficial de Enlace en la Embajada	Francia
Agregado de Carabinieri en la Embajada	Italia
Agregado Militar de Gendarmería Marroquí	Marruecos
Agregado de Carabineros en la Embajada	Chile
Agregado Policial de la Policía Nacional del Perú en la Embajada	Perú

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012706

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Balance del viaje oficial realizado por el Director General de la Guardia Civil a Marruecos.

Respuesta:

Durante los días 28, 29 y 30 de junio y 1 de julio, el Director General de la Guardia Civil visitó oficialmente Marruecos invitado por el Comandante General de la Gendarmería Real Marroquí.

Durante la visita se mantuvieron diversas reuniones y entrevistas:

— Con el Comandante General de la Gendarmería Real, el General de Cuerpo de Ejército, Excmo. Sr. D. Housni Benslimane.

— Con el Ministro Delegado encargado de la Administración de la Defensa Nacional, Sr. Abderrahman Sbai.

— Con el titular del Ministerio del Interior, Sr. Mustafa Sahel. En esta entrevista se encontraba también el Wali Director General de Política de Interior, Sr. Mansouri y el Director del Gabinete del Ministro, Sr. Zerouali.

Asimismo, se realizaron visitas a instalaciones docentes y unidades operativas de la Gendarmería Real Marroquí.

El balance final de esta visita a Marruecos es muy positivo y augura una colaboración entre ambos Cuerpos con mayor amplitud y eficacia en el futuro.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de promover un cambio en la dependencia de los agregados en países extranjeros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía para que pasen a depender directamente de las Jefaturas de los Servicios de Información correspondientes.

Respuesta:

Los Agregados y Enlaces del Ministerio del Interior en países extranjeros no van a modificar sus dependencias actuales dentro del ámbito de las Direcciones Generales del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012708

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación de la distinta naturaleza de la dependencia de los agregados acreditados en el extranjero del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Respuesta:

En la Orden General número 36 de la Dirección General de la Guardia Civil, dada en Madrid el 15 de noviembre de 1997 (BOGC núm. 26), sobre «estructura y funciones del Gabinete del Director General», consta, entre las misiones de la Secretaría de Cooperación Internacional, la siguiente:

• Centralizar todas las cuestiones relativas tanto al personal de Cuerpo que preste sus servicios en el extranjero, como a los Agregados de otros países en sus relaciones con la Guardia Civil.

La centralización de las cuestiones relativas a los Agregados y demás personal que presta sus servicios en el extranjero, se realiza sin menoscabo de las relaciones directas que sean necesarias en el campo operativo entre los distintos Agregados y Oficiales de Enlace y los distintos órganos y Unidades de la Subdirección General de Operaciones.

La función de los Agregados no se limita a los asuntos operativos, sino que también comprende asuntos relacionados con las Subdirecciones de Personal y Apoyo, en especial, en lo relacionado con la formación y asistencia técnica mutua. Por tanto, también mantiene relaciones directas con otras Subdirecciones, cuando es necesario.

En consecuencia, la Dirección Genera1 de la Guardia Civil ha considerado adecuado centralizar en la Secretaría de Cooperación Internacional, que depende del Director General, a través del Jefe del Gabinete Técnico, la dependencia del personal dedicado a estos asuntos.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Causas por las que ninguna autoridad política del Departamento de Defensa acudió al acto de concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Melilla a la escuadrilla de corbeta de la Armada.

Respuesta:

La representación militar en el acto de concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Melilla a la 21 Escuadrilla de Escoltas de la Armada fue la adecuada a través del Comandante Militar de Marina de Melilla.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012718 a 184/012720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Dato global del número de afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Valenciana, en la provincia de Castellón y en España, agrupados todos los regímenes, tanto General como Especiales desde el año 1975 y hasta el año 2004.

Respuesta:

Los datos de afiliación a la Seguridad Social, en el ámbito geográfico solicitado, durante el período 1985

(fecha desde la que se dispone de los mismos) a 30-09-2004, se especifican en el anexo que se adjunta.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184/12718 a 84/12720)

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTELLÓN, COMUNIDAD VALENCIANA Y TOTAL NACIONAL
(Período 31-12-1985 a 30-09-2004)

PERIODO DE REFERENCIA	CASTELLÓN	COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL NACIONAL
31-12-1985	142.223	1.042.112	10.613.195
31-12-1986	145.960	1.077.716	10.907.608
31-12-1987	150.300	1.121.356	11.291.912
31-12-1988	157.908	1.173.441	11.776.913
31-12-1989	162.750	1.233.271	12.304.350
31-12-1990	163.775	1.254.148	12.587.744
31-12-1991	162.633	1.243.183	12.614.031
31-12-1992	160.682	1.200.315	12.234.096
31-12-1993	159.916	1.171.239	11.916.436
31-12-1994	166.399	1.210.368	12.109.602
31-12-1995	171.178	1.237.933	12.300.791
31-12-1996	173.803	1.268.186	12.534.661
31-12-1997	181.201	1.328.191	13.029.432
31-12-1998	192.301	1.416.041	13.816.294
31-12-1999	192.166	1.418.956	13.833.883
31-12-2000	210.469	1.569.124	15.236.218
31-12-2001	218.105	1.629.444	15.748.752
31-12-2002	227.649	1.692.590	16.188.390
31-12-2003	231.089	1.740.406	16.589.561
30-09-2004	227.960	1.755.678	17.143.750

184/012723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Morella (Castellón).

Respuesta:

Dentro del Plan Decenal de Inversiones de la Dirección General de la Guardia Civil se encuentra previsto, para el año 2008, llevar a cabo la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Morella (Castellón).

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Almassora (Castellón).

Respuesta:

Dentro del Plan Decenal de Inversiones de esta Dirección General se encuentra previsto, para el año 2008, llevar a cabo la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Almassora (Castellón).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Segorbe (Castellón).

Respuesta:

A corto plazo la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto llevar a cabo la construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Segorbe (Castellón).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de un juzgado específico para la violencia de género en la Audiencia Provincial de Castellón.

Respuesta:

El proyecto de Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, actualmente en tramitación parlamentaria, prevé en su Anexo XIII —Juzgados de Violencia sobre la Mujer— una previsión inicial, en materia de planta judicial, de 14 Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos y 421 Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción que compatibilicen estas materias con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal y civil de su partido judicial.

La constitución de dichos juzgados, se realizará de forma escalonada y mediante Real Decreto, para la plena efectividad de la planta de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en función de la carga de trabajo, tal y como se dispone en el articulado del citado proyecto de Ley.

En consecuencia, el Gobierno, prevé que estos medios sean suficientes, en principio, para paliar la grave situación que afecta al incremento de delitos relacionados con la «violencia de género» si bien habrá que

esperar a que se desarrolle la tramitación parlamentaria de dicho proyecto de Ley.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Asunto: Medidas adoptadas por las Embajadas en Cuba y en la República Dominicana para atender incidencias de los ciudadanos españoles ante el anuncio de la llegada de fuertes tifones en la zona del Caribe.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación informa que entre los días 8 y 13 de septiembre, el huracán Iván azotó la zona del Caribe, provocando extensos daños en Jamaica, Cuba, República Dominicana y Haití.

Desde un punto de vista meteorológico, el cálculo sobre el trayecto y la intensidad de un tifón tiene un carácter exclusivamente de previsión. No obstante, desde todos los Consulados y Embajadas de España en aquellos países que podrían haberse visto afectados por el huracán se llevó a cabo con antelación una labor de difusión de información, recomendando seguir en todo momento las indicaciones de la defensa civil y de las autoridades locales de los países afectados. Igualmente, nuestros Consulados y Embajadas tomaron las medidas apropiadas para atender cualquier situación de emergencia que pudiera afectar a los ciudadanos españoles que se encontraban en dichos países e informaron de la evolución de los acontecimientos y de la situación de los ciudadanos españoles al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Durante el paso de los tifones por la zona del Caribe, ningun español se vio afectado en su integridad física. Lógicamente, se produjeron numerosas llamadas solicitando información, principalmente de familiares de los turistas que se encontraban en la zona, las cuales fueron puntualmente atendidas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la propuesta del Ministro de Economía de Francia de armonizar el Impuesto de Sociedades en la Unión Europea.

Respuesta:

En relación con el asunto de referencia conviene, en primer lugar, distinguir las propuestas existentes actualmente en relación con la armonización del Impuesto sobre Sociedades.

— Por una parte, Francia y Alemania han presentado una iniciativa conjunta (a raíz de la cumbre bilateral del pasado 13 de mayo), relativa al establecimiento de un tipo empresarial o a nivel comunitario.

— Por otra parte, existe la propuesta de la Comisión Europea que persigue lograr una base imponible armonizada para que las empresas europeas tengan una ventaja competitiva, pero que no incluye el establecimiento de un tipo mínimo.

Estas propuestas, en cuyo estudio está participando España, todavía necesitan un análisis más profundo, no existiendo actualmente conclusiones definitivas.

Se considera favorable el que se avance el estudio de esta propuesta, o cualquier otra que reduzca los obstáculos que encuentran las empresas en el desarrollo de sus actividades en el marco de la UE.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012733

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU).

Asunto: Actuaciones para ordenar el sector radiofónico.

Respuesta:

1. Se están estudiando las diferentes alternativas técnicas y jurídicas que posibiliten la existencia de las

radios asociativas, comunitarias, culturales o educativas.

2. En la actualidad nuestro ordenamiento jurídico no establece distinciones entre el carácter lucrativo o no lucrativo del concesionario de una emisora, por lo tanto, sería necesaria una reglamentación específica orientada hacia las radios no lucrativas.

3. Los planes técnicos nacionales de radiodifusión y televisión, cuya aprobación corresponde al Gobierno (artículo 44.1.b de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones) se elaboran siempre en base a las necesidades planteadas por las Comunidades Autónomas, por ello, deben ser éstas las que encaucen todas las preocupaciones y sugerencias encaminadas a la reglamentación de las emisoras no lucrativas.

4. Aunque en la mayoría de las grandes ciudades no será posible la planificación radioeléctrica de frecuencias con alta potencia, en otras ciudades sí será posible una planificación que tenga como objetivo satisfacer la demanda, todavía no satisfecha, de emisoras de carácter comercial.

5. Si por radios asociativas, comunitarias, culturales o educativas se entiende una radio de proximidad al ciudadano distinta de la ofertada por las correspondientes Corporaciones locales, es decir, emisoras de muy baja potencia para coberturas muy reducidas, el Gobierno tiene la intención de establecer las condiciones técnicas que posibiliten este tipo de emisoras, de manera que no se causen interferencias a otro tipo de emisoras legalmente establecidas o al servicio de radionavegación aeronáutico, y siempre en función de las disponibilidades de espectro radioeléctrico.

6. No se establecerá un número de frecuencias preestablecido para este tipo de emisoras, sino que será la capacidad del espectro radioeléctrico la que determinará el límite máximo en función de las características radioeléctricas de estas emisoras.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para favorecer la participación de los municipios afectados por el paso del oleoducto en la comarca aragonesa de Monegros.

Respuesta:

A día de hoy, no se ha recibido en las dependencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ningún proyecto de oleoducto que atraviese la comarca de los Monegros, para su tramitación administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las afirmaciones efectuadas por el Cónsul de España en Córdoba (Argentina) en un acto con motivo del 12 de octubre.

Respuesta:

El Gobierno no respalda en absoluto las declaraciones del Cónsul General de España en Córdoba (República Argentina), tal como han sido recogidas por diferentes medios de comunicación. No obstante, el propio Cónsul General matizó, en días posteriores, el sentido de las mismas y manifestó haber sido mal interpretado.

El Gobierno a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha adoptado ya medidas como consecuencia de las declaraciones del Cónsul General de España en Córdoba. En este sentido, se ha dirigido al funcionario para expresarle su malestar por el contenido de esas declaraciones y le ha instado a que se abstenga de manifestar en lo sucesivo, en el ejercicio de sus funciones consulares, puntos de vista sobre asuntos de gran sensibilidad política, que podrían dar lugar a malentendidos y a incidentes tan lamentables como el que se ha producido en esta ocasión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Declaraciones del Cónsul de España en la ciudad de Córdoba (Argentina) en un acto oficial sobre el 12 de octubre en las que reivindicó la conquista de América, menospreciando a las civilizaciones indígenas.

Respuesta:

El Gobierno, efectivamente, recabó del propio Cónsul General de España en Córdoba (República Argentina) información sobre sus palabras pronunciadas el pasado 12 de octubre ante diversos medios de comunicación.

El Gobierno considera que sus declaraciones, tal como han sido recogidas por la prensa, han sido desafortunadas y en modo alguno representan la posición del Gobierno español. No obstante, el propio Cónsul General matizó en días posteriores el sentido de las mismas y manifestó haber sido mal interpretado.

El Gobierno a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha adoptado ya medidas como consecuencia de las declaraciones del Cónsul General de España en Córdoba. En este sentido, se ha dirigido al funcionario para expresarle su malestar por el contenido de esas declaraciones y le ha instado a que se abstenga de manifestar en lo sucesivo, en el ejercicio de sus funciones consulares, puntos de vista sobre asuntos de gran sensibilidad política, que podrían dar lugar a malentendidos y a incidentes tan lamentables como el que se ha producido en esta ocasión.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIV-IU-ICV).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) con el Estado.

Respuesta:

El Estado compensa las deudas firmes contraídas con la Hacienda Pública, por las entidades locales, con cargo a las órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en los tributos del Estado, con arreglo a la disposición adicional cuarta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al artículo 65 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y al artículo 91 de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

Para ello, la Agencia Estatal de Administración Tributaria comunica a la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda, las deudas de las entidades locales, que se encuentran en período ejecutivo de cobro.

A fecha 22 de octubre, sin perjuicio de otras nuevas que aún no hayan sido comunicadas, las deudas que el Ayuntamiento de Marbella mantiene con el Estado son de 19.335.561,85 **€**.

Por otra parte, la deuda del Ayuntamiento de Marbella con la Seguridad Social, según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 30 de septiembre de 2004, ascendía a 75.567.298,74 **€**.

En cuanto a si se ha renegociado la deuda pendiente con la Tesorería General de la Seguridad Social, se indica que, a 30 de septiembre de 2004, y aun habiéndose mantenido contactos con representantes del Ayuntamiento de Marbella, no se había presentado solicitud alguna de aplazamiento.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la reducción del coste de transferencias de las remesas de las personas inmigra-

das hacia de sus países de origen, como mecanismo para favorecer el desarrollo de los mismos.

Respuesta:

Los Presidentes de Brasil, Chile, Francia y más recientemente España, suscribieron la Declaración de Ginebra de 2004 con el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas. La Declaración condujo a la creación de un Grupo Técnico, en el que España ha participado, cuyo mandato era explorar mecanismos financieros innovadores para incrementar los flujos de ayuda. Esta iniciativa culminó en la Cumbre sobre el Hambre y la Pobreza en Nueva York en el mes de septiembre, en la que se presentó el documento preparado por el Grupo de Trabajo.

España ha liderado en el seno de este Grupo las propuestas encaminadas a potenciar los efectos beneficiosos de las remesas de los trabajadores como fuente de financiación para los países en desarrollo. El objetivo de estas propuestas es reducir el coste de transferencia de las remesas y promover la utilización eficiente de las mismas en el desarrollo de los países destinatarios.

La región de Latinoamérica es la parte del mundo donde el mercado de remesas está creciendo de manera más significativa, y por ello España está especialmente comprometida con la ordenación de esta fuente de financiación.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha financiado a través de su Fondo de Consultoría en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un estudio que analiza el mercado de remesas de los emigrantes latinoamericanos en España a sus países de origen. Una vez ejecutado el estudio, se celebró en Madrid un acto de presentación en el que se contó con el BID y con la Confederación Española de Cajas de Ahorro con el objetivo de familiarizar a las instituciones financieras españolas, en particular a las Cajas de Ahorro, con este negocio y animarles a participar en el mismo.

En los países de destino de las remesas, el uso óptimo de los recursos pasa por promover mejoras en el sistema financiero y una mayor «bancarización». El Ministerio de Economía y Hacienda promueve, a través de las instituciones financieras multilaterales, la mejora de los sistemas financieros de los países en desarrollo, tanto a través de los fondos que tiene en estas instituciones como promoviendo en los Directorios la aprobación de financiación con este objetivo.

Además, conscientes de las dificultades por parte de un porcentaje considerable de la población de los países receptores de remesas de acceder al sistema bancario en zonas rurales, el Ministerio de Economía y Hacienda, está financiando un proyecto piloto con el BID dirigido a diseñar un proyecto regional de canalización de las remesas a través de las oficinas de correos. Se contribuye de esta manera a incrementar el número de instituciones compitiendo por la captación de remesas con la consiguiente reducción en el coste de las transferencias.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012747 y 184/012756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para impulsar las inversiones socialmente responsables y razón de que no se haya incorporado ningún representante de las organizaciones sociales implicadas en la materia en el grupo de expertos sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Respuesta:

La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) constituye una nueva actitud de éstas hacia cuestiones que no son estrictamente mercantiles, de forma tal que a su actividad económica incorpora criterios sociales y medioambientales.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está consultando a los agentes sociales y las ONG's dedicadas a materias de difusión y fomento de la RSE en la sociedad civil, con el fin de rehacer el grupo de expertos que venía funcionando hasta hace poco.

Cuando dichos contactos finalicen, será el momento de decidir quiénes formarán parte del citado grupo, y será el propio grupo el que emita un informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno en relación a las materias vinculadas con la RSE, actuaciones que pudieran incidir en el impulso de inversiones socialmente responsables, y fondos éticos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en la próxima Conferencia de Nairobi convocada para examinar la aplicación del Tratado de Ottawa.

Respuesta:

España mantiene posiciones activas en torno al problema de las minas antipersonal y su posición respecto a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se articula en torno a los siguientes elementos:

— Como Estado parte está firmemente comprometido con la aplicación de las disposiciones que en la misma se contemplan, al tiempo que aboga por su universalización;
— Fue uno de los primeros Estados parte en ratificarla, y también uno de los primeros en destruir su arsenal de antipersonales, y en adoptar una legislación interna prohibiendo la fabricación, el almacenamiento y el uso de las minas;
— Viene siendo un importante país «donante» en la lucha contra las minas y sus efectos: creó un Centro Internacional de Desminado para atender las necesidades de formación de desminadores humanitarios de todos aquellos países que lo soliciten; ha contribuido para llevar a cabo labores de desminado a través de los fondos fiduciarios de la ONU y la OEA, y ha financiado programas dirigidos a la atención de las víctimas de la acción de las mismas.

Este compromiso tendrá su continuidad y reflejo durante la Primera Conferencia de Revisión de la Convención, que se celebrará en Nairobi entre los días 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2004.

España está presente en aquellos foros en los que se está tratando la celebración de esa Conferencia de Revisión y es co-patrocinadora de un proyecto de resolución sobre la misma, cuyo patrocinador principal es Tailandia, y que será presentado ante la Primera Comisión de la 59.ª Asamblea General de Naciones Unidas.

Este proyecto de resolución contiene los siguientes elementos:

— El deseo de que todos los Estados se adhieran a la Convención y la determinación de trabajar en favor de su universalización;
— Subraya la importancia de su aplicación;
— Insta a promover medidas de transparencia y a hacer más efectivos los esfuerzos dirigidos a la acción contra las minas a través del intercambio de información;
— Invita al trabajo conjunto de los Estados y otros organismos en la asistencia a los programas de rehabilitación y reintegración social y económica de las víctimas, de los de educación sobre los riesgos de las minas, y de los de desminado;
— Se hace eco de la interconexión entre la acción contra las minas y el desarrollo, y de la necesidad de integrar esa acción contra las minas en los programas y las estrategias de desarrollo nacionales;
— Preconiza la interacción entre esa acción y las instituciones financieras regionales e internacionales (dando la bienvenida a una posible asociación entre la comunidad de acción contra las minas y el Banco Mundial); y
— Hace hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación y promover sinergias en el contexto regional para afrontar el desafío que presentan las minas antipersonal.

España, en calidad de socio de la Unión Europea, primer contribuyente en la acción contra las minas, es además co-responsable de la Estrategia de la UE 2005-2007 titulada «European Roadmap to a Zero Victim Target», creada con la finalidad de asistir a los países que sufren las consecuencias de la presencia de minas y restos explosivos, restableciendo las necesarias condiciones de seguridad de sus poblaciones y asegurando su desarrollo social y económico.

Durante la Conferencia de Revisión habrá una intervención de la UE, en nombre de todos los socios, para reafirmar su compromiso en la lucha contra la acción de las minas y en apoyo de los países víctimas de las mismas, y presentar esta Estrategia, que cuenta con una asignación económica de unos 60 millones de euros.

España hará, además, una declaración nacional manifestando su compromiso para continuar y, si cabe, incrementar la financiación de programas para promover la rehabilitación y la reintegración de las víctimas de las minas y de proyectos de desminado, así como la disponibilidad de nuestro Centro Internacional de Desminado para atender las necesidades de formación de desminadores humanitarios de todos aquellos países que lo soliciten.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar los denominados microcréditos para favorecer la creación de proyectos de autoempleo de personas en situación de exclusión social.

Respuesta:

El Consejo Europeo de marzo de 2003 pidió a los Estados miembros que prestaran especial atención a los microcréditos para fomentar la creación y el crecimiento de las pequeñas empresas. El apoyo a la concesión de microcréditos, además, cuando los creadores de empresas son desempleados, mujeres o personas que forman parte de minorías étnicas, no es sólo un asunto empresarial y de crecimiento económico, sino un asunto de inclusión social.

En esta línea, el Gobierno estima que el microcrédito contribuye a las medidas destinadas a favor de las personas desempleadas e inactivas en situación o riesgo de exclusión, favoreciendo la creación de autoempleo y consiguiendo una inserción laboral y social.

Con este horizonte, el pasado 21 de septiembre, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Subdirección General de Programas Sociales de la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia, ha asistido a la Conferencia Europea sobre Microcréditos celebrada en Bruselas, cuyo objetivo global era difundir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en el acceso al microcrédito, estudiando los obstáculos para su implantación y buscando las posibles soluciones para conseguir el acceso a los mismos.

Por otra parte, para la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, se llevarán a cabo reuniones con diferentes agentes e instituciones implicados en el tema, como es el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, teniendo en cuenta que por medio del Instituto de Crédito Oficial (ICO) ya se están concediendo microcréditos a colectivos vulnerables.

En septiembre 2002, el ICO suscribe un Acuerdo de Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), por el que se establece la instrumentación de una línea de microcréditos para inversiones a realizar en España, para el período 2002-2003.

Para ello, en septiembre 2002, el ICO suscribe contratos de financiación con las entidades de crédito. En enero de 2003, la línea es renovada, mediante la firma de las correspondientes addendas con las entidades de crédito, en las mismas condiciones. En marzo de 2004, y tras haber renovado el Acuerdo de Colaboración FEI-ICO para los años 2004-2005, se pone en marcha la línea de microcréditos con vigencia para el año 2004, recogiendo algunas mejoras con respecto a la línea 2002-2003.

Los datos de aplicación de esta línea de microcréditos ICO son los siguientes:

	2002-2003	2004
Importe Préstamo	15.119.674,00	1.414.246,37
Importe Inversión	24.801.400,00	2.038.812,99
Nº Operaciones	805	74
Préstamo Medio	18.782,20	19.111,44
Empleo Creado	928	83

*** En euros

Actualmente, se están diseñando, por parte del ICO, las condiciones de la nueva línea de microcréditos con vigencia para el año 2005, siempre dentro de las directrices contempladas en el Convenio de Colaboración suscrito entre el FEI y el ICO, y considerando como beneficiarios de la misma a aquellas microempresas o personas físicas que tengan dificultades de acceso a la financiación por los canales habituales del sistema financiero, por carecer de garantías o avales e historial crediticio, para llevar a cabo su proyecto de inversión. Con carácter general, sin excluir otras, se establecen como preferentes para la obtención de la financiación a conceder por esta línea, los que cumpliendo el requisito anteriormente definido, se encuadren dentro de los grupos de población siguientes: mayores de 45 años, hogares monoparentales, inmigrantes, mujeres, discapacitados y parados de larga duración.

Además, se establecerán contactos con la Confederación Española de Cajas de Ahorro, puesto que el microcrédito es una línea que están desarrollando algunas de sus entidades asociadas, así como con diferentes empresas y proyectos que están trabajando en ello, con el fin de poder preparar una futura Mesa de Expertos sobre el tema, el próximo año, que ayude a elaborar criterios y líneas de trabajo en este ámbito.

Asimismo, y de acuerdo con lo recogido en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, el Gobierno impulsará la Ley de Inserción Sociolaboral en la que se incluirán medidas de fomento del empleo de personas en situación de exclusión social, y entre las que se incluirá el acceso a microcréditos.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la realización de estudios e investigaciones relativos a la exclusión social y la pobreza.

Respuesta:

El Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, tiene abierta una línea de estudio anual en el marco de la evaluación de seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005.

Actualmente, el citado Ministerio ha firmado un convenio relativo a uno de los colectivos más vulnerables como es el de las personas sin hogar, con la Universidad de Comillas, para la realización de un estudio destinado al desarrollo y aplicación de un procedimiento que permita de forma regular y permanente conocer la evolución de la demanda y de la oferta de servicios existentes, además del número de personas sin hogar que pasan por los centros, mes a mes. Dicho estudio se ha comenzado este año y se espera obtener resultados en el próximo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar la emisión de deuda para financiar la ayuda al desarrollo.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto cumplir con el compromiso de ir incrementando gradualmente la ayuda oficial al desarrollo (AOD). La AOD se financiará a través de los cauces utilizados hasta la fecha (presupuesto de los distintos Ministerios que dedican parte de sus recursos a AOD) no planteándose una emisión de deuda pública con objeto expreso de financiar la AOD.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación de algún programa de atención a las víctimas de minas antipersonales en Colombia, en el marco de la política de cooperación al desarrollo en dicho país.

Respuesta:

El Programa de cooperación bilateral acordado en Bogotá el 19 de junio de 2003 entre los Gobiernos de España y Colombia, orienta la cooperación para el período 2003-2007 a acompañar los esfuerzos de Colombia para superar el conflicto, haciendo suyo el principio de «desarrollo como mejor contribución a la paz», y priorizando a las poblaciones colombianas más afectadas por el conflicto interno. Por este motivo, las actividades y proyectos a realizar deben incidir, directa o indirectamente, en la mejora de sus condiciones de vida.

La Cooperación Española, tiene previsto concentrarse en los siguientes ámbitos sectoriales: atención a desplazados y poblaciones más vulnerables en el conflicto colombiano; defensa de los derechos humanos; escuelas-taller y patrimonio; y microcréditos.

Asimismo, estas prioridades sectoriales se concentrarán en las siguientes áreas geográficas: Cartagena, área urbana de Bogotá, Departamentos de Antioquía, Cauca y Chocó.

En segundo orden de prioridades, específicamente para la cofinanciación de ONGD, serán también zonas de atención prioritaria la región del Magdalena Medio, los Departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Córdoba. Adicionalmente, respecto al programa de microfinanzas, se añadirán a las zonas antes indicadas los Departamentos de Santander y Norte de Santander.

La Cooperación Bilateral Española no reembolsable de carácter gubernamental consiste en: financiación de programas y proyectos técnicos (apoyo a la gobernabilidad, el respeto de los derechos humanos, apoyo a la sociedad civil, la protección del medio ambiente, el desarrollo rural, el fortalecimiento de los servicios sociales y el Programa de Protección del Patrimonio Histórico); y proyectos de educación superior (programas de cooperación interuniversitaria, becas de postgrado y formación especializada).

En estos momentos, se esta trabajando en el Segundo Plan Director de la Cooperación Española, donde se establecerán las principales líneas de trabajo con Amé-

rica latina y donde Colombia seguirá siendo país prioritario para nuestra cooperación.

En el programa acordado en Comisión Mixta para el período 2003-2007, que. responde a las prioridades presentadas por el gobierno colombiano, no se ha previsto ningún programa especifico de atención a las víctimas de minas antipersona en Colombia. Esto no es óbice para que en las reuniones de seguimiento de la mencionada Comisión, que tienen un carácter anual, y a tenor de las prioridades del nuevo Plan Director de la Cooperación Española, se pueda incorporar algún proyecto, actividad o programa en este ámbito de trabajo, atendiendo siempre, a una solicitud colombiana al respecto.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Organizaciones y cantidad en la que se han beneficiado por la distribución que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación realiza de los recursos que los ciudadanos asignan a través de la opción «otros fines de interés social» a través del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, financia los siguientes proyectos con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

— Los proyectos detallados en la resolución de 29 de julio de 2004, publicadas en el Boletín Oficial del Estado n.º 206, de 26 de agosto de 2004.

— Programa «Apoyo y fortalecimiento del sistema educativo de Guinea Ecuatorial», presentado por la Federación Española de Religiosos de Enseñanza (FERE), que del importe total concedido (8.250.120 euros), se ha imputado al presupuesto actual un importe de 2.240.000 euros, que es la cuantía concedida para el año 2004.

— Programa «Reducción de la pobreza a través del desarrollo rural sostenible con equidad de género en Angola, Mozambique y Palestina», presentado por Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), que del importe total concedido (4.744.325,20 euros), se ha imputado al presupuesto actual un importe de 598.106,94 euros, que es una parte de la cuantía de 905.000 euros concedida para el año 2004, efectuándose el pago del resto de la subvención de esta anualidad con cargo al crédito presupuestario 12.103.134A.486.01.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para reforzar la capacidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria.

Respuesta:

El Gobierno considera la ayuda humanitaria como una de sus prioridades. Del mismo modo hay que subrayar que existe en la actualidad una necesidad importante de fortalecimiento de la estructura operativa de la Ayuda Humanitaria. En este contexto el gobierno ha puesto en marcha dos medidas:

En cuanto a la primera, se va a aprobar el protocolo de emergencias, herramienta básica que establece las pautas a seguir en caso de catástrofe y posterior ayuda humanitaria. Este documento abarca, por una parte, el llamado bloque contextual, en el que, entre otros contenidos, se aclaran conceptos, establecen clasificaciones, transcribe legislación, comenta las herramientas interactivas y describe la dimensión económica de la ayuda de emergencia. El bloque operativo disecciona el modus operandi ante una emergencia. En particular, este bloque establece las fases que deben seguirse y, especialmente, los contactos que deben establecerse para que la información y la coordinación con todos los implicados en el operativo sea, respectivamente, la más completa y perfecta posible.

La segunda medida consiste en el estudio comparativo de las agencias de ayuda humanitaria existentes en los países más punteros de la cooperación para, conociendo sus modelos, puntos fuertes y débiles, evaluar alternativas a la estructura existente en España buscando su potenciación. Este análisis estará concluido antes de finales de 2004 y con él se pondrá en marcha el compromiso, asumido.

En otro nivel, se informa de una serie de medidas técnicas y logísticas que se han tomado para una mejora de la eficacia de la Ayuda Humanitaria de manera inmediata. Cabe citar la negociación con el Ministerio de Defensa para la gestión en exclusiva de un hangar en la Base Aérea de Torrejón y la homologación del vestuario del personal de la AECI para conseguir una mayor visibilidad de la cooperación española. La primera de las mencionadas permitirá tener un stock de emergencia, lo que es tanto como asegurar una mayor rapidez en la respuesta ante catástrofes, gracias a la previsión que supone tener por anticipado los materiales y equipos que se sabe son precisos en las catástrofes. La segunda iniciativa es relevante por razones de eficacia operativa, teniendo presente el papel coordinador que corresponde a la AECI en su gestión ordinaria de la cooperación, también en la ayuda humanitaria.

Finalmente, hay que subrayar que, tal y como recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005, el Gobierno propone que la partida destinada para Ayuda Humanitaria y de Emergencia que gestiona la Agencia Española de Cooperación Internacional pase de 6,8 millones de Euros a 14,8 millones de Euros en el 2005, lo que supone un incremento que supera el 100%.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la utilización de los recursos de los créditos FAD para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria.

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto aumentar los recursos destinados para ayuda humanitaria y de emergencia, en su forma de ayuda no reembolsable, tal como recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) confía en que con el aumento presupuestario, que se encuentra en torno al 118% respecto a la cantidad presupuestada en 2004, se puedan atender las necesidades derivadas de las emergencias y catástrofes que sucedan.

Sólo en el caso extraordinario de que se necesitasen más recursos para poder atender crisis humanitarias, la SECI podría plantearse solicitar la utilización de otros instrumentos de cooperación, siendo los créditos FAD donación la primera opción a considerar. La nueva estrategia de la cooperación española no contempla, en principio, la utilización de los créditos FAD para hacer frente a las situaciones de emergencia, salvo que circunstancias excepcionales lo hiciesen necesario, subrayando que, en estos casos también el Gobierno entiende que éstos deberían ser créditos FAD en sus versiones más fáciles y blandas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Respeto por las lenguas thamazight y árabe en Ceuta y Melilla.

Respuesta:

Los Estatutos de Autonomía de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995, ambas de 13 de marzo) no incluyen el dariya para la primera ciudad ni el tamazight para la segunda como lenguas propias. El castellano es la única lengua oficial, por lo que en los centros escolares se utiliza la misma como lengua vehicular.

Las Direcciones Provinciales de Educación de las dos Ciudades Autónomas a través de las Unidades de Programas Educativos (UPEs) y de los Centros de Profesores y Recursos (CPRs) han realizado diversas actividades como cursos —atención al multilingüismo y la multiculturalidad, aproximación al dariya como dialecto árabe—; jornadas sobre inmigración, interculturalidad, convivencia, atención a la diversidad; publicacio-

nes de materiales escolares; formación de profesores en grupos de trabajo, etc. con el objeto de contribuir a un mayor y mejor conocimiento entre las distintas culturas de origen y su incidencia en la escuela así como dotar al profesorado de herramientas que les permitan afrontar la enseñanza de los niños de origen bereber y cultura musulmana. Todo ello con la mayor atención y respeto a las peculiaridades de unos alumnos que son de nacionalidad española.

En el marco de las competencias dirigidas a la difusión de la lengua y cultura españolas y del sistema educativo reglado, se han realizado actuaciones relativas a la Enseñanza de la Lengua Árabe y Cultural Marroquí.

En concreto, durante la celebración de la última Comisión mixta hispano-marroquí, la Delegación española manifestó la voluntad de reiniciar las actividades del grupo de expertos hispano-marroquí creado en 1992 responsable del Programa de enseñanza de la lengua árabe y cultura marroquí, dirigido a los alumnos de dicha nacionalidad escolarizados en centros públicos españoles. Las bases de este Programa se establecen en el artículo IV.2 del Convenio de Cooperación Cultural entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, conforme a las siguientes condiciones:

— España facilita el acceso a los centros educativos y las aulas necesarias para impartir estas enseñanzas, con la aprobación de los órganos de los gobierno de los mismos.

— Marruecos facilita el profesorado necesario y se hace cargo de su remuneración.

Este grupo Mixto de Expertos está formado por autoridades educativas marroquíes y españolas (entre ellas, representantes del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y es responsable de la definición de las líneas generales de colaboración y supervisión del desarrollo del Programa.

En concreto, el grupo ha promovido la realización de importantes actividades tales como la elaboración por el Ministerio de Educación Nacional de Marruecos de material pedagógico para la Enseñanza de la Lengua Árabe y Cultura Marroquí a los hijos de marroquíes residentes en el extranjero, y la elaboración por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE) del Ministerio de Educación y Ciencia del material informativo en soporte CD-ROM denominado «El Español es Fácil» así como de la Guía Práctica para el profesorado marroquí en España.

Asimismo, ha impulsado la celebración de cursos y seminarios de formación intercultural dirigidos a profesores marroquíes y españoles.

Durante el curso 2001-2002, el programa se ha desarrollado en las Circunscripciones Consulares de Madrid (Madrid, Cáceres y Burgos) Barcelona, Algeciras (Cádiz) y Canarias (Las Palmas, Tenerife). En él participaron 53 Centros, contando con 18 profesores marroquíes y 1286 alumnos.

En consecuencia y ante la importancia de las actuaciones realizadas y de los proyectos emprendidos, se propuso la reanudación de las reuniones anuales del Grupo Mixto de Expertos para el seguimiento del Programa; al tiempo que se planteó la necesidad de:

— Mantener el Grupo Mixto de Trabajo para la elaboración de material pedagógico complementario y la adaptación del existente a los contenidos fijados por Ley Orgánica de Calidad Educativa.

— Continuar con la elaboración de una Guía práctica para el profesorado marroquí en España, que recoja objetivos tanto lingüísticos como culturales e interculturales, conforme a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.

-— Organizar Cursos de Formación para los profesores marroquíes que impartan el Programa en los centros públicos españoles, así como cursos y seminarios de formación intercultural para profesores marroquíes y españoles. La organización de estos cursos contaría con la colaboración del CIDE y el Instituto de Formación del Profesorado.

Esta propuesta fue aceptada por la parte marroquí tal y como refleja el punto 1.2 del Acta de la referida Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

La ejecución de inversiones reales en la provincia de Valladolid durante 2003, en millones de euros, ha sido la siguiente:

	2003
Presupuesto aprobado	13,592
Obligaciones reconocidas	8,184

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

En anexo se adjunta listado de ejecución de las inversiones del Ministerio de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente desde 1993 hasta marzo de 2004, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012830

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

A continuación se detallan fichas de ejecución presupuestaria con las inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cuenca, desde 1999 a 31 de marzo de 2004.

INVERSIONES CAPÍTULO 6-PROGRAMA 142-A-EJERCICIO 1.999		
CUENCA	Cuenca, rehabilitación instalación A.P.-	70.586.691 pts.
	Motilla Palancar, caldera.-	6.762.616 pts.
	San Clemente, sala de calderas	4.813.250 pts.
	Cuenca, P.R.P.	7.729.456 pts.
	Cuenca, mobiliario	4.440.505 pts.
	TOTAL PROVINCIA DE CUENCA	94.332.518 pts.

CASTILLA-LA MANCHA 2000

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
CUENCA	Cuenca, P.R.P.	12.772.086	12.772.086
	Cuenca, mobiliario	24.379.452	23.305.538
	TOTAL PROVINCIA CUENCA	**37.151.538**	**36.077.624**

CASTILLA-LA MANCHA 2001

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
CUENCA	Tarancón, reforma sala calderas y almacenamiento combustible en E.J.	8114000,00	8114000,00
	P.R.P.	1753246,00	1753246,00
	Mobiliario	10854179,00	10854179,00
	TOTAL CUENCA	**20721425,00**	**20721425,00**

CASTILLA-LA MANCHA 2002

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
CUENCA	Cuenca, Estudio geotécnico previo a la construcción de nuevo edificio de juzgados	3.758,40 €	3.758,40 €
	Tarancón, Instalación acondicionados aire homologados en E.J.	5.653,57 €	5.653,57 €
	Cuenca, P.R.P.	16.089,94 €	16.089,94 €
	Mobiliario	35.534,16 €	35.534,16 €
	TOTAL CUENCA	**61.036,07 €**	**61.036,07 €**

CASTILLA-LA MANCHA 2003

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
CUENCA	Instalación acondicionadores de aire en los Juzgados de lo Social.	4.836,59 €	4.836,59 €
	P.R.P.	40.124,14 €	40.124,14 €
	Mobiliario	22.932,72 €	22.932,72 €
	TOTAL CUENCA	**67.893,45 €**	**67.893,45 €**

CASTILLA-LA MANCHA 2004

PROVINCIA	INVERSIÓN	CRÉDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
CUENCA	**Tarancon,** Instalación acondicionadores de aire en Juzgados nº 2	7.360,64 €	
	P.R.P.		
	Mobiliario		
	TOTAL CUENCA	7.360,64 €	- €

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda regularizada y no regularizada que mantiene el Ayuntamiento de Salamanca y sus organismo municipales con la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a 30 de septiembre de 2004, la deuda del Ayuntamiento de Salamanca con la Seguridad Social ascendía a 1.013,52 €, no manteniendo deuda alguna sus Organismos Municipales dependientes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012838 y 184/012839

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS).

Asunto: Evolución del Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia de Almería durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La información disponible corresponde a la contabilidad Regional, elaborada por el INE, que estima un PIB provincial a precios corrientes de mercado en la provincia de Almería de 6.708.808 miles de € en 2000, 7.061.930 miles de en 2001 y 7.703.806 miles de en 2002, con crecimientos del 7,9%, 5,3% y 9,1%, respectivamente en dichos años. No se dispone de datos para los años 2003 y 2004.

Se adjuntan en anexo los datos correspondientes a importación y exportación de bienes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref.: 184/012838 y 184/012839

COMERCIO CON TERCEROS PAISES

Año	Almería					Andalucía					España				
	Importación	Exportación	Cobertura	Crecimiento interanual		Importación	Exportación	Cobertura	Crecimiento interanual		Importación	Exportación	Cobertura	Crecimiento interanual	
				Importaciones	Exportaciones				Importaciones	Exportaciones				Importaciones	Exportaciones
2000	151.136.419	196.888.463	87,4	Base	Base	6.556.639.359	3.275.400.572	38,2	Base	Base	61.715.235.500	36.489.171.150	59,1	Base	Base
2001	187.501.650	173.816.478	92,7	0,16	0,11	6.115.539.317	3.301.196.548	46,7	-0,05	0,01	62.261.593.788	36.699.132.454	59,1	0,01	0,01
2002	190.168.806	228.115.457	120,0	0,01	0,31	7.172.990.000	3.975.979.975	41,8	0,12	0,10	62.846.788.875	39.383.681.481	81,1	0,01	0,04
2003	181.254.576	211.477.206	116,7	-0,05	-0,07	7.446.150.473	3.701.406.519	48,7	0,05	0,24	65.764.236.788	39.691.726.887	60,6	0,05	0,04
2004	132.990.885	152.873.780	114,9	-0,03	-0,14	5.451.589.822	2.671.802.864	52,7	-0,46	-0,43	48.382.391.174	24.936.364.745	55,7	3,80	2,43

COMERCIO COMUNIDAD EUROPEA

Año	Almería					Andalucía					Peso (%) Almería sobre Andalucía		España			Peso (%) Almería sobre España			
	Introducción	Expedición	Cobertura	Crecimiento interanual		Introducción	Expedición	Cobertura	Crecimiento interanual		Introducción	Expedición	Introducción	Expedición	Cobertura	Crecimiento interanual			
				Introducción	Expedición				Introducción	Expedición						Introducción	Expedición		
2000	229.891.378	1.045.848.878	454,8	Base	Base	3.588.713.358	6.940.389.421	191,7	Base	Base	6,44	15,36	100.762.878.906	87.686.194.886	81,4	Base	Base		
2001	237.235.407	1.140.165.933	481,2	0,03	0,09	3.920.779.958	6.903.043.066	176,1	0,10	0,01	6,05	16,52	110.948.533.364	82.981.880.354	85,6	0,03	0,03		
2002	241.580.145	1.258.452.245	521,1	0,02	0,10	3.906.800.243	7.373.267.629	188,8	0,00	0,07	6,17	17,07	112.427.282.300	84.884.676.259	84,4	0,01	0,01		
2003	272.316.898	1.365.630.351	501,5	0,13	0,09	4.003.030.898	7.533.468.151	183,7	0,18	0,02	5,82	18,13	118.310.288.600	87.925.591.187	82,8	0,05	0,05		
2004	208.000.496	949.227.183	456,3	0,52	4,31	3.553.240.250	5.799.364.361	162,4	-0,65	-0,26	5,86	16,45	83.943.646.361	68.389.452.125	81,3	7,34	7,71		

COMERCIO TOTAL

Año	Almería					Andalucía					Peso (%) Almería sobre Andalucía		España			Peso (%) Almería sobre España			
	Import+Intro	Expor+Exped	Cobertura	Crecimiento interanual		Import+Intro	Expor+Exped	Cobertura	Crecimiento interanual		Import+Intro	Expor+Exped	Import+Intro	Expor+Exped	Cobertura	Crecimiento interanual			
				Import+Intro	Expor+Exped				Import+Intro	Expor+Exped						Import+Intro	Expor+Exped		
2000	381.027.797	1.241.937.342	307,4	Base	Base	12.127.352.739	10.115.790.993	83,4	Base	Base	3,22	11,88	169.426.101.406	124.177.306.036	73,3	Base	Base		
2001	424.737.057	1.315.004.483	309,8	0,09	0,06	12.054.312.965	10.204.239.614	84,8	-0,01	0,01	3,53	12,90	173.210.111.183	129.771.012.888	74,9	0,02	0,03		
2002	431.219.151	1.486.567.702	344,7	0,02	0,13	11.031.990.763	10.348.274.804	93,8	-0,08	0,01	3,91	14,36	175.267.666.175	133.267.671.731	76,0	0,01	0,03		
2003	453.572.464	1.577.186.709	347,7	0,05	0,06	12.049.180.411	11.234.874.671	93,2	0,09	0,09	3,76	14,04	184.094.536.449	137.615.920.074	74,9	0,05	0,03		
2004	341.000.391	1.102.102.861	323,2	-1,56	-5,16	8.003.806.872	8.641.168.225	86,0	-4,11	-0,16	3,79	12,75	132.395.907.535	96.126.812.860	72,6	12,14	11,14		

Notas:
1. Los datos de 2004 (en cursiva y rojo) corresponden al período de Enero-Agosto, actualmente disponible.
2. El crecimiento interanual del 2004 (azul y cursiva) se ha establecido para el mismo período (Enero-Agosto) de 2003.
3. Los datos corresponden exclusivamente a la importación y exportación de bienes, sin incluir servicios, ya que los datos que elabora la Agencia Tributaria, en relación con el comercio exterior hace referencia solo a «movimientos de mercancía» y no incluye «movimiento de capitales» o «prestaciones de servicios», que deberán de ser consultados al Instituto Nacional de Estadística o al Banco de España.
4. Los datos del año 2003 y 2004 son datos provisionales.

184/012840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS).

Asunto: Valoración del coste salarial nacional y el beneficio empresarial Bruto Nacional durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada.

Período	Remuneración de asalariados		Excedente bruto de explotación	
	Millones de euros	% var. anual	Millones de euros	% var. anual
2000	306.180	8,2	241.709	7,4
2001	327.210	6,9	261.269	8,1
2002	347.589	6,2	281.111	7,6
2003	370.923	6,7	296.163	5,4
2004 1er semestre	191.541	5,9	154.936	7,2

Fuente: INE (Contabilidad Nacional Trimestral, datos brutos a precios corrientes)

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012849

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: López Rodríguez, María Pilar y Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Cuenca en el año 2003.

Respuesta:

Según datos obtenidos con fecha 11 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en el ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Cuenca es 2.356.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

1. Las inversiones realizadas en la Provincia de Cuenca en el período 01-01-1999 a 31-03-2004, dentro del ámbito de las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social, según los datos obrantes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS), se especifican en el correspondiente anexo 1.

2. Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión de este Ministerio, se significa que para los ejercicios presupuestarios de 1999 a 2003, en la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» se han materializado en la provincia de Cuenca las inversiones que en anexo 2 se relacionan, con indicación del año, código y denominación de cada proyecto de inversión e importe de las obligaciones reconocidas.

En cuanto a las inversiones realizadas hasta el 31 de marzo del presente ejercicio y según consta en los citados Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, no existen proyectos específicos de inversión a realizar en la citada provincia, si bien a lo largo del ejercicio mencionado, se han podido materializar en la citada circunscripción provincial, inversiones de las denominadas inicialmente genéricas, cuya imputación territorial se consignaría en la liquidación final.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1
(Ref. n.º 184/012852)

INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA
(datos en euros)

Ejercicio 1999

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipos informáticos	8.228,33
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	8.228,33

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	108.395,28
Total Tesorería General de la Seguridad Social	108.395,28
Total ejercicio 1999	116.623,61

Ejercicio 2000

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adquisición de mobiliario	302,76
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	19.172,29
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	19.475,05

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adquisición de edificios y solares	360.607,26
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	98.779,09
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	6.893,40
Adquisición de mobiliario	726,26
Administraciones	
Adquisición de equipamiento	4.960,62
Otros	28.155,48
Total Tesorería General de la Seguridad Social	500.122,10
Total ejercicio 2000	519.597,15

Ejercicio 2001

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adquisición de equipamiento	302,76
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	5.283,18
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	5.585,94

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	17.001,58
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	23.746,68
Adaptación, reforma y mejora: Principal	844.012,07
Adquisición de equipamiento	11.997,88
Adquisición de mobiliario	94.051,42
Otros	227.599,08
Total Tesorería General de la Seguridad Social	1.218.408,71
Total ejercicio 2001	1.223.994,66

Ejercicio 2002

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adquisición de equipamiento	502,00
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipamiento	18.931,84
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	19.433,84

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	57.649,71
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	58.481,21
Adaptación, reforma y mejora: Principal	1.778.445,21
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	937.080,34
Adquisición de equipamiento	56.697,13
Adquisición de mobiliario	1.447,21
Administraciones	
Adquisición de equipamiento	11.568,97
Adquisición de mobiliario	670,17
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.902.039,95
Total ejercicio 2002	2.921.473,79

Ejercicio 2003

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adquisición de equipamiento	1.796,18
Adquisición de mobiliario	1.304,32
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipamiento	12.925,24
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	16.025,74

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Redacción de proyecto	17.308,03
Adaptación, reforma y mejora: Honorarios	17.473,19
Adaptación, reforma y mejora: Principal	1.747.924,19
Adquisición de equipamiento	376,94
Adquisición de mobiliario	489.329,15
Otros	90.886,86
Administraciones	
Adquisición de equipamiento	859,00
Patrimonio en explotación	
Adquisición solares	1.265,46
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.365.422,82
Total ejercicio 2003	2.381.448,56

Ejercicio 2004 (hasta 31 de marzo)

Tesorería General de la Seguridad Social

Direcciones Provinciales	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	223.673,08
Total Tesorería General de la Seguridad Social	223.673,08
Total ejercicio 2004, a 31 de marzo	223.673,08

ANEXO 2
(Ref. n.º 184/012852)

1999 (En pesetas)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática nueva)	1.352.692
98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática reposic.)	146.349
92190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	1.297.451
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	5.675.866
91191010235	CUENCA. Adquisición y acondicionamiento INEM	74.000.000
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	5.402.722
91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	361.000
90191020260	Equipos de proceso de datos	322.364

2000 (En pesetas)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190060040	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática inv. nueva)	111.816
98190060055	Apoyo a la gestión de los Serv. Periféricos (informática inv. reposic.)	585.571
00190010090	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	1.705.344
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	1.480.238
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	4.670.457
91191024005	Edificios , oficinas periféricas y otros locales	97.000

2001 (En pesetas)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en Inspecciones Provinciales y S. Social	596.289
98190010055	Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y S.Social	599.067
01190010005	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales	7.212.534
00191010001	Mejora y adecuación del INEM	259.898
00191010003	Adquisición y acondicionamiento de locales	1.650.000
94191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	45.472
86191010780	Adquisición mobiliario y enseres edificios no docentes	115.420
86191010010	Equipam. sist. informáticos y ofimáticos. DD.PP. y OO.EE.	3.943.633
86191010795	Renovación parque vehículos turismos	1.985.922
91191024005	Edificios, oficinas periféricas y otros locales	538.255
90191020220	Mobiliario y enseres oficinas del Organismo	390.042

2002 (En pesetas)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	568
01190010015	Mobiliario y enseres con destino a Insp.Provinc. Trab. y A.Sociales	1.103
98190010055	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y S. Social	930
99190010200	Acondicionamiento PSA. Varias provincias	28.670
00191010001	Mejora y acondicionamiento del INEM	3.413
00191010003	Adquisición y acondicionamiento de locales	351.411
90191010235	Adquisición y acondicionamiento locales INEM. V. Sin determinar	5.502
94191010010	Equipamiento D. Provinciales y Oficinas de Empleo	1.411
88191010010	Equipamiento D. Provinciales y OO.EE. (informática)	25.902
90191020260	Equipos de procesos de datos Oficinas del Organismo	564

2003 (En pesetas)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	6.561,09
99190010200	Acondicionamiento PSA. Varias provincias	28.202,41
00191010003	Adquisición y acondicionamiento de locales	183.598,21
00191010004	Adquisición de mobiliario y enseres locales INEM	8.727,97
94191010010	Equipamiento de provinciales y oficinas de Empleo	33.562,79
86191010780	Adquisición de mobiliario y enseres edificios no docentes	5.926,74
86191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y OO.EE. (informática)	19.884,56

184/012888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación en la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas desde el año 1996.

Respuesta:

El número de funcionarios que fueron nombrados para puestos de libre designación en las distintas unidades de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con indicación del período que duraron dichos nombramientos es el siguiente:

— Secretarios/as de Dirección General (2 puestos)

- desde 1989 hasta la fecha
- desde 1994 hasta 2001
- desde 2001 hasta la fecha

— Secretario/a General (1 puesto)

- desde 1995 hasta 2000
- desde 2000 hasta 2002
- desde 2002 hasta la fecha

— Subdirector/a General de los Archivos Estatales (1 puesto)

- desde 1996 hasta la fecha

— Directores de Archivos Estatales (8 puestos)

* Archivo General de Simancas

• desde 1996 hasta 1997
• desde 1998 hasta la fecha

* Archivo de la Real Cancillería de Valladolid

• desde 1989 hasta 2001 (jubilación)
• desde 2001 hasta la fecha

* Archivo de la Corona de Aragón

• desde 1996 hasta 1997
• desde 1998 hasta la fecha

— Subdirector/a General de Coordinación Bibliotecaria (1 puesto)

• desde 1996 hasta 2000
• desde 2000 hasta 2002
• desde 2002 hasta la fecha

• Subdirector/a General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas (1 puesto)

• desde 1995 hasta 1998
• desde 1998 hasta 2000
• desde 2000 hasta el 30 de abril 2004 (excedencia voluntaria)

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Unzalu Pérez de Eulate, Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Palacio de la Música y de las Artes Escénicas de Vitoria-Gasteiz», contemplada dentro de Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30 de agosto de 2004.

Respuesta:

La subvención nominativa contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, destinada a la construcción del Auditorio, no ha podido ser transferida por las dificultades que tiene el Ayuntamiento de Vitoria para ejecutarla en este ejercicio.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el Plan de Prevención de conductas suicidas en la Guardia Civil.

Respuesta:

Con la aplicación del Plan de Prevención de Conductas Suicidas se pretende controlar, por medio del Servicio de Psicología de la Dirección General de la Guardia Civil y de los Escalones correspondientes ubicados en las Comandancias y Unidades Independientes, la aparición de los factores de riesgo que pueden llevar a los componentes de la Guardia Civil a desarrollar conductas suicidas.

La duración temporal del mencionado Plan será de un quinquenio, estando previsto que comience a aplicarse el próximo mes de enero de 2005.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Castillejo Hernández, Carolina (GS).

Asunto: Becas otorgadas por el Ministerio de Educación en la Comunidad Foral de Navarra entre los años 2000 y 2003.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becarios están disponible clasificados por cursos académicos y no por años naturales. En el caso de alumnos universitarios la estadística de becas se hace por la Universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincias.

A continuación se señala en la columna 1 el número de alumnos matriculados en la Comunidad Foral de Navarra que han recibido alguna de las ayudas para las convocatorias general, educación infantil, educación especial, cursos de idiomas en el extranjero o para colonias de verano en los cursos 2000/2001 al 2002/2003, en la columna 2 se indica el importe económico de los becarios anteriores. En la columna 3 se detallan los becarios que han recibido ayuda para la adquisición de libros de texto y material didáctico en los mencionados años académicos y en la columna 4 el importe económico, en euros, de las citadas ayudas de libros de texto.

CURSO	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
2000/2001	1.683	962.654,49	5.967	430.348,70
2001/2002	1.492	857.842,88	4.749	356.792,37
2002/2003	1.345	915.297,54	6.543	491.575,59

Seguidamente, se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en las dos Universidades de Navarra que han recibido alguna de las becas para las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en los cursos 2000/2001 al 2002/2003, en la columna 2 se señala el importe económico en euros, de los becarios anteriores. En la columna 3 se detallan los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos y en la columna 4 el correspondiente importe económico, en euros.

CURSO	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
2000/2001	2.374	4.227.018,07	1.100	321.935,73
2001/2002	2.099	4.318.976,72	1.032	318.633,85
2002/2003	1.522	3.410.553,34	904	305.442,70

No puede facilitarse, en este momento, la estadística del curso 2003/2004 porque todavía no está cerrada.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Plazas vacantes de funcionarios públicos pertenecientes a la Administración Periférica del Estado existentes en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Se acompaña como anexo cuadro disponible con el total de puestos de trabajo y puestos vacantes de la Administración General del Estado en la provincia de Burgos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nombre Ministerios/Entidades	Nombre Centro Direc/Org. A.	Puestos sin ocupar	Total Puestos
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	DELGOB. EN CASTILLA Y LEON	11	81
ADMINISTRACIONES PUBLICAS	MUT.GRAL.FUNC.CIVILES DEL E. -MUFACE-	0	7
ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA	6	36
ECONOMIA Y HACIENDA	GERENCIAS CATASTRALES	3	62
ECONOMIA Y HACIENDA	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	0	12
FOMENTO	DEMARCACIONES DE CARRETERAS	1	40
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	DIRECCIONES REG.Y TERRIT.DE COMERCIO	1	3
INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	JEFATURAS PROV.DE INSPECC.DE TELECOM.	0	6
INTERIOR	CENTROS PENITENCIARIOS	8	209
INTERIOR	JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO	8	53
INTERIOR	ORGANIZ. PERIF. DE LA D.G. DE LA POLICIA	5	41
INTERIOR	TRABAJO PENITENC.Y FORMACION EMPLEO	5	14
JUSTICIA	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF.	0	9
JUSTICIA	GERENCIAS TERRITORIALES	2	33
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	FONDO DE GARANTIA SALARIAL	3	8
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	INST.NAL. SEGURIDAD SOCIAL -INSS-	9	138
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	INTERVENCION GRAL. DE LA SEGURIDAD S.	5	34
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	22	81
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO	3	40
TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	12	140
	Total	104	1.047

184/012918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Miembros designados para constituir la Comisión para el Estudio y Preparación del Anteproyecto de Ley de Agencias Públicas.

Respuesta:

El 21 de septiembre de 2004 se publicó en el BOE la Orden por la que se constituye la Comisión para el estudio y preparación del anteproyecto de Ley de Agencias Públicas.

Los criterios utilizados para la selección de los 17 miembros de la Comisión han sido estrictamente técnicos, atendiendo a la cualificación profesional de sus componentes. De hecho, la tarea encomendada a la Comisión —la elaboración de un primer texto o borrador de anteproyecto de Ley de Agencias— sólo puede desarrollarse a través de un grupo de expertos conocedores de la materia y con una elevada especialización técnica, tanto del ámbito de la investigación y de la docencia, como de la propia Administración.

A continuación se refleja la especialización profesional y puesto desempeñado actualmente por los componentes de la Comisión:

— Luciano Parejo Alfonso: Catedrático de Derecho Administrativo en varias Universidades (La Laguna, Alcalá de Henares, Carlos III), y actualmente Vicerrector de coordinación en la Universidad Carlos III de Madrid.

— Josep, Aldomá Buixadé: Funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Generalitat de Catalunya (en excedencia) y Profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Barcelona.

— Manuel Balbé Mallol: Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma de Barcelona.

— José Juan Blasco Lang: Funcionario del Cuerpo de Interventores Auditores del Estado, Director de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado.

— Antonio Descalzo González: Profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid.

— Fernando Díaz de Liaño y Argüelles: Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, actualmente Vocal Asesor del Secretario General para la Administración Pública.

— Koldo Echevarría Ariznavarreta: Doctor en Derecho y Abogado-Economista, actualmente Especialista de la División de Estado y Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo.

— Antonio Embid Irujo: Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza.

— Manuel Escudero Zamora: Doctor en Economía por la London School of Economics.

— Carlos Galindo Meño: Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, actualmente Vocal Asesor en el Departamento de Relaciones Institucionales del Gabinete del Presidente del Gobierno.

— Domingo Hernanz Tudela: Funcionario del Cuerpo de Interventores Auditores del Estado, actualmente Subdirector General de Programación Financiera del Sector Público Empresarial en la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

— Vital Lobo García: Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, actualmente Subdirector General de Organización en el Ministerio de Administraciones Públicas.

— Ángel Manuel Moreno Molina: Profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid.

— Juan Luis Paniagua Soto: Catedrático de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid.

— Carles Ramió Matas: Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, y actualmente Vicerrector de Programación, Docencia y Evaluación de la citada Universidad.

— José Luis Redondo Pérez: Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, actualmente Vocal Asesor de la Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

— Francisco Vanaclocha Bellver: Catedrático de Ciencia Política y de la Administración y Director del Departamento de Ciencia Política y Sociología de la Universidad Carlos III de Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Áreas de actividad administrativa y sectores de la Administración en los que se va a estudiar la posibilidad de implantar Agencias Públicas.

Respuesta:

Con la creación de Agencias Públicas se pretende establecer unas nuevas estructuras organizativas que permitan desarrollar una cultura de gestión basada en el cumplimiento de objetivos claros y medibles, orientada a la mejora en la prestación de los servicios, de las que se deriven ventajas para los usuarios y contribuyentes.

Las Agencias habrán de contar con un alto nivel de autonomía de funcionamiento así como una elevada capacidad de decisión sobre los recursos que manejen, de tal manera que se les pueda exigir una responsabilidad objetiva sobre el cumplimiento de los objetivos asignados. En las Agencias se llevará a cabo una evaluación continua de los resultados de su gestión, de modo que se puedan modificar sus sistemas de funcionamiento e incluso reorientar sus objetivos de acuerdo con los resultados obtenidos y en función de las demandas ciudadanas.

En su actuación responderán a la modalidad de «contratos de gestión por objetivos», que serán fijados por el departamento ministerial del que dependa cada Agencia.

Por otra parte, y dependiendo del servicio público concreto al que dirijan su actividad, contribuirán a aumentar la cooperación entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas y corporaciones locales, ya que éstas podrán participar de forma voluntaria en las Agencias, vertebrando, así eficazmente la prestación de los llamados «servicios multiadministración».

En este sentido, la seguridad vial, la inmigración, la investigación, o la evaluación de la calidad en el sector Público, son ejemplos de algunas actividades administrativas que pudieran canalizarse a través de las futuras Agencias.

Tras la publicación en el BOE (21 de septiembre de 2004) de la Orden por la que se constituye la Comisión para el estudio y preparación de la Ley de Agencias Públicas, se han iniciado los trabajos de la Comisión de tal manera que a comienzos del próximo año se podrá disponer de un primer anteproyecto de ley de Agencias que permita englobar la diversidad de Agencias a cons-

tituir, y las administraciones que participarán en las mismas, así como las áreas de actividad administrativa sobre las que actuarán.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Valoración de las inversiones previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 destinadas a la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con el contenido de la pregunta de referencia y dado que Su Señoría ya cuenta con la información relativa a las inversiones previstas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 y destinadas a la provincia de Alicante, cabe indicar que las inversiones totales previstas en la provincia de Alicante ascienden a 375,82 M¢, lo que representa un incremento del 20,66% respecto del ejercicio 2004 anterior. De ellos, 125,86 M¢ son las inversiones del Estado y sus 00.AA., que aumentan un 29,63%, 238,06 M¢ las del sector empresarial, que crecen un 13,68% y los 11,90 M¢ restantes a las previstas por la Seguridad Social, que se incrementan en un 139,17%.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil existentes en Lanzarote.

Respuesta:

Los efectivos actuales de la Guardia Civil en la isla de Lanzarote son 243.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en prácticas en los dos últimos años.

Respuesta:

El número de Guardias Civiles Alumnos que han realizado el período de prácticas durante los tres últimos cursos es el siguiente:

PERÍODO FORMATIVO	Nº EFECTIVOS PRÁCTICAS
2001 / 2002	2.244
2002 / 2003	2.259
2003 / 2004	2.333

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Vacantes de la Guardia Civil existentes en Lanzarote.

Respuesta:

En la actualidad la plantilla de la Guardia Civil en la isla de Lanzarote cuenta con un total de nueve vacantes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Tasa de desempleo y número de parados existente en los últimos cuatro años.

Respuesta:

En anexo se remiten las series históricas sobre número de desempleados y tasas de desempleo según la Encuesta de Población Activa.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Participación del Gobierno en las iniciativas presentadas por la Presidencia holandesa de la Unión Europea para reforzar la cooperación consular de los países miembros.

Respuesta:

Un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha estado presente en las reuniones comunitarias de Cooperación Consular (COCON) apoyando y matizando la iniciativa de la Presidencia rotatoria holandesa.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación contribuirá, en el futuro, con los medios que la Unión Europea solicite de sus miembros tanto en los casos de secuestros de ciudadanos europeos en terceros países, como para la formación de equipos de crisis de Emergencia Consular para catástrofes en terceros países.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012975

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Uría Etxebarría, Margarita (GV-PNV).

Asunto: Personas en la circunstancia de ser pensionistas de viudedad en coincidencia con una percepción por incapacidad permanente parcial.

Respuesta:

En primer lugar, se indica que la solidaridad, como principio que informa el Sistema de la Seguridad Social, se manifiesta tanto en el caso de las pensiones mínimas, que garantizan al conjunto de los ciudadanos un nivel básico de cobertura con el que hacer frente de manera digna a sus necesidades, como en la existencia de un tope máximo de pensión, que asegura a las personas afectadas un nivel sustitutivo de rentas aceptable, y posibilita un mayor esfuerzo redistributivo de recursos a favor de los colectivos de beneficiarios menos favorecidos.

Asimismo, se indica que no se entiende muy bien el sentido de la pregunta que realiza Su Señoría, cuando solicita datos sobre la concurrencia, en un mismo beneficiario, de pensión de viudedad y la prestación de incapacidad permanente parcial, y ello porque esta última prestación consiste en el pago, por una sola vez, de una indemnización a tanto alzado equivalente a 24 mensualidades de la base reguladora que sirvió para calcular el subsidio de incapacidad temporal, cuantía que no se computa a efectos del tope máximo de pensión.

En todo caso, en el período de enero a septiembre de 2004 se ha concedido un total de 1870 prestaciones de incapacidad permanente parcial, desconociéndose el número de supuestos en que, por ser el beneficiario pensionista de viudedad, han coincidido los efectos económicos de la pensión con los de la indemnización a tanto alzado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la provincia de Valladolid en relación con el Plan Nacional de Regadíos Horizonte-2008 entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con el Plan Nacional de Regadíos - Horizonte-2008, no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Valladolid, durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

En el año 2004 se ha iniciado la ejecución, a través de la SEIASA del Norte, de las obras de modernización de los regadíos de las siguientes Comunidades de Regantes:

Comunidad de Regantes	N.º de regantes	Has	Presupuesto €	% ejecutado
Canal de Simancas - Geria Villamarciel	750	603	3.203.916	24,45
Canal de Macías Picavea	750	2.451	18.002.357	20,78

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012980

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

Las inversiones del INSALUD en la provincia de Cuenca en el período 1999-2001 son de 8.040.995 euros, repartidas según el anexo adjunto. No se pueden aportar los datos de inversiones que se hayan realizado con posterioridad a 31 de diciembre de 2001, ya que a partir del 1 de enero de 2002, las competencias corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS POR EL INSALUD EN LA PROVINCIA DE CUENCA

(Importe en euros)

DENOMINACION	EJERCICIO 1.999
HOS. VIRGEN DE LA LUZ	
REFORMA Y AMPLIACION	
REDACCION PROYECTO Y PRECIO FINAL	108.363,04
OBRAS	252.883,83
DIRECCION FACULTATIVA	6.574,81
TOTAL 1.999	**367.821,68**

DENOMINACION	EJERCICIO 2.000
HOS. VIRGEN DE LA LUZ	
COSTRUCCION APARCAMIENTO	
ESTUDIO GEOTECNICO	9.499,00
REDACCION PROYECTO	40.186,22
ADECUACION AREAS DE USO PUBLICO - EQUIPAMIENTO	452.862,62
OBRAS DE REPARACION Y CONSERVACION	15.025,30
EQUIPAMIENTO	514.466,36
MODERNIZACION DE ASCENSORES	178.500,60
PLANES DE NECESIDADES	510.860,29
REFORMA Y AMPLIACION	
OBRAS	1.905.208,37
DIRECCION FACULTATIVA	49.534,12
GERENCIA ATENCION PRIMARIA	
EQUIPAMIENTO	22.475,01
CENTRO DE SALUD CUENCA II	
PUERTAS AUTOMATICAS	27.045,54
CENTRO DE SALUD INIESTA	
CONSTRUCCION	
INFORME URBANISTICO	550,77
CENTRO DE SALUD TARANCON	
EQUIPAMIENTO	42.070,85
ASCENSOR	36.060,73
CENTRO DE SALUD MINGLANILLA	
CONSTRUCCION	
ESTUDIO GEOTECNICO	2.196,10
REDACCION DE PROYECTO	21.758,27
CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE	
CONSTRUCCION	
ESTUDIO GEOTECNICO	7.076,32
REDACCION DE PROYECTO	4.394,80
DIRECCION PROVINCIAL	
PLANES DE NECESIDADES	22.638,24
TOTAL 2.000	**3.862.409,51**

INVERSIONES REALIZADAS POR EL INSALUD EN LA PROVINCIA DE CUENCA

(Importe en euros)

	EJERCICIO
DENOMINACION	**2.001**
HOS. VIRGEN DE LA LUZ	
COSTRUCCION APARCAMIENTO	
REDACCION PROYECTO	25.081,57
EQUIPAMIENTO	275.102,75
MODERNIZACION DE CENTRO DE TRANSFORMACION	147.089,08
ADECUACION RECOGIDA RESIDUOS LQIUIDOS	11.900,04
PLANES DE NECESIDADES	480.809,68
REFORMA Y AMPLIACION	
REDACCION Y DIRECCION PROYECTO	75.949,03
OBRAS	1.784.021,16
PLANES DE MONTAJE	420.708,47
GERENCIA ATENCION PRIMARIA	
EQUIPAMIENTO	5.606,82
PLANES DE NECESIDADES	119.874,44
CENTRO DE SALUD CUENCA III	
ESTUDIO DE PATOLOGIA	23.285,61
CENTRO DE SALUD INIESTA	
CONSTRUCCION	
ESTUDIO GEOTECNICO	5.563,45
REDACCION DE PROYECTO	8.110,77
CENTRO DE SALUD LAS PEDROÑERAS	
CONSTRUCCION	
ESTUDIO GEOTECNICO	7.629,18
REDACCION DE PROYECTO	10.577,77
CENTRO DE SALUD MINGLANILLA	
CONSTRUCCION	
OBRAS	130.830,86
DIRECCION FACULTATIVA	3.012,27
CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE	
CONSTRUCCION	
REDACCION DE PROYECTO	33.918,28
CENTRO DE SALUD SISANTE	
PLANES DE MONTAJE	28.848,58
CENTRO DE SALUD VILLALBA DE LA SIERRA	
OBRAS DE REFORMA	132.222,66
PLANES DE MONTAJE	63.440,15
DIRECCION PROVINCIAL	
PLANES DE NECESIDADES	14.394,24
EQUIPAMIENTO	2.787,01
TOTAL 2.001	**3.810.763,87**

184/012981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Además, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de los datos recogidos en la Memoria del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Castilla y León, sobre la situación de la atención hospitalaria en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Además, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en la provincia de Málaga a 14-3-2004.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 14 de marzo de 2004, el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones en la provincia de Málaga en mobiliario y enseres.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en diversos organismos en la provincia de Málaga, a 14-3-2004.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 14 de marzo de 2004, el Ministerio de Defensa no ha realizado inversiones en la provincia de Málaga en mobiliario y enseres entre los diversos organismos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mantenimiento e instalaciones y servicios en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-4-2004.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 14 de abril de 2004, no se han realizado inversiones por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en mantenimiento e instalaciones y servicios.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013040

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en la provincia de Málaga desde principios de año hasta el día 14-4-2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga hasta el 14 de abril de 2004, en mobiliario y enseres ascienden a la cantidad de 9.227,20 euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mobiliarios y enseres en los diversos Organismos en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-4-2004.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga hasta el 14 de abril de 2004, ascienden a la cantidad de 9.227,20 euros, correspondiente a mobiliario y enseres distribuidos entre los diversos organismos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en obras diversas en la provincia de Málaga, desde principios de año hasta el día 14-4-2004.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 14 de abril de 2004, no se han realizado inversiones por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en obras diversas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de los mismos, en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003 no se gastó ninguna cantidad en la provincia de Málaga en el proyecto «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de los mismos».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013047

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, en el año 2003.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la provincia de Málaga en el año 2003 suman un total de 144.253,80 ¢, cuyas actuaciones son las siguientes:

— Obras de rehabilitación de patología en edificio C/ José Luis Ortiz Massaguer (Ronda) por un importe de 61.774, 51 ¢.
— Obras de recalce de cimentación por micro pilotaje en C/ Velarde n.º 27, por un importe de 41.750,44 ¢.
— Obras menores de conservación y mejora en varias viviendas por un importe de 40.728,85 ¢.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos, en el año 2003.

Respuesta:

La cantidad real que se gastó durante el ejercicio 2003 en la provincia de Málaga por Equipamiento de

mobiliario, maquinaria y equipos informáticos fue de 242 euros correspondiente a una actuación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales, en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003 no se gastó ninguna cantidad en la provincia de Málaga en el proyecto «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales».

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en la provincia de Salamanca en el primer trimestre del 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PERIODO	DENUNCIAS FORMULADAS	EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO	IMPORTE DE LOS ANTERIORES	RETIRADAS DE PERMISOS	RETIRADAS DE LICENCIAS
01.01.2004 A 31.03.2004	6.171	5.123	598.600,89	251	4

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Multas de tráfico impuestas en la provincia de Salamanca durante el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PERIODO	DENUNCIAS FORMULADAS	EXPEDIENTES TERMINADOS POR PAGO	IMPORTE DE LOS ANTERIORES	RETIRADAS DE PERMISOS	RETIRADAS DE LICENCIAS
01.01.2003 A 31.12.2003	24.518	23.296	2.897.357,88	1.022	23

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Actuaciones previstas en la provincia de Jaén relativas a la modernización de regadíos, así como a nuevos regadíos.

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de los regadíos de las Comunidades de Regantes, de la provincia de Jaén, que se han declarado de interés general, son las siguientes:

COMUNIDAD DE REGANTES	Superficie Has.	Presupuesto €
El Ropero. Sector VI, Vegas Bajas del Guadalquivir. Marmolejo	303	444.800
San Isidro. Sector V. Vegas Bajas del Guadalquivir. Marmolejo.	239	444.800
Sector III. Zona Alta del Guadalquivir. Santo Tomé.	257	997.600
Sector III. Zona Media Vegas Guadalquivir. Begijar.	630	1.893.190
Sector I. Zona Alta de Vegas. Agrupación de Mogón.	283	895.510
Sector VI. Zona Media Vegas Jaén Torreblascopedro.	1.541	4.639.800
Sector II. Puente del Obispo	337	1.093.842
C.R. "Nuestra Sra. De los Dolores". Arjona.	4.500	3.846.480
C.R. "Fuente la Peña". Andujar.	400	30.050
C.R. "Pozoblanco". Mancha Real.	1.900	10.271.300
C.R. de la Zona Regable del Río Guadalmena.	3.434	5.992.000
Sector II, Vegas Altas Río Guadalquivir. Santo Tomé.	264	1.099.800
C.R. Sierra Mágina-El Caz. Torres.	471	2.419.384
C.R. Santa María Magdalena. T.M. de Mengíbar.	3.100	7.200.000
C.R. Nacimiento de Arbuniel. T.M. Arbuniel.	409	2.000.000
C.R. "Relámpago Armíndez, Minilla". Torreperogil.	1.600	7.693.000
C.R. "Santiago Apóstol". Villatorres.	3.000	14.424.000
C.R. "Jarafe-Casicas". Mancha Real.	1.250	6.010.000
C.R. "Mancha Norte". Mancha Real.	884	4.252.000
C.R. "Maragatos Plateras". Torreblascopedro.	1.390	6.686.000
C.R. "Brujuelo Torrebuenavista". Villatorres.	700	3.366.000
C.R. "Puerto de Tiscar". Quesada.	450	2.164.000
C.R. "El Progreso". Quesada.	450	2.164.000
C.R. "Los Cuartos". Mancha Real.	300	1.442.000
C.R. "Los Charcones". Mancha Real.	500	2.404.000
C.R. "Las Rejas". Úbeda.	98	485.000
C.R. "Fuenmayor". Torres.	878	4.000.000
C.R. Sector I Zona Medias Vegas Guadalquivir. Baeza, Bedmar y Jódar.	724	3.481.000
C.R. Casa Blanca, Casa Tejada y Greñena. T.M. Jaén.	348	1.673.000
C.R. "Pago de Gurullón". Mancha Real.	162	780.000
C.R. "San Isidro". Mancha Real.	985	4.735.000
C.R. "Macetas". Mancha Real.	325	1.565.000
C.R. "Los Llanos". La Guardia.	725	3.486.000
C.R. Sector I Vegas Bajas de Jaén. Mengíbar.	810	5.000.000
TOTAL	34.146	129.485.878

Estas obras se realizarán, generalmente, a través de la entidad SEIASA del Sur y Este, mediante los correspondientes convenios con las Comunidades de Regantes.

Se encuentran en ejecución las obras de «Mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes "Sierra Mágina - El Caz"» en el término municipal de Torres (Jaén).

Las restantes actuaciones en la provincia de Jaén, se encuentran en proceso de negociación de los convenios entre SEIASA del Sur y Este y las Comunidades de Regantes.

Por otra parte, no hay ninguna actuación prevista de nuevos regadíos en la provincia de Jaén.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la reasignación de las cuotas A y B de producción de azúcar procedentes de la operación de concentración de la actual Ebro-Puleva, S.A. en la empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.

Respuesta:

En el BOE del pasado 29 de octubre, se ha publicado la Orden por la que se procede a reasignar determinadas cuotas de azúcar, en virtud de la cual, de las 30.000 toneladas que anteriormente pertenecían a Azucarera Ebro, una vez determinada la reasignación de cuotas, a Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. le corresponden 9.617 toneladas, de las que 9.227 toneladas son de cuota A y 390 de cuota B.

Según consta en la Orden, la distribución material de las cantidades reasignadas se llevará a cabo entre las partes implicadas, bajo los criterios de respeto al derecho de contratación de los agricultores, simplicidad operativa, eficiencia económica global y equilibrio de las fábricas económica global y equilibrio de las fábricas existentes y sus zonas naturales de suministro.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Justicia.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003, contempla dentro del artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» el proyecto específico:

• 199713020050. Valladolid. Con una dotación para 2003 de 149,38 miles de euros.

Se trata de la 2.ª Fase de Remodelación del Palacio de Justicia de Valladolid.

Las obras se iniciaron en Agosto de 2001 y han terminado en el ejercicio de 2003.

La anualidad de 2003 fue de 211.088,24 euros incluidos honorarios, habiéndose ejecutado en su totalidad.

El resto de actuaciones llevadas a cabo a lo largo del ejercicio se engloban dentro de proyectos genéricos, y no responden a una programación individual por provincias, sino global de acuerdo con las prioridades de los distintos órganos Judiciales.

Se detalla a continuación cuadro de ejecución presupuestaria con las realizadas en el año 2003.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A

Ejercicio 2003 - Castilla-León

PROVINCIA	INVERSIÓN	CREDITO COMPROMETIDO	PAGOS REALIZADOS
VALLADOLID	Valladolid, Reforma parcial del Palacio de Justicia.	211.088,24 €	211.088,24 €
	Valladolid, Instalación acondicionadores de aire en el edificio de lo Contencioso 1 y 2	9.512,02 €	9.512,02 €
	Valladolid, Adecuación de instalaciones en Edificio de Juzgados (cert. Final)	16.666,40 €	16.666,40 €
	PRP	58.511,99 €	58.511,99 €
	Mobiliario	94.358,62 €	94.358,62 €
	TOTAL VALLADOLID	390.137,27 €	390.137,27 €

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/013064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y corporaciones locales de la provincia de Valladolid, correspondientes al Plan Nacional sobre Drogas entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Durante el período 2002-2003, el Plan Nacional sobre Drogas ha efectuado transferencias a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en aplicación de los distintos programas aprobados. En concepto de transferencias ordinarias, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibió 1.501.069.80 ¢ en el ejercicio 2000 y en el ejercicio 2001, 1.501.068 ¢ en 2002 y 1.501.052 en 2003. Del concepto presupuestario 459, Programas prioritarios, le fueron transferidos 180.303.63 ¢ en el año 2000 y en el año 2001, 210.000 en el año 2002 y 220.000 en el año 2003. Del concepto presupuestario 458, Programas del Fondo (Convenio), le correspondieron 96.161.94 ¢ en el año 2000, 180.303.63 en el año 2001, y 200.000 en los años 2002 y 2003.

En el ejercicio 2004, se ha efectuado una transferencia ordinaria a la Comunidad de Castilla y León de 1.502.790.13 ¢, y le correspondieron 183.046.65 ¢ del concepto 459 dedicado a programas prioritarios. Se encuentra pendiente de firma las dotaciones correspondientes al concepto 458, Programas del Fondo (Convenio).

En lo que se refiere a las corporaciones locales de la provincia de Valladolid, se señala que no existían ni existen previsiones concretas en el período 2000-2004, sin perjuicio de las subvenciones a que hayan podido concursar los distintos ayuntamientos de la provincia de las convocadas por el Plan Nacional sobre Drogas. El pasado 20 de octubre se ha publicado en el Boletín Oficial la Orden SCO/3385/2004, que convoca subvenciones a corporaciones locales y que, a la fecha de hoy, se encuentra en plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/013075

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda de las empresas públicas del Ayuntamiento de Salamanca con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el fichero general de recaudación a fecha 30-09-2004, las empresas públicas

del Ayuntamiento de Salamanca no mantienen deuda alguna con la Seguridad Social

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013078 a 184/013093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Martínez Sanjuán, Ángel, y Elías Cordón, Remedios (GS).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación del impuesto sobre Actividades Económicas en 16 Ayuntamientos de La Rioja.

Respuesta:

Las compensaciones económicas interesadas se han hecho efectivas mediante un anticipo transferido en noviembre de 2003 y una liquidación definitiva pagada en julio de 2004.

Las cifras a que hace referencia el cuadro siguiente han sido ya transferidas a los ayuntamientos, salvo en el caso de Logroño que en julio de 2004, cuando se pagó el grueso de la liquidación, no había subsanado los errores advertidos en su expediente. La cantidad a recibir en 2004, la percibirá, este Ayuntamiento, en su caso, en el último trimestre del año.

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
PRADEJÓN	23.301,68	10.867,09	12.434,59
HARO	91.895,20	54.677,97	37.217,23
AUTOL	11.842,95	2.683,57	-840,62
LOGROÑO	PENDIENTE	2.818.179,73	PENDIENTE
CALAHORRA	209.750,30	223.180,68	-13.430,38
ALFARO	69.407,12	11.354,82	58.052,30
FUENMAYOR	0	0	0
TORRECILLA EN CAMEROS	0	0	0
CASALARREINA	7.620,42	9.088,77	-1.468,35
EZCARAY	28.954,09	10.933,27	18.020,82
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	51.769,76	63.516,62	-11.746,86
REDAL (EL)	968,46	0	968,46
AGONCILLO	0	125.128,76	-125.128,76
NAVARRETE	0	17.961,30	-17.961,30
BRIONES	11.920,53	5.840,90	6.079,63
CENICERO	6.867,78	0	6.867,78

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Actuaciones desde el año 2000 con cargo al Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Respuesta:

Las líneas generales de las principales actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno, durante el período de 2000 hasta el primer trimestre del 2004, a través del FROM, se indican a continuación:

1. Financiación de la aportación del Estado Miembro de los proyectos del sector para la promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales así como proyectos pilotos, en base a los reglamentos comunitarios.

2. Campañas nacionales de orientación y promoción del consumo de productos pesqueros, marisqueros y de acuicultura, así como de protección de especies de talla no reglamentaria.

3. Asistencia a ferias nacionales e internacionales.

4. Pagos de las medidas de intervención de la Organización Común de Mercado (OCM), utilizados por las organizaciones de productos pesqueros.

5. Financiación de ayudas para la promoción del asociacionismo pesquero.

Para la promoción del consumo de los productos de la pesca, se llevan a cabo las actividades siguientes:

1.º Campañas institucionales, como son las de protección de especies con talla mínima y la genérica de consumo de pescado. Esta última, dirigida, por una parte, hacia el consumidor adulto, con objeto de intensificar el consumo de pescado y, por otra, a los jóvenes en edad escolar para estimular la inclusión del pescado en su dieta alimentaria habitual dado el bajo consumo en este segmento de la población.

2.º Campañas de apoyo a los distintos sectores, como son las de congelado, conservas, atún, mejillón y productos de la acuicultura marina y continental.

3.º Asistencia a ferias de marcado carácter pesquero tanto nacionales como internacionales.

Para la presente legislatura y contando con el mantenimiento del apoyo a los proyectos que presenta el sector, en el marco de los reglamentos comunitarios, financiados con cargo a los Fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), el Gobierno incidirá en que las campañas de orientación al consumo se dirijan, fundamentalmente, a la promoción de especies excedentarias y de alto valor nutritivo.

Asimismo, se realizará un esfuerzo especial en divulgar entre consumidores, detallistas y mayoristas la obligación del etiquetado en los productos frescos, cocidos o congelados y en el consumo responsable de los productos pesqueros, esto es, de talla reglamentaria.

En el caso de la asistencia a ferias internacionales, el Gobierno quiere propiciar encuentros empresariales que realmente sirvan para abrir nuevos mercados a los productos españoles, sobre todo en los que se refieren a mercados de los países del este europeo y al asiático.

Otro de los objetivos es el de dar a conocer, a la ciudadanía en general, que los productos pesqueros que llegan a nuestras mesas, son el resultado de una actividad pesquera realizada en el respeto a las reglamentaciones nacional, comunitaria o multilateral que se aplican en las distintas zonas de pesca donde faena la flota española, en aspectos tan relevantes como son la aplicación de medidas medioambientales en el marco de un desarrollo sostenible.

Por otra parte y en cuanto a los proyectos piloto que se van a llevar a cabo por el FROM en los próximos años, van a dirigirse a la mejora de la calidad de los sistemas de procesos de los distintos productos pesqueros, producidos por la flota nacional como elemento de defensa del mercado y a tener un mayor y mejor conocimiento de los hábitos de consumo de los productos pesqueros en la población española.

Finalmente, se quiere potenciar el asociacionismo pesquero, y la capacidad de las organizaciones de productores pesqueros en el aprovechamiento de las medidas de intervención del mercado, establecidas en la Unión Europea, lo que posibilitará que dispongan de una mayor renta en su actividad y en su competitividad frente a otros países pesqueros.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Actuaciones en Costa Rica, Perú, El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana con cargo a los respectivos fondos de contravalor entre los años 1999 y 2003.

Respuesta:

La conversión de deuda externa en inversiones públicas supone la condonación de un montante determinado de deuda por parte del país acreedor con el compromiso por parte del deudor de dirigir lo que hubiera sido el servicio de la deuda a un Fondo de Contravalor que se dedicará a la financiación de infraestructuras públicas y/o de proyectos de desarrollo con posible participación de empresas y compra de bienes y servicios de España.

A continuación se resumen las actuaciones realizadas y la situación actual en materia de programas de conversión en inversiones públicas en los países interesados.

Costa Rica

Programa de conversión firmado en abril de 1999 por un importe de 4,68 millones USD con objeto de conservar la biodiversidad en Costa Rica.

Los fondos de este programa se han dirigido a estos dos proyectos:

• Proyecto Integral de Desarrollo Sostenible en el área de la cuenca del río Savegre -Programa Araucaria Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (50% de los fondos del programa).

• Programa de Bioalfabetización - Instituto Nacional de Biodiversidad de Costa Rica (50% de los fondos del Programa).

Los fondos de este Programa son gestionados directamente por el Programa Araucaria (AECI) y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO).

Perú

España firmó un programa de conversión de deuda con Perú en marzo 1999, por importe de 6 millones de USD, dirigido a la lucha contra la droga. Con cargo a este programa se aprobaron dos proyectos:

• Proyecto de prevención de la drogodependencia en los centros escolares, urbanos marginales en Lima (308.000 dólares) adjudicado a la Fundación Ayuda a la Drogadicción.

• Proyecto de creación de una red de bibliobuses para la prevención primaria de consumo de drogas y promoción de la lectura en Lima-Callao (2.014.578 dólares) que se adjudicó a Coprodeli. La ejecución de este proyecto se prolonga hasta el año 2006.

Las cantidades no comprometidas de este programa (aproximadamente 2,5 millones de euros) se destinaron a financiar parte de un nuevo Programa de conversión de deuda que se firmó en el año 2002 con objeto de contribuir a la reconstrucción de la zona sur del país afectada por los terremotos . de junio de 2001. Este programa está dedicándose a la reconstrucción de centros educativos.

El Salvador

Tras el huracán Mitch se negoció un programa de conversión en inversiones públicas por importe de 0,5 millones de dólares aproximadamente. Este Programa en Inversiones Públicas se firmó el 28 de julio de 1999 para reconstrucción tras el Mitch. Estos fondos se destinaron a:

• La Comisión Nacional para la Solidaridad (CONASOL) para la adquisición de víveres y refugio temporal para la población afectada.

• Al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano para el proyecto «Flores de Andalucía» que consistió en la construcción de 278 viviendas permanentes y dotación de servicios, de infraestructura básica a familias afectadas por el huracán Mitch (municipio de Chiralagua, departamento de San Miguel).

República Dominicana

Programa firmado en enero 1999 y dirigido a la financiación de proyectos de reconstrucción tras el huracán Georges. Su importe es de 2,8 millones USD. La totalidad de los fondos de este programa fue adjudicada a un solo proyecto de financiación exceso gasto local en la reconstrucción del Canal de Nizaíto Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Rep. Dominicana).

Honduras

Programa firmado en noviembre 1999 y dirigido a la financiación de proyectos de reconstrucción tras el huracán Mitch. El importe es de 17,5 millones de USD.

Este programa ha estado sin actividad en el período. La razón es que tras el huracán Mitch, se concedió a Honduras una moratoria de pagos que también afectó al servicio de este programa. Actualmente, esta deuda se trata dentro del marco de la iniciativa HIPC.

Nicaragua

Programa firmado en abril 2000 y dirigido a la financiación de proyectos de reconstrucción tras el huracán Mitch. El importe es de 14,9 millones de USD.

Sin embargo, este programa ha estado sin actividad en el período. La razón es que tras el huracán Mitch, se concedió a Nicaragua una moratoria de pagos que también afecto al servicio de este programa. Actualmente, esta deuda se trata dentro del marco de la iniciativa HIPC.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Acuerdos adoptados en la reunión celebrada en París entre los Ministros del Interior de España y Francia, el día 7-10-2004.

Respuesta:

Los temas que se trataron en la reunión de Ministros de Interior interesada, fueron los siguientes:

• Lucha contra el terrorismo.

- Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.
- Lucha contra la inmigración ilegal.
- Cooperación transfronteriza.
- Cooperación en materia de seguridad civil.

Asimismo, se señala que ambos Ministros estuvieron de acuerdo en poner en marcha, cuanto antes, los 4 Centros de Cooperación Policial y Aduanera franco-españoles, así como el nombramiento de los coordinadores de dichos Centros, puesto que el funcionamiento de los anteriores, en coordinación con los futuros equipos comunes de investigación, permitirá luchar de una forma más eficaz contra el crimen organizado, terrorismo e inmigración irregular.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Valoración de los resultados obtenidos en la detección de inmigrantes ilegales, tras la implantación del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE).

Respuesta:

La valoración del sistema integrado de vigilancia es positiva.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Con el previsible incremento del catálogo general de la Guardia Civil para próximos ejercicios, en función de las consignaciones presupuestarias, se tendrán en cuenta las necesidades operativas de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Castellón.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil cerrados en la Comunidad Valenciana desde el año 1982.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL QUE SE HAN CERRADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE 1982

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
LOCALIDAD	**FECHA**	**LOCALIDAD**	**FECHA**	**LOCALIDAD**	**FECHA**
La Encina	Año 1982	Argelita	24/05/1983	Cofrentes (Central Nuclear)	04/06/1985
Beniali	01/10/1985	Forcall	07/08/1992	Algemesi	15/06/1985
Elche (Altet)	01/10/1985	Fanzara	12/08/1993	Alzira	01/09/1985
Alicante (La Albufera)	01/10/1985	Grao Castellón	12/08/1993	Manises	01/09/1985
Penáguila	01/10/1985	Grao Castellón(Marinos)	14/08/1993	Burjasot	01/09/1985
Agost	01/12/1987	Jerica	01/04/1994	Serra	01/09/1985
Benejama	30/04/1988	Vinarós (Especialistas Fiscales)	30/01/1995	Paterna	01/11/1985
Benitachell	22/09/1992	Burriana (Especialistas Fiscales)	30/01/1995	Alcacer	25/03/1986
Orba	27/10/1982	Castellón	20/05/1998	Teresa de Cofrentes	01/04/1986
Busot	27/10/1982			Gabarda	01/04/1986
Hondón	28/12/1992			Los Isidros	01/08/1988
La Algueña	28/12/1992			Los Pedrones	01/08/1988
Planes	09/03/1993			La Pobla del Duc	05/01/1991
Benimantell	15/03/1993			Villagordo del Cabriel	05/01/1991
Alicante (Babel)	01/05/1993			Venta del Moro	05/01/1991
Muchamiel	25/06/1993			Alpuente	05/01/1991
Biar	25/06/1993			Millares	05/01/1991
Torrevieja (Marinos)	30/08/1993			El Perelló	05/01/1991
Cuatretondeta	31/08/1993			Real de Montroy	01/10/1992
Alicante (Marinos)	22/09/1994			Torrente	01/01/1993
Alcoy	23/06/1998			Quatretonda	31/03/1993
Elda	23/06/1998			La Pobla Llarga	31/07/1993
Elche	23/06/1998			Valencia (Patraix)	31/07/1993
Benidorm	23/06/1998			Pedralba	31/07/1993
Denia	23/06/1998			Fontanars dels Alforins	01/09/1993
				Almiserat	01/09/1993
				Godelleta	01/09/1993
				Barxeta	01/09/1993
				Yátova	16/10/1995
				Simat de la Valldigna	16/10/1995
				Nazaret	16/10/1995
				Alzira	01/11/1995
				Gandia	20/12/1996
				Gandia (Especialistas Fiscales)	20/12/1996
				Valencia (Marinos)	01/12/1994
				Benifaió	11/11/1998
				Alzira (Especialista Fiscales)	26/07/2000
				L' Alcudia	05/04/2002

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Afiliados a la Seguridad Social menores de 25 años existentes en la Comunidad Valenciana desde el año 1990.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados a la Seguridad Social menores de 25 años en la Comunidad Valencia-

na, durante el período 01-01-1997 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 30-09-2004, con desglose por sexo y provincias, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref. n.º 184/013139)

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS MENORES DE 25 AÑOS POR SEXO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Total Sistema

FECHA	31.12.97	31.12.98	31.12.99	31.12.00	31.12.01	31.12.02	31.12.03	30.09.04
PROVINCIAS								
ALICANTE								
Varones	35.445	39.920	41.485	43.214	43.254	42.710	40.994	41.197
Mujeres	25.107	27.068	27.258	29.118	29.435	29.612	29.737	28.593
No consta	1	1	2	0	1	0	0	0
TOTAL	60.553	66.989	68.743	72.332	72.689	72.322	70.731	69.790
CASTELLÓN								
Varones	16.842	18.355	19.088	19.481	18.590	18.292	16.690	15.974
Mujeres	11.028	11.966	12.434	12.791	12.523	12.070	11.342	10.035
No consta								
TOTAL	27.870	30.321	31.522	32.272	31.113	30.362	28.032	26.009
VALENCIA								
Varones	60.570	66.969	71.109	71.584	69.039	66.996	63.051	59.757
Mujeres	39.860	43.468	47.281	49.726	49.827	47.788	46.088	42.074
No consta	5	4	2		1			
TOTAL	100.435	110.441	118.392	121.310	118.867	114.784	109.139	101.831
C. VALENCIANA								
Varones	112.857	125.244	131.682	134.279	130.883	127.998	120.735	116.928
Mujeres	75.995	82.502	86.973	91.635	91.785	89.470	87.167	80.702
No consta	6	5	2	0	1	0	0	0
TOTAL	188.858	207.751	218.657	225.914	222.669	217.468	207.902	197.630

184/013140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Afiliados a la Seguridad Social menores de 30 años existentes en la Comunidad Valenciana desde el año 1990.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados a la Seguridad Social menores de 30 años en la Comunidad Valenciana, durante el período 01-01-1997 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 30-09-2004, con desglose por sexo y provincias, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE AFILIADOS MENORES DE 30 AÑOS POR SEXO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Total Sistema

PROVINCIAS	31.12.97	31.12.98	31.12.99	31.12.00	31.12.01	31.12.02	31.12.03	30.09.04
ALICANTE								
Varones	72.785	80.394	84.384	88.638	90.855	92.463	91.743	93.608
Mujeres	49.496	54.364	57.060	61.224	64.064	66.411	68.346	67.490
No consta	17	9	7	3	3	4	0	0
TOTAL	122.298	134.767	141.451	149.865	154.922	158.874	160.089	161.098
CASTELLÓN								
Varones	32.995	35.508	37.102	38.302	38.306	39.130	37.359	36.320
Mujeres	21.463	23.458	24.928	26.077	26.799	27.250	26.788	25.016
No consta	3	2	2	1	1	0	0	0
TOTAL	54.461	58.966	62.032	64.379	65.106	66.380	64.147	61.336
VALENCIA								
Varones	125.992	136.129	143.277	146.420	146.064	146.875	144.194	140.148
Mujeres	83.675	91.720	100.342	106.644	110.168	110.471	110.973	105.104
No consta	16	17	11	7	4	0	0	0
TOTAL	209.683	227.866	243.630	253.071	256.236	257.346	255.167	245.252
C. VALENCIANA								
Varones	231.772	252.031	264.763	273.360	275.225	278.468	273.296	270.076
Mujeres	154.634	169.542	182.330	193.945	201.031	204.132	206.107	197.610
No consta	36	26	20	10	8	0	0	0
TOTAL	386.442	421.599	447.113	467.315	476.264	482.600	479.403	467.686

184/013141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Servicios concretos de seguridad estática prestados por la Guardia Civil que podrían ser cubiertos por otros servicios de seguridad.

Respuesta:

Toda vez que es una cuestión que en estos momentos está en proceso de análisis, no se pueden concretar, los servicios a los que podría afectar.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Provincias en las que no existe la Unidad de Guías Caninos del Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

El catálogo de puestos de trabajo aprobado por resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 25 de septiembre de 2002, contempla las siguientes Unidades de Guías Caninos:

— Comisaría General de Seguridad Ciudadana (sede en Madrid).
— Madrid.
— Barcelona.
— Sevilla.
— Bilbao.
— Valencia.
— Málaga.
— A Coruña.
— Las Palmas.
— Oviedo.
— Zaragoza.
— Santander.
— La Línea de la Concepción.
— Algeciras.
— Badajoz.
— Palma de Mallorca.
— Valladolid.
— Pamplona.
— Cádiz.

Se significa que en fechas próximas y salvo imponderables, se pondrán en marcha las Unidades de Palma de Mallorca y Badajoz. Para el año 2005, se acometería la creación de las Unidades de Pamplona y Valladolid, quedando pendiente la Unidad de Cádiz.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la constitución inmediata de Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI) de la Guardia Civil en Algeciras, Cádiz, Málaga, Tenerife, Las Palmas, Ceuta y Melilla durante el año 2005.

Respuesta:

La implantación de los EDATI,s se ha venido realizando de forma paulatina. En la primera fase, junio de 2000, y con carácter experimental, se constituyeron cuatro Equipos en las provincias de Almería, Murcia, Valencia y Barcelona. Con posterioridad, en el verano de 2001, se implantaron otros cinco en las provincias de Tarragona, Alicante, Granada, Huelva y Baleares, añadiéndose otro más en marzo de 2003 en Palos de la Frontera (Huelva).

A corto plazo, la Dirección General de la Guardia Civil tiene la intención de implementar el despliegue de los EDATI,s en el territorio nacional, tomando como prioridad aquellos lugares donde la presencia de inmigrantes es más significativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reforzar el despliegue y capacidad actuante del servicio unipersonal de vigilancia de autovías de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

De la corta experiencia piloto y de los pocos meses que lleva en funcionamiento este servicio, se ha observado que es necesario mejorar el sistema de comunicaciones actual que emplea la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, circunstancia que se producirá cuando dicha Agrupación se integre en el Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE), prevista para el próximo año 2005.

Asimismo, se esperan mejoras futuras con la implantación del Sistema de Posicionamiento Global, gestión de flotas (GPS) y con los avances que se incorporen al sistema vídeo/audio de dotación en los vehículos que se utilizan.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Especialidades de los once miembros del Cuerpo Nacional de Policía que van a participar en la misión de Haití.

Respuesta:

La Resolución del Consejo de Seguridad 1542, de 30 de abril de 2004, en la que se decide establecer la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), señala como mandato para el componente de policía civil el desempeño de funciones de carácter ejecutivo en apoyo del Gobierno de transición y a su Policía Nacional (PNH), relacionadas con el restablecimiento y mantenimiento del Estado de Derecho, la seguridad ciudadana, la desmovilización y el desarme, la reestructuración, reforma y formación de la Policía Nacional de Haití de acuerdo con los estándares democráticos.

De acuerdo con este mandato, los puestos adjudicados a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía destacados en MINUSTAH están relacionados con las funciones enunciadas genéricamente, que se concretan de la siguiente forma:

— uno en misiones de enlace con el componente militar de MINUSTAH,
— uno en instrucción en orden público,
— una en gestión de personal de la propia MINUSTAH,
— un asesor del mando regional de la PNH en Cap Haitien,
— uno para instrucción y formación de la seguridad del Primer Ministro,
— dos en centros y salas de operaciones de la PNH en Puerto Príncipe,
— uno en instrucción y formación de la PNH en Puerto Príncipe,
— uno como asesor y responsable del diseño de los servicios de información,
— uno en instrucción de unidades para orden en público,
— uno como asesor de los destacamentos regionales de la PNH.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013165

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Calendario previsto para la aprobación de las Disposiciones Reglamentarias afectadas a la ejecución y desarrollo de la Ley 12/2003, de 21 de mayo, de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo.

Respuesta:

La Comisión de Vigilancia está preparando desde su reactivación el 21 de julio de 2004, el borrador del

Reglamento de desarrollo previsto en su disposición final primera, que habilitaba al Gobierno para proceder a su desarrollo en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la misma. Posteriormente, se procederá a su tramitación como Real Decreto de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas previstas para fomentar la aplicación efectiva de las facultades y potestades de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.

Respuesta:

La primera medida adoptada ha sido su reactivación y la renovación de sus miembros, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. El comienzo de su actividad en esta legislatura se produjo el 21 de julio. Desde ese momento, la Comisión se reúne con regularidad para el cumplimiento de sus fines.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013167

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Avances producidos en el seno de la Mesa de estudio y negociación de retribuciones para corregir las diferencias salariales del Cuerpo Nacional de Policía con las policías autonómicas y locales.

Respuesta:

En el Consejo de Policía celebrado el 13 de julio pasado, entre otros asuntos, se abordó la necesidad de avanzar en un proceso gradual de equiparación del Cuerpo Nacional de Policía a las policías autonómicas en materia retributiva.

En razón a ello, por parte de la Administración se propuso la conveniencia de constituir a la mayor brevedad posible una Mesa de estudio y negociación integrada por representantes de la misma y de las organizaciones sindicales, con el compromiso de su constitución inmediata y de abordar sin dilación un estudio conjunto de los sistemas retributivos de las policías autonómicas y del Cuerpo Nacional de Policía y de las diferencias existentes entre los mismos.

De acuerdo con estos compromisos, el día 20 del mismo mes se celebró una primera reunión constitutiva de dicha Mesa de estudio y negociación bajo la presidencia del Director General de la Policía y con la participación de todos los sindicatos policiales representativos. En esta primera reunión se acordó que los primeros trabajos de la Mesa deberían centrarse en el estudio y elaboración de cuadros comparativos de retribuciones de los Mossos d'Escuadra, de la Policía Autónoma Vasca y del Cuerpo Nacional de Policía, de manera que existiendo acuerdo sobre los datos de la situación actual, se planteara después la discusión de la equiparación retributiva en un proceso gradual.

El día 10 de septiembre volvió a reunirse la Mesa, a la que la representación de la Administración presentó diferentes cuadros exhaustivamente elaborados sobre los sistemas retributivos citados, que fueron ampliamente explicados en la misma y sobre los que no se plantearon en aquel momento objeciones.

Se acordó, no obstante, que, si se consideraba oportuno por alguna organización, en los siguientes días, se plantearan enmiendas a dicha documentación y en tal caso, se proseguirían las reuniones de la Mesa para estudiar dichas enmiendas.

Todos los sindicatos han manifestado su conformidad con la documentación elaborada y presentada por la Administración, por lo que las siguientes reuniones se dedicarían al estudio de propuestas orientadas a la revisión retributiva.

Se tiene previsto celebrar próximamente una reunión y así se ha comunicado a los sindicatos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsión de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de establecer normativamente la figura de segunda actividad.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsto impulsar medidas oportunas a fin de establecer normativamente la figura de «segunda actividad».

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013176

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Posición del Gobierno ante la pretensión de Alemania de ocupar un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Respuesta:

Naciones Unidas cuenta en la actualidad con 191 Estados Miembros, siendo los últimos en acceder a la Organización la Confederación Suiza (10 de septiembre de 2002) y la República Democrática de Timor-Leste (27 de septiembre de 2002).

Los Embajadores de Alemania y Francia realizaron el pasado mes de septiembre una gestión conjunta ante el Director General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, Naciones Unidas y Organismos Multilaterales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para exponerle la posición franco-alemana respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, del que pretenden que Alemania sea miembro permanente. En aquella ocasión, y tras escuchar sus argumentos, se les dio a conocer la posición española.

El Sr. Presidente del Gobierno ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su intervención del día 21 de septiembre pasado, mencionó al respecto lo siguiente:

«La representatividad, la democratización, la eficacia y la transparencia del Consejo de Seguridad deben ser fortalecidas. Con este objetivo, España está dispuesta a considerar nuevas propuestas para construir un consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes y sobre el uso del derecho de veto».

Se señala que, aunque España no esté en disposición de apoyar las pretensiones de Alemania, ni de ningún otro país, a la condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad, la posición española no es defensiva ni reactiva, ni tampoco está dirigida contra ningún país en concreto. Se trata, al contrario, del fruto de un proceso de reflexión de varios años que tiene como razón de ser el hacer una aportación positiva y constructiva al debate que se ha reabierto con fuerza en las Naciones Unidas sobre esta importante cuestión. Como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en sus comparecencias ante las Comisiones de Asuntos Exteriores del Senado (18 de octubre) y del Congreso (19 de octubre), nuestro país aspira a que la reforma del Consejo de Seguridad sirva realmente a los intereses de la Organización y de la comunidad internacional, y no a los de un pequeño grupo determinado de Estados Miembros, evitando ahondar en las diferencias y desigualdades a nivel regional e internacional.

Respecto a la posibilidad de obtener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad para la Unión Europea, debe hacerse referencia a la Resolución 37/2004, adoptada el 26 de enero de este año por el Parlamento Europeo. Esta Resolución propugna que la UE desempeñe un papel más activo en la reforma de la estructura interna de las Naciones Unidas, e insta además a los Estados Miembros de la Unión a que concluyan con urgencia un acuerdo sobre la reforma institucional del sistema de las Naciones Unidas, para que esta contemple, entre otras cuestiones, un incremento del número de miembros del Consejo de Seguridad, «incluida la Unión Europea como miembro permanente, tan pronto como se reconozca su personalidad jurídica...»

Estas pretensiones fueron basadas, entre otras, en el peso específico de la UE en las Naciones Unidas, ya que sus Estados Miembros aportan el 50% del presupuesto ordinario de la Organización y del dedicado a sus Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el 60% de la ayuda mundial al desarrollo.

Es evidente que todos los Estados Miembros asumen el contenido de esta Resolución, y que no se debe renunciar a la aspiración de la Unión Europea a contar con un puesto permanente en el Consejo de Seguridad cuando ello sea posible.

Sin perder de vista esa aspiración legítima, se constata que no se dan por el momento las circunstancias políticas necesarias para que ello ocurra, ni dentro de la Unión ni fuera de ella.

El actual proceso de reforma consiste en un ejercicio distinto que no contempla esos parámetros, sino que tiene como uno de sus objetivos ampliar la base del Consejo de Seguridad para mejorar su representatividad y democratización. Con ese mismo criterio, España aboga por la ampliación y porque ésta se aplique únicamente a la categoría de miembros no permanentes, lo que no contradice lo dispuesto por el Parlamento Europeo, que se seguirá teniendo muy presente para el momento en que sea posible llevarlo a la práctica.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Previsiones acerca de apoyar un futuro Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ampliado, por el acceso al mismo de Japón, Alemania, India y Brasil en calidad de miembros permanentes.

Respuesta:

El Gobierno español aboga por incrementar la representatividad, la democratización y la eficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como órgano fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No se opone a que, en la reforma que pueda tener lugar de este órgano principal de la Organización, continúe existiendo el grupo de miembros permanentes actuales. Pero, de acuerdo con el futuro modelo que se desea para, el Consejo, el Gobierno no está en disposición de apoyar la pretensión de ningún Estado miembro de las Naciones Unidas a ser nuevo miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Hay que recordar que el Presidente del Gobierno, en su intervención ante la Asamblea General de 21 de septiembre pasado en Nueva York, afirmó que «la representatividad, la democratización, la eficacia y la transparencia del Consejo de Seguridad deben ser fortalecidas. Con este objetivo, España está dispuesta a considerar nuevas propuestas para construir un consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes y sobre el uso del derecho de veto».

Además, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, en sus comparecencias ante las Comisiones de Asuntos Exteriores del Senado (18 de octubre) y del Congreso (19 de octubre) dedicadas exclusivamente al actual proceso de reforma de las Naciones Unidas, indicó respecto a la reforma del Consejo de Seguridad que «España aspira a que la reforma del Consejo de Seguridad sirva realmente a los intereses de la Organización y de la Comunidad Internacional, y no a los de un pequeño grupo de Estados. En ese sentido, somos favorables a la ampliación del número de sus miembros para incrementar su representatividad, y estamos dispuestos a debatir aquellas propuestas que sean merecedoras de un amplio consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes, así como sobre la posible regulación del derecho de veto. Estas son dos cuestiones que consideramos conveniente abordar para incrementar la democratización y la eficacia del Consejo, y que son necesarias para que sea un órgano creíble cuyas resoluciones sean respetadas y puestas en práctica».

La posición del Gobierno español respecto a la reforma del Consejo de Seguridad está recogida en un documento de cinco puntos elaborado y adoptado por el grupo de países que integran el denominado Coffee Club, y que son los siguientes:

1. La reforma del Consejo de Seguridad debe reflejar los intereses generales de las Naciones Unidas. Por lo tanto debe contar con el mayor nivel de consenso posible. En lo que se refiere al alcance de esa reforma, ésta debe ser amplia, abarcando los métodos de trabajo la toma de decisiones, y la composición del Consejo, y debe estar basada en la transparencia y la responsabilidad.

2. Durante el debate general, la mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas no expresaron su apoyo a ninguna fórmula específica para la ampliación del Consejo de Seguridad. Hay que esforzarse para asegurar que cualquier propuesta de reforma pueda reunir el mayor consenso posible en la Asamblea General. Es evidente que la «fórmula Razali» dividiría profundamente a los miembros de las Naciones Unidas, tendría un efecto negativo en el trabajo de la Organización y echaría por tierra el propósito mismo de la reforma.

3. En este contexto, estamos dispuestos a considerar nuevas ideas basadas en la ampliación de los puestos no permanentes, incluidas las de ampliar los plazos de permanencia, la posibilidad de reelección consecutiva y una rotación justa, asegurando así la igualdad de oportunidades para todos los miembros en un Consejo de Seguridad ampliado.

4. El papel de los grupos regionales debe seguir siendo esencial para asegurar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la aplicación del principio de distribución geográfica equitativa.

5. Esperamos con interés el informe del Grupo de Alto Nivel y las recomendaciones del Secretario General, que deberán ser estudiadas de acuerdo con los procedimientos establecidos de la Asamblea General contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Esta posición inicial, que constituye el mínimo común denominador de los países miembros del Grupo Coffee Club, será lógicamente desarrollada y modulada en función del Informe que presentará en diciembre el Grupo de Alto Nivel —establecido el pasado año por el Secretario General para estudiar la adecuación de las Naciones Unidas a los retos, amenazas y cambios de nuestro tiempo— de las propuestas que sobre esa base presente el Secretario General a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de las negociaciones que tendrán lugar sobre las mismas en ese ámbito.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Personas beneficiarias de las prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo desde el año 2002.

Respuesta:

El número de beneficiarios de las prestaciones por maternidad y riesgo durante el embarazo, desde el año 2002 a septiembre de 2004, distribuido por provincias e indicando el porcentaje que representan en el conjunto del Estado, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(REF. N.° 184/013178)

BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES DE MATERNIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO PERTENECIENTES AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR
GESTIONADAS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección Provincial	Año 2002				Año 2003				Año 2004*				Total 2002-2004			
	Maternidad	% sobre el total nacional	Riesgo durante embarazo	% sobre el total nacional	Maternidad	% sobre el total nacional	Riesgo durante embarazo	% sobre el total nacional	Maternidad	% sobre el total nacional	Riesgo durante embarazo	% sobre el total nacional	Maternidad	% sobre el total nacional	Riesgo durante embarazo	% sobre el total nacional
A CORUÑA	14	7,18%	1	16,67%	18	8,74%	0	0,00%	22	12,72%	0	0,00%	54	9,41%	1	4,35%
ALICANTE	0	0,00%	0	0,00%	5	2,43%	0	0,00%	2	1,16%	0	0,00%	7	1,22%	0	0,00%
ALMERÍA	1	0,51%	0	0,00%	1	0,49%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,35%	0	0,00%
BARCELONA	10	5,13%	0	0,00%	15	7,28%	0	0,00%	8	4,62%	0	0,00%	33	5,75%	0	0,00%
CÁDIZ	12	6,15%	0	0,00%	14	6,80%	0	0,00%	10	5,78%	0	0,00%	36	6,27%	0	0,00%
CANTABRIA	2	1,03%	0	0,00%	8	3,88%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	1,74%	0	0,00%
CARTAGENA	1	0,51%	0	0,00%	2	0,97%	0	0,00%	2	1,16%	0	0,00%	5	0,87%	0	0,00%
CASTELLÓN	2	1,03%	0	0,00%	5	2,43%	0	0,00%	3	1,73%	0	0,00%	10	1,74%	0	0,00%
CEUTA	1	0,51%	0	0,00%	1	0,49%	0	0,00%	1	0,58%	0	0,00%	3	0,52%	0	0,00%
GIJÓN	2	1,03%	0	0,00%	2	0,97%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	0,70%	0	0,00%
GUIPÚZCOA	4	2,05%	0	0,00%	5	2,43%	0	0,00%	4	2,31%	0	0,00%	13	2,26%	0	0,00%
HUELVA	5	2,56%	0	0,00%	7	3,40%	0	0,00%	6	3,47%	0	0,00%	18	3,14%	0	0,00%
ILLES BALEARS	12	6,15%	0	0,00%	10	4,85%	0	0,00%	5	2,89%	0	0,00%	27	4,70%	0	0,00%
LAS PALMAS	11	5,64%	2	33,33%	7	3,40%	2	66,67%	11	6,36%	0	0,00%	29	5,05%	4	17,39%
LUGO	1	0,51%	0	0,00%	1	0,49%	0	0,00%	2	1,16%	0	0,00%	4	0,70%	0	0,00%
MADRID	5	2,56%	0	0,00%	1	0,49%	0	0,00%	3	1,73%	0	0,00%	9	1,57%	0	0,00%
MÁLAGA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	3	1,73%	1	7,14%	3	0,52%	1	4,35%
MELILLA	1	0,51%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,17%	0	0,00%
SEVILLA	4	2,05%	0	0,00%	3	1,46%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	1,22%	0	0,00%
TARRAGONA	5	2,56%	0	0,00%	2	0,97%	0	0,00%	2	1,16%	0	0,00%	9	1,57%	0	0,00%
TENERIFE	12	6,15%	1	16,67%	14	6,80%	1	33,33%	9	5,20%	0	0,00%	35	6,10%	2	8,70%
VALENCIA	3	1,54%	0	0,00%	3	1,46%	0	0,00%	4	2,31%	5	35,71%	10	1,74%	5	21,74%
VIGO	25	12,82%	0	0,00%	33	16,02%	0	0,00%	28	16,18%	3	21,43%	86	14,98%	3	13,04%
VILAGARCÍA DE AROUSA	58	29,74%	1	16,67%	47	22,82%	0	0,00%	45	26,01%	4	28,57%	150	26,13%	5	21,74%
VIZCAYA	4	2,05%	1	16,67%	2	0,97%	0	0,00%	3	1,73%	1	7,14%	9	1,57%	2	8,70%
Total general	195	100,00%	6	100,00%	206	100,00%	3	100,00%	173	100,00%	14	100,00%	574	100,00%	23	100,00%

* Datos hasta septiembre de 2004.

ANEXO
(REF. N.° 184/013178)

PRESTACIONES DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO GESTIONADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Ejercicio 2002	% / Total Nacional	Ejercicio 2003	% / Total Nacional	Ejercicio 2004 (Ene-Sep)	% / Total Nacional
Total INSS	**1.353**		**2.430**		**3.175**	
Alava	**19**	*1,40*	**49**	*2,02*	**70**	*2,20*
Albacete	**3**	*0,22*	**5**	*0,21*	**1**	*0,03*
Alicante	**10**	*0,74*	**31**	*1,28*	**20**	*0,63*
Almería	**7**	*0,52*	**18**	*0,74*	**13**	*0,41*
Avila	**1**	*0,07*	**6**	*0,25*	**2**	*0,06*
Badajoz	**3**	*0,22*	**6**	*0,25*	**21**	*0,66*
Baleares	**45**	*3,33*	**69**	*2,84*	**61**	*1,92*
Barcelona	**53**	*3,92*	**94**	*3,87*	**132**	*4,16*
Burgos	**2**	*0,15*	**22**	*0,91*	**21**	*0,66*
Cáceres	**1**	*0,07*	**0**	*0,00*	**4**	*0,13*
Cádiz	**10**	*0,74*	**18**	*0,74*	**42**	*1,32*
Castellón	**26**	*1,92*	**107**	*4,40*	**146**	*4,60*
Ciudad Real	**0**	*0,00*	**15**	*0,62*	**7**	*0,22*
Córdoba	**5**	*0,37*	**6**	*0,25*	**10**	*0,31*
La Coruña	**6**	*0,44*	**12**	*0,49*	**13**	*0,41*
Cuenca	**1**	*0,07*	**0**	*0,00*	**0**	*0,00*
Girona	**4**	*0,30*	**5**	*0,21*	**4**	*0,13*
Granada	**9**	*0,67*	**5**	*0,21*	**9**	*0,28*
Guadalajara	**58**	*4,29*	**90**	*3,70*	**101**	*3,18*
Guipúzcoa	**44**	*3,25*	**83**	*3,42*	**105**	*3,31*
Huelva	**0**	*0,00*	**3**	*0,12*	**4**	*0,13*
Huesca	**13**	*0,96*	**9**	*0,37*	**16**	*0,50*
Jaén	**8**	*0,59*	**8**	*0,33*	**5**	*0,16*
León	**3**	*0,22*	**9**	*0,37*	**15**	*0,47*
Lleida	**3**	*0,22*	**15**	*0,62*	**17**	*0,54*
La Rioja	**17**	*1,26*	**22**	*0,91*	**26**	*0,82*
Lugo	**1**	*0,07*	**4**	*0,16*	**3**	*0,09*
Madrid	**475**	*35,11*	**631**	*25,97*	**567**	*17,86*

	Ejercicio 2002	% / Total Nacional	Ejercicio 2003	% / Total Nacional	Ejercicio 2004 (Ene-Sep)	% / Total Nacional
Málaga	14	1,03	27	1,11	78	2,46
Murcia	140	10,35	331	13,62	586	18,46
Navarra	73	5,40	186	7,65	264	8,31
Orense	1	0,07	16	0,66	7	0,22
Asturias	10	0,74	33	1,36	31	0,98
Palencia	5	0,37	5	0,21	12	0,38
Las Palmas	27	2,00	34	1,40	47	1,48
Pontevedra	14	1,03	20	0,82	36	1,13
Salamanca	4	0,30	2	0,08	7	0,22
S.C.Tenerife	26	1,92	28	1,15	50	1,57
Cantabria	9	0,67	16	0,66	43	1,35
Segovia	26	1,92	15	0,62	15	0,47
Sevilla	8	0,59	14	0,58	15	0,47
Soria	3	0,22	6	0,25	6	0,19
Tarragona	12	0,89	19	0,78	31	0,98
Teruel	1	0,07	6	0,25	4	0,13
Toledo	3	0,22	5	0,21	12	0,38
Valencia	94	6,95	220	9,05	322	10,14
Valladolid	3	0,22	6	0,25	10	0,31
Vizcaya	16	1,18	26	1,07	41	1,29
Zamora	6	0,44	11	0,45	8	0,25
Zaragoza	31	2,29	62	2,55	115	3,62
Ceuta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Melilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00

ANEXO
(REF. N.° 184/013178)

PRESTACIONES POR MATERNIDAD GESTIONADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Ejercicio 2002	% / Total Nacional	Ejercicio 2003	% / Total Nacional	Ejercicio 2004 (Ene-Sep)	% / Total Nacional
Total INSS	**243.203**		**267.512**		**208.499**	
Alava	**1.741**	*0,72*	**2.068**	*0,77*	**1.712**	*0,82*
Albacete	**1.727**	*0,71*	**1.804**	*0,67*	**1.333**	*0,64*
Alicante	**8.738**	*3,59*	**9.991**	*3,73*	**7.353**	*3,53*
Almería	**3.145**	*1,29*	**3.586**	*1,34*	**2.645**	*1,27*
Ávila	**562**	*0,23*	**606**	*0,23*	**550**	*0,26*
Badajoz	**3.000**	*1,23*	**3.249**	*1,21*	**2.457**	*1,18*
Baleares	**6.738**	*2,77*	**7.338**	*2,74*	**5.255**	*2,52*
Barcelona	**36.340**	*14,94*	**38.966**	*14,57*	**31.216**	*14,97*
Burgos	**1.766**	*0,73*	**1.859**	*0,69*	**1.449**	*0,69*
Cáceres	**1.843**	*0,76*	**1.926**	*0,72*	**1.518**	*0,73*
Cádiz	**5.270**	*2,17*	**6.056**	*2,26*	**4.758**	*2,28*
Castellón	**3.226**	*1,33*	**3.464**	*1,29*	**2.632**	*1,26*
Ciudad Real	**1.858**	*0,76*	**1.916**	*0,72*	**1.598**	*0,77*
Córdoba	**4.548**	*1,87*	**4.642**	*1,74*	**3.537**	*1,70*
La Coruña	**4.659**	*1,92*	**4.975**	*1,86*	**4.029**	*1,93*
Cuenca	**800**	*0,33*	**752**	*0,28*	**642**	*0,31*
Gerona	**4.320**	*1,78*	**4.676**	*1,75*	**3.646**	*1,75*
Granada	**4.887**	*2,01*	**5.255**	*1,96*	**4.211**	*2,02*
Guadalajara	**1.105**	*0,45*	**1.222**	*0,46*	**1.005**	*0,48*
Guipúzcoa	**4.496**	*1,85*	**5.027**	*1,88*	**3.963**	*1,90*
Huelva	**2.898**	*1,19*	**3.009**	*1,12*	**2.156**	*1,03*
Huesca	**1.021**	*0,42*	**1.006**	*0,38*	**904**	*0,43*
Jaén	**3.621**	*1,49*	**3.862**	*1,44*	**2.711**	*1,30*
León	**1.523**	*0,63*	**1.770**	*0,66*	**1.431**	*0,69*
Lérida	**2.209**	*0,91*	**2.280**	*0,85*	**1.859**	*0,89*
La Rioja	**1.570**	*0,65*	**1.779**	*0,67*	**1.412**	*0,68*
Lugo	**1.039**	*0,43*	**1.200**	*0,45*	**866**	*0,42*

	Ejercicio 2002	% / Total Nacional	Ejercicio 2003	% / Total Nacional	Ejercicio 2004 (Ene-Sep)	% / Total Nacional
Madrid	39.155	16,10	43.715	16,34	34.795	16,69
Málaga	7.411	3,05	8.336	3,12	6.662	3,20
Murcia	7.084	2,91	7.961	2,98	6.023	2,89
Navarra	4.068	1,67	4.508	1,69	3.562	1,71
Orense	953	0,39	1.210	0,45	863	0,41
Asturias	3.401	1,40	3.813	1,43	3.170	1,52
Palencia	598	0,25	669	0,25	504	0,24
Las Palmas	5.544	2,28	6.488	2,43	4.628	2,22
Pontevedra	4.231	1,74	4.649	1,74	3.672	1,76
Salamanca	1.223	0,50	1.396	0,52	1.145	0,55
Tenerife	4.541	1,87	4.938	1,85	3.973	1,91
Cantabria	2.390	0,98	2.660	0,99	2.154	1,03
Segovia	685	0,28	812	0,30	546	0,26
Sevilla	10.893	4,48	12.015	4,49	9.262	4,44
Soria	421	0,17	517	0,19	384	0,18
Tarragona	4.162	1,71	4.474	1,67	3.678	1,76
Teruel	544	0,22	641	0,24	513	0,25
Toledo	2.505	1,03	2.800	1,05	2.262	1,08
Valencia	13.424	5,52	14.853	5,55	10.653	5,11
Valladolid	2.304	0,95	2.551	0,95	2.091	1,00
Vizcaya	6.418	2,64	6.932	2,59	5.315	2,55
Zamora	506	0,21	575	0,21	437	0,21
Zaragoza	5.657	2,33	6.175	2,31	4.919	2,36
Ceuta	200	0,08	274	0,10	212	0,10
Melilla	235	0,10	266	0,10	228	0,11

184/013189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Accidentes ocurridos en el tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2 desde el año 1994.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la relación de accidentes con víctimas ocurridos en el tramo interesado:

• AP-2, p.k. 18,7 a p.k. 114,2 que corresponde al tramo Alfajarín-Fraga, desde 1994 a 2004.
• N-II, p.k. 339 a p.k. 430 que corresponde al tramo Alfajarín-Fraga. Período enero-octubre 2004.

Los datos correspondientes al período enero-octubre de 2004 son provisionales.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013213 a 184/013215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Martínez Sanjuán, Ángel, y Elías Cordón, Remedios (GS).

Asunto: Compensación económica por la pérdida de la recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los Ayuntamientos de Cervera del Río Alhama, Arnedo y Nájera (La Rioja).

Respuesta:

Las compensaciones económicas interesadas se han hecho efectivas mediante un anticipo transferido en noviembre de 2003 y una liquidación definitiva pagada en julio de 2004.

NOMBRE	COMPENSACIÓN DEFINITIVA	ANTICIPO A CUENTA (TRANSFERIDO EN 2003)	ENTREGA LIQUIDACIÓN (TRANSFERIDO EN 2004)
CERVERA DEL RIO ALHAMA	19.140,30	12.310,30	6.830,00
ARNEDO	188.685,92	143.958,96	44.726,96
NAJERA	60.893,88	71.810,98	-10.917,10

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013217

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Salamanca con Hacienda.

Respuesta:

La Dirección General de Financiación Territorial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, se encarga de retener en la Participación en Tributos del Estado, las cantidades adeudadas a los diferentes organismos del sector público estatal por parte de las entidades locales. Estas retenciones se hacen a instancia de los organismos acreedores.

A fecha 8 de noviembre de 2004, no consta, en las bases de datos de dicha Dirección General, que por parte de ningún organismo del Ministerio de Economía y Hacienda se haya remitido deuda correspondiente al Ayuntamiento de Salamanca para que se retenga con cargo a su Participación en Tributos del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013237

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Iniciativa diplomática adoptada en relación al Gobierno de Colombia por el asesinato del sindicalista Octavio Redón.

Respuesta:

El Gobierno español mantiene con el Gobierno de Colombia unas magníficas relaciones y respalda sus esfuerzos por consolidar la democracia y el Estado de Derecho así como por mejorar la situación de los derechos humanos en el país.

El asesinato del sindicalista Octavio Redón, conductor del Gobernador del Departamento Noroccidental del Valle del Cauca, Angelino Garzón (fundador del Polo Democrático Independiente - PDI) parece que podría inscribirse en una campaña de acoso de los paramilitares a los dirigentes de izquierda en el citado departamento.

En este contexto, el Gobierno español está participando activamente en el seguimiento del cumplimiento por parte del Gobierno colombiano de las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se refleja en los continuos contactos con el Gobierno de Colombia.

En dichos encuentros y contactos, se incide permanentemente en la preocupación del Gobierno español por la mejora de la situación de los derechos humanos en Colombia y, especialmente, en la grave situación de los dirigentes de izquierdas y sindicalistas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013238

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de propiciar algún acuerdo humanitario en Colombia orientado hacia el desminado.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene a Colombia como país prioritario de su actuación.

El Programa de cooperación bilateral acordado en Bogotá el 19 de junio de 2003 entre los Gobiernos de España y Colombia, orienta la cooperación para el período 2003-2007 a acompañar los esfuerzos de Colombia para superar el conflicto interesado, haciendo suyo el principio de «desarrollo como mejor contribución a la paz», y priorizando a las poblaciones colombianas más afectadas por el conflicto interno, por lo que las actividades y proyectos a realizar deben incidir, directa o indirectamente, en la mejora de sus condiciones de vida.

El nuevo Plan Director de la Cooperación Española, actualmente en fase de elaboración, no descarta que en el futuro este tipo de acciones destinadas a las víctimas de las minas antipersonal y orientadas al desminado pudieran ser recogidas en el mismo. Hasta la fecha no ha existido tampoco petición de las autoridades colombianas en este sentido.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos de las afirmaciones del Ministerio del Interior de que no existen razones concretas para que el nombramiento del Director General de la Guardia Civil haya recaído en un militar y no en un civil, cuando cabe suponer la significación política que tiene el que vuelva a ser un militar el máximo responsable de dicho Cuerpo.

Respuesta:

Como ya se ha expuesto en numerosas ocasiones, es competencia del Gobierno el nombramiento del Director de la Guardia Civil y se considera que se ha designado a la persona idónea para desempeñar dicho cargo, independientemente de su condición militar o civil. Esta es la única valoración que realiza el Departamento del Interior al respecto.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Desglose de la partida de cinco millones de euros que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se destina a la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Respuesta:

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2004 crea el CNCA, definido como una unidad especializada de las FCSE carente de naturaleza operativa y complementaria de las ya existentes en los Cuerpos.

Para su adecuado funcionamiento durante 2005, se ha incluido en el proyecto de presupuestos una dotación de 5,18 mill/¢, con la siguiente distribución:

Gastos de Personal: 1,51 mill./¢,
Gastos corrientes: 307.000 ¢,
Inversiones: 3,36 mill./¢,

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013271

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Explicación de si va a resultar más fácil o no para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado infiltrarse en determinados núcleos o comunidades islámicas, después de que se haya anunciado públicamente que este es un objetivo estratégico preferente.

Respuesta:

No sólo es razonable, sino obligado, que ante los graves acontecimientos que ha sufrido España, como consecuencia de los ataques del terrorismo yihadista internacional, los ciudadanos conozcan y participen de los objetivos estratégicos de nuestra política de seguridad interior.

Cuestión distinta es revelar a la opinión pública, que nunca lo ha hecho ni lo hará el Gobierno, cuáles serán los planes y los métodos operativos específicos a través de los cuales los servicios de seguridad del Estado llevarán a cabo el logro de tales objetivos estratégicos.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Forma en que se está articulando el intercambio de información fluido y en continuo progreso entre la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí.

Respuesta:

El intercambio interesado se realiza principalmente a través de los Oficiales de Enlace de cada Cuerpo, uno en Rabat y otro en Madrid. Estos Oficiales vienen siendo pilares fundamentales en el fomento de las excelentes relaciones que mantienen ambos Cuerpos y que redundan en una mejora constante en la fluidez del trasvase informativo en los dos sentidos.

Próximamente está previsto establecer un Oficial de Enlace marroquí en la Zona de Algeciras que sirva de apoyo informativo básicamente en asuntos que afecten a la inmigración irregular, sin descartar que puedan efectuar también colaboraciones entre otros ámbitos de investigación.

En las reuniones celebradas en Fez durante los días 8, 9 y 10 de septiembre último entre representantes de la Guardia Civil y de la Gendarmería Real Marroquí, se acordó que además de estos enlaces, sería conveniente contar con otros expertos en terrorismo para agilizar y profundizar en la cooperación en este campo.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de si los planes de lucha contra la delincuencia elaborados por el anterior Gobierno dieron un resultado positivo en lo que concierne a la provincia de Valencia.

Respuesta:

Los datos de criminalidad que registraron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Valencia durante el año 2003 ascendió a un total de 158.479 infracciones penales, lo que supuso un descenso del 5,4 por ciento sobre el año anterior. Ha sido, por tanto un buen comportamiento por lo que se refiere a la comparación con el año 2002, pero que, lamentablemente, no compensa el fuerte deterioro que en esa provincia y en el conjunto de la Comunidad Valenciana se produjo durante los últimos años.

Así, y por lo que a la provincia de Valencia se refiere, las cifras del año 2003 suponen un incremento del 28,0% sobre las que había a finales del año 2000; y de un 70,0% sobre las correspondientes al total del año 1995.

Y si la comparación se refiere al conjunto de la Comunidad, las cifras del año 2003 representan un incremento del 31,1% sobre las correspondientes al año 2000; y un aumento del 71,5% sobre las de finales de 1995.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Previsiones en materia de programas de formación sobre ADN a desarrollar durante el año 2005 en el Cuerpo Nacional de Policía.

Respuesta:

Se encuentran actualmente en realización los siguientes cursos:

• I Jornadas Técnicas de PCR D1 S80 (marcador de ampliación de muestras ADN).
• Jornadas Estudios Preliminares y Extracción ADN.

Las previsiones del año 2005, se encuentran en fase de acuerdos, estudios y ajustes de programas, contenidos y fechas de los cursos previstos, en colaboración con las comisarías generales relacionadas con la materia, a la vista de la experiencia formativa obtenida en el desarrollo de los cursos.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria en el año 2003.

Respuesta:

Durante el año 2003, la Dirección General de la Guardia Civil ha realizado en las casas-cuartel de la provincia de Soria, las siguientes actuaciones:

UBICACIÓN CUARTEL	DETALLE DE LA OBRA	IMPORTE
SORIA	REPARACIÓN TEJADO, CANALONES Y BAJANTE BLOQUE 3	30.050,00
ALMARZA	REPARACIÓN TANQUE COMBUSTIBLE, TEJADO Y PAVIMENTO GARAJE	20.657,18
GÓMARA	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS OFICIALES Y PABELLÓN SOLTEROS	30.015,00
ARCOS DE JALÓN	REPARACIÓN TEJADOS FACHADAS BLOQUES 2,3 Y 4 PABELLONES	24.018,40
EL BURGO DE OSMA	REPARACIÓN FACHADAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y PABELLONES	24.364,09
BURGO DE OSMA	COMPLETAR INSTALACIÓN CALDERAS CALEFACCIÓN DEP. OFICIALES Y 10 PABELLONES	29.799,94
SORIA	ACONDICIONAMIENTO DEL COC DEL SIRDEE Y MOD. ACOMETIDA ELECTRICA	30.050,60
SORIA	REPARACIÓN CUBIERTA BLOQUE 4	30.048,10
LANGA DE DUERO	REPARACIÓN VALLA PERIMETRAL	30.043,86
SORIA	REPARACIÓN 5 RADIADORES CON SUST. JUNTAS DEP. OFICIALES	361,87
ARCOS DE JALÓN	REPARACIÓN 2 AVERÍAS SIST. AGUA FRIA 2 PABELLONES Y TUB. CALEFACCIÓN 1 PABE.	783,00
SAN PEDRO MANRIQUE	REPARACIÓN GRUPO PRESIÓN Y CASETA DEPÓSITO GASÓLEO	2.459,20
DEZA	REPARACIÓN PERSIANAS ACUARTELAMIENTO	3.423,62
SORIA	REPARACIÓN ACCESO PPAL ACUARTELAMIENTO	16.075,76
SORIA	REPARACIÓN SISTEMA TV. COMUNITARIA BQ 3	2.634,79
SORIA	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO SALA MENORES	3.335,89
AGREDA	REPARAR Y LIMPIAR CANALONES	314,07
BURGO DE OSMA	REPARAR CANALONES Y REDISTRIBUCION DE TABIQUES	4.738,17
LANGA DE DUERO	RERPARACION PUERTA AUTOMÁTICA	2.518,44
ARCOS DE JALÓN	REPARACIÓN BOMBA CALEFACCIÓN	1.762,35
BERLANGA DE DUERO	REPARACIÓN PUERTAS ACCESO VEHÍCULOS Y ENTRADA PRINCIPAL	2.575,83
SORIA	REPARACIÓN AVERÍA ELÉCTRICA Y SUSTITUCIÓN TRANSFORMADOR	150,94

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en las casas-cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Soria en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, la Dirección General de la Guardia Civil ha realizado en las casas-cuartel de la provincia de Soria, las siguientes actuaciones:

UBICACIÓN DEL CUARTEL	DETALLE DE LA OBRA	IMPORTE
ARCOS DE JALÓN	ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DEP.OF.PUESTO	29.211,59
MEDINACELI	REPARACIÓN TEJADOS EDIFICIO DE OFICINAS Y GARAJES Y ACCESOS.	21.999,40
ALMAZÁN	INSTALACIÓN VENTANAS PERSIANAS EDIFICIO PRINCIPAL, DEPENDENCIAS OFICIALES Y 6 VIVIENDAS.	29.567,01
SORIA	REPARACIÓN TEJADO Y CANALONES DEL BLQ.5 CUARTEL.	30.049,06
COVALEDA	REPARACIÓN TEJADOS PAREDES GARAJES Y ASEO DEPENDENCIAS OFICIALES.	21.772,94
SORIA	AVERÍA QUEMADOR Y TRANSFORMADOR CALEFACCIÓN	509,50
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	REPARACIONES VARIAS HALL ACCESO PRINCIPAL	1.861,45
MEDINACELI	REPARACIÓN SISTEMA ASPIRACIÓN TANQUE COMBUSTIBLE	812,59
SORIA	REPARACIÓN INSTALACIÓN ANTENA COLECTIVA TV BLOQUE 4.	2.819,77
SAN PEDRO MANRIQUE	REPARAC.PUERTA METÁLICA VEHÍCULOS Y VALLADO EXTERIOR	1.817,72
SORIA	REPARACIÓN VENTANALES Y ACRISTALAMIENTO ESCALERAS BLOQUES	3.927,95
COVALEDA	REPARACIÓN PORTERO AUTOMÁTICO CUARTO CALDERAS	566,66
BERLANGA DE DUERO	REPARACIÓN PORTERO AUTOMÁTICO CUARTO CALDERAS	496,94
ABÉJAR	REPARACIÓN PORTERO AUTOMÁTICO CUARTO CALDERAS	512,72
SORIA	REPARACIÓN PUERTA METÁLICA AUTOMÁTICA ACCESO VEHÍC	2.519,52
EL BURGO DE OSMA	REPARACIÓN PB.CARGO JEFE DTCMTO.TRÁFICO	17.301,40
ALMAZÁN	REPARACIÓN PUERTA METÁLICA ACCESO VEHÍCULOS NAVE TALLER	580,00

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de si la mejor forma de evitar que exista una hipotética confusión sobre el papel que cada Cuerpo policial debe desempeñar, consiste en incurrir en descortesía con otras Administraciones utilizando palabras gruesas y conceptos descalificatorios, como hizo el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid en declaraciones del pasado día 21 de julio.

Respuesta:

El Gobierno considera que la mejor manera de evitar que exista una hipotética confusión sobre el papel que cada Cuerpo policial debe desempeñar, consiste en el respeto y la lealtad institucional en el ejercicio de las competencias propias de cada Administración.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013360 y 184/013361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Posiciones específicas planteadas por el Ministro del Interior en la reunión del G-5 celebrada en Florencia (Italia), y acuerdos alcanzados en la misma.

Respuesta:

En la reunión del G-5 celebrada en Florencia, el Ministro del Interior propuso concretamente las siguientes cuestiones:

1. Comenzar ya los preparativos para poner en marcha el Comité de Seguridad Interior previsto en la Constitución Europea, de manera que, cuando ésta entre en vigor, pueda iniciar sus trabajos sobre una base sólida, a semejanza de lo que se hizo con la UDE, previa a Europol, y la unidad provisional previa a EUROJUST. Este Comité reemplazaría a la Task Force de Directores de Policía.

2. La necesidad de establecer un procedimiento para el reconocimiento mutuo (intercambio de información) de las expulsiones por motivos de terrorismo, pues actualmente solo se tiene en común los señalamientos en el SIS de las prohibiciones de entrada, pero no indican, por sí mismas las causas de su adopción (si por expulsión y, en caso afirmativo, cual ha sido la causa de esta). Actualmente para lograr esta información se requiere una consulta a la Oficina Sirene.

En dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Incluir dos identificadores biométricos (la imagen facial y las huellas dactilares) de forma obligatoria en los pasaportes de los ciudadanos de la Unión Europea.

2. Que Europol debe desempeñar un papel central más importante en la identificación de movimientos y grupos extremistas y los Ministros del Interior deben ser los protagonistas en la lucha contra el terrorismo, siendo necesario clarificar los papeles del Coordinador sobre Terrorismo y del Centro de Situación (SITCEN).

3. En materia de expulsión de sospechosos de actividades terroristas, se creará un grupo ad hoc que prepare una propuesta, con puntos específicos, que se transmitirá a la Comisión para que presente una iniciativa al Consejo. El grupo de expertos debe también perfilar jurídicamente el concepto de «sospechoso de actividades terroristas» y trabajar en la forma de intercambiar información sobre expulsados por motivos de terrorismo, mejorando los señalamientos del SIS.

4. Medidas en el ámbito de la inmigración, relativas al desarrollo de los países de origen y refuerzo de los sistemas de control en los países de tránsito. No se alcanzaron acuerdos sobre el establecimiento de centros de atención de inmigrantes en países terceros.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Ahorro en el consumo del agua previsto cuando entren en funcionamiento las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda del Segura (segundo Levante) en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El ahorro estimado cuando finalicen las obras de modernización del Segundo Canal de Levante puede estimarse en 4,5 Hm^3/año.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de Quebradas, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Quebradas, la construcción de la totalidad de elementos componentes del embalse está finalizada, salvo la construcción del pasillo de coronación, consistente en el extendido y compactado de una capa de zahorra de 15 cm de espesor, así como diversos remates para poder dar por terminada la obra.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de El Puerto, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de El Puerto los trabajos de construcción se encuentran finalizados, a falta de efectuar la construcción de la capa de coronación, consistente en una capa de zahorra para proporcionar una superficie de rodadura adecuada, así como la conclusión de varios remates.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013413

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de San Cristóbal, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

El embalse de San Cristóbal se encuentra prácticamente finalizado, faltando el acabado de la construcción de la capa de zahorra sobre el pasillo de coronación.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de regulación de Cañada, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Cañada los trabajos de construcción pueden considerarse finalizados, a falta de llevar a cabo diversos remates.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013415

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de Boquera, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Boquera la finalización de la construcción continúa a la espera de aprobación de la ampliación propuesta, estando actualmente el vaso construido conforme al proyecto original.

En la Comisión de Seguimiento de 10 de diciembre de 2003 se propuso por parte de la Comunidad General de Usuarios un aumento de capacidad del embalse.

En la Comisión de Seguimiento de 1 de abril de 2004 se instó a la Dirección de Obra a elaborar el Proyecto modificado correspondiente. En la Comisión de Seguimiento de 17 de septiembre de 2004 se ha presentado el Proyecto Modificado para su aprobación que se ha llevado al Consejo de Administración del mismo mes.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de Solana, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Solana están finalizados todos los trabajos, a falta de efectuar algún remate.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Finalización de la construcción del embalse de Regulación de Pontarró, previsto dentro del proyecto de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

En el embalse de Pontarró la construcción está prácticamente finalizada, habiéndose llevado a cabo la construcción de la valla metálica y faltando la construcción de la capa de zahorra sobre el pasillo de coronación.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013428 y 184/013429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Instalación de la red de distribución para el riego localizado en la Comunidad de Regantes de Salinas y la Comunidad de Regantes de Villena (Alicante) prevista dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, por la SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La instalación de riego localizado de las Comunidades de Regantes de Salinas y de Villena está prácticamente finalizada excepto los remates de final de obra.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013430 y 184/013431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Instalación de la red de distribución para el riego localizado en la Comunidad de Regantes de La Sat Pinar Bajo y de La Sat El Puerto (Alicante) prevista dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó, por la SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La instalación de riego localizado de la Comunidad de Regantes de la SAT Pinar Bajo y de la SAT El Puerto ha finalizado.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Asunto: Situación de la compra del inmueble para la creación de una Jefatura de Tráfico en Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como previsiones acerca de la operatividad de la misma.

Respuesta:

En el transcurso del actual mes de noviembre está prevista la firma de la escritura de compraventa del local donde se ubicará dicha Jefatura Local de Tráfico.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Importe de la subvención concedida a las actividades desarrolladas por la Sociedad Coral Orfeón Burgalés en el año 2004.

Respuesta:

La subvención nominativa concedida por el Ministerio de Cultura en el año 2004 a la Sociedad Coral Orfeón Burgalés, ha sido de 3.000 ¢.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013558

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para hacer accesibles a las personas con movilidad reducida las instalaciones de la Delegación del Gobierno en Catalunya.

Respuesta:

Está previsto llevar a cabo una reforma integral de la sede de la Delegación del Gobierno en Cataluña, que comenzará el próximo año 2005, en la que se han incluido las modificaciones necesarias para la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incorporar en la encuesta de población activa (EPA) preguntas específicas sobre el empleo de personas con discapacidad, armonizando las metodologías de la EPA y de la Encuesta de discapacidades, deficiencias y estado de salud (EDDES) del año 1999.

Respuesta:

En el segundo trimestre de 2002 la EPA incluyó un módulo sobre la relación con la actividad de las personas con discapacidad y problemas de salud crónicos. Este módulo fue acordado en el ámbito de la UE obteniéndose de esta forma resultados armonizados para los países que la integran. Sus resultados están publicados en INEBASE (WEB del INE).

Los módulos a introducir en la EPA tienen además limitaciones de tamaño (nunca deben incluir más de 11 variables, con el fin de no sobrecargar demasiado el contenido habitual de la EPA) lo que impide de hecho homogeneizar completamente la metodología con la EDDES 1999 uno de cuyos objetivos fue precisamente la identificación escrupulosa de los conceptos estadísticos de discapacidad y/o deficiencia, y para lo cual realizaba todas las indagaciones precisas. No parece razonable exigir ese nivel de detalle en una operación como la EPA, de carácter coyuntural y continuo cuyo objetivo principal es la evolución de los principales indicadores del mercado de trabajo.

El módulo temático de 2002 (referido al segundo trimestre del año) se realizó para profundizar en la realidad laboral de este colectivo específico (identificado de manera genérica), de acuerdo con las necesidades de información y prioridades establecidas en el ámbito de la UE. Sin perjuicio de volver a reeditar un módulo análogo en el futuro (sería, según las previsiones actuales del programa plurianual de módulos en la EPA, no antes de 2010).

Por otra parte, está previsto realizar otra vez la Encuesta de Discapacidades en el año 2009, ya que se trata de una encuesta estructural, para la que la periodicidad de diez años en su ejecución se considera suficiente. En la nueva edición de esta investigación se aplicará una metodología homogénea a la de anteriores encuestas de discapacidad.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013576

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la reducción en las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores con discapacidad que se establezcan como autónomos.

Respuesta:

En la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupación, se prevé una bonificación del 50 por 100 de la cuota correspondiente a la base de cotización mínima establecida por el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, a favor de las personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, vinculados a un proyecto de autoempleo aprobado por la Administración competente, durante los tres años siguientes a dicha aprobación.

En relación con la voluntad política de mejorar tal previsión, se señala que en el Instituto Nacional de la Seguridad Social se ha constituido un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de la Administración y

del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que están analizando de una forma global los aspectos que, desde el punto de vista de la Seguridad Social, recaen en las personas discapacitadas y, de forma especial, en la personas discapacitadas que realizan una actividad laboral.

Desde dicho marco, se estima que una eventual mejora de los beneficios de la bonificación de cuotas vigente no debe ser planteado como una medida parcial y aislada, sino que debe ser contemplada en el contexto del análisis global que se lleva a cabo.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conflicto existente en el seno del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil no tiene conocimiento de que se esté produciendo un conflicto en el seno del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013619

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Evolución del número de alumnos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la Comunidad Autónoma de Madrid desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por el Sr. Diputado, se informa de lo siguiente:

	1996/97	1997/98	1998/99	1999/2000	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04
MADRID	39.856	38.920	37.803	39.198	36.339	36.068	38.038	38.027

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013694 a 184/013701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Cuantía económica concedida a Almería, Cádiz, Jaén, Granada, Sevilla, Córdoba, Huelva y Málaga, respectivamente, para ayuda y subvención a las PYMES en los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En el período solicitado, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha gestionado tres planes de subvenciones diferentes:

• Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME), entre los años 1996 y 1999.
• Programa de Promoción Empresarial (PREM), durante 1997.
• Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), con vigencia en el período 2000-2006.

La Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME) y el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP) facilitan ayudas a las empresas, tanto directamente como a través de Organismos Intermedios. En las cantidades señaladas se incluye, por tanto, la totalidad de los proyectos apoyados por estos Planes.

Las ayudas indicadas del Programa de Promoción Empresarial (PREM) han sido directamente para empresas.

Las subvenciones concedidas para estos Planes, en los períodos señalados, han sido las siguientes:

Almería

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	1.458.901 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	18.124 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	1.546.704 ¢
TOTAL	3.023.729 ¢

Cádiz

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	1.667.360 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	58.492 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	1.877.002 ¢
TOTAL	3.602.854 ¢

Jaén

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	224.006 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	52.531 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	433.150 ¢
TOTAL	709.687 ¢

Granada

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	1.055.363 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	16.659 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	1.002.884 ¢
TOTAL	2.074.906 ¢

Sevilla

— Iniciativa PYME, de Desarrollo Empresarial (IPYME)	9.718.022 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	115.284 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	4.843.576 ¢
TOTAL	14.676.882 ¢

Córdoba

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	1.159.754 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	47.827 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	2.456.325 ¢
TOTAL	3.663.906 ¢

Huelva

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	1.113.625 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	39.447 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	496.279 ¢
TOTAL	1.649.351 ¢

Málaga

— Iniciativa PYME de Desarrollo Empresarial (IPYME)	3.796.132 ¢
— Programa de Promoción Empresarial (PREM)	75.494 ¢
— Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP)	2.759.596 ¢
TOTAL	6.631.222 ¢

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Impuestos recaudados en la provincia de Ávila en los años 2002 y 2003.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
RECAUDACIÓN REALIZADA, A TRAVÉS DE IMPUESTOS, EN LA PROVINCIA DE ÁVILA (*)

(Importe en miles de euros)

IMPUESTO	2002	2003
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	56.976	60.354
Impuesto sobre Sociedades	20.966	26.093
Impuesto sobre la Renta de no Residentes	141	232
Otros impuestos directos	2	3
Impuesto sobre el Valor añadido	37.762	31.487
Impuestos Especiales	90	172
Tráfico Exterior	1	3
Otros impuestos indirectos	1	0
TOTAL IMPUESTOS	115.939	118.344

(*) Recaudación en términos líquidos y con criterio de caja.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**